BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20204300212463
Fecha: 2020/10/20 12:12:21 PM
Anexos: DOCUMENTOS DIGITALES Folios: 1
Asunto: REMITO CUENTA PARA TRÁMITE DE PAGO
Destinatario: HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRAN
Radicador: RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ

MEMORANDO

Para:	HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO DIRECCION FINANCIERA
De:	RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ
Fecha:	Martes 20 de octubre de 2020
Asunto:	REMITO CUENTA PARA TRÁMITE DE PAGO NO 6 CONTRATO DE OBRA CON EL GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S, NRO. 1031 DE 2019.

Respetados Señores:

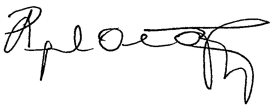
De conformidad con lo señalado en el Instructivo Código I-GF-10 ***"Radicación de Cuentas Virtual por Contingencia"***, remito para trámite pago la cuenta correspondiente No.6 *de pago, periodo de 24 de abril de 2020 al 20 de mayo de 2020* del contrato de Obra con el Grupo Empresarial Pinzón Muñoz S.A.S, Nro. 1031 de 2019.

El interventor del proyecto Yohan Fahir Bermúdez Parra, (Contrato Nro. 1032 de 2019) certifica que se ha cumplido con todas las obligaciones del contrato.

Se adjuntan los documentos registrados en la Cláusula 4, parágrafo segundo del contrato 1031-2019, que aplican para el periodo indicado.

Cordialmente,

Radicado No. 20204300212463
Fecha: 2020/10/20 12:12:21 PM
Anexos: DOCUMENTOS DIGITALES Folios: 1
Asunto: REMITO CUENTA PARA TRÁMITE DE PAGO
Destinatario: HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRAN
Radicador: RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ



RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ
DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ

Anexos: DOCUMENTOS DIGITALES

Copia:

Proyectó: JAVIER RODRIGO REVELO BARRETO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Contrato No : 11430-1031-0-2019
Pago No: 6

PARA: **Henry Humberto Villamarin**
Director Financiero

DE: **Yohan Fahir Bermudez Parra**
Contratista

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Tipo	OBRA
Contratista	**Grupo Empresarial Pinzon Munoz Sas**
Cédula o Nit:	**NIT 900372215**

Fecha Suscripción	04-10-2019	Fecha Acta Inicio	21-10-2019	Fecha Terminación	02-06-2020
Valor Contrato	**$1,185,512,049.00**	Plazo Ejecución	5 Meses Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden		

Modificacion	Fecha	Fecha Terminación	Valor	Plazo Ejecución
Prorroga	18/03/2020	05/05/2020	$.00	Pród 1 Mes(Es)-15 Días - Plz Tot: 6 Meses-15 Días
Suspensión	24/03/2020	02/06/2020		1 Meses
Prorroga	02/06/2020	30/07/2020	$.00	Pród 1 Mes(Es)-28 Días - Plz Tot: 8 Meses-13 Días
Prorroga	30/07/2020	30/09/2020	$.00	Pród 2 Mes(Es) - Plz Tot: 10 Meses-13 Días

Valor adición(es)	**$.00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1,185,512,049.00**

Período certificado:	**Entre el 24 de abril de 2020 y el 20 de Mayo de 2020**

No.FACTURA	**FE 1377**	Fecha:	**14/09/20**

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2019	**02**	**741**	**381**	3-3-1-15-03-19-7507-148-148 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	01-369	01-01-0543-Construccion Adecuacion Reforzamiento y Ampliacion fisica para Equipamientos propios del Sector	**$32,762,760**	$	$32,762,760
						TOTAL FACTURA	**$32,762,760**	**$**	**$32,762,760**

Valor en letras: Treinta Y Dos Millones Setecientos Sesenta Y Dos Mil Setecientos Sesenta Pesos M/Cte. ($32,762,760.00)

Resumen Financiero

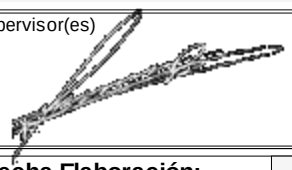
Pagos Anteriores:	**$317,297,732.00**	**Presente Certificación:**	**$32,762,760.00**	**Saldo Contrato:**	**$868,214,317.00**

En mi calidad de contratista manifiesto bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social presentados a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia corresponden a ingresos provenientes del presente contrato de prestación de servicios. De igual manera, certifico bajo mi entera responsabilidad, que los documentos físicos y magnéticos entregados para pago se ajustan a lo

Declaración: Con su firma el supervisor del contrato, certifica bajo su entera responsabilidad, que los documentos, físicos y magnéticos entregados por el contratista (facturas, informes, formatos, copias planillas de aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás soportes establecidos en la minuta del contrato y en el instructivo de pagos de la Dirección Financiera (I-GF-1)), se ajustan a lo establecido en el contrato y todos los requisitos de ley autorizando el pago de acuerdo a los anexos.
OBSERVACIONES: se anexan documentos soporte de la cuenta y cabe aclarar que el presente periodo de certificación presenta una novedad contractual la cual se anexa para su evidencia.

Nombre Supervisor y/o Profesional responsable :
Yohan Fahir Bermudez Parra
Cargo: Contratista

Firma(s) del (los) Supervisor(es)



Elaborado por:	Dirección De Bienes	**Fecha Elaboración:**	**14-10-2020**

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:

Radicado N°. 20205410419251
16 - 09 - 2020 12:15:06 am Folios: N/A (WEB) Anexos: 1
Destino: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Remitente: YOHAN BERMUDEZ PARRA INTERVENTORIA
Consulte el estado de su trámite en nuestra página web https://scj.gov.co
Código de verificación: 9792b

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2020

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ciudad

Asunto : MAYOR ALCANCE RADICADO N°. 20205410411261

Ajuste Acta Parcial de Obra 6.

Atentamente,

YOHAN BERMUDEZ PARRA INTERVENTORIA
C.C. 1077426433
CARRERA 71 B # 55 - 15 NORMANDIA , .

Tel. 3162372042
secretariascai2019@gmail.com

Bogotá D.C., miércoles, 16 de septiembre de 2020.

Señores:
JAVIER RODRIGO REVELO BARRETO.
Supervisor del Contrato 1032 de 2019
Dirección de Bienes
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Calle 26 No. 57 – 83 Torre 7, Piso 13
Bogotá, D.C.

OFICIO: YBP-SCJ-1032-2019-OF0203C2019

Referencia: Contrato No. 1032 de 2019, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI GUAYMARAL, SANTA LIBRADA Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**

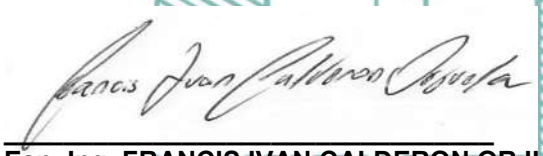
Asunto: Mayor Alcance Radicado N°. 20205410411261

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación nos permitimos dar mayor alcance al radicado del asunto consistente en ajuste del Acta Parcial de Obra N°6.

Agradezco su atención y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.
.

Cordialmente



Esp. Ing. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
DIRECTOR INTERVENTORIA YBP

Proyectó : Ing. KATHERIN COBOS GARZÓN - Apoyo al área técnica del Contrato de Obra No 1032-2018
Revisó : Esp. Ing. FRANCIS IVÁN CALDERÓN ORJUELA – Director de Interventoría Contrato de Obra No 1032-2018
Aprobó : Ingeniero YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA – Representante Legal YBP
Copia : CARPETA PROYECTO CONTRATO DE OBRA No 1032-2019

SE ANEXA: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) FOLIOS

YOHAN BERMUDEZ PARRA
Soluciones en ingeniería

Dirección: Carrera 71B No. 55 - 15
e-mail: licitacionesybp@gmail.com johanfahir@gmail.com
Teléfono: +57 (1) 456 7970 – Celular: +57 (316) 237 2042

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

FACTURA

GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S

NIT : 900,372,215 - 7
CALLE 12 A 68 C 03
BOGOTA - COLOMBIA
7430070 EXT 401
contadorsenior.familiamic@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 2513 Tarifa 11,04

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA		
NIT	899,999,061 - 9	**Teléfono**	3779595
Dirección	AV CLL 26 57 41	**Vendedor**	PINZON CASTIBLANCO
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	73
Correo	Javier.revelo@scj.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 1377

Fecha y Hora de Factura

Generación	2020-09-14	12:32:06
Expedición	2020-09-14	14:49:49
Vencimiento	2020-10-13	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0331001000028	CORRESPONDIENTE AL ACTA PARCIAL N° 06 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ABRIL Y EL 20 DE MAYO DE 2020 DEL CONTRATO DE OBRA N° 1031-2019 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"		1	36,557,011.00	36,557,011.00
0331001000028	ADMINISTRACIÓN 22.03 %		1	8,053,510.00	8,053,510.00
0331001000028	IMPREVISTOS 1.00%		1	365,570.00	365,570.00
0331001000028	UTILIDAD 5.00%		1	1,827,851.00	1,827,851.00

Total Bruto	46,803,942.00
AMO ANTIC	9,360,788.00
RTE GARANT	4,680,394.00
Total a Pagar	**32.762.760,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 32.762.760,00 Cuota 1 Vence el 2020-10-13

VALOR EN LETRAS

Treinta Y Dos Millones Setecientos Sesenta Y Dos Mil Setecientos Sesenta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

OP 6-34 ACTA PARCIAL N° 6

ORDEN DE ENTREGA

Prefijo 0000000000 Numero 00000000000000000000000000000000 Fecha de entrega 000000000

Firma Elaborado por : HEIDY BRIGITTE

Firma Recibido

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18763005590923 **aprobado en** 2020-04-27 **vigente** 18 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 1350 **al** 2000

CUFE :9016a0e5f70152d4c7a2a52c6eccc6b2196d5d17df74931aa15b543916f5d6d0752018c2f0e4165d1c31644ed3a8ff39

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

RIT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:03/06/2020

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900372215	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 12 A 68 C 03 Teléfonos: 7430070

Dirección electrónica: gepinzonm@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.

Actividad 2: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 3: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 4: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 5: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/09/2019	C.C.	52178983	EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
16/03/2018	C.C.	80204571	JORGE HERNANDO PINZON MUÑOZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION SGS CO18/8129

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

RUT

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14671663146

(415)7707212489984(8020) 000001467166314 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 2 2 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S.

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	GEPM S.A.S.

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 A 68 C 03

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
gepinzonm@gmail.com	0	7 4 3 0 0 7 0	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
4 1 1 2	2 0 1 0 0 7 2 2	4 2 9 0	2 0 1 0 0 7 2 2		3 3 1 2	2 5 1 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	0	1	4	3	7	4	2	4	8													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
37- Obligado a Facturar Electrónicamente
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	2		
58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 1 1 2 3 Año Mes Día

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINZON MUÑOZ JORGE HERNANDO
985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14671663146

(415)7707212489984(8020) 000001467166314 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 2 2 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 4
72. Número:	2 6 9 3	8
73. Fecha:	2 0 1 0 0 7 2 2 (Año Mes Día)	2 0 1 2 0 6 0 8 (Año Mes Día)
74. Número de Notaría:	1 9	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	2 0 1 0 0 7 2 9 (Año Mes Día)	2 0 1 2 0 6 1 3 (Año Mes Día)
77. No. Matrícula mercantil:	0 2 0 1 2 4 4 1	0 2 0 1 2 4 4 1
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	4	4
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 1 0 0 7 2 2 (Año Mes Día)	2 0 1 0 0 7 2 2 (Año Mes Día)
81. Hasta:	(Año Mes Día)	(Año Mes Día)

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1 (Año Mes Día)	-
2		(Año Mes Día)	-
3		(Año Mes Día)	-
4		(Año Mes Día)	-
5		(Año Mes Día)	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14671663146

(415)7707212489984(8020) 000001467166314 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900372215	7	Impuestos de Bogotá 32	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL PRIN 18	20110902 (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
Cédula de Ciudadaní 13	80204571	-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PINZON	MUÑOZ	JORGE	HERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL SUPL 19	20100729 (Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
Cédula de Ciudadan 13	1936769 8	-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PINZON	CASTIBLANCO	JORGE	HERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
	(Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
	(Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
	(Año Mes Día)		
100. Tipo de documento:	**101. Número de identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
		-	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
	-		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14671663146

(415)7707212489984(8020) 000001467166314 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900372215	7	Impuestos de Bogotá 32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	19367698	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	CASTIBLANCO	JORGE	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20120223	Año Mes Día

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	11333836	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	GALLEGO	CARLOS	EDGAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20100729	20120223

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	5282173 9	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	MUÑOZ	ANDREA	YOLANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20120223	Año Mes Día

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1942411 3	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	GALLEGO	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20100729	20120223

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1010180085	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	MUÑOZ	JESSICA	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20120223	Año Mes Día

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14671663146

(415)7707212489984(8020) 000001467166314 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900372215	7	Impuestos de Bogotá 32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	80204571	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	MUÑOZ	JORGE	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2012 02 23	Año Mes Día

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	52428231	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTELBLANCO	RODRIGUEZ	ADRIANA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2012 02 23	Año Mes Día

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	35328505	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	PARADA	OLGA	ESTHER

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2012 02 23	Año Mes Día

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14671663146

(415)7707212489984(8020) 000001467166314 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 2 2 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126.DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 7 8 9 8 3	-	8 9 6 5 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	GOMEZ	EDNA	RUTH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: Año 2 0 1 3 Mes 1 1 Día 0 1

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
		-	

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

RESOLUCION DE FACTURACION

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763005590923

(415)7707212489984(8020) **001876300559092 3**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 7 2 2 1 5	7				

11. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL PINZON MU¿OZ S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 12 A 68 C 03

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogot¿ D.C.	Bogot¿, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-04-27 / 04:11:01 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres PINZON MUÑOZ JORGE HERNANDO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 80204571 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 0 -0 4 -2 7 / 1 6 :1 1 :0 1
AAAA MM DD hh mm ss

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763005590923

(415)7707212489984(8020) **001876300559092 3**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 7 2 2 1 5	7				

11. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL PINZON MU¿OZ S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S. CL 12 A 68 C 03	ELECTRÓNICA CON VALIDACIÓN PREVIA	4	FE	1350	2000	18	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

CERTIFICACION BANCARIA

Referencia Bancaria

Miercoles, 15 de Julio de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS identificado(a) con NIT 900372215, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	04585898778	2012/07/24	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente de la sucursal Kennedy

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Carolina Giraldo G.

Carolina Giraldo Giraldo
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Grupo empresarial Pinzón Muñoz SAS

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7

Calle 12a No. 68c - 03
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
PBX: 7430070
www.gepm.co

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

La sociedad GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS, con NIT 900.372.215-7, canceló oportunamente el pago de los aportes de los empleados con los SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, PAGO DE NÓMINA Y EL IMPUESTO DE CREE, durante los últimos Siete (7) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2020.

Atentamente,

EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional No. 89656-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.178.983
MARTINEZ GOMEZ
APELLIDOS
EDNA RUTH
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-NOV-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00159517-F-0052178983-20090618 0012609232A 1 1390101181


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
89656-T
EDNA RUTH
MARTINEZ GOMEZ
C.C. 52178983
RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 2002/10/31
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
PRESIDENTE
ELSA INES SANCHEZ CORTES
99102


FIRMA DEL TITULAR
008067
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C61A109DA105A431

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52178983 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

PLANILLAS

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900372215	7	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS SIGLA GEPM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AUTOLIQUIDACION	CALLE 12A 68C 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5934910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-03	691978626	9408582759	N	2020/03/05	2020/07/24	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	141	$68,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$3,200	$0	$35,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$32,000	$3,200	$0	$35,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,900	$1,400	$0	$15,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$13,900	$1,400	$0	$15,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$800	$0	$8,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$8,000	$800	$0	$8,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$800	$0	$8,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$8,000	$800	$0	$8,800
TOTAL				1	$61,900	$6,200	$0	$68,100

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900372215	7	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS SIGLA GEPM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AUTOLIQUIDACION	CALLE 12A 68C 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5934910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-03	2020-04	691981918	9408582794	N	2020/04/06	2020/07/24	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	109	$61,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$0	$32,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$32,000	$0	$0	$32,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,900	$0	$0	$13,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$13,900	$0	$0	$13,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$0	$8,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$8,000	$0	$0	$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$0	$8,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$8,000	$0	$0	$8,000
TOTAL				1	$61,900	$0	$0	$61,900

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900372215	7	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS SIGLA GEPM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AUTOLIQUIDACION	CALLE 12A 68C 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5934910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-04	2020-05	692004015	9408583143	N	2020/05/07	2020/07/24	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	78	$325,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$296,000	$0	$0	$296,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$296,000	$0	$0	$296,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,900	$0	$0	$13,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$13,900	$0	$0	$13,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$0	$8,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$8,000	$0	$0	$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$0	$8,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$8,000	$0	$0	$8,000
TOTAL				1	$325,900	$0	$0	$325,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900372215	7	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS SIGLA GEPM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AUTOLIQUIDACION	CALLE 12A 68C 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5934910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-03	574396307	9403678232	E	2020/03/05	2020/03/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$26,804,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	53062532	ALARCON AURA																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF24	30	$2,600,000	$104,000	14-4	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
2	CC	80496790	ALVAREZ ALEXANDER																		25-14	30	$877,803	$140,500	EPS044	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
3	CC	1022341813	AREVALO DIANA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS008	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
4	CC	1086361336	ARIAS YULI																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS016	30	$2,000,000	$80,000	CCF56	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	1031139699	AVILA JHIRLEY		X															X	230201	20	$1,333,334	$213,400	EPS008	20	$1,333,334	$53,400	CCF24	20	$1,569,445	$62,800	14-4	20	$1,333,334	$92,900	20	$0	$0	Si	$422,500
6	CC	1024559170	BAQUERO DAVID							X											230301	30	$1,560,000	$249,600	EPS017	30	$1,560,000	$62,400	CCF24	30	$1,560,000	$62,400	14-4	30	$1,560,000	$108,600	30	$0	$0	Si	$483,000
7	CC	1031168161	BARRETO HEIDY							X											230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS008	30	$1,250,000	$50,000	CCF24	30	$1,250,000	$50,000	14-4	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	Si	$306,600
8	CC	1071549580	BEJARANO KAREN	X																	230301	21	$614,463	$98,400	EPSC22	21	$614,463	$24,600	CCF24	21	$332,500	$13,300	14-4	21	$614,463	$3,300	21	$0	$0	Si	$139,600
9	CC	1024528692	BOGOYA ALEXA							X											230301	30	$1,768,000	$282,900	EPS017	30	$1,768,000	$70,800	CCF24	30	$1,768,000	$70,800	14-4	30	$1,768,000	$9,300	30	$0	$0	Si	$433,800
10	CC	1010214767	BOHORQUEZ DAVID							X		X									230301	30	$2,590,000	$414,400	EPS037	30	$2,590,000	$103,600	CCF24	30	$2,590,000	$103,600	14-4	30	$2,590,000	$180,300	30	$0	$0	Si	$801,900
11	CC	79511489	CARDENAS JOSE																		230201	30	$2,400,000	$384,000	EPS017	30	$2,400,000	$96,000	CCF24	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
12	CC	52428231	CASTELBLANCO ADRIANA							X											230301	27	$2,808,000	$449,300	EPS010	27	$2,808,000	$112,400	CCF24	27	$2,808,000	$112,400	14-4	27	$2,808,000	$195,500	27	$0	$0	Si	$869,600
13	CC	52428231	CASTELBLANCO ADRIANA										X								230301	3	$312,000	$37,500	EPS010	3	$312,000	$0	CCF24	3	$312,000	$0	14-4	3	$312,000	$0	3	$0	$0	Si	$37,500
14	CC	80059103	CUBILLOS JULIO																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF24	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
15	CC	1104698403	DELGADO MIGUEL																		231001	30	$1,100,000	$176,000	EPS041	30	$1,100,000	$44,000	CCF24	30	$1,100,000	$44,000	14-4	30	$1,100,000	$5,800	30	$0	$0	Si	$269,800
16	CC	1016019766	DIAZ CATERIN	X																	230301	4	$200,000	$32,000	EPS005	4	$200,000	$8,000	CCF24	4	$200,000	$8,000	14-4	4	$200,000	$14,000	4	$0	$0	Si	$62,000
17	CC	80151882	GARCIA JOSE							X		X									230201	30	$2,550,000	$408,000	EPS005	30	$2,550,000	$102,000	CCF24	30	$2,550,000	$102,000	14-4	30	$2,550,000	$177,500	30	$0	$0	Si	$789,500
18	CC	1075672632	GOMEZ FREDY																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$96,000	CCF24	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
19	CC	79006201	HERRERA JOSE							X		X									230301	30	$2,593,225	$415,000	EPS044	30	$2,593,225	$103,800	CCF69	30	$2,593,225	$103,800	14-4	30	$2,593,225	$180,500	30	$0	$0	Si	$803,100
20	CC	79386579	LOZANO HERNAN																		25-14	30	$877,803	$140,500	EPS010	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$318,000	$12,800	14-4	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$193,100
21	CC	52239247	MANCIPE YAJAIRA							X											230301	30	$1,000,532	$160,100	EPS002	30	$1,000,532	$40,100	CCF24	30	$1,000,532	$40,100	14-4	30	$1,000,532	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,600
22	CC	1018495393	MARIN JUAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
23	CC	1030668345	MARIN YURY							X											230301	30	$1,620,000	$259,200	EPS037	30	$1,620,000	$64,800	CCF24	30	$1,620,000	$64,800	14-4	30	$1,620,000	$8,500	30	$0	$0	Si	$397,300
24	CC	53099168	MELO ADRIANA		X															X	230201	18	$1,200,000	$192,000	EPS008	18	$1,200,000	$48,000	CCF24	18	$1,522,222	$60,900	14-4	18	$1,200,000	$83,600	18	$0	$0	Si	$384,500
25	CC	52756629	NIÑO LIZ							X											231001	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900
26	CC	16115074	OSORIO DEIVID							X											230301	30	$4,680,000	$795,600	EPS008	30	$4,680,000	$187,200	CCF24	30	$4,680,000	$187,200	14-4	30	$4,680,000	$24,500	30	$0	$0	Si	$1,194,500
27	CC	1012325219	OSPINA JOHN							X		X									230301	30	$2,015,000	$322,400	EPS010	30	$2,015,000	$80,600	CCF24	30	$2,015,000	$80,600	14-4	30	$2,015,000	$140,300	30	$0	$0	Si	$623,900
28	CC	1024520057	PARAMO ANDRES							X		X									230301	30	$1,940,000	$310,400	EPS008	30	$1,940,000	$77,600	CCF24	30	$1,940,000	$77,600	14-4	30	$1,940,000	$135,100	30	$0	$0	Si	$600,700
29	CC	1024559135	PARAMO CARLOS							X		X									230301	30	$1,925,000	$308,000	EPS037	30	$1,925,000	$77,000	CCF24	30	$1,925,000	$77,000	14-4	30	$1,925,000	$134,000	30	$0	$0	Si	$596,000
30	CC	79826162	PARAMO CARLOS							X		X									230301	30	$3,030,000	$484,800	EPS002	30	$3,030,000	$121,200	CCF24	30	$3,030,000	$121,200	14-4	30	$3,030,000	$210,900	30	$0	$0	Si	$938,100
31	CC	1073516376	PARRA ERIKA							X											230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS008	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
32	CC	1073679234	PARRAGA DIANA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
33	CC	80452013	PEÑALOZA DAGOBERTO							X											230201	30	$1,633,219	$261,400	EPS008	30	$1,633,219	$65,400	CCF24	30	$1,633,219	$65,400	14-4	30	$1,633,219	$71,100	30	$0	$0	Si	$463,300
34	CC	1121872972	PINEDA ANDERSON							X		X									231001	28	$3,162,425	$506,000	EPS044	28	$3,162,425	$126,500	CCF69	28	$3,162,425	$126,500	14-4	28	$3,162,425	$220,200	28	$0	$0	Si	$979,200

| | | |

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$651,600
TOTAL					**$26,804,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900372215	7	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS SIGLA GEPM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AUTOLIQUIDACION	CALLE 12A 68C 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5934910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-03	2020-04	593711873	9404784750	E	2020/04/06	2020/04/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$23,904,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	53062532	ALARCON AURA																		25-14	23	$1,993,334	$319,000	EPS005	23	$1,993,334	$79,800	CCF24	23	$1,993,334	$79,800	14-4	23	$1,993,334	$138,800	23	$0	$0	Si	$617,400
2	CC	53062532	ALARCON AURA													X					25-14	7	$606,667	$97,100	EPS005	7	$606,667	$24,300	CCF24	7	$606,667	$24,300	14-4	7	$606,667	$0	7	$0	$0	Si	$145,700
3	CC	80496790	ALVAREZ ALEXANDER																		25-14	23	$672,983	$107,700	EPS044	23	$672,983	$27,000	CCF24	23	$672,983	$27,000	14-4	23	$672,983	$46,900	23	$0	$0	Si	$208,600
4	CC	80496790	ALVAREZ ALEXANDER													X					25-14	7	$204,821	$32,800	EPS044	7	$204,821	$8,200	CCF24	7	$204,821	$8,200	14-4	7	$204,821	$0	7	$0	$0	Si	$49,200
5	CC	1022341813	AREVALO DIANA																		230301	23	$1,916,667	$306,700	EPS008	23	$1,916,667	$76,700	CCF24	23	$1,916,667	$76,700	14-4	23	$1,916,667	$133,500	23	$0	$0	Si	$593,600
6	CC	1022341813	AREVALO DIANA													X					230301	7	$583,334	$93,400	EPS008	7	$583,334	$23,400	CCF24	7	$583,334	$23,400	14-4	7	$583,334	$0	7	$0	$0	Si	$140,200
7	CC	1086361336	ARIAS YULI																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS016	30	$2,000,000	$80,000	CCF56	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
8	CC	1024559170	BAQUERO DAVID																		230301	30	$1,560,000	$249,600	EPS017	30	$1,560,000	$62,400	CCF24	30	$1,560,000	$62,400	14-4	30	$1,560,000	$108,600	30	$0	$0	Si	$483,000
9	CC	1031168161	BARRETO HEIDY																		230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS008	30	$1,250,000	$50,000	CCF24	30	$1,250,000	$50,000	14-4	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	Si	$306,600
10	CC	1071549580	BEJARANO KAREN																		230301	23	$672,983	$107,700	EPSC22	23	$672,983	$27,000	CCF24	23	$364,167	$14,600	14-4	23	$672,983	$3,600	23	$0	$0	Si	$152,900
11	CC	1071549580	BEJARANO KAREN													X					230301	7	$204,821	$32,800	EPSC22	7	$204,821	$8,200	CCF24	7	$204,821	$8,200	14-4	7	$204,821	$0	7	$0	$0	Si	$49,200
12	CC	1024528692	BOGOYA ALEXA																		230301	24	$1,414,400	$226,400	EPS017	24	$1,414,400	$56,600	CCF24	24	$1,414,400	$56,600	14-4	24	$1,414,400	$7,400	24	$0	$0	Si	$347,000
13	CC	1024528692	BOGOYA ALEXA													X					230301	6	$353,600	$56,600	EPS017	6	$353,600	$14,200	CCF24	6	$353,600	$14,200	14-4	6	$353,600	$0	6	$0	$0	Si	$85,000
14	CC	1010214767	BOHORQUEZ DAVID									X									230301	23	$2,125,667	$340,200	EPS037	23	$2,125,667	$85,100	CCF24	23	$2,125,667	$85,100	14-4	23	$2,125,667	$148,000	23	$0	$0	Si	$658,400
15	CC	1010214767	BOHORQUEZ DAVID													X					230301	7	$604,333	$96,700	EPS037	7	$604,333	$24,200	CCF24	7	$604,333	$24,200	14-4	7	$604,333	$0	7	$0	$0	Si	$145,100
16	CC	79511489	CARDENAS JOSE		X															X	230201	24	$1,920,000	$307,200	EPS017	24	$1,920,000	$76,800	CCF24	24	$3,990,000	$159,600	14-4	24	$1,920,000	$133,700	24	$0	$0	Si	$677,300
17	CC	52428231	CASTELBLANCO ADRIANA																		230301	26	$2,704,000	$432,700	EPS010	26	$2,704,000	$108,200	CCF24	26	$2,704,000	$108,200	14-4	26	$2,704,000	$188,200	26	$0	$0	Si	$837,300
18	CC	52428231	CASTELBLANCO ADRIANA										X								230301	4	$416,000	$50,000	EPS010	4	$416,000	$0	CCF24	4	$416,000	$0	14-4	4	$416,000	$0	4	$0	$0	Si	$50,000
19	CC	80059103	CUBILLOS JULIO																		230301	23	$1,840,000	$294,400	EPS005	23	$1,840,000	$73,600	CCF24	23	$1,840,000	$73,600	14-4	23	$1,840,000	$128,100	23	$0	$0	Si	$569,700
20	CC	80059103	CUBILLOS JULIO													X					230301	7	$560,000	$89,600	EPS005	7	$560,000	$22,400	CCF24	7	$560,000	$22,400	14-4	7	$560,000	$0	7	$0	$0	Si	$134,400
21	CC	1104698403	DELGADO MIGUEL																		231001	30	$1,100,000	$176,000	EPS041	30	$1,100,000	$44,000	CCF24	30	$1,100,000	$44,000	14-4	30	$1,100,000	$5,800	30	$0	$0	Si	$269,800
22	CC	1016019766	DIAZ CATERIN																		230301	23	$1,150,000	$184,000	EPS005	23	$1,150,000	$46,000	CCF24	23	$1,150,000	$46,000	14-4	23	$1,150,000	$80,100	23	$0	$0	Si	$356,100
23	CC	1016019766	DIAZ CATERIN													X					230301	7	$350,000	$56,000	EPS005	7	$350,000	$14,000	CCF24	7	$350,000	$14,000	14-4	7	$350,000	$0	7	$0	$0	Si	$84,000
24	CC	80151882	GARCIA JOSE									X									230201	23	$1,885,667	$301,800	EPS005	23	$1,885,667	$75,500	CCF24	23	$1,885,667	$75,500	14-4	23	$1,885,667	$131,300	23	$0	$0	Si	$584,100
25	CC	80151882	GARCIA JOSE													X					230201	7	$595,000	$95,200	EPS005	7	$595,000	$23,800	CCF24	7	$595,000	$23,800	14-4	7	$595,000	$0	7	$0	$0	Si	$142,800
26	CC	1075672632	GOMEZ FREDY		X															X	230301	20	$1,600,000	$256,000	EPS037	20	$1,600,000	$64,000	CCF24	20	$3,450,000	$138,000	14-4	20	$1,600,000	$111,400	20	$0	$0	Si	$569,400
27	CC	79006201	HERRERA JOSE									X									230301	23	$1,963,435	$314,200	EPS044	23	$1,963,435	$78,600	CCF69	23	$1,963,435	$78,600	14-4	23	$1,963,435	$136,700	23	$0	$0	Si	$608,100
28	CC	79006201	HERRERA JOSE													X					230301	7	$605,086	$96,900	EPS044	7	$605,086	$24,300	CCF69	7	$605,086	$24,300	14-4	7	$605,086	$0	7	$0	$0	Si	$145,500
29	CC	79386579	LOZANO HERNAN																		25-14	23	$672,983	$107,700	EPS010	23	$672,983	$27,000	CCF24	23	$243,800	$9,800	14-4	23	$672,983	$3,600	23	$0	$0	Si	$148,100
30	CC	79386579	LOZANO HERNAN													X					25-14	7	$204,821	$32,800	EPS010	7	$204,821	$8,200	CCF24	7	$204,821	$8,200	14-4	7	$204,821	$0	7	$0	$0	Si	$49,200
31	CC	52239247	MANCIPE YAJAIRA																		230301	27	$900,479	$144,100	EPS002	27	$900,479	$36,100	CCF24	27	$900,479	$36,100	14-4	27	$900,479	$4,800	27	$0	$0	Si	$221,100
32	CC	52239247	MANCIPE YAJAIRA													X					230301	3	$100,054	$16,100	EPS002	3	$100,054	$4,100	CCF24	3	$100,054	$4,100	14-4	3	$100,054	$0	3	$0	$0	Si	$24,300
33	CC	1018495393	MARIN JUAN																		230301	25	$1,083,334	$173,400	EPS010	25	$1,083,334	$43,400	CCF24	25	$1,083,334	$43,400	14-4	25	$1,083,334	$75,500	25	$0	$0	Si	$335,700
34	CC	1018495393	MARIN JUAN													X					230301	5	$216,667	$34,700	EPS010	5	$216,667	$8,700	CCF24	5	$216,667	$8,700	14-4	5	$216,667	$0	5	$0	$0	Si	$52,100

| | | |

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,193,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	50	$8,759,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,464,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$3,624,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	45	$3,624,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				71	$3,582,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$224,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$272,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	63	$3,085,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				71	$3,307,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$64,000
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	$35,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	$576,600
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	2	$35,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$80,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$535,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$253,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	7	$303,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$337,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$44,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$44,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$312,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$685,200
TOTAL					**$23,904,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900372215	7	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS SIGLA GEPM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AUTOLIQUIDACION	CALLE 12A 68C 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5934910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	644368783	9406971383	E	2020/06/04	2020/06/04	BANCO DE BOGOTA		$7,895,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	53062532	ALARCON AURA																			25-14	30	$2,600,000	$78,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF24	30	$2,600,000	$104,000	14-4	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	Si	$467,000
2	CC	80496790	ALVAREZ ALEXANDER										X									25-14	30	$877,804	$26,400	EPS044	30	$877,804	$0	CCF24	30	$877,804	$0	14-4	30	$877,804	$0	30	$0	$0	Si	$26,400
3	CC	1022341813	AREVALO DIANA										X									230301	30	$2,500,000	$75,000	EPS008	30	$2,500,000	$0	CCF24	30	$2,500,000	$0	14-4	30	$2,500,000	$0	30	$0	$0	Si	$75,000
4	CC	1086361336	ARIAS YULI													L						25-14	30	$2,000,000	$60,000	EPS016	30	$2,000,000	$80,000	CCF56	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$0	30	$0	$0	Si	$220,000
5	CC	1024559170	BAQUERO DAVID									X										230301	12	$429,000	$12,900	EPS017	12	$429,000	$17,200	CCF24	12	$429,000	$17,200	14-4	12	$429,000	$29,900	12	$0	$0	Si	$77,200
6	CC	1024559170	BAQUERO DAVID										X									230301	18	$936,000	$28,100	EPS017	18	$936,000	$0	CCF24	18	$936,000	$0	14-4	18	$936,000	$0	18	$0	$0	Si	$28,100
7	CC	1031168161	BARRETO HEIDY									X										230301	30	$877,803	$26,400	EPS008	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$101,400
8	CC	1071549580	BEJARANO KAREN									X										230301	30	$877,803	$26,400	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$237,500	$9,500	14-4	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$75,700
9	CC	1024528692	BOGOYA ALEXA									X										230301	30	$1,326,000	$39,800	EPS017	30	$1,326,000	$53,100	CCF24	30	$1,326,000	$53,100	14-4	30	$1,326,000	$7,000	30	$0	$0	Si	$153,000
10	CC	1010214767	BOHORQUEZ DAVID									X										230301	24	$1,967,969	$59,100	EPS037	24	$1,967,969	$78,800	CCF24	24	$1,967,969	$78,800	14-4	24	$1,967,969	$137,000	24	$0	$0	Si	$353,700
11	CC	1010214767	BOHORQUEZ DAVID													X						230301	6	$518,000	$15,600	EPS037	6	$518,000	$20,800	CCF24	6	$518,000	$20,800	14-4	6	$518,000	$0	6	$0	$0	Si	$57,200
12	CC	52428231	CASTELBLANCO ADRIANA										X									230301	30	$3,120,000	$93,600	EPS010	30	$3,120,000	$0	CCF24	30	$3,120,000	$0	14-4	30	$3,120,000	$0	30	$0	$0	Si	$93,600
13	CC	80059103	CUBILLOS JULIO																			230301	18	$1,440,000	$43,200	EPS005	18	$1,440,000	$57,600	CCF24	18	$1,440,000	$57,600	14-4	18	$1,440,000	$100,300	18	$0	$0	Si	$258,700
14	CC	80059103	CUBILLOS JULIO										X									230301	12	$960,000	$28,800	EPS005	12	$960,000	$0	CCF24	12	$960,000	$0	14-4	12	$960,000	$0	12	$0	$0	Si	$28,800
15	CC	1104698403	DELGADO MIGUEL																			231001	30	$1,100,000	$33,000	EPS041	30	$1,100,000	$44,000	CCF24	30	$1,100,000	$44,000	14-4	30	$1,100,000	$5,800	30	$0	$0	Si	$126,800
16	CC	1016019766	DIAZ CATERIN																			230301	16	$800,000	$24,000	EPS005	16	$800,000	$32,000	CCF24	16	$800,000	$32,000	14-4	16	$800,000	$55,700	16	$0	$0	Si	$143,700
17	CC	1016019766	DIAZ CATERIN										X									230301	14	$700,000	$21,000	EPS005	14	$700,000	$0	CCF24	14	$700,000	$0	14-4	14	$700,000	$0	14	$0	$0	Si	$21,000
18	CC	80151882	GARCIA JOSE									X										230201	30	$2,805,969	$84,200	EPS005	30	$2,805,969	$112,300	CCF24	30	$2,805,969	$112,300	14-4	30	$2,805,969	$195,300	30	$0	$0	Si	$504,100
19	CC	79006201	HERRERA JOSE									X										230301	23	$1,984,610	$59,600	EPS044	23	$1,984,610	$79,400	CCF69	23	$1,984,610	$79,400	14-4	23	$1,984,610	$138,200	23	$0	$0	Si	$356,600
20	CC	79006201	HERRERA JOSE										X									230301	7	$605,086	$18,200	EPS044	7	$605,086	$0	CCF69	7	$605,086	$0	14-4	7	$605,086	$0	7	$0	$0	Si	$18,200
21	CC	79386579	LOZANO HERNAN													X						25-14	30	$877,803	$26,400	EPS010	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$318,000	$12,800	14-4	30	$877,803	$0	30	$0	$0	Si	$74,400
22	CC	52239247	MANCIPE YAJAIRA									X										230301	30	$877,803	$26,400	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$101,400
23	CC	1018495393	MARIN JUAN		X																	230301	1	$43,334	$1,400	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF24	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0	Si	$8,100
24	CC	1018495393	MARIN JUAN										X									230301	18	$653,341	$19,700	EPS010	18	$653,341	$0	CCF24	18	$653,341	$0	14-4	18	$653,341	$0	18	$0	$0	Si	$19,700
25	CC	1030668345	MARIN YURY									X										230301	30	$877,803	$26,400	EPS037	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$101,400
26	CC	52756629	NIÑO LIZ									X										231001	30	$1,125,000	$33,800	EPS005	30	$1,125,000	$45,000	CCF24	30	$1,125,000	$45,000	14-4	30	$1,125,000	$5,900	30	$0	$0	Si	$129,700
27	CC	16115074	OSORIO DEIVID																			230301	30	$4,680,000	$140,400	EPS008	30	$4,680,000	$187,200	CCF24	30	$4,680,000	$187,200	14-4	30	$4,680,000	$24,500	30	$0	$0	Si	$539,300
28	CC	1012325219	OSPINA JOHN									X										230301	30	$2,006,906	$60,300	EPS010	30	$2,006,906	$80,300	CCF24	30	$2,006,906	$80,300	14-4	30	$2,006,906	$139,700	30	$0	$0	Si	$360,600
29	CC	1024520057	PARAMO ANDRES																			230301	19	$943,667	$28,400	EPS008	19	$943,667	$37,800	CCF24	19	$943,667	$37,800	14-4	19	$943,667	$65,700	19	$0	$0	Si	$169,700
30	CC	1024520057	PARAMO ANDRES											X								230301	4	$132,445	$4,000	EPS008	4	$132,445	$5,300	CCF24	0	$0	$0	14-4	4	$132,445	$0	0	$0	$0	Si	$9,300
31	CC	1024520057	PARAMO ANDRES										X									230301	7	$452,667	$13,600	EPS008	7	$452,667	$0	CCF24	7	$452,667	$0	14-4	7	$452,667	$0	7	$0	$0	Si	$13,600
32	CC	1024559135	PARAMO CARLOS																			230301	25	$1,291,667	$38,800	EPS037	25	$1,291,667	$51,700	CCF24	25	$1,291,667	$51,700	14-4	25	$1,291,667	$90,000	25	$0	$0	Si	$232,200
33	CC	1024559135	PARAMO CARLOS										X									230301	5	$320,833	$9,700	EPS037	5	$320,833	$0	CCF24	5	$320,833	$0	14-4	5	$320,833	$0	5	$0	$0	Si	$9,700
34	CC	79826162	PARAMO CARLOS									X										230301	30	$3,217,219	$96,600	EPS002	30	$3,217,219	$128,700	CCF24	30	$3,217,219	$128,700	14-4	30	$3,217,219	$224,000	30	$0	$0	Si	$578,000

| | | |

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

PLANILLAS PERSONAL DE OBRA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576414	2	SOLUCIONES CIVILES ELMEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 25 D 80 C 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7446674	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-03	89935952	9403501294	E	2020/03/04	2020/03/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$3,581,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRICIPAL (16 Afiliados)																								$11,557,742	$1,850,000			$11,557,742	$463,600			$11,557,742	$463,600			$11,557,742	$804,700		$0	$0		$3,581,900
Centro de Trabajo: ALTO (16 Afiliados)																								$11,557,742	$1,850,000			$11,557,742	$463,600			$11,557,742	$463,600			$11,557,742	$804,700		$0	$0		$3,581,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)																								$11,557,742	$1,850,000			$11,557,742	$463,600			$11,557,742	$463,600			$11,557,742	$804,700		$0	$0		$3,581,900
1	CC	52383828	CASTRO INGRID																			230301	30	$877,803	$140,500	EPS005	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
2	CC	79791620	CASTRO JAVIER																			230301	30	$877,803	$140,500	EPS044	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
3	CC	1007560216	CUELLAR JHON																			230301	30	$877,803	$140,500	ESSC91	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
4	CC	80283273	CUELLAR JHON																			230301	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
5	CC	8851177	DIAZ ERIC																			230301	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
6	CC	1097665427	FONTECHA LUIS		X																	230301	1	$29,261	$4,700	EPS008	1	$29,261	$1,200	CCF21	1	$29,261	$1,200	14-11	1	$29,261	$2,100	1	$0	$0	Si	$9,200
7	CC	80895628	GARCIA ANDRES																			230201	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
8	CC	16401632	GUZMAN YOHN																			231001	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
9	CC	1024534271	LOPEZ JANDERSON																			230301	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
10	CC	79392721	MATALLANA JOSE																			25-14	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
11	CC	1120364300	ORTIZ MAICOL																			230201	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
12	CC	79949551	PEÑARETE JODDY		X																	25-14	1	$29,261	$4,700	EPS005	1	$29,261	$1,200	CCF21	1	$29,261	$1,200	14-11	1	$29,261	$2,100	1	$0	$0	Si	$9,200
13	CC	1024517994	ROJAS NORBEY																			230301	30	$877,803	$140,500	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
14	CC	3028014	SARMIENTO JUAN																			230301	30	$877,803	$140,500	EPS044	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
15	CC	1069583502	TELLO JOHN																			230301	30	$877,803	$140,500	EPS044	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
16	CC	19401728	TRIANA RUBEN		X																	25-14	3	$87,781	$14,100	EPS017	3	$87,781	$3,600	CCF21	3	$87,781	$3,600	14-11	3	$87,781	$6,200	3	$0	$0	Si	$27,500
Total			**Afiliados(16)**																					$11,557,742	$1,850,000			$11,557,742	$463,600			$11,557,742	$463,600			$11,557,742	$804,700		$0	$0		$3,581,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576414	2	SOLUCIONES CIVILES ELMEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 25 D 80 C 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7446674	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-03	89935952	9403501294	E	2020/03/04	2020/03/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$3,581,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$1,850,000	$0	$0	$1,850,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$140,500	$0	$0	$140,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$159,300	$0	$0	$159,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,269,200	$0	$0	$1,269,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$281,000	$0	$0	$281,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$804,700	$0	$0	$804,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$804,700	$0	$0	$804,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$463,600	$0	$0	$463,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	16	$463,600	$0	$0	$463,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				16	$463,600	$0	$0	$463,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$1,200	$0	$0	$1,200
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	$35,200	$0	$0	$35,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$38,800	$0	$0	$38,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	3	$105,600	$0	$0	$105,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$70,400	$0	$0	$70,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$176,000	$0	$0	$176,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				**16**	**$3,581,900**	**$0**	**$0**	**$3,581,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576414	2	SOLUCIONES CIVILES ELMEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 25 D 80 C 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7446674	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-03	2020-04	9404694474	9404694474	E	2020/04/30	2020/04/27	BANCO BOGOTA	0	$3,933,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRICIPAL (15 Afiliados)																							$12,669,625	$2,027,900			$12,669,625	$508,000			$12,669,625	$508,000			$12,669,625	$882,000		$0	$0		$3,925,900
Centro de Trabajo: ALTO (15 Afiliados)																							$12,669,625	$2,027,900			$12,669,625	$508,000			$12,669,625	$508,000			$12,669,625	$882,000		$0	$0		$3,925,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (15 Afiliados)																							$12,669,625	$2,027,900			$12,669,625	$508,000			$12,669,625	$508,000			$12,669,625	$882,000		$0	$0		$3,925,900
1	CC	52383828	CASTRO INGRID																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS005	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
2	CC	79791620	CASTRO JAVIER																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS044	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
3	CC	1007560216	CUELLAR JHON																		230301	30	$877,803	$140,500	ESSC91	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
4	CC	80283273	CUELLAR JHON																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
5	CC	1007161053	CUELLAR JUAN	X																	230301	21	$614,463	$98,400	ESSC91	21	$614,463	$24,600	CCF21	21	$614,463	$24,600	14-11	21	$614,463	$42,800	21	$0	$0	Si	$190,400
6	CC	8851177	DIAZ ERIC																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
7	CC	80895628	GARCIA ANDRES																		230201	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
8	CC	16401632	GUZMAN YOHN																		231001	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
9	CC	1024534271	LOPEZ JANDERSON																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
10	CC	79392721	MATALLANA JOSE																		25-14	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
11	CC	1120364300	ORTIZ MAICOL																		230201	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
12	CC	1104704167	OVALLE JUAN	X																	230201	22	$643,723	$103,000	EPS002	22	$643,723	$25,800	CCF21	22	$643,723	$25,800	14-11	22	$643,723	$44,900	22	$0	$0	Si	$199,500
13	CC	1024517994	ROJAS NORBEY																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
14	CC	3028014	SARMIENTO JUAN																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS044	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
15	CC	1069583502	TELLO JOHN																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS044	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BAJO (1 Afiliados)																							$29,261	$4,700			$29,261	$1,200			$29,261	$1,200			$29,261	$200		$0	$0		$7,300
Centro de Trabajo: BAJO (1 Afiliados)																							$29,261	$4,700			$29,261	$1,200			$29,261	$1,200			$29,261	$200		$0	$0		$7,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$29,261	$4,700			$29,261	$1,200			$29,261	$1,200			$29,261	$200		$0	$0		$7,300
16	CC	1026279381	CASTRO LAURA	X																	230201	1	$29,261	$4,700	EPS005	1	$29,261	$1,200	CCF21	1	$29,261	$1,200	14-11	1	$29,261	$200	1	$0	$0	Si	$7,300
Total	**Afiliados(16)**																						$12,698,886	$2,032,600			$12,698,886	$509,200			$12,698,886	$509,200			$12,698,886	$882,200		$0	$0		$3,933,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576414	2	SOLUCIONES CIVILES ELMEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 25 D 80 C 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7446674	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-03	2020-04	9404694474	9404694474	E	2020/04/30	2020/04/27	BANCO BOGOTA	0	$3,933,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$2,032,600	$0	$0	$2,032,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$140,500	$0	$0	$140,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$140,500	$0	$0	$140,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,362,900	$0	$0	$1,362,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$388,700	$0	$0	$388,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$882,200	$0	$0	$882,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$882,200	$0	$0	$882,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$509,200	$0	$0	$509,200
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	16	$509,200	$0	$0	$509,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$509,200	$0	$0	$509,200
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	$59,800	$0	$0	$59,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$35,200	$0	$0	$35,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	3	$105,600	$0	$0	$105,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$70,400	$0	$0	$70,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$201,800	$0	$0	$201,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				**16**	**$3,933,200**	**$0**	**$0**	**$3,933,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576414	2	SOLUCIONES CIVILES ELMEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 25 D 80 C 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7446674	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-04	2020-05	34564063	9406427307	E	2020/05/06	2020/05/26	BANCO DE OCCIDENTE	16	$2,012,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRICIPAL (15 Afiliados)																							$10,621,419	$319,500			$10,621,419	$426,000			$10,621,419	$426,000			$10,621,419	$739,500		$0	$0		$1,911,000	
Centro de Trabajo: ALTO (15 Afiliados)																							$10,621,419	$319,500			$10,621,419	$426,000			$10,621,419	$426,000			$10,621,419	$739,500		$0	$0		$1,911,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (15 Afiliados)																							$10,621,419	$319,500			$10,621,419	$426,000			$10,621,419	$426,000			$10,621,419	$739,500		$0	$0		$1,911,000	
1	CC	52383828	CASTRO INGRID																		230301	30	$877,803	$26,400	EPS005	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	
2	CC	79791620	CASTRO JAVIER																		230301	30	$877,803	$26,400	EPS044	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	
3	CC	1007560216	CUELLAR JHON																		230301	30	$877,803	$26,400	ESSC91	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	
4	CC	80283273	CUELLAR JHON																		230301	30	$877,803	$26,400	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	
5	CC	1007161053	CUELLAR JUAN		X																230301	1	$29,261	$900	ESSC91	1	$29,261	$1,200	CCF21	1	$29,261	$1,200	14-11	1	$29,261	$2,100	1	$0	$0	Si	$5,400	
6	CC	8851177	DIAZ ERIC																		230301	30	$877,803	$26,400	EPS037	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	
7	CC	80895628	GARCIA ANDRES																		230201	30	$877,803	$26,400	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	
8	CC	16401632	GUZMAN YOHN																		231001	30	$877,803	$26,400	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	
9	CC	1024534271	LOPEZ JANDERSON																		230301	30	$877,803	$26,400	EPS037	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	
10	CC	79392721	MATALLANA JOSE		X																25-14	1	$29,261	$900	EPS002	1	$29,261	$1,200	CCF21	1	$29,261	$1,200	14-11	1	$29,261	$2,100	1	$0	$0	Si	$5,400	
11	CC	1120364300	ORTIZ MAICOL																		230201	30	$877,803	$26,400	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	
12	CC	1104704167	OVALLE JUAN		X																230201	1	$29,261	$900	EPS002	1	$29,261	$1,200	CCF21	1	$29,261	$1,200	14-11	1	$29,261	$2,100	1	$0	$0	Si	$5,400	
13	CC	1024517994	ROJAS NORBEY																		230301	30	$877,803	$26,400	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	
14	CC	3028014	SARMIENTO JUAN																		230301	30	$877,803	$26,400	EPS044	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	
15	CC	1069583502	TELLO JOHN																		230301	30	$877,803	$26,400	EPS044	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$157,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: BAJO (1 Afiliados)																							$877,803	$26,400			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			$877,803	$4,600		$0	$0		$101,400	
Centro de Trabajo: BAJO (1 Afiliados)																							$877,803	$26,400			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			$877,803	$4,600		$0	$0		$101,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$877,803	$26,400			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			$877,803	$4,600		$0	$0		$101,400	
16	CC	1026279381	CASTRO LAURA																		230201	30	$877,803	$26,400	EPS005	30	$877,803	$35,200	CCF21	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$101,400	
Total	**Afiliados(16)**																						$11,499,222	$345,900			$11,499,222	$461,200			$11,499,222	$461,200			$11,499,222	$744,100		$0	$0		$2,012,400	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576414	2	SOLUCIONES CIVILES ELMEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 25 D 80 C 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7446674	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-04	2020-05	34564063	9406427307	E	2020/05/06	2020/05/26	BANCO DE OCCIDENTE	16	$2,012,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$345,900	$0	$0	$345,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$26,400	$0	$0	$26,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$900	$0	$0	$900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$238,500	$0	$0	$238,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$80,100	$0	$0	$80,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$744,100	$0	$0	$744,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$744,100	$0	$0	$744,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$461,200	$0	$0	$461,200
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	16	$461,200	$0	$0	$461,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$461,200	$0	$0	$461,200
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	$36,400	$0	$0	$36,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$35,200	$0	$0	$35,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	3	$105,600	$0	$0	$105,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$70,400	$0	$0	$70,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$143,200	$0	$0	$143,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$70,400	$0	$0	$70,400
TOTAL				**16**	**$2,012,400**	**$0**	**$0**	**$2,012,400**

Certificados de Aportes

Se certifica que ARNULFO AMAYA RAMIREZ identificado(a) con CC 1057074015 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$877,803	$140,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$877,803	$61,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$877,803	$35,200
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$877,803	$35,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JAIME HUMBERTO AMAYA RAMIREZ identificado(a) con CC 4188924 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$877,803	$140,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$877,803	$61,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$877,803	$35,200
EPS	FAMISANAR	30	4%	$877,803	$35,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que RIGOBERTO AMAYA RAMIREZ identificado(a) con CC 80137392 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$877,803	$140,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$877,803	$61,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$877,803	$35,200
EPS	CAPITAL SALUD	30	4%	$877,803	$35,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que WILLIAM BARRERA PADILLA identificado(a) con CC 1049949452 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	2	16%	$58,521	$9,400
ARL	SEGUROS BOLIVAR	2	6.96%	$58,521	$4,100
CCF	COLSUBSIDIO	2	4%	$58,521	$2,400
EPS	SALUD TOTAL	2	4%	$58,521	$2,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que MOISES AUGUSTO BELTRAN GARCIA identificado(a) con CC 79242682 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	3	16%	$87,781	$14,100
ARL	SEGUROS BOLIVAR	3	6.96%	$87,781	$6,200
CCF	COLSUBSIDIO	3	4%	$110,944	$4,500
EPS	COMPENSAR	3	4%	$87,781	$3,600

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JHONATAN MAIRON BELTRAN PENAGOS identificado(a) con CC 80145784 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$505,955	$20,300
EPS	SANITAS	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOHN DEIBY BOTINA PASICHANA identificado(a) con CC 87060180 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X														X	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	3	16%	$87,781	$14,100
ARL	SEGUROS BOLIVAR	3	0%	$87,781	$0
CCF	COLSUBSIDIO	3	0%	$304,793	$0
EPS	MEDIMAS EPS	3	4%	$87,781	$3,600

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que ALFONSO CHAPARRO identificado(a) con CC 4119672 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	11	16%	$321,862	$51,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	11	6.96%	$321,862	$22,500
CCF	COLSUBSIDIO	11	4%	$321,862	$12,900
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	11	4%	$321,862	$12,900

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que ERNESTO CHAPARRO FONSECA identificado(a) con CC 19435845 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	11	16%	$321,862	$51,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	11	6.96%	$321,862	$22,500
CCF	COLSUBSIDIO	11	4%	$321,862	$12,900
EPS	NUEVA E.P.S.	11	4%	$321,862	$12,900

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOSE MIGUEL CHIQUILLO IBAÑEZ identificado(a) con CC 80370626 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	19	16%	$555,942	$89,000
ARL	SEGUROS BOLIVAR	19	6.96%	$555,942	$38,700
CCF	COLSUBSIDIO	19	4%	$555,942	$22,300
EPS	CAPITAL SALUD	19	4%	$555,942	$22,300

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que RAUL ROBERTO CORTES GODOY identificado(a) con CC 79756403 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$877,803	$140,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$877,803	$61,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$877,803	$35,200
EPS	CAPITAL SALUD	30	4%	$877,803	$35,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JUAN JESUS CRIOLLO CRIOLLO identificado(a) con CC 1131085820 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	1	16%	$29,261	$4,700
ARL	SEGUROS BOLIVAR	1	6.96%	$29,261	$2,100
CCF	COLSUBSIDIO	1	4%	$224,327	$9,000
EPS	EMSSANAR	1	4%	$29,261	$1,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JAVIER RICARDO GALINDO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 80779427 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$477,915	$19,200
EPS	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JORGE LUIS HERRERA CARRILLO identificado(a) con CC 9149694 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$429,148	$17,200
EPS	FAMISANAR	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOSE EUSEBIO HERRERA MEJIA identificado(a) con CC 1129573913 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17	X	X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	8	16%	$234,081	$37,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	8	6.96%	$234,081	$16,300
CCF	COLSUBSIDIO	8	4%	$243,834	$9,800
EPS	SALUD TOTAL	8	4%	$234,081	$9,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que FABIO ARNULFO LEON LOPEZ identificado(a) con CC 17268027 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$438,901	$17,600
EPS	SANITAS	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JAVIER STEVEN LESMES RINCON identificado(a) con CC 1026293649 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$468,161	$18,800
EPS	CAPITAL SALUD	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JHON EDUARDO LESMES RINCON identificado(a) con CC 80249344 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$468,161	$18,800
EPS	CAPITAL SALUD	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que LUIS ALFONSO MORALES identificado(a) con CC 1140088 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$877,803	$140,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$877,803	$61,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$877,803	$35,200
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$877,803	$35,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que MICHAEL STEVEN NEUTA BORBON identificado(a) con CC 1012398298 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$430,367	$17,300
EPS	COMFACUNDI	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que PABLO EMILIO OLARTE FORERO identificado(a) con CC 80015424 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$430,367	$17,300
EPS	FAMISANAR	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOSE ANIBAL PEREZ BARRETO identificado(a) con CC 79258279 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$497,421	$19,900
EPS	SALUD TOTAL	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que FEDERICO RAMOS RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1062876127 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	3	16%	$87,781	$14,100
ARL	SEGUROS BOLIVAR	3	6.96%	$87,781	$6,200
CCF	COLSUBSIDIO	3	4%	$92,657	$3,800
EPS	FAMISANAR	3	4%	$87,781	$3,600

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que ORLANDO RINCON GAMBA identificado(a) con CC 79111282 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$479,134	$19,200
EPS	FAMISANAR	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOSE FERNANDO RINCON GARCIA identificado(a) con CC 79117756 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$479,134	$19,200
EPS	CAPITAL SALUD	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOSE AUGUSTO ROBLES JULIO identificado(a) con CC 73574930 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$430,367	$17,300
EPS	SALUD TOTAL	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JUAN CARLOS RODELO MEDRANO identificado(a) con CC 1020778764 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17	X	X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	8	16%	$234,081	$37,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	8	6.96%	$234,081	$16,300
CCF	COLSUBSIDIO	8	4%	$243,834	$9,800
EPS	SALUD TOTAL	8	4%	$234,081	$9,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que SIERVO RODRIGUEZ CHAPARRO identificado(a) con CC 19428892 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$877,803	$140,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$877,803	$61,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$877,803	$35,200
EPS	SANITAS	30	4%	$877,803	$35,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que FRANKLIN JOSE RODRIGUEZ ECHENIQUE identificado(a) con CC 1238338935 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17	X	X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	11	16%	$321,862	$51,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	11	6.96%	$321,862	$22,500
CCF	COLSUBSIDIO	11	4%	$335,272	$13,500
EPS	SALUD TOTAL	11	4%	$321,862	$12,900

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que FRANKLIN RAFAEL RODRIGUEZ ESCORCIA identificado(a) con CC 73065744 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$429,148	$17,200
EPS	FAMISANAR	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOHAN NICOLAS URREA DIAZ identificado(a) con CC 1000184727 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$877,803	$140,500
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$877,803	$61,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$877,803	$35,200
EPS	CAPITAL SALUD	30	4%	$877,803	$35,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que DANNY FABIAN VARGAS CASTELLANOS identificado(a) con CC 1110548801 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-02	2020-03	580470642	9404031667	E	2020-03-17		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	14	16%	$409,642	$65,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	14	6.96%	$409,642	$28,600
CCF	COLSUBSIDIO	14	4%	$468,161	$18,800
EPS	SANITAS	14	4%	$409,642	$16,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:04.

Certificados de Aportes

Se certifica que ARNULFO AMAYA RAMIREZ identificado(a) con CC 1057074015 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-03	2020-04	605400267	9405074459	E	2020-04-21		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	18	16%	$526,682	$84,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	18	6.96%	$526,682	$36,700
CCF	COLSUBSIDIO	18	4%	$747,352	$29,900
EPS	SALUD TOTAL	18	4%	$526,682	$21,100

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:08.

Certificados de Aportes

Se certifica que JAIME HUMBERTO AMAYA RAMIREZ identificado(a) con CC 4188924 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-03	2020-04	605400267	9405074459	E	2020-04-21		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	18	16%	$526,682	$84,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	18	6.96%	$526,682	$36,700
CCF	COLSUBSIDIO	18	4%	$586,421	$23,500
EPS	FAMISANAR	18	4%	$526,682	$21,100

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:08.

Certificados de Aportes

Se certifica que RIGOBERTO AMAYA RAMIREZ identificado(a) con CC 80137392 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-03	2020-04	605400267	9405074459	E	2020-04-21		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	18	16%	$526,682	$84,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	18	6.96%	$526,682	$36,700
CCF	COLSUBSIDIO	18	4%	$747,352	$29,900
EPS	CAPITAL SALUD	18	4%	$526,682	$21,100

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:08.

Certificados de Aportes

Se certifica que WILLIAM BARRERA PADILLA identificado(a) con CC 1049949452 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-03	2020-04	605400267	9405074459	E	2020-04-21		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	18	16%	$526,682	$84,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	18	6.96%	$526,682	$36,700
CCF	COLSUBSIDIO	18	4%	$551,065	$22,100
EPS	SALUD TOTAL	18	4%	$526,682	$21,100

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:08.

Certificados de Aportes

Se certifica que ALFONSO CHAPARRO identificado(a) con CC 4119672 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-03	2020-04	605400267	9405074459	E	2020-04-21		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	18	16%	$526,682	$84,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	18	6.96%	$526,682	$36,700
CCF	COLSUBSIDIO	18	4%	$562,038	$22,500
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	18	4%	$526,682	$21,100

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:08.

Certificados de Aportes

Se certifica que ERNESTO CHAPARRO FONSECA identificado(a) con CC 19435845 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-03	2020-04	605400267	9405074459	E	2020-04-21		X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	18	16%	$526,682	$84,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	18	6.96%	$526,682	$36,700
CCF	COLSUBSIDIO	18	4%	$562,038	$22,500
EPS	NUEVA E.P.S.	18	4%	$526,682	$21,100

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:08.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOSE MIGUEL CHIQUILLO IBAÑEZ identificado(a) con CC 80370626 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-03	2020-04	605400267	9405074459	E	2020-04-21		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	18	16%	$526,682	$84,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	18	6.96%	$526,682	$36,700
CCF	COLSUBSIDIO	18	4%	$571,791	$22,900
EPS	CAPITAL SALUD	18	4%	$526,682	$21,100

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:08.

Certificados de Aportes

Se certifica que RAUL ROBERTO CORTES GODOY identificado(a) con CC 79756403 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-03	2020-04	605400267	9405074459	E	2020-04-21		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	18	16%	$526,682	$84,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	18	6.96%	$526,682	$36,700
CCF	COLSUBSIDIO	18	4%	$604,709	$24,200
EPS	CAPITAL SALUD	18	4%	$526,682	$21,100

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:08.

Certificados de Aportes

Se certifica que LUIS ALFONSO MORALES identificado(a) con CC 1140088 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-03	2020-04	605400267	9405074459	E	2020-04-21		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	18	16%	$526,682	$84,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	18	6.96%	$526,682	$36,700
CCF	COLSUBSIDIO	18	4%	$604,709	$24,200
EPS	SALUD TOTAL	18	4%	$526,682	$21,100

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:08.

Certificados de Aportes

Se certifica que SIERVO RODRIGUEZ CHAPARRO identificado(a) con CC 19428892 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-03	2020-04	605400267	9405074459	E	2020-04-21		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	18	16%	$526,682	$84,300
ARL	SEGUROS BOLIVAR	18	6.96%	$526,682	$36,700
CCF	COLSUBSIDIO	18	4%	$664,448	$26,600
EPS	SANITAS	18	4%	$526,682	$21,100

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:08.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOHAN NICOLAS URREA DIAZ identificado(a) con CC 1000184727 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-03	2020-04	605400267	9405074459	E	2020-04-21		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	2	16%	$58,521	$9,400
ARL	SEGUROS BOLIVAR	2	6.96%	$58,521	$4,100
CCF	COLSUBSIDIO	2	4%	$147,519	$6,000
EPS	CAPITAL SALUD	2	4%	$58,521	$2,400

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:08.

Certificados de Aportes

Se certifica que ARNULFO AMAYA RAMIREZ identificado(a) con CC 1057074015 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-04	2020-05	632482580	9406304323	E	2020-05-22	X	X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	1	3%	$29,261	$900
ARL	SEGUROS BOLIVAR	1	6.96%	$29,261	$2,100
CCF	COLSUBSIDIO	1	4%	$30,479	$1,300
EPS	SALUD TOTAL	1	4%	$29,261	$1,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que JAIME HUMBERTO AMAYA RAMIREZ identificado(a) con CC 4188924 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-04	2020-05	632482580	9406304323	E	2020-05-22	X	X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	1	3%	$29,261	$900
ARL	SEGUROS BOLIVAR	1	6.96%	$29,261	$2,100
CCF	COLSUBSIDIO	1	4%	$30,479	$1,300
EPS	FAMISANAR	1	4%	$29,261	$1,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que RIGOBERTO AMAYA RAMIREZ identificado(a) con CC 80137392 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-04	2020-05	632482580	9406304323	E	2020-05-22	X	X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	1	3%	$29,261	$900
ARL	SEGUROS BOLIVAR	1	6.96%	$29,261	$2,100
CCF	COLSUBSIDIO	1	4%	$30,479	$1,300
EPS	CAPITAL SALUD	1	4%	$29,261	$1,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que WILLIAM BARRERA PADILLA identificado(a) con CC 1049949452 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-04	2020-05	632482580	9406304323	E	2020-05-22	X	X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	1	3%	$29,261	$900
ARL	SEGUROS BOLIVAR	1	6.96%	$29,261	$2,100
CCF	COLSUBSIDIO	1	4%	$30,479	$1,300
EPS	SALUD TOTAL	1	4%	$29,261	$1,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que RAUL ROBERTO CORTES GODOY identificado(a) con CC 79756403 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-04	2020-05	632482580	9406304323	E	2020-05-22	X	X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	1	3%	$29,261	$900
ARL	SEGUROS BOLIVAR	1	6.96%	$29,261	$2,100
CCF	COLSUBSIDIO	1	4%	$30,479	$1,300
EPS	CAPITAL SALUD	1	4%	$29,261	$1,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que JOHN JAIRO PAEZ AMAYA identificado(a) con CC 1057074419 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-04	2020-05	632482580	9406304323	E	2020-05-22	X	X					X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	1	3%	$29,261	$900
ARL	SEGUROS BOLIVAR	1	6.96%	$29,261	$2,100
CCF	COLSUBSIDIO	1	4%	$30,479	$1,300
EPS	SALUD TOTAL	1	4%	$29,261	$1,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:13.

Certificados de Aportes

Se certifica que SIERVO RODRIGUEZ CHAPARRO identificado(a) con CC 19428892 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONTRATAMOS LTDA NI 830073982

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2020-04	2020-05	632482580	9406304323	E	2020-05-22	X	X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	1	3%	$29,261	$900
ARL	SEGUROS BOLIVAR	1	6.96%	$29,261	$2,100
CCF	COLSUBSIDIO	1	4%	$30,479	$1,300
EPS	SANITAS	1	4%	$29,261	$1,200

Este certificado se expide el día 2020-08-04 a las 10:13.

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

ACTA DE CORTE

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ACTA DE CORTE DE OBRA	No.	6		
	PERIODO DEL	24/04/2020	AL	20/05/2020

CONTRATO No.	1031 No. DEL CONTRATO	DE	2019 AÑO DE SUSCRIPCIÓN

LUGAR Y PERIODO		
MUNICIPIO	DESDE	HASTA
BOGOTA	24/04/2020	20/05/2020

INTERVIENEN
NOMBRE
YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
JORGE HERNANDO PINZON CASTIBLANCO

ASUNTO

Acta de Balance N2 correspondiente al Contrato de Obra No. 1031-2019 Cuyo Objeto es " CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL"

CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S
INTERVENTOR:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
SUPERVISOR:	ING JAVIER RODRIGO REVELO BARRETO

DATOS DEL CONTRATO	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CIUDAD DE BOGOTA,
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	5 MESES
PRORROGA No. 1:	1 MES Y 15 DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	jueves, 26 de marzo de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	28 DIAS
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO:	jueves, 23 de abril de 2020
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	6 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	lunes, 21 de octubre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	viernes, 20 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	martes, 5 de mayo de 2020
VALOR DEL CONTRATO: ($)	$ 1.185.512.049
ADICIONES: ($)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($)	$ 1.185.512.049

DESCRIPCION		CONTRATACTUAL				BALANCE					MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CANTIDAD PRESENTE CORTE			ACUMULADO ANTERIOR		CANTIDAD POR EJECUTAR		CANT. CORTE	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL	CAI GUAYMARA	CAI TELECOM	CAI SANTA LIBRADA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	MAYOR	MENOR	VR PARCIAL	CAI GUAYMARA	CAI TELECOM	CAI STA LIBRADA	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**																					
1.1.	**CAMPAMENTOS**																					
1.1.1	DEMOLICIONES, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL BOTADERO	M2	60	$ 25.464	$ 1.527.840,00		-	51,2	51,22	1.304.266,00	-	(8,78)	(223.574,00)				-	-	51,22	$ 1.304.266,00	-	$ -
1.1.2	CAMPAMENTO	M2	45	$ 89.899	$ 4.045.455,00	20,40	20,00	20,0	60,40	5.429.900,00	15,40	-	1.384.445,00				60,40	5.429.900,00	-	$ -	-	$ -
1.1.3	ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA (CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M	D	270	$ 6.421	$ 1.733.670,00	248,00	220,00	221,0	689,00	4.424.069,00	419,00	-	2.690.399,00	54,00	54,00	54,00	303,00	1.945.563,00	224,00	$ 1.438.304,00	162,00	$ 1.040.202,00
1.2.	**CERRAMIENTOS**																					
1.3	**EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA**																					
1.3.1	EXCAVACION MANUAL TERRENO NATURAL, INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M3	130	$ 42.323	$ 5.501.990,00	144,67		12,6	157,30	6.657.408,00	27,30	-	1.155.418,00				-	-	157,30	$ 6.657.408,00	-	$ -
1.3.2	DESCAPOTE MANUAL	M2	360	$ 8.497	$ 3.058.920,00	111,08	111,32	124,0	346,40	2.943.344,00	-	(13,60)	(115.576,00)				346,40	2.943.344,00	0,00	$ -	-	$ -
1.4.	**TOPOGRAFÍA**																					
1.4.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	360	$ 3.032	$ 1.091.520,00	111,08	111,32	124,0	346,40	1.050.279,00	-	(13,60)	(41.241,00)				346,40	1.050.279,00	-	$ -	-	$ -
1.4.2	LEVANTAMIENTO E IMPLANTACIÓN TOPOGRÁFICA DEL PROYECTO Y GEORREFERENCIACIÓN, INCLUYE PLACA GPS MATERIALIZADA EN SITIO EN ALUMINIO	M2	450	$ 7.526	$ 3.386.700,00	111,08	111,32	124,0	346,40	2.606.991,00	-	(103,60)	(779.709,00)				346,40	2.606.991,00	0,00	$ -	-	$ -
1.5	**INSTALACIONES PROVISIONALES**																					
1.5.1	RED ELECTRICA PROVISIONAL L/50 M	UN	3	$ 1.807.697	$ 5.423.091,00	1,00	1,00	1,0	3,00	5.423.091,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 5.423.091,00	-	$ -
1.5.2	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	UN	3	$ 728.026	$ 2.184.078,00	1,00	1,00	1,0	3,00	2.184.078,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 2.184.078,00	-	$ -
2	**CIMENTACIÓN**																					
2.1	**EXCAVACIONES**																					
2.1.1	EXCAVACION EN ROCA CON EQUIPO NEUMÁTICO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	35	$ 103.718	$ 3.630.130,00	-	17,78	52,44	70,22	7.283.078,00	35,22	-	3.652.948,00				-	-	70,22	$ 7.283.078,00	-	$ -
2.1.2	EXCAVACION MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	210	$ 40.673	$ 8.541.330,00	6,70	5,57	4,5	16,77	681.924,00	-	(193,23)	(7.859.406,00)				-	-	16,77	$ 681.924,00	-	$ -
2.1.3	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	240	$ 34.960	$ 8.390.400,00	-	-	-	-	-	-	(240,00)	(8.390.400,00)				-	-	-	$ -	-	$ -
2.2	**RELLENOS**																					
2.2.1	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	241	$ 58.414	$ 14.077.774,00	155,47	56,33	54,17	265,97	15.536.372,00	24,97	-	1.458.598,00				265,97	15.536.372,00	-	$ -	-	$ -
2.2.2	RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (INC. MANIPULACION, TRASIEGO E INSTALACION)	M3	72	$ 11.386	$ 819.792,00	-	-	-	-	-	-	(72,00)	(819.792,00)				-	-	-	$ -	-	$ -
2.3	**CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN**																					
2.3.1	CONCRETO CICLOPEO - 40% CONC. 3000 PSI	M3	90	$ 349.243	$ 31.431.870,00	-	-	-	-	-	-	(90,00)	(31.431.870,00)				-	-	-	$ -	-	$ -
2.3.2	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	M3	30	$ 335.678	$ 10.070.340,00	0,66	0,33	0,6	1,55	519.126,00	-	(28,45)	(9.551.214,00)				0,99	332.321,00	0,56	$ 186.805,00	-	$ -
2.3.3	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI	M3	23,82	$ 637.723	$ 15.190.562,00	6,70	3,77	9,7	20,15	12.847.249,00	-	(3,67)	(2.343.313,00)				10,47	6.676.960,00	9,68	$ 6.170.289,00	-	$ -
2.3.4	CONCRETO PARA ZAPATAS 3000 PSI	M3	6	$ 606.420	$ 3.638.520,00	-	2,66	-	2,66	1.613.077,00	-	(3,34)	(2.025.443,00)				2,66	1.613.077,00	-	$ -	-	$ -
2.3.5	PLACA CONTRAPISO DE 10 cm - CONCRETO 3000 PSI	M2	278,4	$ 68.255	$ 19.002.192,00	48,45	$ 64,87	64,9	178,18	12.161.676,00	-	(100,22)	(6.840.516,00)				-	-	178,18	$ 12.161.676,00	-	$ -
2.3.6	PLACA CONTRAPISO DE 15 cm - CONCRETO 3000 PSI	M2	12	$ 94.961	$ 1.139.532,00	22,68	-	-	22,68	2.153.715,00	10,68	-	1.014.183,00				16,42	1.559.260,00	6,26	$ 594.456,00	-	$ -
2.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLIETILENO CAL 28	M2	300	$ 3.915	$ 1.174.500,00	-	-	-	-	-	-	(300,00)	(1.174.500,00)				-	-	-	$ -	-	$ -
2.4.	**ACERO DE REFUERZO**																					
2.4.1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	4.560,00	$ 3.346	$ 15.257.760,00	922,26	919,46	1.494,46	3.336,18	11.162.858,00	-	(1.223,82)	(4.094.902,00)				2.737,32	9.159.073,00	598,86	$ 2.003.786,00	-	$ -

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ACTA DE CORTE DE OBRA

No.	6		
PERIODO DEL	24/04/2020	AL	20/05/2020

2.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR	KG	5.497,53	$	3.413	$	18.763.070,00	1.409,20	1.404,01	1.404,0	4.217,22	14.393.375,00	-	(1.280,31)	(4.369.695,00)				91,53	312.392,00	4.125,69	$	14.080.983,00	-	$ -
3	INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS																								
3.1	ALCANTARILLADO TUBERÍA Y DRENAJES																								
3.1.1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 4"	ML	75	$	111.577	$	8.368.275,00	24,67	24,67	24,7	74,01	8.257.479,00	-	(0,99)	(110.796,00)				-	-	74,01	$	8.257.479,00	-	$ -
3.1.2	CAJAS INSPECCION 60 X 60	UN	12	$	393.862	$	4.726.344,00	2,00	1,00	4,0	7,00	2.757.034,00	-	(5,00)	(1.969.310,00)				-	-	7,00	$	2.757.034,00	-	$ -
3.2	ACUEDUCTO																								
3.2.1	CAJA PARA MEDIDOR DE 1" - SEGÚN ESPECIF. EAAB 1020 X 1020 X 950 (mm)	UN	3	$	709.746	$	2.129.238,00	1,00	1,00	1,0	3,00	2.129.238,00	-	-	-				-	-	3,00	$	2.129.238,00	-	$ -
3.2.2	TUBERÍA PVC 3/4" RDE 11 SUBTERRÁNEA	ML	75	$	7.409	$	555.675,00	4,97	4,97	5,0	14,91	110.468,00	-	(60,09)	(445.207,00)				-	-	14,91	$	110.468,00	-	$ -
3.3	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA																								
3.3.1	CAJA DE INSPECCIÓN CS 274 TIPO CODENSA	UN	3	$	530.185	$	1.590.555,00	1,00	2,00	1,0	4,00	2.120.740,00	1,00	-	530.185,00				-	-	4,00	$	2.120.740,00	-	$ -
3.3.2	DUCTO ELÉCTRICO PVC DB 3"	ML	240	$	125.114	$	30.027.360,00				-	-	-	(240,00)	(30.027.360,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
4	ESTRUCTURA																								
4.1	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO																								
4.1.1	CONCRETO PARA COLUMNAS 3000 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES ACHAFLANADOS	M3	4,47	$	721.853	$	3.226.683,00		-	-	-	-	-	(4,47)	(3.226.683,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
4.1.2	CONCRETO PARA MUROS PANTALLA 3000 PSI	M3	24	$	828.279	$	19.878.696,00		-	-	-	-	-	(24,00)	(19.878.696,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
4.1.3	CONCRETO PARA COLUMNAS CIRCULARES U OVALADAS 3500 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES	M3	2,07	$	828.374	$	1.714.734,00		-	-	-	-	-	(2,07)	(1.714.734,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
4.2	PLACAS DE ENTREPISO																								
4.2.1	PLACA ALIGERADA ENTREPISO H = 55 cm - CONCRETO 3000 PSI	M2	150	$	176.134	$	26.420.100,00		-	-	-	-	-	(150,00)	(26.420.100,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
4.3	ELEMENTOS DE CONCRETO																								
4.3.1	VIGA CANAL EN CONCRETO 3.000 psi	ML	42	$	227.480	$	9.554.160,00	-	-	-	-	-	-	(42,00)	(9.554.160,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
4.3.2	ACERO DE REFUERZO - ESTRUCTURA			$	-	$	-	-	-	-	-	-	-	-	-				-	-	-	$	-	-	$ -
4.3.3	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	6.000,00	$	3.346	$	20.076.000,00	2.254,64	2.254,64	2.254,6	6.763,92	22.632.076,00	763,92	-	2.556.076,00	1.689,02	1.689,02		1.267,90	4.242.393,00	2.117,98	$	7.086.761,00	3.378,04	$ 11.302.922,00
4.3.4	MALLA ELECTROSOLDADA TIPO ESTANDAR (15X15X4mm)	KG	2.550,00	$	3.413	$	8.703.150,00	794,38	794,38	794,4	2.383,13	8.133.606,00	-	(166,87)	(569.544,00)		337,76		1.307,98	4.464.136,00	737,39	$	2.516.695,00	337,76	$ 1.152.775,00
5	MAMPOSTERÍA																								
5.1	MAMPOSTERIA EN LADRILLO TOLETE Y HUECO																								
5.1.1	MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 CM	M2	150	$	39.847	$	5.977.050,00	16,46	16,46	16,5	49,39	1.968.123,00	-	(100,61)	(4.008.927,00)				-	-	49,39	$	1.968.123,00	-	$ -
5.1.2	MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 cm DOBLE	M2	45	$	65.748	$	2.958.660,00	13,20	13,20	13,2	39,60	2.603.621,00	-	(5,40)	(355.039,00)				-	-	39,60	$	2.603.621,00	-	$ -
5.2	ELEMENTOS EN MAMPOSTERIA																								
5.2.1	ALFAJÍA EN CONCRETO 0.15M	ML	108	$	45.341	$	4.896.828,00	1,65	1,65	1,7	4,95	224.438,00	-	(103,05)	(4.672.390,00)				-	-	4,95	$	224.438,00	-	$ -
5.2.2	DINTEL LADRILLO HUECO No. 5	ML	15	$	23.769	$	356.535,00	-	-	-	-	-	-	(15,00)	(356.535,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
5.2.3	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 20X12	ML	105	$	40.115	$	4.212.075,00	12,40	12,40	12,4	37,20	1.492.278,00	-	(67,80)	(2.719.797,00)				-	-	37,20	$	1.492.278,00	-	$ -
5.2.4	CINTA DE CONFINAMIENTO HORIZONTAL 12X15	ML	120	$	35.311	$	4.237.320,00		-	-	-	-	-	(120,00)	(4.237.320,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
6	PREFABRICADOS EN CONCRETO Y OTROS																								
6.1	ELEMENTOS CONCRETO FUNDIDOS SITIO																								
6.1.1	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm	ML	19,59	$	123.507	$	2.419.502,00	5,09	5,09	5,1	15,27	1.885.952,00	-	(4,32)	(533.550,00)				-	-	15,27	$	1.885.952,00	-	$ -
6.1.2	Entrepaños en concreto para cocineta de e=7 Cm.	ML	9	$	123.507	$	1.111.563,00	5,09	5,09	5,1	15,27	1.885.952,00	6,27	-	774.389,00				-	-	15,27	$	1.885.952,00	-	$ -
7	INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y DE GAS																								
7.1	ACOMETIDA PRINCIPAL																								
7.1.1	ACOMETIDA GALVANIZADA Ø 1/2" - 5 MT	UN	3	$	415.757	$	1.247.271,00				-	-	-	(3,00)	(1.247.271,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
7.2	RED INTERNA																								
7.2.1	RED GENERAL DE AGUA FRIA																								
7.2.1.1	ACCESORIOS PVC-P Ø 1/2"	UN	76	$	2.227	$	169.252,00	25,00	25,00	25,0	75,00	167.025,00	-	(1,00)	(2.227,00)				-	-	75,00	$	167.025,00	-	$ -
7.2.1.2	RED SUMINISTRO PVCP DE 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	24	$	5.230	$	125.520,00				-	-	-	(24,00)	(125.520,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
7.2.3	PUNTOS HIDRÁULICOS																								
7.2.3.1	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	UN	9	$	55.529	$	499.761,00	1,00	1,00	1,0	3,00	166.587,00	-	(6,00)	(333.174,00)				-	-	3,00	$	166.587,00	-	$ -
7.2.3.2	PUNTO AGUA FRIA PVC (INC. ACCESORIOS)	UN	15	$	50.012	$	750.180,00	6,00	6,00	6,0	18,00	900.216,00	3,00	-	150.036,00				-	-	18,00	$	900.216,00	-	$ -
7.3	RED SANITARIA																								
7.3.1	AGUAS NEGRAS																								
7	RED AGUAS NEGRAS PVC 4"	ML	60	$	47.788	$	2.867.280,00	20,00	20,00	20,0	60,00	2.867.280,00	-	-	-				-	-	60,00	$	2.867.280,00	-	$ -
7.3.2	REDES VENTILACIÓN																								
7.3.2.1	BAJANTE A.N. PVC Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	ML	33	$	23.925	$	789.525,00	6,26	6,26	6,3	18,78	449.312,00	-	(14,22)	(340.214,00)				-	-	18,78	$	449.312,00	-	$ -
7.3.3	AGUA LLUVIA																								
7.3.3.1	BAJANTE AGUA LLUVIA PVC 4"	ML	24	$	30.108	$	722.592,00	10,86	10,86	10,9	32,58	980.919,00	8,58	-	258.327,00				-	-	32,58	$	980.919,00	-	$ -
7.3.4	SALIDAS SANITARIAS																								
7.3.4.1	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	19	$	60.385	$	1.147.315,00	5,00	5,00	5,0	15,00	905.775,00	-	(4,00)	(241.540,00)				-	-	15,00	$	905.775,00	-	$ -
7.3.4.2	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3"	UN	3	$	83.267	$	249.801,00	-	-	-	-	-	-	(3,00)	(249.801,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
7.3.4.3	PUNTO DESAGUE PVC Ø 4"	UN	3	$	83.267	$	249.801,00	1,00	1,00	1,0	3,00	249.801,00	-	-	-				-	-	3,00	$	249.801,00	-	$ -
8	INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES																								
8.1	CABLES Y ACOMETIDAS																								
8.1.1	CABLE THHN/THWN # 3X12	ML	270	$	8.457	$	2.283.390,00	90,00	90,00	90,0	270,00	2.283.390,00	-	-	-				-	-	270,00	$	2.283.390,00	-	$ -
8.2	ARMARIOS Y MEDIDORES																								
8.2.1	CAJA PARA 1 MEDIDOR AE 301	UN	3	$	88.696	$	266.088,00	1,00	1,00	1,0	3,00	266.088,00	-	-	-				-	-	3,00	$	266.088,00	-	$ -
8.3	INFRAESTRUCTURA TUBERÍAS																								
8.3.1	TUBERÍA PVC 1/2" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	270	$	5.062	$	1.366.740,00	90,00	90,00	90,0	270,00	1.366.740,00	-	-	-				-	-	270,00	$	1.366.740,00	-	$ -
8.3.2	TUBERÍA PVC 3/4" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	288	$	6.222	$	1.791.936,00	96,00	96,00	96,0	288,00	1.791.936,00	-	-	-				-	-	288,00	$	1.791.936,00	-	$ -
8.4	SALIDAS PARA ALUMBRADO Y TOMAS																								
8.4.1	SALIDAS PARA INTERRUPTOR																								
8.4.1.1	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	UN	9	$	70.184	$	631.656,00	2,00	2,00	2,0	6,00	421.104,00	-	(3,00)	(210.552,00)				-	-	6,00	$	421.104,00	-	$ -
8.4.1.2	SALIDA + INTERRUPTOR DOBLE LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	UN	9	$	81.354	$	732.186,00	2,00	2,00	2,0	6,00	488.124,00	-	(3,00)	(244.062,00)				-	-	6,00	$	488.124,00	-	$ -
8.4.1.3	SALIDA + INTERRUPTOR TRIPLE LUMINEX O EQUIVALENTE- PVC	UN	3	$	93.153	$	279.459,00	1,00	1,00	1,0	3,00	279.459,00	-	-	-				-	-	3,00	$	279.459,00	-	$ -
8.4.2	SALIDAS LUMINARIAS																								
8.4.2.1	SALIDA PARA LAMPARA INCANDESCENTE (INCLUYE ROSETA) - PVC	UN	42	$	96.861	$	4.068.162,00	-	-	-	-	-	-	(42,00)	(4.068.162,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
8.4.3	SALIDAS TOMACORRIENTE																								
8.4.3.1	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - PVC	UN	15	$	88.495	$	1.327.425,00	5,00	5,00	5,0	15,00	1.327.425,00	-	-	-				-	-	15,00	$	1.327.425,00	-	$ -

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ACTA DE CORTE DE OBRA | No. 6 | PERIODO DEL 24/04/2020 AL 20/05/2020

8.4.3.2	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE (GFCI) LUMINEX O EQUIVALENTE PARA BAÑOS, LABORATORIOS Y COCINAS - PVC	UN	3	$	88.657	$	265.971,00	1,00	1,00	1,0	3,00	265.971,00	-	-	-				-	-	3,00	$	265.971,00	-	$ -
8.4.3.3	SALIDA + TRIFASICA NEMA 14-30R 208 V (3fases + tierra) - PVC	UN	3	$	161.669	$	485.007,00	-	-	-	-	-	-	(3,00)	(485.007,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
8.5	TABLEROS DE CIRCUITOS																								
8.6	INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS																								
8.6.1	INTERRUPTOR AUTOMATICO ENCHUFABLE 1 POLO 15/60 A	UN	9	$	16.250	$	146.250,00	7,00	7,00	7,0	21,00	341.250,00	12,00	-	195.000,00				-	-	21,00	$	341.250,00	-	$ -
8.9	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA																								
8.9.1	TIERRA ARMARIO MEDIDORES	UN	3	$	272.602	$	817.806,00	1,00	1,00	1,0	3,00	817.806,00	-	-	-				-	-	3,00	$	817.806,00	-	$ -
8.11	REDES TELEFÓNICAS																								
8.11.1	STRIP TELEFÓNICO 10 PARES	UN	3	$	189.748	$	569.244,00	1,00	1,00	1,0	3,00	569.244,00	-	-	-				-	-	3,00	$	569.244,00	-	$ -
8.11.2	SALIDA TELEFONO PVC	UN	3	$	50.567	$	151.701,00	1,00	1,00	1,0	3,00	151.701,00	-	-	-				-	-	3,00	$	151.701,00	-	$ -
8.13	CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS																								
8.13.1	SALIDA DE VOZ Y DATOS EN CANALETA	UN	6	$	73.144	$	438.864,00	1,00	1,00	1,0	3,00	219.432,00	-	(3,00)	(219.432,00)				-	-	3,00	$	219.432,00	-	$ -
9	PAÑETES																								
9.1	PAÑETES SOBRE MUROS																								
9.1.1	FILOS Y DILATACIONES	ML	180	$	4.685	$	843.300,00	61,37	61,37	61,4	184,11	862.555,00	4,11	-	19.255,00				-	-	184,11	$	862.555,00	-	$ -
9.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	M2	270	$	17.894	$	4.831.380,00	60,63	60,63	60,6	181,89	3.254.740,00	-	(88,11)	(1.576.640,00)				-	-	181,89	$	3.254.740,00	-	$ -
9.1.3	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	ML	67,5	$	13.871	$	936.293,00	61,74	61,74	61,7	185,22	2.569.187,00	117,72	-	1.632.894,00				-	-	185,22	$	2.569.187,00	-	$ -
10	PISOS																								
10.1	BASES PISOS Y AFINADOS																								
10.1.1	AFINADO PISOS MORTERO 1:4 H=4 cm	M2	75	$	20.513	$	1.538.475,00	16,42	16,42	16,4	49,26	1.010.470,00	-	(25,74)	(528.005,00)				-	-	49,26	$	1.010.470,00	-	$ -
10.2	ACABADOS PISOS																								
10.2.1	BALDOSIN GRANITO BH-5 DE 33x33 MORTERO 1:4 - (INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	M2	51	$	92.131	$	4.698.681,00	16,42	16,42	16,4	49,26	4.538.373,00	-	(1,74)	(160.308,00)				-	-	49,26	$	4.538.373,00	-	$ -
10.2.2	CERAMICA 33 X 33	M2	9	$	42.381	$	381.429,00	2,42	2,42	2,4	7,26	307.686,00	-	(1,74)	(73.743,00)				-	-	7,26	$	307.686,00	-	$ -
10.3	GUARDAESCOBAS																								
10.3.1	GUARDAESCOBA GRANO MARMOL PRENSADO	ML	81	$	24.898	$	2.016.738,00	26,49	26,49	26,5	79,47	1.978.644,00	-	(1,53)	(38.094,00)				-	-	79,47	$	1.978.644,00	-	$ -
10.4	CENEFAS, DILATACIONES Y PIRLANES																								
10.4.1	CENEFAS EN GRANITO PULIDO DE 0.25 M	ML	15	$	28.303	$	424.545,00	20,02	20,02	20,0	60,06	1.699.878,00	45,06	-	1.275.333,00				-	-	60,06	$	1.699.878,00	-	$ -
11	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES																								
11.1	IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS																								
11.1.1	AFINADO CUBIERTAS PLANAS MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	150	$	22.437	$	3.365.550,00	43,95	43,95	44,0	131,85	2.958.318,00	-	(18,15)	(407.232,00)				-	-	131,85	$	2.958.318,00	-	$ -
11.1.2	IMPERMEABILIZACION CANALES MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	M2	180	$	33.422	$	6.015.960,00	43,95	43,95	44,0	131,85	4.406.691,00	-	(48,15)	(1.609.269,00)				-	-	131,85	$	4.406.691,00	-	$ -
11.1.3	MEDIA CAÑA MORTERO DE PENDIENTE	ML	120	$	9.627	$	1.155.240,00	6,38	6,38	6,4	19,14	184.261,00	-	(100,86)	(970.979,00)				-	-	19,14	$	184.261,00	-	$ -
11.3	ACCESORIOS Y OTROS																								
12	CARPINTERIA METÁLICA																								
12.1	CARPINTERIA EN ALUMINIO																								
12.1.1	Suministro e instalación de Persiana de ventilación 0,60 X 0,25	M2	1,5	$	369.668	$	554.502,00	0,15	0,15	0,2	0,45	166.351,00	-	(1,05)	(388.151,00)				-	-	0,45	$	166.351,00	-	$ -
12.1.2	Suministro e instalación puerta metálica, incluye marco metálico 0.70X2.30 en carpintería Metálica blindada Nivel III de seguridad, pintura epoxipoliester de aplicación electrostática color anolok	M2	4,8300	$	5.352.281	$	25.851.517,00	3,22	3,22	3,2	9,66	51.703.034,00	4,83	-	25.851.517,00	0,32	0,32		2,88	15.414.569,00	6,14	$	32.863.005,00	0,64	$ 3.425.460,00
12.1.3	Suministro e instalación de Ventana de seguridad y película antiesquirlas de 4 mils color Verde café. Incluye marco en acero balístico nivel III de blindaje	M2	43,02	$	3.079.924	$	132.498.330,00	13,96	13,96	14,0	41,88	128.987.217,00	-	(1,14)	(3.511.113,00)	1,40	1,40		12,60	38.807.042,00	26,48	$	81.556.388,00	2,80	$ 8.623.787,00
12.1.4	Suministro e instalación puerta principal 2,30 X 1,00, Blindada en lamina de Acero Balístico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. debe incluir dos manijas interna y externa tipo tubular fibroresina color	UN	3	$	7.322.596	$	21.967.788,00	1,00	1,00	1,0	3,00	21.967.788,00	-	-	-	0,10	0,10		1,04	7.615.500,00	1,76	$	12.887.769,00	0,20	$ 1.464.519,00
12.1.5	Suministro e instalación Asta de banderas largo 4mts. en Tubo Galvanizado de aguas negras con diámetro 1 1/2" debidamente anclados al muro con Platinas, con acabado en anticorrosivo y esmalte color anoloc	ML	36	$	66.208	$	2.383.488,00	12,00	12,00	12,0	36,00	2.383.488,00	-	-	-				-	-	36,00	$	2.383.488,00	-	$ -
12.1.6	Suministro e instalación Mirilla en lámina Cold-Roll calibre No.18, acabado en anticorrosivo y esmalte color Anoloc.	UN	18	$	32.236	$	580.248,00	6,00	6,00	6,0	18,00	580.248,00	-	-	-				-	-	18,00	$	580.248,00	-	$ -
12.1.7	Suministro e instalación de compuerta de escape de 0.72X0.72 Blindada en lamina de Acero Balístico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. Con una cerradura de seguridad de Tambor de Pasador marca YALE, SCHLA	UN	3	$	2.002.830	$	6.008.490,00	1,00	1,00	1,0	3,00	6.008.490,00	-	-	-	0,10	0,10		0,90	1.802.547,00	1,90	$	3.805.377,00	0,20	$ 400.566,00
13	CARPINTERIA DE MADERA																								
13.1	MARCOS Y PUERTAS																								
13.1.1	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA, INCLUYE MARCO B=0,70, LACA TRANSPARENTE	UN	6	$	247.266	$	1.483.596,00		-	-	-	-	-	(6,00)	(1.483.596,00)				-	-	-	$	-	-	$ -
14	ENCHAPES																								
14.1	ENCHAPE SOBRE MUROS																								
14.1.1	ENCHAPE PARED EGEO 20.5 X 20.5(inc win y remate en aluminio)	M2	48	$	41.721	$	2.002.608,00	5,00	5,00	5,0	15,00	625.815,00	-	(33,00)	(1.376.793,00)				-	-	15,00	$	625.815,00	-	$ -
14.3	VARIOS - ENCHAPES																								
14.3.1	ENCHAPES EN PIEDRA MUÑECA	M2	99	$	175.828	$	17.406.972,00	24,70	24,70	24,7	74,10	13.028.855,00	-	(24,90)	(4.378.117,00)				-	-	74,10	$	13.028.855,00	-	$ -
14.3.2	ENCHAPES EN PIEDRA MUÑECA	ML	57	$	114.288	$	6.514.416,00	10,78	10,78	10,8	32,34	3.696.074,00	-	(24,66)	(2.818.342,00)				-	-	32,34	$	3.696.074,00	-	$ -
14.3.3	CONCRETO ABUZARDADO	M2	27	$	14.320	$	386.640,00	8,58	8,58	8,6	25,74	368.597,00	-	(1,26)	(18.043,00)				-	-	25,74	$	368.597,00	-	$ -
14.3.4	CONCRETO ABUZARDADO	ML	36	$	9.308	$	335.088,00	7,00	7,00	7,0	21,00	195.468,00	-	(15,00)	(139.620,00)				-	-	21,00	$	195.468,00	-	$ -
15	ILUMINACION																								
15.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS																								
16	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS																								
16.1	APARATOS SANITARIOS																								
16.1.1	LAVAMANOS BLANCO ACUACER CON GRIFERIA (SUM E INSTALACION), INCLUYE GRIFERÍA Y DESAGÜE	UN	3	$	176.020	$	528.060,00	1,00	1,00	1,0	3,00	528.060,00	-	-	-				-	-	3,00	$	528.060,00	-	$ -

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ACTA DE CORTE DE OBRA

No. 6

PERIODO DEL 24/04/2020 AL 20/05/2020

16.1.2	ORINAL MEDIANO DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO P`CONEXIÓN Ø 5/8" REF 21-AA-8860 MANCESA Ó SIMILAR, INCLUYE GRIFERÍA Y DESAGÜE	UN	3	$ 274.560	$ 823.680,00	1,00	1,00	1,0	3,00	823.680,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 823.680,00	-	$ -		
16.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO DE TANQUE AVANTI	UN	3	$ 297.824	$ 893.472,00	1,00	1,00	1,0	3,00	893.472,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 893.472,00	-	$ -		
16.2	ACCESORIOS																							
16.2.1	JUEGO DE INCRUSTAR ACUACER (SUM E INSTALACION)	UN	3	$ 88.248	$ 264.744,00	1,00	1,00	1,0	3,00	264.744,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 264.744,00	-	$ -		
16.2.2	PAPELERA ACERO INOX. 400 MS (SUM E INSTALACION)	UN	3	$ 122.169	$ 366.507,00	1,00	1,00	1,0	3,00	366.507,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 366.507,00	-	$ -		
16.2.3	REJILLA CON SOSCO 3 x 2" (SUM E INSTALACION)	UN	6	$ 6.945	$ 41.670,00	2,00	2,00	2,0	6,00	41.670,00	-	-	-				-	-	6,00	$ 41.670,00	-	$ -		
16.2.4	TAPARREGISTRO 20 x 20 (SUM E INSTALACION)	UN	6	$ 30.018	$ 180.108,00	2,00	4,00	2,0	8,00	240.144,00	2,00	-	60.036,00				-	-	8,00	$ 240.144,00	-	$ -		
16.3	OTROS - APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS																							
16.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE, 40X60 CM	UN	3	$ 100.013	$ 300.039,00	1,00	1,00	1,0	3,00	300.039,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 300.039,00	-	$ -		
16.3.2	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS	UN	3	$ 58.667	$ 176.001,00	1,00	1,00	1,0	3,00	176.001,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 176.001,00	-	$ -		
18	PINTURA																							
18.1	PINTURA SOBRE MAMPOSTERIA																							
18.1.1	ESTUCO	M2	435	$ 5.366	$ 2.334.210,00	44,99	44,99	45,0	134,97	724.249,00	-	(300,03)	(1.609.961,00)				-	-	134,97	$ 724.249,00	-	$ -		
18.1.2	VINILO MUROS INTERIORES 3 MANOS	M2	495	$ 9.853	$ 4.877.235,00	138,70	138,70	138,7	416,10	4.099.833,00	-	(78,90)	(777.402,00)				-	-	416,10	$ 4.099.833,00	-	$ -		
18.1.3	VINILO S/PAÑETE O CONCRETO- 2 MANOS	M2	141	$ 6.962	$ 981.642,00				-	-	-	(141,00)	(981.642,00)				-	-	-	$ -	-	$ -		
18.1.4	ESQUINERO PVC	ML	36	$ 5.053	$ 181.908,00	11,30	11,30	11,3	33,90	171.297,00	-	(2,10)	(10.611,00)				-	-	33,90	$ 171.297,00	-	$ -		
19	CERRADURAS Y VIDRIOS																							
19.1	CERRADURAS																							
19.1.1	CERRADURA SAFE ALCOBA CLASIC 141 - ALUMINO SATINADO	UN	6	$ 68.805	$ 412.830,00	-	-	-	-	-	-	(6,00)	(412.830,00)				-	-	-	$ -	-	$ -		
19.1.2	CERRADURA SAFE BAÑO CLASIC 152 - ALUMINO SATINADO	UN	6	$ 64.041	$ 384.246,00	1,00	1,00	1,0	3,00	192.123,00	-	(3,00)	(192.123,00)				-	-	3,00	$ 192.123,00	-	$ -		
19.1.3	CERRADURA PUERTAS ACCESO PRINCIPAL	UN	3	$ 262.802	$ 788.406,00	1,00	1,00	1,0	3,00	788.406,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 788.406,00	-	$ -		
19.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA CILÍNDRICA DE POMO METÁLICO GRADO 2 FUNCIÓN AULA, (POMO INTERIOR SIEMPRE ACTIVO, POMO EXTERIOR SE ACTIVA CON LA LLAVE.) CON AMAESTRAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIÓN. REFERENCIA YALE LF 5308 O EQUIVALENTE	UN	9	$ 96.294	$ 866.646,00	2,00	2,00	2,0	6,00	577.764,00	-	(3,00)	(288.882,00)				-	-	6,00	$ 577.764,00	-	$ -		
19.3	VIDRIOS Y ESPEJOS																							
19.3.1	ESPEJO CRISTAL 4 mm - BISELADO 2 cm	M2	1,5	$ 58.567	$ 87.851,00	0,50	0,50	0,5	1,50	87.851,00	-	-	-				-	-	1,50	$ 87.851,00	-	$ -		
20	OBRAS EXTERIORES																							
20.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y REEMPLAZOS																							
20.1.1	LOSETA PREFABRICADA CONCRETO TIPO A50 - 40 x 40 x 6 cm (Incluye Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Mortero 1:5, Hecho en Obra)	M2	150	$ 75.118	$ 11.267.700,00	48,45	48,45	48,5	145,35	10.918.401,00	-	(4,65)	(349.299,00)				-	-	145,35	$ 10.918.401,00	-	$ -		
20.1.2	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI).	ML	216	$ 68.490	$ 14.793.840,00	10,82	10,82	10,8	32,46	2.223.185,00	-	(183,54)	(12.570.655,00)				-	-	32,46	$ 2.223.185,00	-	$ -		
20.1.3	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 2000 PSI) (3HUECOS)	ML	30	$ 81.122	$ 2.433.660,00	20,00	20,00	20,0	60,00	4.867.320,00	30,00	-	2.433.660,00				-	-	60,00	$ 4.867.320,00	-	$ -		
20.1.4	BORDILLO BAJO RAMPA A-85	ML	15	$ 31.270	$ 469.050,00	6,00	6,00	6,0	18,00	562.860,00	3,00	-	93.810,00				-	-	18,00	$ 562.860,00	-	$ -		
20.1.5	BOLARDO M-60 EN CONCRETO	UN	9	$ 117.626	$ 1.058.634,00	3,00	3,00	3,0	9,00	1.058.634,00	-	-	-				-	-	9,00	$ 1.058.634,00	-	$ -		
20.1.6	RAMPA B-5	UN	12	$ 89.467	$ 1.073.604,00	2,00	2,00	2,0	6,00	536.802,00	-	(6,00)	(536.802,00)				-	-	6,00	$ 536.802,00	-	$ -		
20.6	CONEXIÓN A RED EXISTENTE																							
20.6.1	CONEXIÓN AGUAS NEGRAS																							
20.6.1.1	Tuberia Novafort d=110mm, incluye excavación	ML	18	$ 52.326	$ 941.868,00	6,00	6,00	6,0	18,00	941.868,00	-	-	-				-	-	18,00	$ 941.868,00	-	$ -		
20.6.1.2	SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	UN	3	$ 123.694	$ 371.082,00	1,00	1,00	1,0	3,00	371.082,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 371.082,00	-	$ -		
20.6.2	CONEXIÓN AGUA LLUVIA																							
20.6.2.1	Tuberia Novafort d=110mm, incluye excavación	ML	54	$ 52.326	$ 2.825.604,00	18,00	18,00	18,0	54,00	2.825.604,00	-	-	-				-	-	54,00	$ 2.825.604,00	-	$ -		
20.6.2.2	SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	UN	6	$ 123.694	$ 742.164,00	2,00	2,00	2,0	6,00	742.164,00	-	-	-				-	-	6,00	$ 742.164,00	-	$ -		
21	ASEO Y VARIOS																							
21.1	ASEO Y LIMPIEZA																							
21.1.1	ASEO GENERAL	M2	615	$ 3.443	$ 2.117.445,00	111,08	111,32	124,0	346,40	1.192.648,00	-	(268,60)	(924.797,00)				-	-	346,40	$ 1.192.648,00	-	$ -		
22	PODA Y TALA DE ÁRBOLES																							
22.1	PODA																							
23	TRÁMITES EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS																							
23.1	TRÁMITE DE CONEXIÓN DEFINITIVA DE DOMICILIARIAS PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, INCLUYE PLANIMETRÍA, GESTIÓN DE RADICACIÓN, OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS A LAS QUE HAYA LUGAR, PAGO DE DERECHO DE CONEXIÓN Y LEGALIZACIÓN DE SERVICIO ANTE LA EAAB	UN	3	$ 10.531.316	$ 31.593.948,00		-	-	-	-	-	(3,00)	(31.593.948,00)				-	-	-	$ -	-	$ -		
23.2	TRÁMITE DE CONEXIÓN DEFINITIVA DE DOMICILIARIAS PARA ENERGÍA ELÉCTRICA, INCLUYE PLANIMETRÍA , GESTIÓN DE RADICACIÓN, OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS A LAS QUE HAYA LUGAR, PAGO DE DERECHO DE CONEXIÓN Y LEGALIZACIÓN DE SERVICIO ANTE CODENSA	UN	3	$ 10.531.316	$ 31.593.948,00	1,00	1,00	1,0	3,00	31.593.948,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 31.593.948,00	-	$ -		
24	OTRAS ACTIVIDADES																							
24.1	MUEBLES FIJOS: Mueble Escritorio, mueble metálico, mueble locker, mueble biblioteca, mueble puertas corredizas	UN	3	$ 4.082.670	$ 12.248.010,00				-	-	-	(3,00)	(12.248.010,00)				-	-	-	$ -	-	$ -		

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ACTA DE CORTE DE OBRA | No. 6 | PERIODO DEL 24/04/2020 AL 20/05/2020

24.2	BANDERAS (Colombia, Policía Nacional, Distrito Capital)	UN	3	$ 2.037.182	$ 6.111.546,00				-	-	-	(3,00)	(6.111.546,00)				-	-	-	$ -	-	$ -	
24.3	CAMARAS CCTV (3 unidades y DVR)	UN	3	$ 14.260.276	$ 42.780.828,00	1,00	1,00	1,0	3,00	42.780.828,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 42.780.828,00	-	$ -	
24.4	CANAL DE DATOS	UN	3	$ 2.037.182	$ 6.111.546,00	1,00	1,00	1,0	3,00	6.111.546,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 6.111.546,00	-	$ -	
25	ITEMS COMPLEMENTARIOS																						
IC26	PLACA EN CONCRETO MR 41 (INCLUYE VARILLAS DE TRANSFERENCIA, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS)	M3	9	$ 873.545	$ 7.861.905,00	3,94	3,94	3,9	11,82	10.325.302,00	2,82	-	2.463.397,00				-	-	11,82	$ 10.325.302,00	-	$ -	
IC30	EMPRADIZACIÓN (Incluye pasto kikuyo, mano de obra y tierra negra).	M2	100	$ 14.865	$ 1.486.500,00	25,00	40,00	25,0	90,00	1.337.850,00	-	(10,00)	(148.650,00)				-	-	90,00	$ 1.337.850,00	-	$ -	
IC31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS	ML	12	$ 403.215	$ 4.838.580,00	15,00	15,00	15,0	45,00	18.144.675,00	33,00	-	13.306.095,00				-	-	45,00	$ 18.144.675,00	-	$ -	
IC32	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	150	$ 4.576	$ 686.400,00	-	-	-	-	-	-	(150,00)	(686.400,00)				-	-	-	$ -	-	$ -	
IC36	(12 ML) ACOMETIDA EN CABLE CU THHN/THWN 1#10F+1#10N+ 1#10T EN TUBERÍA PVC 1-1/2", SUMINISTRO REGULADO UPS	ML	36	$ 28.225	$ 1.016.100,00	12,00	12,00	12,0	36,00	1.016.100,00	-	-	-				-	-	36,00	$ 1.016.100,00	-	$ -	
IC37	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED PORTATIL, 150W, 6500K, 12750ML, VIDA UTIL 30000 HORAS. SOPORTE DE SEGURIDAD CON SUJETADOR DE MANO, AJUSTE DE INCLINACION. CABLE DE PODER ENCAUCHETADO 3X12, CLAVIJA MONOFASICA DE SEGURIDAD	UN	6	$ 484.273	$ 2.905.638,00	2,00	2,00	2,0	6,00	2.905.638,00	-	-	-				-	-	6,00	$ 2.905.638,00	-	$ -	
IC38	CAJA DE INSPECCION REDES DE VOZ Y DATOS (DUCTOS 2")	UN	3	$ 530.186	$ 1.590.558,00	2,00	2,00	2,0	6,00	3.181.116,00	3,00	-	1.590.558,00				-	-	6,00	$ 3.181.116,00	-	$ -	
IC39	POCETA EN PUNTO SANITARIO EXTERNO 60X60CM CON POYO DE 15CM, ENCHAPADO CON PISO CERÁMICA CAYEY BEIGE 20.5X20.5CM (O SIMILAR), INCLUYE WIN Y REJILLA DE PISO	UN	3	$ 91.732	$ 275.196,00	1,00	1,00	1,0	3,00	275.196,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 275.196,00	-	$ -	
IC40	CERRAMIENTO EN LAMINA DE ZINC	ML	185	$ 20.445	$ 3.782.325,00	-	-	14,3	14,31	292.568,00	-	(170,69)	(3.489.757,00)				5,70	116.537,00	8,61	$ 176.031,00	-	$ -	
IC41	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=25 cm.	ML	90	$ 45.055	$ 4.054.950,00	11,00	11,00	11,0	33,00	1.486.815,00	-	(57,00)	(2.568.135,00)				-	-	33,00	$ 1.486.815,00	-	$ -	
IC42	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA COLOR ANOLOK, INCLUYE MARCO METÁLICO B=0,70 , LACA TRANSPARENTE	UN	6	$ 321.446	$ 1.928.676,00	1,00	1,00	1,0	3,00	964.338,00	-	(3,00)	(964.338,00)				-	-	3,00	$ 964.338,00	-	$ -	
IC43	LUMINARIA TIPO LED, DISEÑO CIRCULAR DE 30CM, 24W - 6500K, VIDA UTIL DE 30.000 HORAS, ANGULO DE APERTURA 120°, LUZ INSTANTANEA	UN	42	$ 91.126	$ 3.827.292,00	14,00	14,00	14,0	42,00	3.827.292,00	-	-	-				-	-	42,00	$ 3.827.292,00	-	$ -	
IC44	TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 7 CIRCUITOS (NORMALES) 2 REGULADOS Y 1 TRANSFERENCIA ELÉCTRICA CON BARRAJE DE TIERRA AISLADA.	UN	3	$ 756.028	$ 2.268.084,00	1,00	1,00	1,0	3,00	2.268.084,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 2.268.084,00	-	$ -	
IC45	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN DE 3500 PSI	M3	31	$ 798.980	$ 24.768.380,00	-	-	-	-	-	-	(31,00)	(24.768.380,00)				-	-	-	$ -	-	$ -	
IC46	ACERO DE REFUERZO PARA MURO DE CONTENCIÓN 60000 PSI	KG	3.875,00	$ 3.346	$ 12.965.750,00	-	-	-	-	-	-	(3.875,00)	(12.965.750,00)				-	-	-	$ -	-	$ -	
IC47	SALIDA PARA REFLECTOR LED DE 150W - PVC	UN	6	$ 96.861	$ 581.166,00	-	-	-	-	-	-	(6,00)	(581.166,00)				-	-	-	$ -	-	$ -	
IC53	Pozo Septico en concreto impermeabilizado de 3000psi, paraedes de espesor 15 cm, placa de fondo de 20 cms y tapa superior de 10 cms, inluye tres tapas de inspaccion de 80cm x 80cm, cuatro (4) pasos para inspaccion, dos tabiques en mampoteria de 3 mts x 1.20mts, pases en tuberia de 4" y filtros, incluye excavación y retiro.	UN	1	$ 6.400.550	$ 6.400.550,00	-	-	-	-	-	-	(1,00)	(6.400.550,00)				-	-	-	$ -	-	$ -	
	OBRAS ADICIONALES O CAMBIO DE ESPECIFICAION																						
NP-1	CONCRETO PARA COLUMNAS 4000 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES ACHAFLANADOS	M3		$ 844.526	$ -	0,64	0,64	0,6	1,92	1.621.490,00	1,92	-	1.621.490,00				1,18	996.541,00	0,74	$ 624.949,00	-	$ -	
NP-2	CONCRETO PARA MUROS PANTALLA 4000 PSI	M3		$ 953.645	$ -	6,68	6,68	6,7	20,03	19.102.129,00	20,03	-	19.102.129,00				13,36	12.740.697,00	6,67	$ 6.361.432,00	-	$ -	
NP-3	CONCRETO PARA COLUMNAS CIRCULARES U OVALADAS 4000 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES	M3		$ 951.048	$ -	0,20	0,20	0,2	0,60	570.629,00	0,60	-	570.629,00				0,40	380.419,00	0,20	$ 190.210,00	-	$ -	
	PLACAS DE ENTREPISO																						
NP-4	PLACA ALIGERADA ENTREPISO H=55 Cms - CONCRETO 4000 Psi	M2		$ 189.232	$ -	51,29	51,29	51,3	153,87	29.116.333,00	153,87	-	29.116.333,00	40,00			-	-	113,87	$ 21.547.053,00	40,00	$ 7.569.280,00	
	ELEMENTOS DE CONCRETO																						
NP-5	VIGA CANAL EN CONCRETO 4.000 psi	ML		$ 247.257	$ -	6,38	6,38	6,4	19,14	4.732.499,00	19,14	-	4.732.499,00	6,38			-	-	12,76	$ 3.154.999,00	6,38	$ 1.577.500,00	
NP-6	CONCRETO CICLOPEO - 40% CONC. 1000 PSI	M3		$ 223.065	$ -	-	-	6,7	6,73	1.500.112,00	6,73	-	1.500.112,00				6,73	1.501.227,00	0,00	$ 1.115,00	-	$ -	
NP-7	PREPARACIÓN SUPERFICIE DE MUROS PARA INSTALACIÓN DE PAÑETE O ENCHAPE EN MURO DE CONCRRETO (INCLUYE PICADA)	M2		$ 22.188		88,11	88,11	88,1	264,33	5.864.954,00	264,33	-	5.864.954,00				-	-	264,33	$ 5.864.954,00	-	$ -	
NP-8	MURO DE CONFIMANIENTO CON BLOQUE ESTRUCTURAL (INCLUYE FUNDICA DE DOVELAS SIN REFUERZO)	M2		$ 291.326			-	26,0	26,00	7.574.476,00	26,00	-	7.574.476,00				-	-	26,00	$ 7.574.476,00	-	$ -	
NP-9	FILTRO FRANCES (incluye excavacion manual relleno geotextil nit300Psi y demas elementos para su correcta instalacion)	ml		$ 98.328			-	22,3	22,27	2.189.765,00	22,27	-	2.189.765,00				-	-	22,27	$ 2.189.765,00	-	$ -	

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ACTA DE CORTE DE OBRA | No. 6 | PERIODO DEL 24/04/2020 AL 20/05/2020

NP-10	Lavado e hidrófugo con acido nítrico o similar e impermeabilización con Sika transparente 10 años o similar. Incluye trabajo en alturas (contempla andamios, kit completo cuerpo entero de trabajo, seguridad en alturas y señalización), en fachada de ladrillo, así como el trasiego vertical y horizontal, cargue y retiro de escombros a botadero autorizado	M2		$ 25.449	$ -		-	30,0	30,00	763.470,00	30,00	-	763.470,00				-	-	30,00	$ 763.470,00	-	$ -	
NP-11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 3000	m2		$ 18.364		203,04	-	-	203,04	3.728.627,00	203,04	-	3.728.627,00				203,04	3.728.627,00	-	$ -	-	$ -	
NP-12	CERRAMIENTO EN LONA VERDE	ml		$ 14.163		60,60	60,60	-	121,20	1.716.556,00	121,20	-	1.716.556,00				121,20	1.716.556,00	-	$ -	-	$ -	
									-	-	-	-	-				-	-	-	$ -	-	$ -	
NP-16	SAIDA DE ILUMINACION	un		$ 113.797		14,00	14,00	14,00	42,00	4.779.474,00	42,00	-	4.779.474,00				-	-	42,00	$ 4.779.474,00	-	$ -	
NP-17	Caja para medidor provisional de energia (Incluye CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL)	un		$ 189.512		1,00	1,00	1,00	3,00	568.536,00	3,00	-	568.536,00				-	-	3,00	$ 568.536,00	-	$ -	
NP-13	TANQUE SEPTICO INTEGRADO PREFABRICADO SUBTERRANEO DE 6000 Lts. Tipo con tapa y accesorios (Incluye excavación y placa y RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO)	un		$ 12.059.730		1,00			1,00	12.059.730,00	1,00	-	12.059.730,00				-	-	1,00	$ 12.059.730,00	-	$ -	
NP-18	ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA, DE OBRA. GUAYMARAL	un		$ 5.047.407		1,00	-	-	1,00	5.047.407,00	1,00	-	5.047.407,00				-	-	1,00	$ 5.047.407,00	-	$ -	
NP-19	ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA, DE OBRA TELECOM	un		$ 5.221.493			1,00	-	1,00	5.221.493,00	1,00	-	5.221.493,00				-	-	1,00	$ 5.221.493,00	-	$ -	
NP-20	ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA, DE OBRA SANTA LIBRADA	un		$ 1.369.648			-	1,00	1,00	1.369.648,00	1,00	-	1.369.648,00				-	-	1,00	$ 1.369.648,00	-	$ -	
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DOMICILIARIA Y DE AGUA POTABLE (INCLUYE APROBACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO COJARDIN Y demas elementos para su correcta instalacion) FRENTE CAI GUAYMARAL	GL		$ 6.500.000	$ -	1,00	-		1,00	6.500.000,00	1,00	-	6.500.000,00				-	-	1,00	$ 6.500.000,00	-	$ -	
NP-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DOMICILIARIA Y DE AGUA POTABLE (INCLUYE APROBACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO EAAB Y demas elementos para su correcta instalacion) FRENTE CAI SANTA LIBRADA	GL		$ 13.600.000	$ -		-	1,00	1,00	13.600.000,00	1,00	-	13.600.000,00				-	-	1,00	$ 13.600.000,00	-	$ -	
NP-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DOMICILIARIA Incluye (incluye roturas, exploraciones, resanes, transporte y recolección de escombros por contratista con interventoría por parte de la EAAB para su aprobación.) Y DE AGUA POTABLE Incluye (APROBACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO EAAB Y demas elementos para su correcta instalacion) FRENTE CAI TELECOM	GL		$ 39.500.000	$ -		1,00	-	1,00	39.500.000,00	1,00	-	39.500.000,00				-	-	1,00	$ 39.500.000,00	-	$ -	
NP-15	registro de 3/4	un		$ 96.962		1,00	1,00	1,00	3,00	290.886,00	3,00	-	290.886,00				-	-	3,00	$ 290.886,00	-	$ -	
NP-14	zanja de Infiltración	ml		$ 92.912		30,00			30,00	2.787.360,00	30,00	-	2.787.360,00				-	-	30,00	$ 2.787.360,00	-	$ -	
					$ 875.104.778,00					**770.568.972,00**			**$ (104.535.807,00)**					**$ 142.692.323,00**		**$ 591.321.870,00**		**$ 36.557.011,00**	
		ADMINISTRACIÓN		22,03%	$ 192.785.583,00				22,03%	169.756.345,00		22,03%	$ (23.029.238,00)				22,03%	$ 31.435.119,00	22,03%	$ 130.268.208,00	22,03%	$ 8.053.510,00	
		IMPREVISTOS		1,00%	$ 8.751.048,00				1,00%	7.705.690,00		1,00%	$ (1.045.358,00)				1,00%	$ 1.426.923,00	1,00%	$ 5.913.219,00	1,00%	$ 365.570,00	
		UTILIDAD		5,00%	$ 43.755.239,00				5,00%	38.528.449,00		5,00%	$ (5.226.790,00)				5,00%	$ 7.134.616,00	5,00%	$ 29.566.094,00	5,00%	$ 1.827.851,00	
					$ 245.291.870,00					215.990.484,00			$ (29.301.386,00)					$ 39.996.658,00		$ 165.747.521,00		$ 10.246.931,00	
					$ 1.120.396.648,00					**986.559.456,00**			**$ (133.837.193,00)**					**$ 182.688.981,00**		**$ 757.069.391,00**		**$ 46.803.942,00**	
	MOBILIARIO						-	-				-							-		-		
1	MOBILIARIO (silla para escritorio, silla para meson, basurera y punto ecológico)	UN	3	$ 1.533.872	$ 4.601.616,00	1,00	1,00	1,0	3,00	4.601.616,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 4.601.616,00	-	$ -	
2	UPS ONLINE DE 3 Kva, SEÑAL DE SALIDA ONDA SENOSOIDAL PURA, RESISTENCIA ELECTRICA CONTRA SOBRE CARGAS, DISEÑO PARA RACK.	UN	3	$ 2.147.696	$ 6.443.088,00	1,00	1,00	1,0	3,00	6.443.088,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 6.443.088,00	-	$ -	
3	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA REGULADA - PVC	UN	6	$ 108.510	$ 651.060,00	1,00	1,00	1,0	3,00	325.530,00	-	(3,00)	(325.530,00)				-	-	3,00	$ 325.530,00	-	$ -	
4	GABINETE RACK DE PISO PARA ORGANIZAR Y ASEGURAR EQUIPOS, ELABORADO EN LAMINA DE ACERO LAMINADO, ACABADO EN PINTURA ELECROSTATICA COLOR NEGRO, PUERTA EN LAMINA, AGUJEROS PARA INGRESO DE CABLEADO Y REFRIGERACIÓN, MEDIDAS 80X60X60 APROX.	UN	3	$ 1.001.180	$ 3.003.540,00	1,00	1,00	1,0	3,00	3.003.540,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 3.003.540,00	-	$ -	
5	TELEFONO ANALOGICO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, PANTALLA LCD, MEMORIA PARA RE DISCADO AUTOMATICO DE 20 NUMEROS TELEFONICOS, CONFIGURACIÓN POR TONO O PULSO	UN	3	$ 271.276	$ 813.827,00	1,00	1,00	1,0	3,00	813.827,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 813.827,00	-	$ -	
6	COMPUTADOR (LICENCIA VITALICIA)	UN	3	$ 7.489.016	$ 22.467.048,00	1,00	1,00	1,0	3,00	22.467.048,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 22.467.048,00	-	$ -	
	IVA		3	$ 2.405.411	$ 7.216.233,00	1,00	1,00	1,0	3,00	7.216.233,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 7.216.233,00	-	$ -	
					$ 45.196.412,00					44.870.882,00			(325.530,00)					$ -	-	$ 44.870.882,00		$ -	
	COMLEMENTARIOS																					$ -	
1	ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR-10	und	3	$ 2.753.020	$ 8.259.060,00	1,00	1,00	1,0	3,00	8.259.060,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 8.259.060,00	-	$ -	

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ACTA DE CORTE DE OBRA	No.	6		
	PERIODO DEL	24/04/2020	AL	20/05/2020

2	COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y CÁLCULOS EXISTENTES, AJUSTE A DISEÑO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE ACUERDO CON ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR 10, INCLUYE DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ELECTRICAS Y CCTV VOZ Y DATOS.	und	3	$ 2.826.529	$ 8.479.587,00	1,00	1,00	1,0	3,00	8.479.587,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 8.479.587,00	-	$ -
3	IVA	und	3	$ 1.060.114	$ 3.180.342,00	1,00	1,00	1,0	3,00	3.180.342,00	-	-	-				-	-	3,00	$ 3.180.342,00	-	$ -
					$ 19.918.989,00					$ 19.918.989,00			$ -					$ -		$ 19.918.989,00		$ -
TOTAL COSTO OBRAS EJECUTADAS ACTA					**$ 1.185.512.049,00**					**$ 1.051.349.327,00**			**$ (134.162.723,00)**					**$ 182.688.981,00**		**$ 821.859.262,00**		**$ 46.803.942,00**

VALOR TOTAL DEL ACTA		$ 46.803.942,00
VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	20%	$ 9.360.788,00
VALOR DESCUENTO RETEGARANTIA	10%	$ 4.680.394,00
TOTAL A PAGAR:		$ 32.762.760,00

SON: **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE**

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO INICIAL: ($)		$ 1.185.512.049,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL: ($)		
VALOR TOTAL PRIMER CORTE DE OBRA: ($)	$ 3.337.731,00	
VALOR TOTAL SEGUNDO CORTE DE OBRA: ($)	$ 10.942.092,00	
VALOR TOTAL TERCER CORTE DE OBRA: ($)	$ 37.332.143,00	
VALOR TOTAL CUARTO CORTE DE OBRA: ($)	$ 62.952.779,00	
VALOR TOTAL QUINTO CORTE DE OBRA: ($)	$ 68.124.239,00	
VALOR TOTAL SEXTO CORTE DE OBRA: ($)	$ 46.803.942,00	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: ($)	$ 956.019.123,00	
SUMAS IGUALES: ($)	$ 1.185.512.049,00	1.185.512.049,00

BALANCE DEL ANTICIPO		
VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL: ($)		$ 237.102.409,80
VALOR ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL: ($)		
VALOR AMORTIZACIÓN PRIMER CORTE DE OBRA: ($)	$ 667.546,00	
VALOR AMORTIZACIÓN SEGUNDO CORTE DE OBRA: ($)	$ 2.188.418,00	
VALOR AMORTIZACIÓN TERCER CORTE DE OBRA: ($)	$ 7.466.429,00	
VALOR AMORTIZACIÓN CUARTO CORTE DE OBRA: ($)	$ 12.590.556,00	
VALOR AMORTIZACIÓN QUINTO CORTE DE OBRA: ($)	$ 13.624.848,00	
VALOR AMORTIZACIÓN SEXTO CORTE DE OBRA: ($)	$ 9.360.788,00	
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR: ($)	$ 191.203.824,80	
SUMAS IGUALES: ($)	$ 237.102.409,80	237.102.409,80

VALOR RETEGARANTIA		
VALOR RETEGARANTIA PRIMER CORTE DE OBRA: ($)	$ 333.773,00	
VALOR RETEGARANTIA SEGUNDO CORTE DE OBRA: ($)	$ 1.094.209,00	
VALOR RETEGARANTIA TERCER CORTE DE OBRA: ($)	$ 3.733.214,00	
VALOR RETEGARANTIA CUARTO CORTE DE OBRA: ($)	$ 6.295.278,00	
VALOR RETEGARANTIA QUINTO CORTE DE OBRA: ($)	$ 6.812.424,00	
VALOR RETEGARANTIA SEXTO CORTE DE OBRA: ($)	$ 4.680.394,00	
ACUMULADO RETEGARANTIA: ($)	$ 22.949.292,00	

NOMBRE: JORGE HERNANDO PINZON CASTIBLANCO
CARGO: R.L. CONTRATISTA

NOMBRE: YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
CARGO: RL INTERVENTORIA

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

MEMORIAS

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

GUAYMARAL

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA TÉRMICA.
EQUIPOS PARA FACILIDADES DE PRODUCCIÓN PETROLERA.
OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES. PROYECTOS ESPECIALES.
DISEÑO ARQUITECTÓNICO

CCS Consejo Colombiano de Seguridad
RUC® Registro Uniforme para Contratistas
No. GS 804

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI GUAYMARAL

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL						
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA		
CAPÍTULO	PRELIMINARES	ITEM	1.1.3	UNIDAD DE MEDIDA:	D	ACTIVIDAD	ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA (CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M

ESQUEMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
		ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANT.	
	27/03/2020					54,00
	20/05/2020					

OBSERVACIONES:		
En la presente memoria se hace la aclaracion que el calculo de la señalizacion se realiza desde el 27 de marzo y no desde el 24 de abril que es el periodo correspondiente al presente corte tal como señalan las fechas del acta. Debido a que desde ese momento la ejecucion de la obra estubo suspendida tal como se puede evidenciar en los documentos modificatorios del contrato.	SUBTOTAL	54,00
	VIENEN	0,00
	TOTAL	**54,00**

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ
MT. PROF:	A25592009-80059103

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:	
NOMBRE:	ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ
MT. PROF:	25202265754 CND

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

REGISTRO FOTOGRAFICO CAI GUAYMARAL

CAPÍTULO	PRELIMINARES	ITEM	1.1.3	UNIDAD DE MEDIDA:	D	ACTIVIDAD	ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA (CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M





PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI GUAYMARAL

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	ESTRUCTURA	ITEM	4.3.3	UNIDAD DE MEDIDA:	KG	ACTIVIDAD	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	

ESQUEMA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
	ANCHO	ALTO	KG	CANT.	
VIGA EJE A Y B - VARILLA			96,10		96,10
TRANSLAPO			18,72		18,72
VIGA EJE A Y B - VARILLA			16,85		16,85
VIGA EJE A Y B - VARILLA			95,48		95,48
TRANSLAPO			18,72		18,72
VIGA EJE A Y B - FLEJE			160,57		160,57
					0,00
VIGA EJE 2 - VARILLA			60,30		60,30
TRANSLAPO			16,20		16,20
VIGA EJE 2 - VARILLA			23,40		23,40
VIGA EJE 2 - VARILLA			43,68		43,68
TRANSLAPO			9,36		9,36
VIGA EJE 2 - FLEJE			143,05		143,05
					0,00
VIGA EJE 1 - VARILLA			60,30		60,30
TRANSLAPO			16,20		16,20
VIGA EJE 1 - VARILLA			23,40		23,40
VIGA EJE 1 - VARILLA			43,68		43,68
TRANSLAPO			9,36		9,36
VIGA EJE 1 - FLEJE			143,05		143,05
					0,00
VTA - T3			140,40		140,40
TRANSLAPO			32,40		32,40
VTA - T3			94,23		94,23
TRANSLAPO			18,72		18,72
VTA - T3 - FLEJE			281,26		281,26
					0,00
RIOSTRA - VARILLA			31,50		31,50
TRANSLAPO			3,00		3,00
RIOSTRA - FLEJES			4,84		4,84
RIOSTRA - FLEJES			9,02		9,02
RIOSTRA - FLEJES			22,44		22,44
RIOSTRA - FLEJES			12,76		12,76
			0,00		0,00
VIGA CANAL - VARILLA			21,51		21,51
TRANSLAPO			3,36		3,36
VIGA CANAL - FLEJES			10,32		10,32
VIGA CANAL - GANCHOS			4,84		4,84
SUBTOTAL					1689,02
VIENEN					0,00
TOTAL					**1689,02**

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE CONTRATISTA:

NOMBRE: JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ

MT. PROF: A25592009-80059103

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:

NOMBRE: ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ

MT. PROF: 25202265754 CND

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

REGISTRO FOTOGRAFICO CAI GUAYMARAL

CAPÍTULO	ESTRUCTURA	ITEM	1.1.3	UNIDAD DE MEDIDA:	KG	ACTIVIDAD	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI

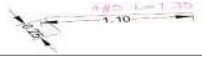
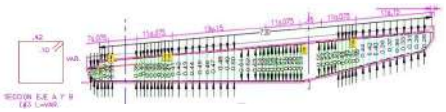
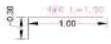
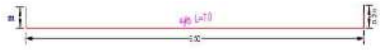
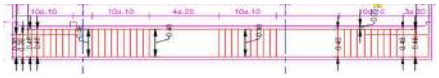
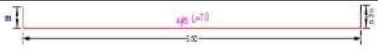




PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

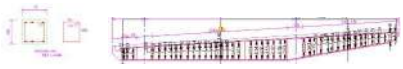
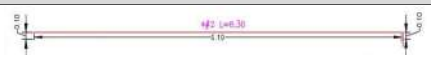
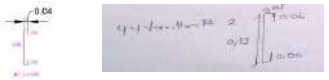
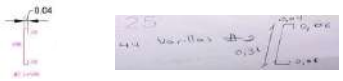
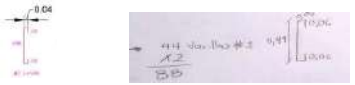
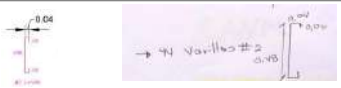
Contrato 1081 de 2018, Cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAÍ GUACAMAYAS, SANTA MARTA Y GRANJAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ELEMENTO	LOCALIZACIÓN DEL ELEMENTO	DISEÑO ELEMENTO	No. BARRA	CANTIDAD TOTAL	LONGITUD (M)	LONGITUD TOTAL (M)	CANTIDADES DE ACERO ESTRUCTURAL CUBIERTA				
							No. 2 1/2" 12,70 mm 0,250	No. 3 3/4" 19,05 mm 0,560	No. 4 1" 25,40 mm 1,000	No. 5 1 1/4" 31,75 mm 1,560	No. 6 1 1/2" 38,10 mm 2,250
VIGA EJE A Y EJE B - ELEM 1	VIGA EJE A Y B - VARILLA		5	8	7,7	**61,60**				96,10	
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	5	8	1,5	**12,00**				18,72	
VIGA EJE A Y EJE B - ELEM 2	VIGA EJE A Y B - VARILLA		5	8	1,35	**10,80**				16,85	
VIGA EJE A Y EJE B - ELEM 3	VIGA EJE A Y B - VARILLA		5	8	7,65	**61,20**				95,48	
	TRANSLAPO		5	8	1,50	**12,00**				18,72	
VIGA EJE A Y EJE B - ELEM 3	VIGA EJE A Y B - FLEJE		3	128	2,24	**286,72**		**160,57**			
VIGA EJE 2 - ELEMENTO 1	VIGA EJE 2 - VARILLA		6	4	6,7	**26,80**					60,30
	TRANSLAPO		6	4	1,8	**7,20**					16,20
VIGA EJE 2 - ELEMENTO 2	VIGA EJE 2 - VARILLA		6	8	1,3	**10,40**					23,40
VIGA EJE 2 - ELEMENTO 3	VIGA EJE 2 - VARILLA		5	4	7	**28,00**				43,68	
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	5	4	1,5	**6,00**				9,36	
VIGA EJE 2 - ELEMENTO 3	VIGA EJE 2 - FLEJE		3	124	2,06	**255,44**		**143,05**			
VIGA EJE 1 - ELEMENTO 1	VIGA EJE 1 - VARILLA		6	4	6,7	**26,80**					60,30
	TRANSLAPO		6	4	1,8	**7,20**					16,20
VIGA EJE 1 - ELEMENTO 2	VIGA EJE 1 - VARILLA		6	8	1,3	**10,40**					23,40
VIGA EJE 1 - ELEMENTO 3	VIGA EJE 1 - VARILLA		5	4	7	**28,00**				43,68	
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	5	4	1,5	**6,00**				9,36	
VIGA EJE 1 - ELEMENTO 3	VIGA EJE 1 - FLEJE		3	124	2,06	**255,44**		**143,05**			

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Contrato 1081 de 2018, Cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAÍ GUACAMAYAS, SANTA MARTA Y GRANJAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ELEMENTO	LOCALIZACIÓN DEL ELEMENTO	DISEÑO ELEMENTO	No. BARRA	CANTIDAD TOTAL	LONGITUD (M)	LONGITUD TOTAL (M)	CANTIDADES DE ACERO ESTRUCTURAL CUBIERTA				
							No. 2 1/2" 12,70 mm 0,250	No. 3 3/4" 19,05 mm 0,560	No. 4 1" 25,40 mm 1,000	No. 5 1 1/4" 31,75 mm 1,560	No. 6 1 1/2" 38,10 mm 2,250
VIGETA EJE T-3 - ELEMENTO 1	VTA - T3		6	8	7,8	**62,40**					140,40
	TRANSLAPO		6	8	1,8	**14,40**					32,40
	VTA - T3		5	8	7,55	**60,40**				94,23	
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	5	8	1,5	**12,00**				18,72	
VIGETA EJE T-3 - ELEMENTO 2	VTA - T3 - FLEJE		3	344	1,46	**502,24**		**281,26**			
VIGETA EJE R - ELEMENTO 1	RIOSTRA - VARILLA		2	20	6,3	**126,00**	31,50				
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	2	20	0,6	**12,00**	3,00				
	RIOSTRA - FLEJES		2	44	0,44	**19,36**	4,84				
	RIOSTRA - FLEJES		2	44	0,82	**36,08**	9,02				
VIGETA EJE R - ELEMENTO 2	RIOSTRA - FLEJES		2	88	1,02	**89,76**	22,44				
VIGETA EJE R - ELEMENTO 3	RIOSTRA - FLEJES		2	44	1,16	**51,04**	12,76				
CANAL ELEMENTO 1	VIGA CANAL - VARILLA		3	6	6,40	**38,40**		**21,51**			
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	3	6	1	**6,00**		**3,36**			
CANAL ELEMENTO 2	VIGA CANAL - FLEJES		2	43	0,96	**41,28**	**10,32**				
CANAL ELEMENTO 3	VIGA CANAL - GANCHOS		2	43	0,45	**19,35**	**4,84**				
						TOTAL KILOGRACOS DE HACER POR DIÁMETRO	**98,72**	**752,8**	**0,000**	**464,900**	**372,600**
						TOTAL KILOGRACOS DE ACERO	**1689,02 kg**				

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

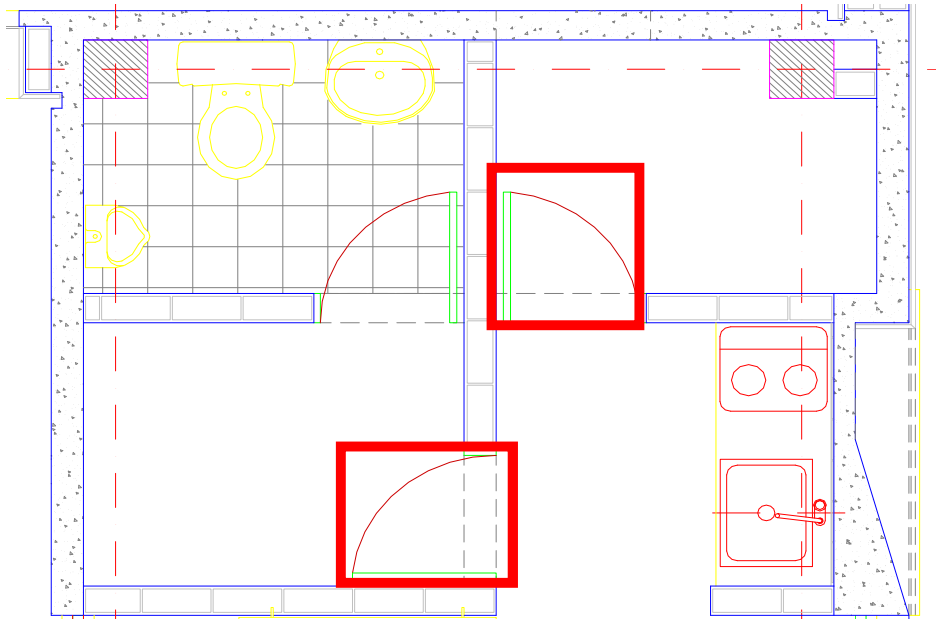
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI GUAYMARAL

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL						
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA		
CAPÍTULO	CARPINTERIA METÁLICA	ITEM	12.1.2	UNIDAD DE MEDIDA:	M2	ACTIVIDAD	Suministro e instalación puerta metálica, incluye marco metálico 0.70X2.30 en carpintería Metálica blindada Nivel III de seguridad, pintura epoxipoliester de aplicación electrostática color anolok

ESQUEMA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
	ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANT.	
	0,70	2,30		10%	0,16
	0,70	2,30		10%	0,16
SUBTOTAL					0,32
VIENEN					0,00
TOTAL					**0,32**

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE CONTRATISTA:

NOMBRE: JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ

MT. PROF: A25592009-80059103

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:

NOMBRE: ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ

MT. PROF: 25202265754 CND

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

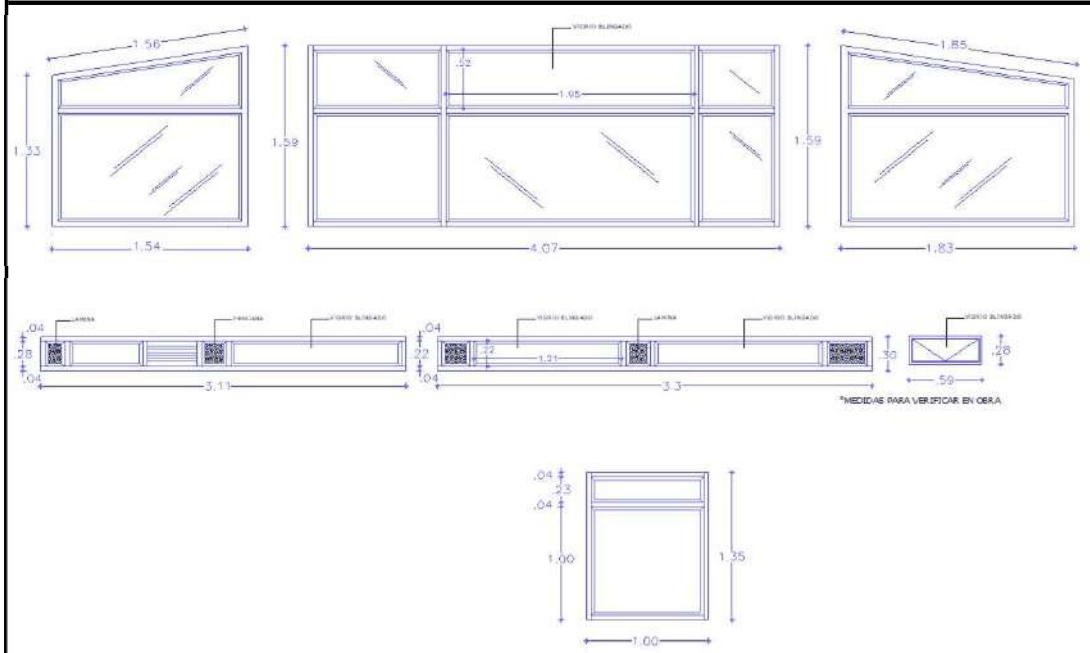
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI GUAYMARAL

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL						
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA		
CAPÍTULO	CARPINTERIA METÁLICA	ITEM	12.1.3	UNIDAD DE MEDIDA:	M2	ACTIVIDAD	Suministro e instalación de Ventana de seguridad y película antiesquirlas de 4 mils color Verde café. Incluye marco en acero balístico nivel III de blindaje

ESQUEMA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
	ALTO	ALTO MENOR	ALTO MAYOR	CANT.	
	1,59	1,53	1,56	10%	0,25
	1,59	1,83	1,85	10%	0,29
	4,07	1,59	1,00	10%	0,53
	3,10	0,28		10%	0,09
	3,30	0,28		10%	0,09
	0,59	0,28		10%	0,02
	1,00	1,35		10%	0,14

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

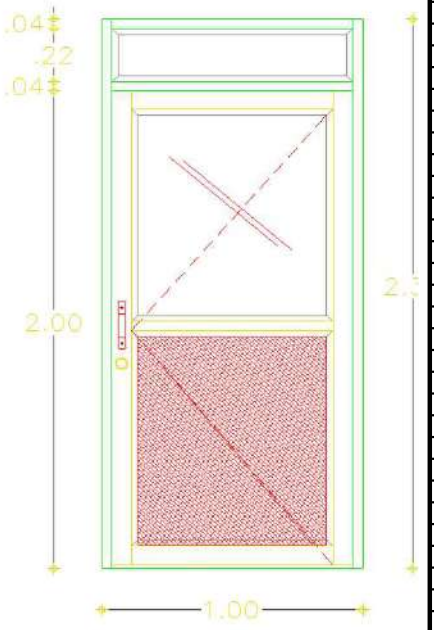
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI GUAYMARAL

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL						
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA		
CAPÍTULO	CARPINTERIA METÁLICA	ITEM	12.1.4	UNIDAD DE MEDIDA:	m2	ACTIVIDAD	Suministro e instalación puerta principal 2,30 X 1,00, Blindada en lamina de Acero Balístico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. debe incluir dos manijas interna y externa tipo tubular fibroresina color

ESQUEMA

* PUERTA DE ACCESO
* PUERTA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR MATE NATURAL
* MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO ANCLADO AL MURO COLOR MATE NATURAL
* PUERTA CON CHAPA Y CERRADURA.
* VIDRIO BLINDADO LAMINADO COLOR VERDE AUTOMOTRIZ DE FIJAR CON TORNILLO.
* LAMINA METALICA CON PINTURA ANTICORROSIVA COLOR ANOLOC
* CANTIDAD: 1
IZQ. 1
DER. 0



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
	ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANT.	
				10%	0,10

SUBTOTAL	0,10
VIENEN	0,00
TOTAL	**0,10**

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE CONTRATISTA:
Julio Cesar Cubillos S.
NOMBRE: JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ
MT. PROF: A25592009-80059103

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:
NOMBRE: ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ
MT. PROF: 25202265754 CND

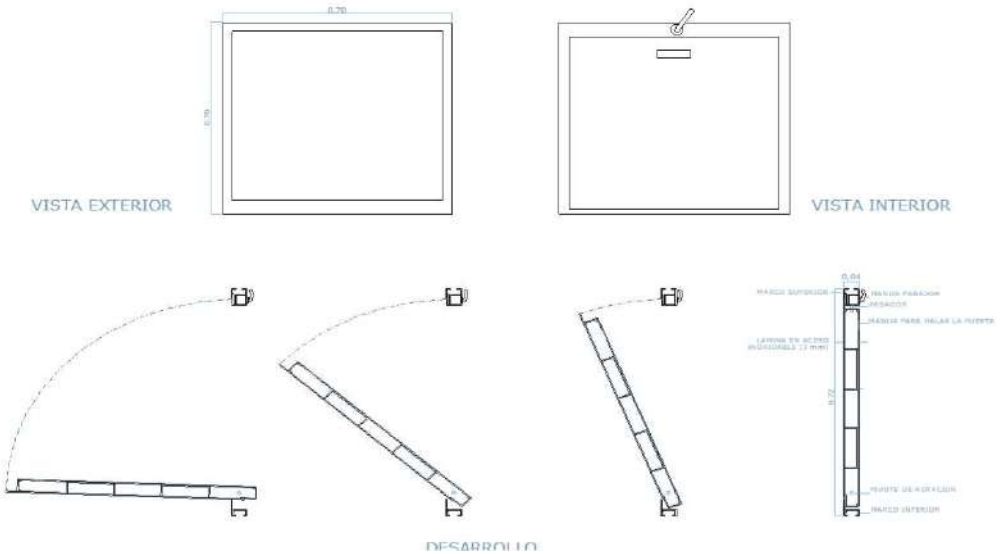
PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI GUAYMARAL

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	CARPINTERIA METÁLICA	ITEM	12.1.7	UNIDAD DE MEDIDA:	UN	ACTIVIDAD	Suministro e instalación de compuerta de escape de 0.72X0.72 Blindada en lamina de Acero Balístico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. Con una cerradura de seguridad de Tambor de Pasador marca YALE, SCHLA	

ESQUEMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
		ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANT.	
					10%	0,10

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	0,10
	VIENEN	0,00
	TOTAL	**0,10**

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ
MT. PROF:	A25592009-80059103

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:	
NOMBRE:	ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ
MT. PROF:	25202265754 CND

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

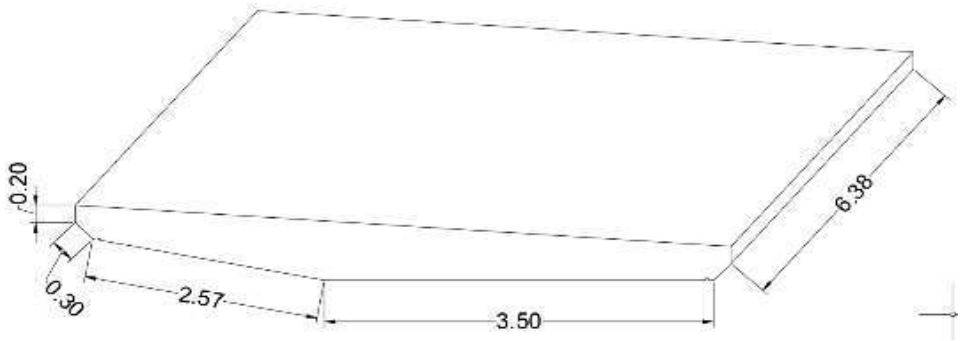
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI GUAYMARAL

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHA FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	OBRAS ADIIONALES O CAMBIO DE ESPECIFICACION	ITEM	NP-4	UNIDAD DE MEDIDA:	M2	ACTIVIDAD	PLACA ALIGERADA ENTREPISO H = 55 cm - CONCRETO 4000 PSI	

ESQUEMA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	DIMENSIONES LONGITUD	No. ELEM. CANT.	MEDIDA TOTAL
	6,38		6,57		41,92
DESCUENTO VIGA CANAL	0,30		6,38		-1,91

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL 40,00
	VIENEN 0,00
	TOTAL **40,00**

OBSERVACIONES:	REPRESENTANTE CONTRATISTA:	REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:
	NOMBRE: JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	NOMBRE: ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ
	MT. PROF: A25592009-80059103	MT. PROF: 25202265754 CND

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

REGISTRO FOTOGRAFICO CAI GUAYMARAL

CAPÍTULO	OBRAS ADIIONALES O CAMBIO DE ESPECIFICACION	ITEM	NP-4	UNIDAD DE MEDIDA:	M2	ACTIVIDAD	PLACA ALIGERADA ENTREPISO H = 55 cm - CONCRETO 4000 PSI











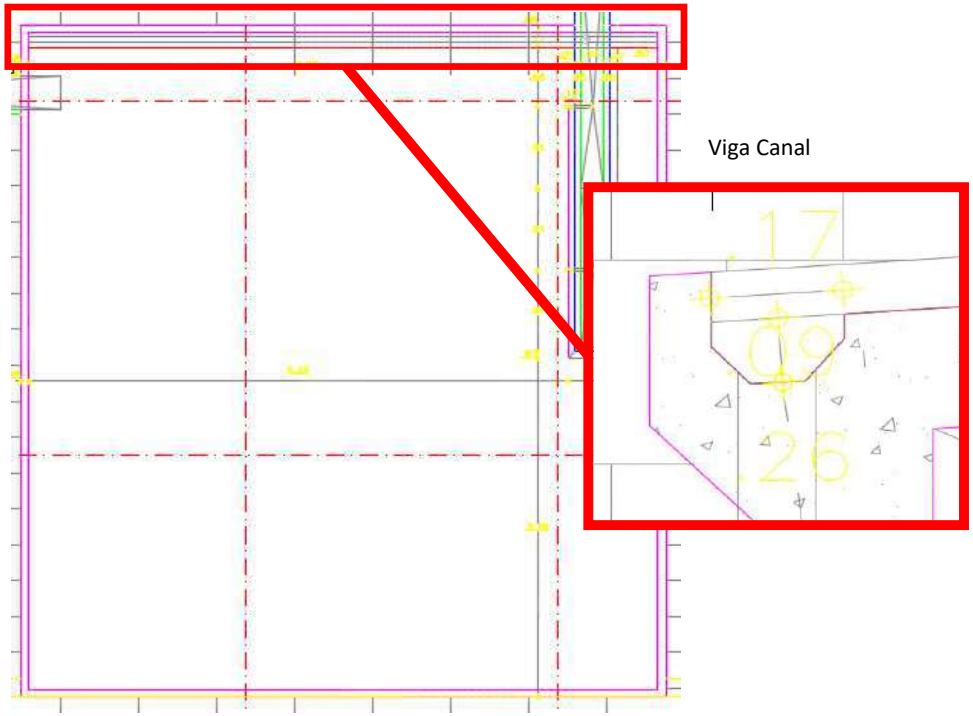
PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI GUAYMARAL

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHA FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	OBRAS ADIIONALES O CAMBIO DE ESPECIFICACION	ITEM	NP-5	UNIDAD DE MEDIDA:	ML	ACTIVIDAD	VIGA CANAL EN CONCRETO 4.000 psi	

ESQUEMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
		ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANT.	
				6,38		6,38

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	6,38
	VIENEN	0,00
	TOTAL	**6,38**

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ
MT. PROF:	A25592009-80059103

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:	
NOMBRE:	ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ
MT. PROF:	25202265754 CND

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - GUAYMARAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

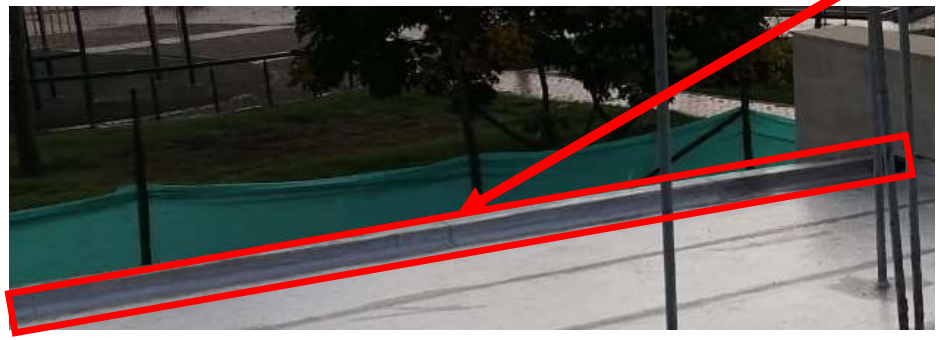
REGISTRO FOTOGRAFICO CAI GUAYMARAL

CAPÍTULO	OBRAS ADIIONALES O CAMBIO DE ESPECIFICACION	ITEM	NP-5	UNIDAD DE MEDIDA:	ML	ACTIVIDAD	VIGA CANAL EN CONCRETO 4.000 psi





Viga Canal



Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

SANTA LIBRADA

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - SANTA LIBRADA

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI SANTA LIBRADA

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	PRELIMINARES	ITEM	1.1.3	UNIDAD DE MEDIDA:	D	ACTIVIDAD	ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA (CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M	

ESQUEMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
		ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANT.	
	27/03/2020					54,00
	20/05/2020					

OBSERVACIONES:		
En la presente memoria se hace la aclaracion que el calculo de la señalizacion se realiza desde el 27 de marzo y no desde el 24 de abril que es el periodo correspondiente al presente corte tal como señalan las fechas del acta. Debido a que desde ese momento la ejecucion de la obra estubo suspendida tal como se puede evidenciar en los documentos modificatorios del contrato.	SUBTOTAL	54,00
	VIENEN	0,00
	TOTAL	**54,00**

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ
MT. PROF:	A25592009-80059103

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:	
NOMBRE:	ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ
MT. PROF:	25202265754 CND

REGISTRO FOTOGRAFICO CAI SANTA LIBRADA

CAPÍTULO	PRELIMINARES	ITEM	1.1.3	UNIDAD DE MEDIDA:	D	ACTIVIDAD	ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA (CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M





Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

TELECOM

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - TELECOM

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI TELECOM

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	PRELIMINARES	ITEM	1.1.3	UNIDAD DE MEDIDA:	D	ACTIVIDAD	ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA (CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M	

ESQUEMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
		ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANT.	
	27/03/2020					54,00
	20/05/2020					
	SUBTOTAL					54,00
	VIENEN					0,00
	TOTAL					**54,00**

OBSERVACIONES:

En la presente memoria se hace la aclaracion que el calculo de la señalizacion se realiza desde el 27 de marzo y no desde el 24 de abril que es el periodo correspondiente al presente corte tal como señalan las fechas del acta. Debido a que desde ese momento la ejecucion de la obra estubo suspendida tal como se puede evidenciar en los documentos modificatorios del contrato.

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE CONTRATISTA:

NOMBRE: JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ

MT. PROF: A25592009-80059103

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:

NOMBRE: ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ

MT. PROF: 25202265754 CND

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - TELECOM

REGISTRO FOTOGRAFICO CAI TELECOM

CAPÍTULO	PRELIMINARES	ITEM	1.1.3	UNIDAD DE MEDIDA:	D	ACTIVIDAD	ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA (CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M





PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - TELECOM

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI TELECOM

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	CIMENTACIÓN	ITEM	4.3.3	UNIDAD DE MEDIDA:	KG	ACTIVIDAD	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	

ESQUEMA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
	ANCHO	ALTO	KG	CANT.	
VIGA EJE A Y B - VARILLA			96,10		96,10
TRANSLAPO			18,72		18,72
VIGA EJE A Y B - VARILLA			16,85		16,85
VIGA EJE A Y B - VARILLA			95,48		95,48
TRANSLAPO			18,72		18,72
VIGA EJE A Y B - FLEJE			160,57		160,57
			0,00		0,00
VIGA EJE 2 - VARILLA			60,30		60,30
TRANSLAPO			16,20		16,20
VIGA EJE 2 - VARILLA			23,40		23,40
VIGA EJE 2 - VARILLA			43,68		43,68
TRANSLAPO			9,36		9,36
VIGA EJE 2 - FLEJE			143,05		143,05
			0,00		0,00
VIGA EJE 1 - VARILLA			60,30		60,30
TRANSLAPO			16,20		16,20
VIGA EJE 1 - VARILLA			23,40		23,40
VIGA EJE 1 - VARILLA			43,68		43,68
TRANSLAPO			9,36		9,36
VIGA EJE 1 - FLEJE			143,05		143,05
			0,00		0,00
VTA - T3			140,40		140,40
TRANSLAPO			32,40		32,40
VTA - T3			94,23		94,23
TRANSLAPO			18,72		18,72
VTA - T3 - FLEJE			281,26		281,26
			0,00		0,00
RIOSTRA - VARILLA			31,50		31,50
TRANSLAPO			3,00		3,00
RIOSTRA - FLEJES			4,84		4,84
RIOSTRA - FLEJES			9,02		9,02
RIOSTRA - FLEJES			22,44		22,44
RIOSTRA - FLEJES			12,76		12,76
			0,00		0,00
VIGA CANAL - VARILLA			21,51		21,51
TRANSLAPO			3,36		3,36
VIGA CANAL - FLEJES			10,32		10,32
VIGA CANAL - GANCHOS			4,84		4,84

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	1689,02
	VIENEN	0,00
	TOTAL	**1689,02**

OBSERVACIONES:	REPRESENTANTE CONTRATISTA:	REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:
SE ANEXA CARTILLA DE DESPIECE	NOMBRE: JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	NOMBRE: ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ
	MT. PROF: A25592009-80059103	MT. PROF: 25202265754 CND

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - TELECOM

REGISTRO FOTOGRAFICO CAI TELECOM

CAPÍTULO	CIMENTACIÓN	ITEM	4.3.3	UNIDAD DE MEDIDA:	KG	ACTIVIDAD	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI







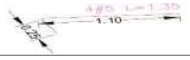
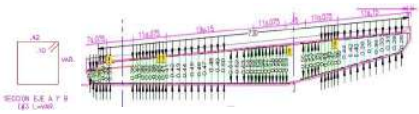
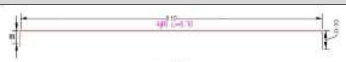
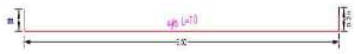
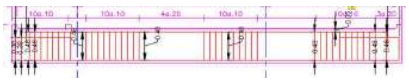




PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

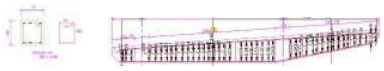
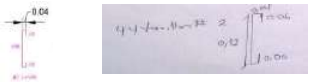
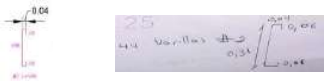
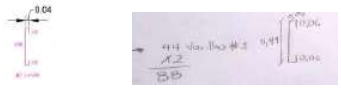
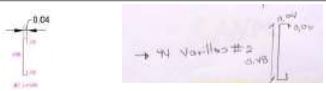
Contrato 1081 de 2018, Cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAÍ GUACAMAYAS, SANTA MARTA Y GRANJAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ELEMENTO	LOCALIZACIÓN DEL ELEMENTO	DISEÑO ELEMENTO	No. BARRA	CANTIDAD TOTAL	LONGITUD (M)	LONGITUD TOTAL (M)	CANTIDADES DE ACERO ESTRUCTURAL CUBIERTA				
							No. 2 1/2" 12,70 mm 0,250	No. 3 3/4" 19,05 mm 0,560	No. 4 1" 25,40 mm 1,000	No. 5 1 1/4" 31,75 mm 1,560	No. 6 1 1/2" 38,10 mm 2,250
VIGA EJE A Y EJE B - ELEM 1	VIGA EJE A Y B - VARILLA		5	8	7,7	**61,60**				96,10	
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	5	8	1,5	**12,00**				18,72	
VIGA EJE A Y EJE B - ELEM 2	VIGA EJE A Y B - VARILLA		5	8	1,35	**10,80**				16,85	
VIGA EJE A Y EJE B - ELEM 3	VIGA EJE A Y B - VARILLA		5	8	7,65	**61,20**				95,48	
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75 6 / 3/4" / 30 / 22 / 90	5	8	1,50	**12,00**				18,72	
VIGA EJE A Y EJE B - ELEM 3	VIGA EJE A Y B - FLEJE		3	128	2,24	**286,72**		**160,57**			
VIGA EJE 2 - ELEMENTO 1	VIGA EJE 2 - VARILLA		6	4	6,7	**26,80**					60,30
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75 6 / 3/4" / 30 / 22 / 90	6	4	1,8	**7,20**					16,20
VIGA EJE 2 - ELEMENTO 2	VIGA EJE 2 - VARILLA		6	8	1,3	**10,40**					23,40
VIGA EJE 2 - ELEMENTO 3	VIGA EJE 2 - VARILLA		5	4	7	**28,00**				43,68	
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	5	4	1,5	**6,00**				9,36	
VIGA EJE 2 - ELEMENTO 3	VIGA EJE 2 - FLEJE		3	124	2,06	**255,44**		**143,05**			
VIGA EJE 1 - ELEMENTO 1	VIGA EJE 1 - VARILLA		6	4	6,7	**26,80**					60,30
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75 6 / 3/4" / 30 / 22 / 90	6	4	1,8	**7,20**					16,20
VIGA EJE 1 - ELEMENTO 2	VIGA EJE 1 - VARILLA		6	8	1,3	**10,40**					23,40
VIGA EJE 1 - ELEMENTO 3	VIGA EJE 1 - VARILLA		5	4	7	**28,00**				43,68	
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	5	4	1,5	**6,00**				9,36	
VIGA EJE 1 - ELEMENTO 3	VIGA EJE 1 - FLEJE		3	124	2,06	**255,44**		**143,05**			

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Contrato 1081 de 2018, Cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAÍ GUACAMAYAS, SANTA MARTA Y GRANJAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ELEMENTO	LOCALIZACIÓN DEL ELEMENTO	DISEÑO ELEMENTO	No. BARRA	CANTIDAD TOTAL	LONGITUD (M)	LONGITUD TOTAL (M)	CANTIDADES DE ACERO ESTRUCTURAL CUBIERTA				
							No. 2	No. 3	No. 4	No. 5	No. 6
							1/2"	3/4"	1"	1 1/4"	1 1/2"
							12,70 mm	19,05 mm	25,40 mm	31,75 mm	38,10 mm
							0,250	0,560	1,000	1,560	2,250
VIGETA EJE T-3 - ELEMENTO 1	VTA - T3		6	8	7,8	**62,40**					140,40
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75 6 / 3/4" / 30 / 22 / 90	6	8	1,8	**14,40**					32,40
	VTA - T3		5	8	7,55	**60,40**				94,23	
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	5	8	1,5	**12,00**				18,72	
VIGETA EJE T-3 - ELEMENTO 2	VTA - T3 - FLEJE		3	344	1,46	**502,24**		**281,26**			
VIGETA EJE R - ELEMENTO 1	RIOSTRA - VARILLA		2	20	6,3	**126,00**	31,50				
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	2	20	0,6	**12,00**	3,00				
	RIOSTRA - FLEJES		2	44	0,44	**19,36**	4,84				
	RIOSTRA - FLEJES		2	44	0,82	**36,08**	9,02				
VIGETA EJE R - ELEMENTO 2	RIOSTRA - FLEJES		2	88	1,02	**89,76**	22,44				
VIGETA EJE R - ELEMENTO 3	RIOSTRA - FLEJES		2	44	1,16	**51,04**	12,76				
CANAL ELEMENTO 1	VIGA CANAL - VARILLA		3	6	6,40	**38,40**		**21,51**			
	TRANSLAPO	NOMENCLATURA REFUERZO No. VAR. / Ø / GANCHO 90° L(cm) / GANCHO 180° L(cm) / TRASLAPO L(cm) 2 / 1/4" / 10 / 10 / 30 3 / 3/8" / 15 / 12 / 50 4 / 1/2" / 20 / 15 / 60 5 / 5/8" / 25 / 17 / 75	3	6	1	**6,00**		**3,36**			
CANAL ELEMENTO 2	VIGA CANAL - FLEJES		2	43	0,96	**41,28**	**10,32**				
CANAL ELEMENTO 3	VIGA CANAL - GANCHOS		2	43	0,45	**19,35**	**4,84**				
						TOTAL KILOGRACOS DE HACER POR DIÁMETRO	**98,72**	**752,8**	**0,000**	**464,900**	**372,600**
						TOTAL KILOGRACOS DE ACERO	**1689,02 kg**				

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

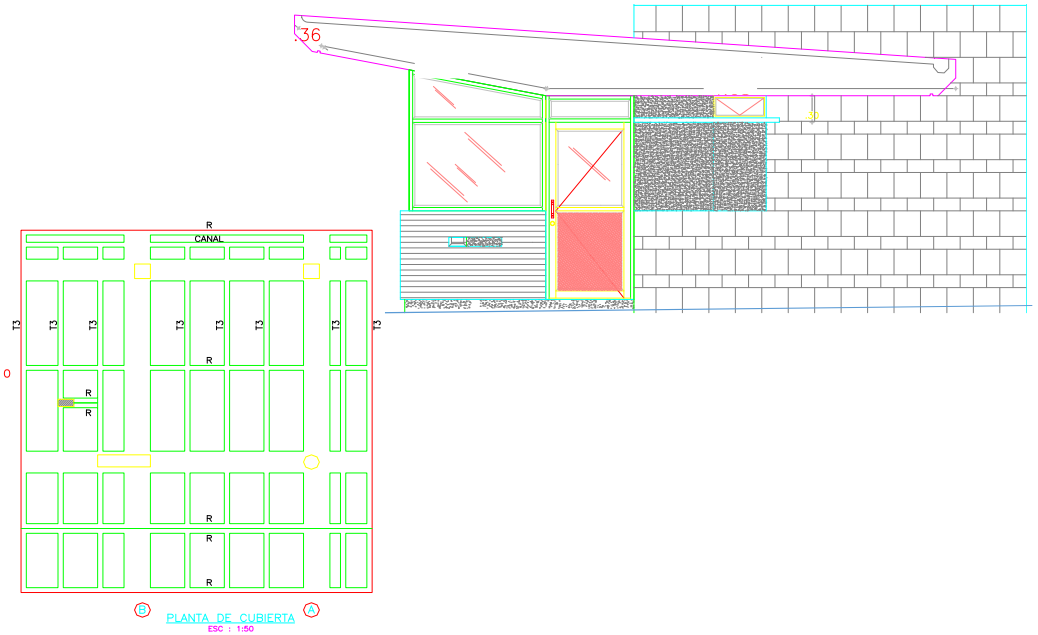
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - TELECOM

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI TELECOM

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	ESTRUCTURA	ITEM	4.3.4	UNIDAD DE MEDIDA:	KG	ACTIVIDAD	MALLA ELECTROSOLDADA TIPO ESTANDAR (15X15X4mm)	

ESQUEMA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES PESO	DIMENSIONES LONGITUD	No. ELEM. CANT.	MEDIDA TOTAL
Malla electrosoldada 5mm base	6,64	0,36	1,94		4,64
	6,65	2,61	1,94		33,67
	6,65	4,65	1,94		59,99
Malla electrosoldada 7mm superior	6,65	2,61	4,96		86,09
	6,65	4,65	4,96		153,38
SUBTOTAL					337,76
VIENEN					
TOTAL					**337,76**

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE CONTRATISTA

NOMBRE: JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ

MT. PROF: A25592009-80059103

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:

NOMBRE: ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ

MT. PROF: 25202265754 CND

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - TELECOM

REGISTRO FOTOGRAFICO CAI TELECOM							
CAPÍTULO	ESTRUCTURA	ITEM	4.3.4	UNIDAD DE MEDIDA:	KG	ACTIVIDAD	MALLA ELECTROSOLDADA TIPO ESTANDAR (15X15X4mm)









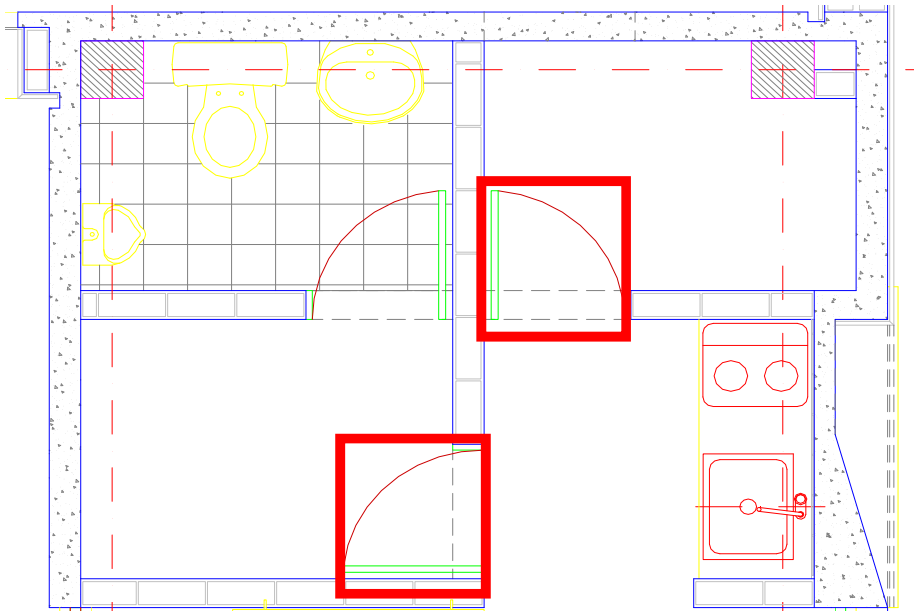
PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - TELECOM

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI TELECOM

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	CARPINTERIA METÁLICA	ITEM	12.1.2	UNIDAD DE MEDIDA:	M2	ACTIVIDAD	Suministro e instalación puerta metálica, incluye marco metálico 0.70X2.30 en carpintería Metálica blindada Nivel III de seguridad, pintura epoxipoliester de aplicación electrostática color anolok	

ESQUEMA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
	ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANT.	
	0,70	2,30		10%	0,16
	0,70	2,30		10%	0,16

SUBTOTAL	0,32
VIENEN	0,00
TOTAL	**0,32**

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ
MT. PROF:	A25592009-80059103

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:	
NOMBRE:	ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ
MT. PROF:	25202265754 CND

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

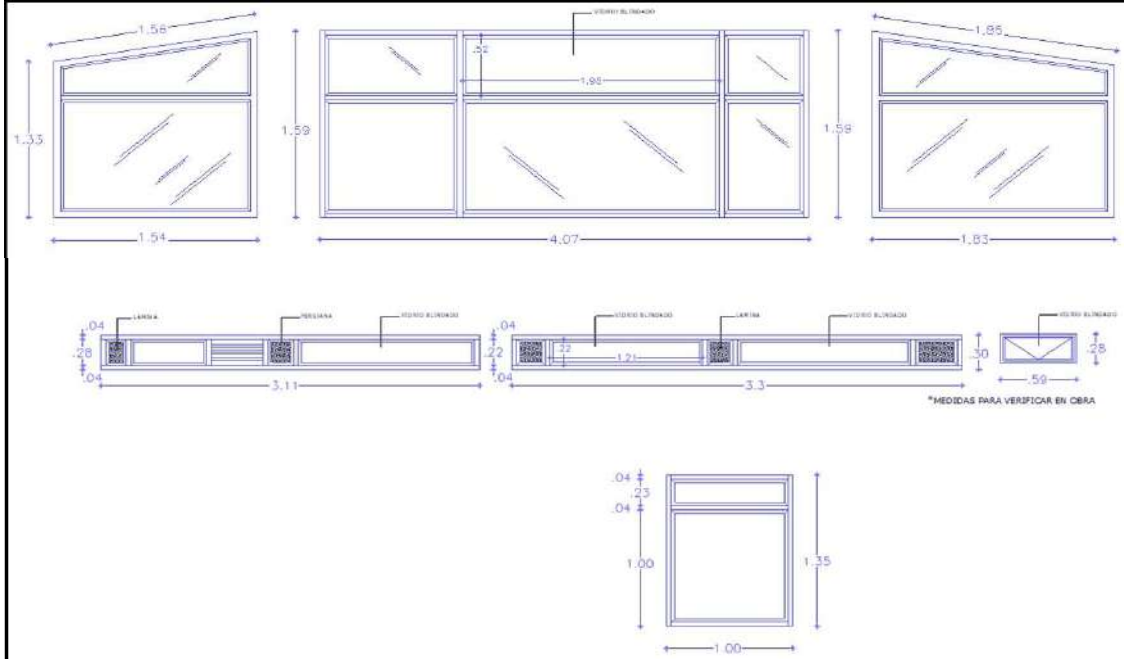
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - TELECOM

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI TELECOM

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	CARPINTERIA METÁLICA	ITEM	12.1.3	UNIDAD DE MEDIDA:	M2	ACTIVIDAD	Suministro e instalación de Ventana de seguridad y película antiesquirlas de 4 mils color Verde café. Incluye marco en acero balístico nivel III de blindaje	

ESQUEMA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
	ANCHO	ALTO MENOR	ALTO MAYOR	CANT.	
	1,59	1,53	1,56	10%	0,25
	1,59	1,83	1,85	10%	0,29
	4,07	1,59	1,00	10%	0,53
	3,10	0,28		10%	0,09
	3,30	0,28		10%	0,09
	0,59	0,28		10%	0,02
	1,00	1,35		10%	0,14

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

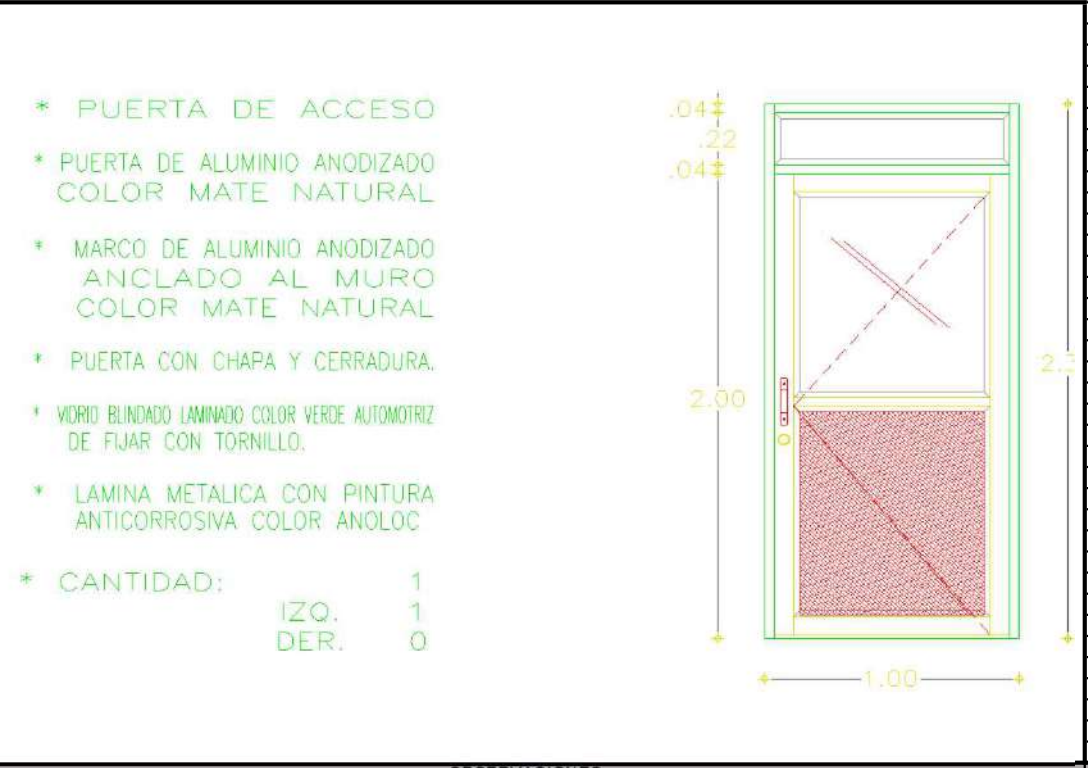
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - TELECOM

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI TELECOM

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	CARPINTERIA METÁLICA	ITEM	12.1.4	UNIDAD DE MEDIDA:	UN	ACTIVIDAD	Suministro e instalación puerta principal 2,30 X 1,00, Blindada en lamina de Acero Balístico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. debe incluir dos manijas interna y externa tipo tubular fibroresina color	

ESQUEMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
		ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANT.	
					10%	0,10



OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	0,10
	VIENEN	0,00
	TOTAL	**0,10**

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE CONTRATISTA:	
NOMBRE:	JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ
MT. PROF:	A25592009-80059103

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:	
NOMBRE:	ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ
MT. PROF:	25202265754 CND

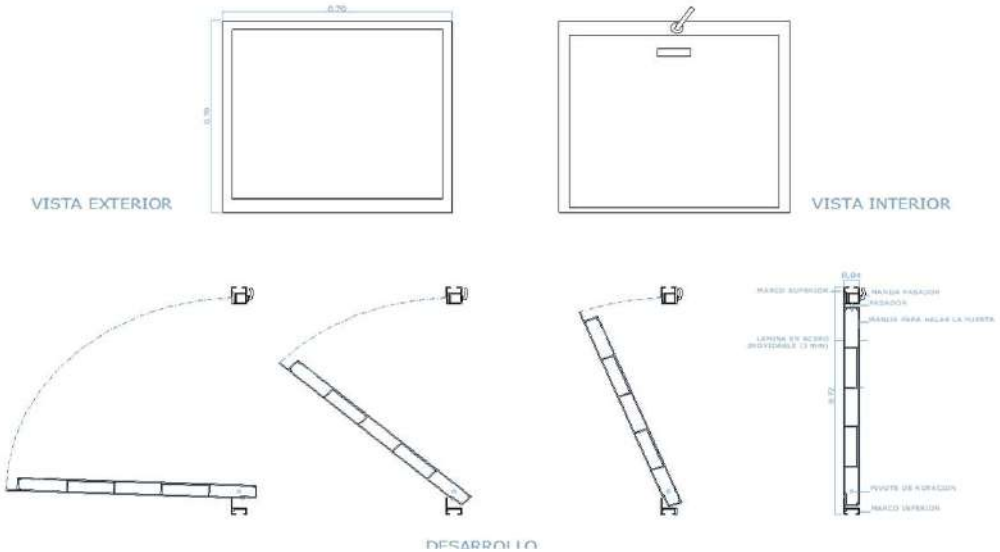
PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES - TELECOM

FECHA			CORTE No.	BALANCE No.	ELABORÓ	LOCALIZACIÓN
DIA	MES	AÑO				
20	5	2020	6		JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	CAI TELECOM

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS			INTERVENTORÍA:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA			
CAPÍTULO	CARPINTERIA METÁLICA	ITEM	12.1.7	UNIDAD DE MEDIDA:	UN	ACTIVIDAD	Suministro e instalación de compuerta de escape de 0.72X0.72 Blindada en lamina de Acero Balístico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. Con una cerradura de seguridad de Tambor de Pasador marca YALE. SCHLA	

ESQUEMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			No. ELEM.	MEDIDA TOTAL
		ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANT.	
					10%	0,10

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	0,10
	VIENEN	0,00
	TOTAL	**0,10**

OBSERVACIONES:	REPRESENTANTE CONTRATISTA:	REPRESENTANTE INTERVENTORÍA:
	NOMBRE: JULIO CESAR CUBILLOS SANCHEZ	NOMBRE: ING. YOHAN FAHIR BERMUDEZ
	MT. PROF: A25592009-80059103	MT. PROF: 25202265754 CND

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

ORDEN DE GIRDO No. 1 ANTICIPO

DUCIARIA POPULAR S.A.
arrera 13A No.29-24 Piso 21
ogotá, D.C.

fiduciaria popular

Atendiendo el contrato de Fiducia Mercantil celebrado el día 10 de 2019 .
anera atenta solicitamos los siguientes giros:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO:	P.A. ANTICIPO PINZON COMANDOS				
CIUDAD:	Bogotá	CÓDIGO DE NEGOCIO:	389097	No. Orden	1
UENTA BANCARIA A DEBITAR No:				BANCO	
ONDO DE INVERSIÓN A DEBITAR No				GMF (4*1000)	Gravada
¿La liquidación y declaración de impuestos esta a cargo de usted como cliente.?					SI

	CAUSANTE DEL PAGO												BENEFICIARIO DEL PAGO													
No.	TIPO DE PAGO	TIPO ID	NIT / CEDULA	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CONCEPTO DE PAGO	VALOR BRUTO	IMPUESTOS: VALOR IVA	RETENCION FUENTE	RETEICA	RETENCA	VALOR NETO A GIRAR	TIPO DE PAGO	BANCO	Nº CUENTA	TIPO	Registro Demandado	TIPO ID	NIT / CEDULA	BENEFICIARIO FINAL PAGO 2: NOMBRE 1	BENEFICIARIO FINAL PAGO 2: NOMBRE 2	BENEFICIARIO FINAL PAGO 2: APELLIDO 1	BENEFICIARIO FINAL PAGO 2: APELLIDO 2	CONCEPTO DE PAGO
1	CUENTAS CORRO	CEDULA	79.851.515	WILFRED		BENAVIDES	SANCHEZ	TOPOGRAFIA	5.400.000	0	108.000		37.260	5.254.740	ACH	BANCOLOMBIA	04585898778	CC	NO	NIT	900.372.215	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS				TOPOGRAFIA
2	CUENTAS CORRO	CEDULA	23.945.066	MARIA	CRISTINA	ARIZA	MESA	TOPOGRAFIA	9.600.000	0	192.000		66.240	9.341.760	ACH	BANCOLOMBIA	04585898778	CC	NO	NIT	900.372.215	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS				TOPOGRAFIA
3	75	NIT	900.829.973	RAMB CONSTRUCCIONES SAS				SALARIOS, JORNALES Y MANO DE OBRA	48.341.820	246.025	966.636		333.559	47.287.451	ACH	BANCOLOMBIA	04585898778	CC	NO	NIT	900.372.215	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS				SALARIOS, JORNALES Y MANO DE OBRA
4	3277	NIT	830.028.708	SEGARO LTDA				COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	82.693.563	15.711.777	2.067.339		912.937	95.425.064	ACH	BANCOLOMBIA	04585898778	CC	NO	NIT	900.372.215	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS				COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
5	1314	NIT	900.576.414	SOLUCIONES CIVILES ELMEC SAS				SALARIOS, JORNALES Y MANO DE OBRA	69.453.095	353.467	1.389.062		479.226	67.938.274	ACH	BANCOLOMBIA	04585898778	CC	NO	NIT	900.372.215	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS				SALARIOS, JORNALES Y MANO DE OBRA

OBSERVACIONES DE LAS OPERACIONES

VALOR BRUTO OPERACIONES $ 215.486.476 VALOR NETO OPERACIONES $ 225.247.289

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE: JORGE PINZON CASTIBLANCO
C.C.: 19.367.698 DE BOGOTA

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE:
C.C.:

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE: YONAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
C.C.: 1.077.426.433 DE QUIBDO

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE:
C.C.:

Por favor realizar el registro de las firmas, de acuerdo a las condiciones de manejo del fideicomiso

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

ENSAYOS

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

GUAYMARAL

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA TÉRMICA.
EQUIPOS PARA FACILIDADES DE PRODUCCIÓN PETROLERA.
OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES. PROYECTOS ESPECIALES.
DISEÑO ARQUITECTÓNICO

	SIERRA LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS S.A.S.	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO Y/O MORTERO NORMA I.N.V-E-410.

GO-FT-003
Versión: 2
Vigencia: 01/08/2019

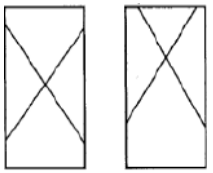
OBRA/PROYECTO: CAI GUAYMARAL

LOCALIZACIÓN:

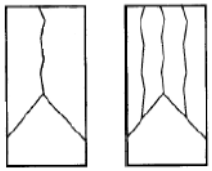
CLIENTE: GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOS SAS

ESTRUCTURA	Muestra Nro.	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Edad Días	Diámetro cm	Altura cm	Área cm^2	Volumen cm^3	Peso cilindro g	Peso Unitario g/cm^3	Lectura carga Kgf	Resistencia PSI	Resistencia Kg/cm2	Resistencia Especificada Kg/cm^2	Resistencia Real (%) Kg/cm^2	Resistencia Mpa	TIPO DE FALLA	CURVA GRAFICA
PLACA CUBIERTA CONCRETO 4000 PSI	1	19-may-20	26-may-20	7	10,20	20,30	81,71	1658,8	3691	2,225	26230	**4586**	**321,0**	280	**115%**	32,7	3	
	2	19-may-20	02-jun-20	14	10,20	20,45	81,71	1671,0	3655	2,187	26610	**4652**	**325,7**	280	**116%**	33,2	3	
	3	19-may-20	16-jun-20	28	10,20	20,30	81,71	1658,8	3711	2,237	26650	**4659**	**326,1**	280	**116%**	33,3	3	
	4	19-may-20	14-jul-20	56														

ESQUEMAS DE LOS TIPOS DE FALLA



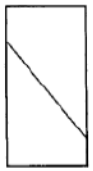
Tipo 1



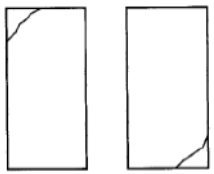
Tipo 2



Tipo 3



Tipo 4

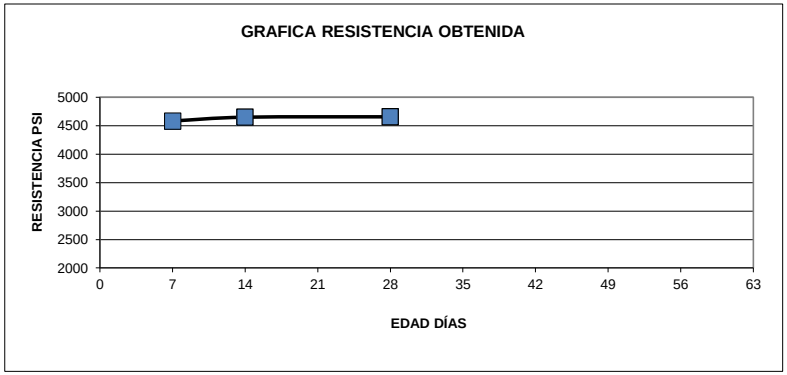


Tipo 5



Tipo 6

Resistencia Teórica	
7 Días	60%
14 Días	80%
28 Días	100%



OBSERVACIONES:

Los resultados presentados corresponden solamente a los de las muestras sometidas a ensayo.

Este informe no es válido sin la firma original del Jefe de Laboratorio y el sello.

ENSAYÓ: A.M.

REVISÓ: A.M.S.G.

FECHA: 16-jun-20

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

PROGRAMACI ON VIGENTE

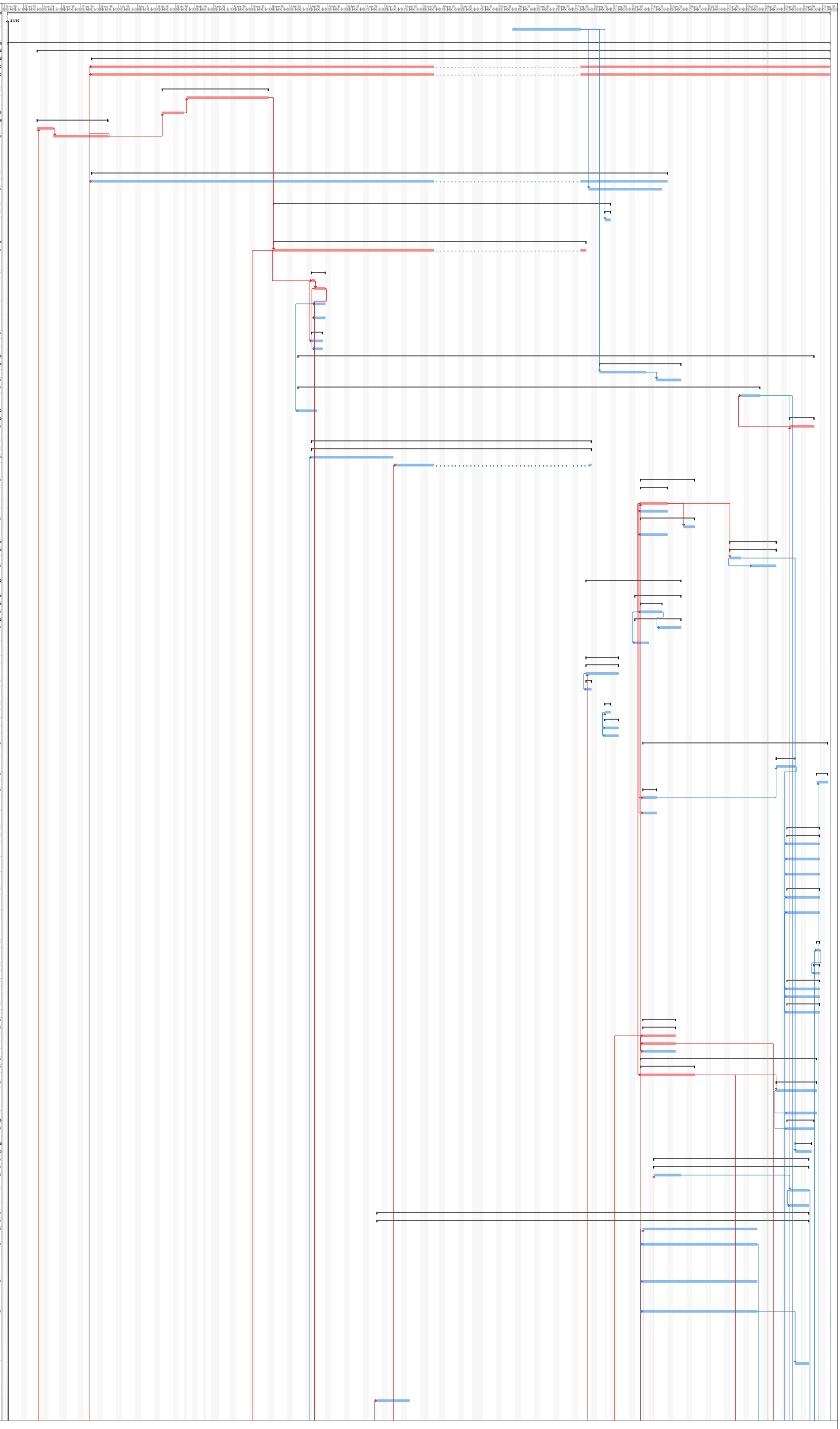
Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

GUAYMARAL

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA TÉRMICA.
EQUIPOS PARA FACILIDADES DE PRODUCCIÓN PETROLERA.
OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES. PROYECTOS ESPECIALES.
DISEÑO ARQUITECTÓNICO

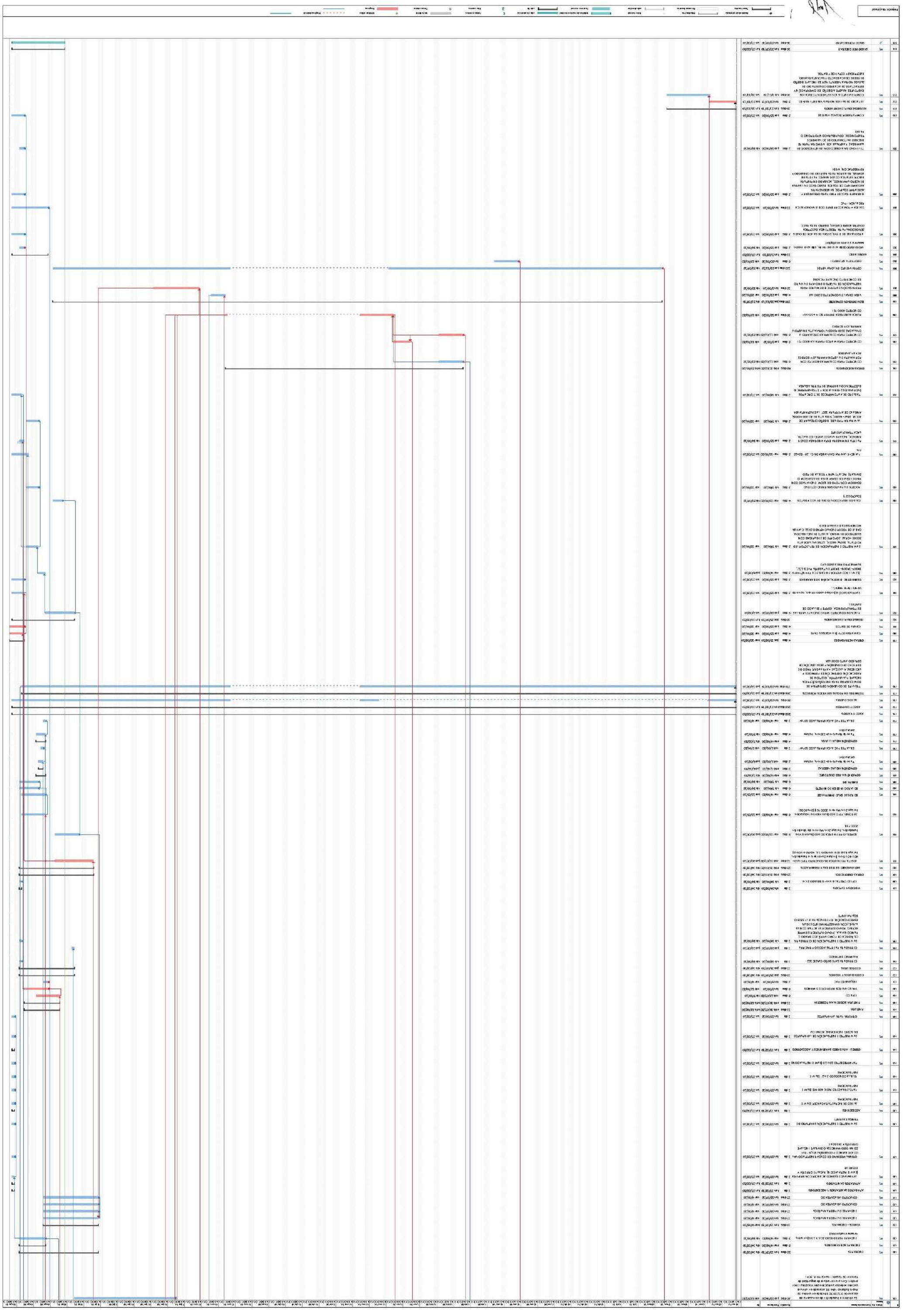
CCS Consejo Colombiano de Seguridad
RUC® Registro Uniforme para Contratistas
No. GS 804

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**PROGRAMACIÓN CAI GUAYMARAL**	**209 días**	**lun 21/10/19**	**mar 18/08/20**
2		INICIO DE OBRA	0 días	lun 21/10/19	lun 21/10/19
3		REALIZACION Y REVISION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	17 días	vie 24/04/20	lun 18/05/20
4		**COSTO DIRECTO OBRA CIVIL**	**209 días**	**lun 21/10/19**	**mar 18/08/20**
5		**PRELIMINARES**	**200 días**	**vie 1/11/19**	**mar 18/08/20**
6		**CAMPAMENTOS**	**188 días**	**jue 21/11/19**	**mar 18/08/20**
7		CAMPAMENTO	152 días	jue 21/11/19	mar 18/08/20
8		ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA(CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M	152 días	jue 21/11/19	mar 18/08/20
9		**EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA**	**26 días**	**mar 17/12/19**	**vie 24/01/20**
10		EXCAVACION MANUAL TERRENO NATURAL, INCLUYE CARGUE Y RETIRO	20 días	jue 26/12/19	vie 24/01/20
11		DESCAPOTE MANUAL	6 días	mar 17/12/19	mar 24/12/19
12		**TOPOGRAFÍA**	**16 días**	**vie 1/11/19**	**mar 26/11/19**
13		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	3 días	vie 1/11/19	mié 6/11/19
14		LEVANTAMIENTO E IMPLANTACIÓN TOPOGRÁFICA DEL PROYECTO Y GEORREFERENCIACIÓN, INCLUYE PLACA GPS MATERIALIZADA EN SITIO EN ALUMINIO	13 días	jue 7/11/19	mar 26/11/19
15		**INSTALACIONES PROVISIONALES**	**146 días**	**jue 21/11/19**	**vie 19/06/20**
16		RED ELECTRICA PROVISIONAL L/50 M	110 días	jue 21/11/19	vie 19/06/20
17		INSTALACIÓN PROVISIONAL DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	19 días	vie 22/05/20	mié 17/06/20
18		**CIMENTACIÓN**	**87 días**	**lun 27/01/20**	**vie 29/05/20**
19		**EXCAVACIONES**	**2 días**	**jue 28/05/20**	**vie 29/05/20**
20		EXCAVACION MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	2 días	jue 28/05/20	vie 29/05/20
21		**RELLENOS**	**80 días**	**lun 27/01/20**	**mié 20/05/20**
22		RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	44 días	lun 27/01/20	mié 20/05/20
23		**CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN**	**5 días**	**lun 10/02/20**	**vie 14/02/20**
24		CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	1 día	lun 10/02/20	lun 10/02/20
25		CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI	4 días	mar 11/02/20	vie 14/02/20
26		PLACA CONTRAPISO DE 10 cm - CONCRETO 3000 PSI	4 días	mar 11/02/20	vie 14/02/20
27		PLACA CONTRAPISO DE 15 cm - CONCRETO 3000 PSI	4 días	mar 11/02/20	vie 14/02/20
28		**ACERO DE REFUERZO**	**4 días**	**lun 10/02/20**	**jue 13/02/20**
29		ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	4 días	lun 10/02/20	jue 13/02/20
30		MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR	3 días	mar 11/02/20	jue 13/02/20
31		**INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**	**133 días**	**mié 5/02/20**	**mié 12/08/20**
32		**ALCANTARILLADO TUBERÍA Y DRENAJES**	**22 días**	**mar 26/05/20**	**mié 24/06/20**
33		TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 4"	13 días	mar 26/05/20	jue 11/06/20
34		CAJAS INSPECCION 60 X 60	7 días	mar 16/06/20	mié 24/06/20
35		**ACUEDUCTO**	**119 días**	**mié 5/02/20**	**jue 23/07/20**
36		CAJA PARA MEDIDOR DE 1" - SEGÚN ESPECIF. EAAB 1020 X 1020 X 950 (mm)	5 días	vie 17/07/20	jue 23/07/20
37		TUBERÍA PVC 3/4" RDE 11 SUBTERRÁNEA	5 días	mié 5/02/20	mar 11/02/20
38		**INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**	**7 días**	**mar 4/08/20**	**mié 12/08/20**
39		CAJA DE INSPECCIÓN CS 274 TIPO CODENSA	7 días	mar 4/08/20	mié 12/08/20
40		**ESTRUCTURA**	**72 días**	**lun 10/02/20**	**vie 22/05/20**
41		**ACERO DE REFUERZO - ESTRUCTURA**	**72 días**	**lun 10/02/20**	**vie 22/05/20**
42		ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	22 días	lun 10/02/20	mar 10/03/20
43		MALLA ELECTROSOLDADA TIPO ESTANDAR (15X15X4mm)	10 días	jue 12/03/20	vie 22/05/20
44		**MAMPOSTERÍA**	**14 días**	**mié 10/06/20**	**lun 29/06/20**
45		**MAMPOSTERIA EN LADRILLO TOLETE Y HUECO**	**8 días**	**mié 10/06/20**	**vie 19/06/20**
46		MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 CM	8 días	mié 10/06/20	vie 19/06/20
47		MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 cm DOBLE	8 días	mié 10/06/20	vie 19/06/20
48		**ELEMENTOS EN MAMPOSTERIA**	**14 días**	**mié 10/06/20**	**lun 29/06/20**
49		ALFAÍA EN CONCRETO 0,15M	2 días	vie 26/06/20	lun 29/06/20
50		COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 20X12	8 días	mié 10/06/20	vie 19/06/20
51		**PREFABRICADOS EN CONCRETO Y OTROS**	**13 días**	**lun 13/07/20**	**mié 29/07/20**
52		**ELEMENTOS CONCRETO FUNDIDOS SITIO**	**13 días**	**lun 13/07/20**	**mié 29/07/20**
53		MESONES EN CONCRETO DE 60 cm	4 días	lun 13/07/20	jue 16/07/20
54		Entrepaños en concreto para cocineta de e=7 Cm.	7 días	mar 21/07/20	mié 29/07/20
55		**INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y DE GAS**	**25 días**	**jue 21/05/20**	**mié 24/06/20**
56		**RED INTERNA**	**13 días**	**lun 8/06/20**	**mié 24/06/20**
57		**RED GENERAL DE AGUA FRIA**	**6 días**	**mié 10/06/20**	**mié 17/06/20**
58		ACCESORIOS PVC-P Ø 1/2"	6 días	mié 10/06/20	mié 17/06/20
59		**PUNTOS HIDRÁULICOS**	**13 días**	**lun 8/06/20**	**mié 24/06/20**
60		REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	6 días	mié 17/06/20	mié 24/06/20
61		PUNTO AGUA FRIA PVC (INC. ACCESORIOS)	5 días	lun 8/06/20	vie 12/06/20
62		**RED SANITARIA**	**8 días**	**jue 21/05/20**	**lun 1/06/20**
63		**AGUAS NEGRAS**	**8 días**	**jue 21/05/20**	**lun 1/06/20**
64		RED AGUAS NEGRAS PVC 4"	8 días	jue 21/05/20	lun 1/06/20
65		**REDES VENTILACIÓN**	**2 días**	**jue 21/05/20**	**vie 22/05/20**
66		BAJANTE A.N. PVC Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	2 días	jue 21/05/20	vie 22/05/20
67		**AGUA LLUVIA**	**2 días**	**jue 28/05/20**	**vie 29/05/20**
68		BAJANTE AGUA LLUVIA PVC 4"	2 días	jue 28/05/20	vie 29/05/20
69		**SALIDAS SANITARIAS**	**3 días**	**jue 28/05/20**	**lun 1/06/20**
70		PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	3 días	jue 28/05/20	lun 1/06/20
71		PUNTO DESAGUE PVC Ø 4"	3 días	jue 28/05/20	lun 1/06/20
72		**INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES**	**48 días**	**jue 11/06/20**	**lun 17/08/20**
73		**CABLES Y ACOMETIDAS**	**5 días**	**jue 30/07/20**	**mié 5/08/20**
74		CABLE THHN/THWN # 3X12	5 días	jue 30/07/20	mié 5/08/20
75		**ARMARIOS Y MEDIDORES**	**2 días**	**vie 14/08/20**	**lun 17/08/20**
76		CAJA PARA 1 MEDIDOR AE 301	2 días	vie 14/08/20	lun 17/08/20
77		**INFRAESTRUCTURA TUBERÍAS**	**3 días**	**jue 11/06/20**	**lun 15/06/20**
78		TUBERÍA PVC 1/2" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELELEMENTOS DE FIJACIÓN	3 días	jue 11/06/20	lun 15/06/20
79		TUBERÍA PVC 3/4" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	3 días	jue 11/06/20	lun 15/06/20
80		**SALIDAS PARA ALUMBRADO Y TOMAS**	**10 días**	**lun 3/08/20**	**vie 14/08/20**
81		**SALIDAS PARA INTERRUPTOR**	**10 días**	**lun 3/08/20**	**vie 14/08/20**
82		SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	10 días	lun 3/08/20	vie 14/08/20
83		SALIDA + INTERRUPTOR DOBLE LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	10 días	lun 3/08/20	vie 14/08/20
84		SALIDA + INTERRUPTOR TRIPLE LUMINEX O EQUIVALENTE- PVC	10 días	lun 3/08/20	vie 14/08/20
85		**SALIDAS TOMACORRIENTE**	**10 días**	**lun 3/08/20**	**vie 14/08/20**
86		SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - PVC	10 días	lun 3/08/20	vie 14/08/20
87		SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE (GFCI) LUMINEX O EQUIVALENTE PARA BAÑOS, LABORATORIOS Y COCINAS - PVC	10 días	lun 3/08/20	vie 14/08/20
88		**INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS**	**1 día**	**vie 14/08/20**	**vie 14/08/20**
89		INTERRUPTOR AUTOMATICO ENCHUFABLE 1 POLO 15/60 A	1 día	vie 14/08/20	vie 14/08/20
90		**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA**	**2 días**	**jue 13/08/20**	**vie 14/08/20**
91		TIERRA ARMARIO MEDIDORES	2 días	jue 13/08/20	vie 14/08/20
92		**REDES TELEFÓNICAS**	**10 días**	**lun 3/08/20**	**vie 14/08/20**
93		STRIP TELEFÓNICO 10 PARES	10 días	lun 3/08/20	vie 14/08/20
94		SALIDA TELEFONO PVC	10 días	lun 3/08/20	vie 14/08/20
95		**CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS**	**10 días**	**lun 3/08/20**	**vie 14/08/20**
96		SALIDA DE VOZ Y DATOS EN CANALETA	10 días	lun 3/08/20	vie 14/08/20
97		**PAÑETES**	**8 días**	**jue 11/06/20**	**lun 22/06/20**
98		**PAÑETES SOBRE MUROS**	**8 días**	**jue 11/06/20**	**lun 22/06/20**
99		FILOS Y DILATACIONES	8 días	jue 11/06/20	lun 22/06/20
100		PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	8 días	jue 11/06/20	lun 22/06/20
101		PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	8 días	jue 11/06/20	lun 22/06/20
102		**PISOS**	**47 días**	**mié 10/06/20**	**jue 13/08/20**
103		**BASES PISOS Y AFINADOS**	**14 días**	**mié 10/06/20**	**lun 29/06/20**
104		AFINADO PISOS MORTERO 1:4 H=4 cm	14 días	mié 10/06/20	lun 29/06/20
105		**ACABADOS PISOS**	**11 días**	**jue 30/07/20**	**jue 13/08/20**
106		BALDOSIN GRANITO BH-5 DE 33x33 MORTERO 1:4 - (INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	11 días	jue 30/07/20	jue 13/08/20
107		CERAMICA 33 X 33	9 días	lun 3/08/20	jue 13/08/20
108		**GUARDAESCOBAS**	**8 días**	**lun 3/08/20**	**mié 12/08/20**
109		GUARDAESCOBA GRANO MARMOL PRENSADO	8 días	lun 3/08/20	mié 12/08/20
110		**CENEFAS, DILATACIONES Y PIRLANES**	**4 días**	**jue 6/08/20**	**mar 11/08/20**
111		CENEFAS EN GRANITO PULIDO DE 0.25 M	4 días	jue 6/08/20	mar 11/08/20
112		**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES**	**41 días**	**lun 15/06/20**	**lun 10/08/20**
113		**IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS**	**41 días**	**lun 15/06/20**	**lun 10/08/20**
114		AFINADO CUBIERTAS PLANAS MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	8 días	lun 15/06/20	mié 24/06/20
115		IMPERMEABILIZACION CANALES MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	5 días	mar 4/08/20	lun 10/08/20
116		MEDIA CAÑA MORTERO DE PENDIENTE	5 días	mar 4/08/20	lun 10/08/20
117		**CARPINTERIA METÁLICA**	**110 días**	**jue 5/03/20**	**lun 10/08/20**
118		**CARPINTERIA EN ALUMINIO**	**110 días**	**jue 5/03/20**	**lun 10/08/20**
119		Suministro e instalación de Persiana de ventilación 0,60 X 0,25	30 días	jue 11/06/20	mié 22/07/20
120		Suministro e instalación puerta metálica, incluye marco metálico 0.70X2.30 en carpintería Metálica blindada Nivel III de seguridad, pintura epoxipoliester de aplicación electrostática color anolok	30 días	jue 11/06/20	mié 22/07/20
121		Suministro e instalación de Ventana de seguridad y película antiesquirlas de 4 mils color Verde café. Incluye marco en acero balístico nivel III de blindaje	30 días	jue 11/06/20	mié 22/07/20
122		Suministro e instalación puerta principal 2,30 X 1,00, Blindada en lamina de Acero Balistico Nivel II, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. debe incluir dos manijas interna y externa tipo tubular fibroresina color	30 días	jue 11/06/20	mié 22/07/20
123		Suministro e instalación Asta de banderas largo 4mts. en Tubo Galvanizado de aguas negras con diámetro 1 1/2" debidamente anclados al muro con Platinas, con acabado en anticorrosivo y esmalte color anoloc	3 días	jue 6/08/20	lun 10/08/20
124		Suministro e instalación Mirilla en lámina Cold-Roll calibre No.18, acabado en anticorrosivo y esmalte color Anoloc.	8 días	jue 5/03/20	lun 16/03/20



Proyecto: Guaymaral

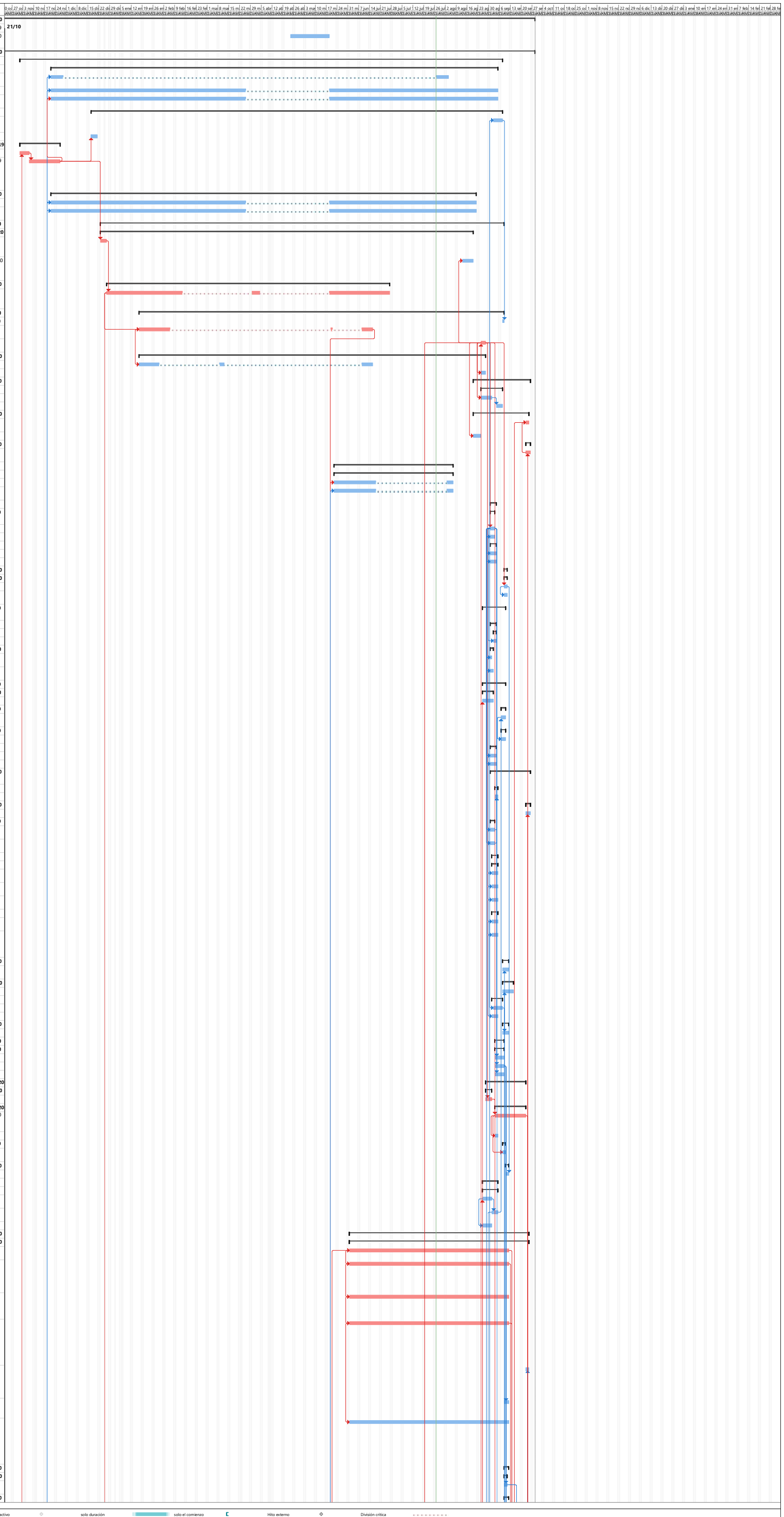
Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual



Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

SANTA LIBRADA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**PROGRAMACIÓN CAI SANTA LIBRADA**	**238 días**	**lun 21/10/19**	**lun 28/09/20**
2		INICIO DE OBRA	0 días	lun 21/10/19	lun 21/10/19
3		REALIZACION Y REVISION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	17 días	vie 24/04/20	lun 18/05/20
4		**COSTO DIRECTO OBRA CIVIL**	**238 días**	**lun 21/10/19**	**lun 28/09/20**
5		**PRELIMINARES**	**214 días**	**vie 1/11/19**	**lun 7/09/20**
6		**CAMPAMENTOS**	**201 días**	**jue 21/11/19**	**vie 4/09/20**
7		DEMOLICIONES, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL BOTADERO	12 días	jue 21/11/19	lun 3/08/20
8		CAMPAMENTO	165 días	jue 21/11/19	vie 4/09/20
9		ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA(CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M	165 días	jue 21/11/19	vie 4/09/20
10		**EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA**	**184 días**	**mar 17/12/19**	**lun 7/09/20**
11		EXCAVACION MANUAL TERRENO NATURAL, INCLUYE CARGUE Y RETIRO	4 días	mié 2/09/20	lun 7/09/20
12		DESCAPOTE MANUAL	4 días	mar 17/12/19	vie 20/12/19
13		**TOPOGRAFÍA**	**16 días**	**vie 1/11/19**	**mar 26/11/19**
14		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	3 días	vie 1/11/19	mié 6/11/19
15		LEVANTAMIENTO E IMPLANTACIÓN TOPOGRÁFICA DEL PROYECTO Y GEORREFERENCIACIÓN, INCLUYE PLACA GPS MATERIALIZADA EN SITIO EN ALUMINIO	13 días	jue 7/11/19	mar 26/11/19
16		**INSTALACIONES PROVISIONALES**	**191 días**	**jue 21/11/19**	**vie 21/08/20**
17		RED ELECTRICA PROVISIONAL L/50 M	155 días	jue 21/11/19	vie 21/08/20
18		INSTALACIÓN PROVISIONAL DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	155 días	jue 21/11/19	vie 21/08/20
19		**CIMENTACIÓN**	**181 días**	**lun 23/12/19**	**mar 8/09/20**
20		**EXCAVACIONES**	**167 días**	**lun 23/12/19**	**mié 19/08/20**
21		EXCAVACION EN ROCA CON EQUIPO NEUMÁTICO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	3 días	lun 23/12/19	jue 26/12/19
22		EXCAVACION MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	5 días	jue 13/08/20	mié 19/08/20
23		**RELLENOS**	**126 días**	**vie 27/12/19**	**vie 26/06/20**
24		RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	67 días	vie 27/12/19	vie 26/06/20
25		**CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN**	**165 días**	**vie 17/01/20**	**mar 8/09/20**
26		CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	1 día	mar 8/09/20	mar 8/09/20
27		CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI	20 días	vie 17/01/20	lun 15/06/20
28		PLACA CONTRAPISO DE 10 cm - CONCRETO 3000 PSI	3 días	mar 25/08/20	jue 27/08/20
29		**ACERO DE REFUERZO**	**157 días**	**vie 17/01/20**	**jue 27/08/20**
30		ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	17 días	vie 17/01/20	lun 15/06/20
31		MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR	3 días	mar 25/08/20	jue 27/08/20
32		**INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**	**27 días**	**jue 20/08/20**	**vie 25/09/20**
33		**ALCANTARILLADO TUBERÍA Y DRENAJES**	**10 días**	**mar 25/08/20**	**lun 7/09/20**
34		TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 4"	5 días	mar 25/08/20	lun 31/08/20
35		CAJAS INSPECCION 60 X 60	2 días	vie 4/09/20	lun 7/09/20
36		**ACUEDUCTO**	**26 días**	**jue 20/08/20**	**jue 24/09/20**
37		CAJA PARA MEDIDOR DE 1" - SEGÚN ESPECIF. EAAB 1020 X 1020 X 950 (mm)	2 días	mié 23/09/20	jue 24/09/20
38		TUBERÍA PVC 3/4" RDE 11 SUBTERRÁNEA	3 días	jue 20/08/20	lun 24/08/20
39		**INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**	**3 días**	**mié 23/09/20**	**vie 25/09/20**
40		CAJA DE INSPECCIÓN CS 274 TIPO CODENSA	3 días	mié 23/09/20	vie 25/09/20
41		**ESTRUCTURA**	**55 días**	**vie 22/05/20**	**jue 6/08/20**
42		**ACERO DE REFUERZO - ESTRUCTURA**	**55 días**	**vie 22/05/20**	**jue 6/08/20**
43		ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	23 días	vie 22/05/20	jue 6/08/20
44		MALLA ELECTROSOLDADA TIPO ESTANDAR (15X15X4mm)	23 días	vie 22/05/20	jue 6/08/20
45		**MAMPOSTERÍA**	**4 días**	**lun 31/08/20**	**jue 3/09/20**
46		**MAMPOSTERIA EN LADRILLO TOLETE Y HUECO**	**3 días**	**lun 31/08/20**	**mié 2/09/20**
47		MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 CM	3 días	lun 31/08/20	mié 2/09/20
48		MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 cm DOBLE	3 días	lun 31/08/20	mié 2/09/20
49		**ELEMENTOS EN MAMPOSTERIA**	**4 días**	**lun 31/08/20**	**jue 3/09/20**
50		ALFAJÍA EN CONCRETO 0,15M	4 días	lun 31/08/20	jue 3/09/20
51		COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 20X12	4 días	lun 31/08/20	jue 3/09/20
52		**PREFABRICADOS EN CONCRETO Y OTROS**	**2 días**	**mié 9/09/20**	**jue 10/09/20**
53		**ELEMENTOS CONCRETO FUNDIDOS SITIO**	**2 días**	**mié 9/09/20**	**jue 10/09/20**
54		MESONES EN CONCRETO DE 60 cm	2 días	mié 9/09/20	jue 10/09/20
55		Entrepaños en concreto para cocineta de e=7 Cm.	2 días	mié 9/09/20	jue 10/09/20
56		**INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y DE GAS**	**11 días**	**mié 26/08/20**	**mié 9/09/20**
57		**RED INTERNA**	**4 días**	**lun 31/08/20**	**jue 3/09/20**
58		**RED GENERAL DE AGUA FRIA**	**2 días**	**mié 2/09/20**	**jue 3/09/20**
59		ACCESORIOS PVC-P Ø 1/2"	2 días	mié 2/09/20	jue 3/09/20
60		**PUNTOS HIDRÁULICOS**	**2 días**	**lun 31/08/20**	**mar 1/09/20**
61		REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	1 día	lun 31/08/20	lun 31/08/20
62		PUNTO AGUA FRIA PVC (INC. ACCESORIOS)	2 días	lun 31/08/20	mar 1/09/20
63		**RED SANITARIA**	**11 días**	**mié 26/08/20**	**mié 9/09/20**
64		**AGUAS NEGRAS**	**5 días**	**mié 26/08/20**	**mar 1/09/20**
65		RED AGUAS NEGRAS PVC 4"	5 días	mié 26/08/20	mar 1/09/20
66		**REDES VENTILACIÓN**	**3 días**	**lun 7/09/20**	**mié 9/09/20**
67		BAJANTE A.N. PVC Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	3 días	lun 7/09/20	mié 9/09/20
68		**AGUA LLUVIA**	**3 días**	**lun 7/09/20**	**mié 9/09/20**
69		BAJANTE AGUA LLUVIA PVC 4"	3 días	lun 7/09/20	mié 9/09/20
70		**SALIDAS SANITARIAS**	**4 días**	**lun 31/08/20**	**jue 3/09/20**
71		PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	4 días	lun 31/08/20	jue 3/09/20
72		PUNTO DESAGUE PVC Ø 4"	4 días	lun 31/08/20	jue 3/09/20
73		**INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES**	**20 días**	**lun 31/08/20**	**vie 25/09/20**
74		**CABLES Y ACOMETIDAS**	**2 días**	**jue 3/09/20**	**vie 4/09/20**
75		CABLE THHN/THWN # 3X12	2 días	jue 3/09/20	vie 4/09/20
76		**ARMARIOS Y MEDIDORES**	**3 días**	**mié 23/09/20**	**vie 25/09/20**
77		CAJA PARA 1 MEDIDOR AE 301	3 días	mié 23/09/20	vie 25/09/20
78		**INFRAESTRUCTURA TUBERÍAS**	**3 días**	**lun 31/08/20**	**mié 2/09/20**
79		TUBERÍA PVC 1/2" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELELEMENTOS DE FIJACIÓN	3 días	lun 31/08/20	mié 2/09/20
80		TUBERÍA PVC 3/4" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	3 días	lun 31/08/20	mié 2/09/20
81		**SALIDAS PARA ALUMBRADO Y TOMAS**	**4 días**	**mar 1/09/20**	**vie 4/09/20**
82		**SALIDAS PARA INTERRUPTOR**	**4 días**	**mar 1/09/20**	**vie 4/09/20**
83		SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	4 días	mar 1/09/20	vie 4/09/20
84		SALIDA + INTERRUPTOR DOBLE LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	4 días	mar 1/09/20	vie 4/09/20
85		SALIDA + INTERRUPTOR TRIPLE LUMINEX O EQUIVALENTE- PVC	4 días	mar 1/09/20	vie 4/09/20
86		**SALIDAS TOMACORRIENTE**	**4 días**	**mar 1/09/20**	**vie 4/09/20**
87		SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - PVC	4 días	mar 1/09/20	vie 4/09/20
88		SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE (GFCI) LUMINEX O EQUIVALENTE PARA BAÑOS, LABORATORIOS Y COCINAS - PVC	4 días	mar 1/09/20	vie 4/09/20
89		**INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS**	**4 días**	**mar 8/09/20**	**vie 11/09/20**
90		INTERRUPTOR AUTOMATICO ENCHUFABLE 1 POLO 15/60 A	4 días	mar 8/09/20	vie 11/09/20
91		**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA**	**5 días**	**mar 8/09/20**	**lun 14/09/20**
92		TIERRA ARMARIO MEDIDORES	5 días	mar 8/09/20	lun 14/09/20
93		**REDES TELEFÓNICAS**	**5 días**	**mar 1/09/20**	**lun 7/09/20**
94		STRIP TELEFÓNICO 10 PARES	4 días	mié 2/09/20	lun 7/09/20
95		SALIDA TELEFONO PVC	4 días	mar 1/09/20	vie 4/09/20
96		**CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS**	**4 días**	**mar 8/09/20**	**vie 11/09/20**
97		SALIDA DE VOZ Y DATOS EN CANALETA	4 días	mar 8/09/20	vie 11/09/20
98		**PAÑETES**	**4 días**	**jue 3/09/20**	**mar 8/09/20**
99		**PAÑETES SOBRE MUROS**	**4 días**	**jue 3/09/20**	**mar 8/09/20**
100		FILOS Y DILATACIONES	4 días	jue 3/09/20	mar 8/09/20
101		PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	4 días	jue 3/09/20	mar 8/09/20
102		PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	4 días	jue 3/09/20	mar 8/09/20
103		**PISOS**	**18 días**	**vie 28/08/20**	**mar 22/09/20**
104		**BASES PISOS Y AFINADOS**	**2 días**	**vie 28/08/20**	**lun 31/08/20**
105		AFINADO PISOS MORTERO 1:4 H=4 cm	2 días	vie 28/08/20	lun 31/08/20
106		**ACABADOS PISOS**	**14 días**	**jue 3/09/20**	**mar 22/09/20**
107		BALDOSIN GRANITO BH-5 DE 33x33 MORTERO 1:4 - (INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	14 días	jue 3/09/20	mar 22/09/20
108		CERAMICA 33 X 33	2 días	jue 3/09/20	vie 4/09/20
109		**GUARDAESCOBAS**	**2 días**	**mar 8/09/20**	**mié 9/09/20**
110		GUARDAESCOBA GRANO MARMOL PRENSADO	2 días	mar 8/09/20	mié 9/09/20
111		**CENEFAS, DILATACIONES Y PIRLANES**	**2 días**	**jue 10/09/20**	**vie 11/09/20**
112		CENEFAS EN GRANITO PULIDO DE 0.25 M	2 días	jue 10/09/20	vie 11/09/20
113		**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES**	**8 días**	**mié 26/08/20**	**vie 4/09/20**
114		**IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS**	**8 días**	**mié 26/08/20**	**vie 4/09/20**
115		AFINADO CUBIERTAS PLANAS MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	4 días	mié 26/08/20	lun 31/08/20
116		IMPERMEABILIZACION CANALES MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	4 días	mar 1/09/20	vie 4/09/20
117		MEDIA CAÑA MORTERO DE PENDIENTE	4 días	mié 26/08/20	lun 31/08/20
118		**CARPINTERIA METÁLICA**	**84 días**	**lun 1/06/20**	**jue 24/09/20**
119		**CARPINTERIA EN ALUMINIO**	**84 días**	**lun 1/06/20**	**jue 24/09/20**
120		Suministro e instalación de Persiana de ventilación 0,60 X 0,25	75 días	lun 1/06/20	vie 11/09/20
121		Suministro e instalación puerta metálica, incluye marco metálico 0.70X2.30 en carpintería Metálica blindada Nivel III de seguridad, pintura epoxipoliester de aplicación electrostática color anolok	75 días	lun 1/06/20	vie 11/09/20
122		Suministro e instalación de Ventana de seguridad y película antiesquirlas de 4 mils color Verde café. Incluye marco en acero balístico nivel III de blindaje	75 días	lun 1/06/20	vie 11/09/20
123		Suministro e instalación puerta principal 2,30 X 1,00, Blindada en lamina de Acero Balístico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. debe incluir dos manijas interna y externa tipo tubular fibroresina color	75 días	lun 1/06/20	vie 11/09/20
124		Suministro e instalación Asta de banderas largo 4mts. en Tubo Galvanizado de aguas negras con diámetro 1 1/2" debidamente anclados al muro con Platinas, con acabado en anticorrosivo y esmalte color anoloc	2 días	mié 23/09/20	jue 24/09/20
125		Suministro e instalación Mirilla en lámina Cold-Roll calibre No.18, acabado en anticorrosivo y esmalte color Anoloc.	3 días	mié 9/09/20	vie 11/09/20
126		Suministro e instalación de compuerta de escape de 0.72X0.72 Blindada en lamina de Acero Balistico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. Con una cerradura de seguridad de Tambor de Pasador marca YALE, SCHL	75 días	lun 1/06/20	vie 11/09/20
127		**ENCHAPES**	**3 días**	**mié 9/09/20**	**vie 11/09/20**
128		**ENCHAPE SOBRE MUROS**	**2 días**	**mié 9/09/20**	**jue 10/09/20**
129		ENCHAPE PARED EGEO 20.5 X 20.5(inc win y remate en aluminio)	2 días	mié 9/09/20	jue 10/09/20
130		**VARIOS - ENCHAPES**	**3 días**	**mié 9/09/20**	**vie 11/09/20**



Proyecto: Santa librada

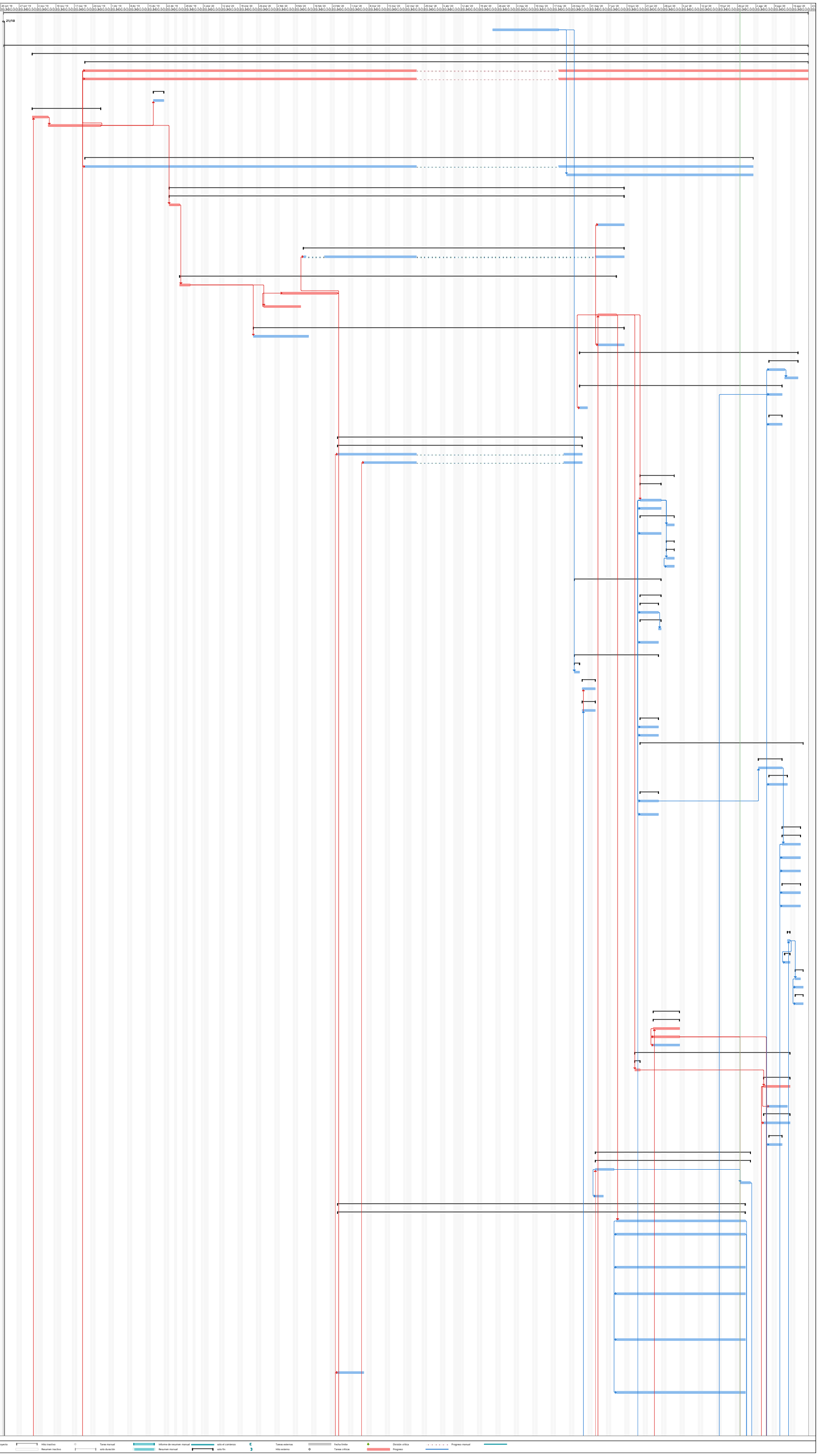
Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
151		ENCHAPES EN PIEDRA MUNECA	2 días	mié 30/9/20	jue 1/0/20
152		ENCHAPES EN PIEDRA MUNECA	2 días	mié 30/9/20	vie 1/0/20
153		CONCRETO ABUZARDADO	5 días	mié 30/9/20	vie 1/0/20
154		CONCRETO ABUZARDADO	2 días	mié 30/9/20	vie 1/0/20
155		APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
156		APARATOS SANITARIOS	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
157		LAVAMANOS BLANCO ACUACER CON GRIFERIA (SUMINISTRO E INSTALACION) INCLUYE GRIFERIA Y DESAGUE	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
158		BANIL MEDIANO DE COLGAR MSTTI LICIONAL COLOR BLANCO PCONEXION Ø 90MTER 21-AA 8960 MANGESA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA Y DESAGUE	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
159		SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO DE TANQUE AVANTI	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
160		ACCESORIOS	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
161		JUEGO DE INCHODTAR ADJ ACER (SUMIE (INSTALACION)	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
162		PAPELERA ACERO INOX. 400 MS (SUMIE (INSTALACION)	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
163		REJILLA CON SOSCO 3 X 2" (SUMIE (INSTALACION)	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
164		TAPARREGISTRO 20 X 30 (SUMINISTRO E INSTALACION)	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
165		OTROS - APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
166		SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 40X60 CM	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
167		0 RIFERIA PARA LAVAPLATOS	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
168		PINTURA	4 días	jue 10/9/20	mar 15/9/20
169		PINTURA SOBRE MAMPOSTERIA	4 días	jue 10/9/20	mar 15/9/20
170		ESTUCO	3 días	jue 10/9/20	lun 14/9/20
171		VINILO LAVABLES INTERIORES3 MANOS	3 días	vie 11/9/20	mar 15/9/20
172		ESQUINERO PVC	3 días	vie 11/9/20	mar 15/9/20
173		CERRADURAS T YDOBLES	5 días	vie 11/9/20	jue 17/9/20
174		CERRADURAS	1 día	vie 11/9/20	vie 11/9/20
175		CERRADURA SAFE BAÑO CLASIC 162 - ALUMINIO SATINADO	1 día	vie 11/9/20	vie 11/9/20
176		CERRADURA PUERTAS ACCESO PRINCIPAL	1 día	vie 11/9/20	vie 11/9/20
177		SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA CILINDRICA DE PUNTALCO ORDO 2 FUNCIONALA (PUNTO INTERIOR SIEMPRE ACTIVO, PUNO EXTERIOR SE ACTIVA CON LA LLAVE) CON ARMESTRAMIENTO SEGUN ESPECIFICACION, REFERENCIA YALE LF 5308 O EQUIVALENTE	1 día	vie 11/9/20	vie 11/9/20
178		VIDRIOS Y ESPEJOS	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
179		ESPEJO CRISTAL 4 mm - BISELADO 2 cm	1 día	jue 17/9/20	jue 17/9/20
180		OBRAS EXTERIORES	17 días	jue 3/9/20	vie 25/9/20
181		MOVIMIENTO DE TIERRAS Y RELLENOS	17 días	jue 3/9/20	vie 25/9/20
182		LOSETA PREFABRICADA CONCRETO TIPO A50 - 4 (60 x 40 x 6 cm (Incluye Suministro e Instalación, Incluye Base Mortero 1:5, Nivelación y Sisa)	4 días	jue 17/9/20	mar 22/9/20
183		BORDILLO PREFABRICADO A50 (Suministro e Instalación, Incluye Base Mortero 1:5 Nivelación y Sisa) PSB	3 días	jue 3/9/20	lun 7/9/20
184		SARDINEL TIPO A70 (Suministro e Instalación, Incluye Base Mortero 3000 Psi) (SHUECOS)	3 días	mié 23/9/20	vie 25/9/20
185		BORDILLO PARQUEADERO A50	3 días	mié 23/9/20	vie 25/9/20
186		CONCRETO	5 días	jue 17/9/20	lun 21/9/20
187		RAMPA B5	5 días	jue 17/9/20	jue 21/9/20
188		CONEXION A RED EXISTENTE	5 días	vie 18/9/20	jue 24/9/20
189		CONEXION AGUAS NEGRAS	4 días	vie 18/9/20	mié 23/9/20
190		Tubería Nivelmt d=110mm, incluye excavación	2 días	vie 18/9/20	mar 22/9/20
191		SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	1 día	mié 23/9/20	mié 23/9/20
192		CONEXION AGUA LLUVIA	5 días	vie 18/9/20	jue 24/9/20
193		Tubería Nivelmt d=160mm, incluye excavación	5 días	vie 18/9/20	jue 24/9/20
194		SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	1 día	vie 18/9/20	vie 18/9/20
195		RELLENO FRANCES (Incluye excavación manual (sobre tubería y geotextil NT500 y demás elementos para su correcta instalación)	15 días	mié 23/9/20	mar 13/0/20
196		MURO DE CONTENIMIENTO CON BLOQUE ESTRUCTURAL (INCLUYE EXCAVACION SIN RELLENO)	10 días	lun 24/9/20	vie 4/0/20
197		CONCRETO CICLOPEO - 40% CONC - 1000 PSI	4 días	vie 28/9/20	lun 5/10/20
198		PREPARACION SUPERFICIE PARA INSTALACION DE PANETE O ENCHAPE EN MURO DE CONCRETO CICLOPEO	3 días	mié 30/9/20	vie 2/10/20
199		Limpieza de terreno con arado chico a tractor a mano m obra incluye transporte a botadero con flete incluye cargue descargue, se cotiza por viaje incluye herramienta y equipo	3 días	lun 7/09/20	mié 16/09/20
200		MOBILIARIO (silla para secretaria, silla para recepcion, basurero y punto ecológico)	17 días	jue 3/9/20	vie 25/9/20
201		MOBILIARIO	17 días	jue 3/9/20	vie 25/9/20
202		LUS CNUUE DE S IOA, SENAL DE SALIDA DE ONDA SONORA PLURA, RESISTENCIA ELECTRICA CONTRA SOBRE CARGAS, DISEÑO PARA RACK	3 días	mié 23/9/20	vie 25/9/20
203		SALIDA + TOMAS CIRCUITO DOBLE NO NORMAL ASICA REGULADA, PVC	6 días	jue 3/9/20	mié 9/9/20
204		ABLECIMIENTO DE EQUIPOS PARA CREAR UN AMBIENTE FAVORABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS, ELABORADO EN LAMINA ACERO GALVANIZADO CAL 20 - 0.9*26 CM, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION, MEDIDAS PARA RESERVA Y REFRIGERACION, MEDI	2 días	mié 23/9/20	jue 24/9/20
205		TELEFONO ANALOGICO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, PANTALLA LCD, MEMORIA PARA REGISTRO AUTOMATICO DE 30 NUMEROS TELEFONICOS, CONFIGURACION FOR TONO O PULSO	3 días	mié 23/9/20	vie 25/9/20
206		COMPUTADOR (Incluida Vida útil)	3 días	mié 23/9/20	vie 25/9/20
207		AUSTES-CONPLEMENTARIOS	15 días	lun 28/10/19	lun 18/11/19
208		ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR-10	9 días	lun 21/0/19	jue 31/0/19
209		COMPLEMENTO ALOS ESTUDIOS Y CALCULOS EXISTENTES, AJUSTE A DISEÑO DE CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE ACUERDO CON ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR-10, INCLUYE DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ELECTRICAS Y CCTV VOZ Y DATOS.	10 días	vie 12/11/19	lun 9/11/19
210		SALDO POR EJECUTAR	48 días	mar 28/02/20	jue 24/09/20
211		SALDO POR EJECUTAR	48 días	mar 28/02/20	jue 24/09/20
212		TABLERO DE AUTOMATICOS DE CIRCUITOS (INCLUYE SUMINISTRO Y MONTAJE, INCLUYE ELECTRICA CON BARRAJE DE TIERRA AISLADA	2 días	vie 4/09/20	lun 7/09/20
213		LUMINARIA TIPO LED, DISEÑO CIRCULAR DE 30CM, 24W - 6000K VIDA UTIL 6 30000 HORAS, ANCLAJE PENDULAR 120°, LUZ INSTANTANEA	1 día	mar 8/09/20	mar 8/09/20
214		PUERTA EN MADERA EN TAMBOR PARA COLOR MADERA, INCLUYE HERRAJES EN LATON MARCADO METALICO BISAGRA, CERRADURA TRANSPARENTE	10 días	lun 14/09/20	lun 28/09/20
215		FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CAL 20 - 0.9*26 cm.	7 días	mar 1/09/20	mié 9/09/20
216		CERRAMIENTO EN LAMINA PERFIL	102 días	jue 21/11/19	mié 2/04/20
217		POCETA EN PUNTO SANITARIO EXTERNO 60X60CM CON POYO DE 46CM ENCHAPADO CON PISO CERAMICA CATEY 8B1GE 30 0X30 CM (O SIMILAR), INCLUYE MUN Y REJILLA DE PISO	4 días	lun 30/8/20	jue 3/09/20
218		CAJAS DE INSPECCION REDES DE VOZ Y DATOS (DUCTOS 2")	3 días	vie 4/09/20	mar 8/09/20
219		0 RIFERIA PARA LAVAPLATOS	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
220		SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED PONTIL 150W, 6500K (12500LM, VIDA UTIL 30000 HORAS, SOPORTE DE SEGURIDAD CON SUJETADOR DE MARCO, AJUSTE DE INCLINACION CABLE DE PODER ENCAUCHETADO 3X12, CLAVIJA MONOFASICA DE SEGURIDAD	1 día	mar 8/09/20	mar 8/09/20
221		SUMINISTRO E INSTALACION (DUCTO 2") (12 PULG.) ACOMETIDA EN CABLE CU THHN/THWN -12/0+14/0N+ 12/0T EN TUBERIA PVC 1-1/2"), SUMINISTRO REGULADO UPS	4 días	mar 8/09/20	vie 11/09/20
222		SUMINISTRO INSTALACION DE BARANDAS	2 días	lun 14/09/20	mar 15/09/20
223		BARRAPANTACION (Incluye pasticklyvo, marco de vidrio negro)	2 días	lun 21/09/20	mar 22/09/20
224		ITEMS COMPLEMENTARIOS	227 días	jue 21/11/19	lun 28/09/20
225		CANALIZACION	4 días	mié 20/09/20	lun 28/09/20
226		CAMARAS CCTV (2 unidades y DVR)	4 días	mié 20/09/20	lun 28/09/20
227		OTRAS ACTIVIDADES	4 días	mié 23/09/20	lun 28/09/20
228		TRAMITE DE CONEXION DEFINITIVA DE DOMICILIARIA PARA ENERGIA ELECTRICA INCLUYE FLAMENTRIA, GESTION DE RADICACION OBTENCION DE PERMISOS Y LICENCIAS ALTAS DE HORA LOCAL PAGO DE DERECHO DE CONEXION Y LEGALIZACION DE SERVICIO ANTE COD ENSA	138 días	lun 21/0/19	mar 22/09/20
229		TRAMITES EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS	234 días	lun 21/10/19	mar 22/09/20
230		ASEO GENERAL	86 días	lun 21/0/19	mar 1/09/20
231		ASEO Y LIMPIEZA	219 días	lun 21/10/19	mar 1/09/20
232		ASEO VARIOS	219 días	lun 21/10/19	mar 1/09/20
233		SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	1 día	vie 18/0/20	vie 18/0/20
234		Tubería Nivelmt d=160mm, incluye excavación	6 días	vie 18/0/20	jue 24/0/20
235		CONEXION AGUA LLUVIA	5 días	vie 18/09/20	jue 24/09/20
236		Tubería Nivelmt d=110mm, incluye excavación	5 días	vie 18/09/20	jue 24/09/20
237		SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	1 día	vie 18/09/20	vie 18/09/20
238		CONEXION AGUAS NEGRAS	4 días	vie 18/09/20	mié 23/09/20
239		Tubería Nivelmt d=160mm, incluye excavación	2 días	vie 18/0/20	mar 22/09/20
240		SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	1 día	mié 23/09/20	mié 23/09/20
241		RELLENO FRANCES (Incluye excavación manual (sobre tubería y geotextil NT500 y demás elementos para su correcta instalación)	15 días	mié 23/09/20	mar 13/0/20
242		MURO DE CONTENIMIENTO CON BLOQUE ESTRUCTURAL (INCLUYE EXCAVACION SIN RELLENO)	10 días	lun 24/09/20	vie 4/09/20
243		FILTRO FRANCES (Incluye excavación manual (sobre geotextil NT500 y demás elementos para su correcta instalación)	15 días	mié 23/09/20	mar 13/0/20
244		Limpieza de terreno con arado chico a tractor a mano m obra incluye transporte a botadero con flete incluye cargue descargue, se cotiza por viaje incluye herramienta y equipo	3 días	lun 7/09/20	mié 16/09/20
245		BANIL MEDIANO DE COLGAR MSTTI LICIONAL COLOR BLANCO PCONEXION Ø 90MTER 21-AA 8960 MANGESA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA Y DESAGUE	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
246		SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO DE TANQUE AVANTI	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
247		ACCESORIOS	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
248		JUEGO DE INCHODTAR ADJ ACER (SUMIE (INSTALACION)	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
249		PAPELERA ACERO INOX. 400 MS (SUMIE (INSTALACION)	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
250		REJILLA CON SOSCO 3 X 2" (SUMIE (INSTALACION)	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
251		TAPARREGISTRO 20 X 30 (SUMINISTRO E INSTALACION)	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
252		OTROS - APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
253		SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 40X60 CM	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
254		0 RIFERIA PARA LAVAPLATOS	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
255		PINTURA	4 días	jue 10/09/20	mar 15/09/20
256		PINTURA SOBRE MAMPOSTERIA	4 días	jue 10/09/20	mar 15/09/20
257		ESTUCO	3 días	jue 10/09/20	lun 14/09/20
258		VINILO LAVABLES INTERIORES3 MANOS	3 días	vie 11/09/20	mar 15/09/20
259		ESQUINERO PVC	3 días	vie 11/09/20	mar 15/09/20
260		CERRADURAS T YDOBLES	5 días	vie 11/09/20	jue 17/09/20
261		CERRADURAS	1 día	vie 11/09/20	vie 11/09/20
262		CERRADURA SAFE BAÑO CLASIC 162 - ALUMINIO SATINADO	1 día	vie 11/09/20	vie 11/09/20
263		CERRADURA PUERTAS ACCESO PRINCIPAL	1 día	vie 11/09/20	vie 11/09/20
264		SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA CILINDRICA DE PUNTALCO ORDO 2 FUNCIONALA (PUNTO INTERIOR SIEMPRE ACTIVO, PUNO EXTERIOR SE ACTIVA CON LA LLAVE) CON ARMESTRAMIENTO SEGUN ESPECIFICACION, REFERENCIA YALE LF 5308 O EQUIVALENTE	1 día	vie 11/09/20	vie 11/09/20
265		VIDRIOS Y ESPEJOS	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
266		ESPEJO CRISTAL 4 mm - BISELADO 2 cm	1 día	jue 17/09/20	jue 17/09/20
267		OBRAS EXTERIORES	17 días	jue 3/09/20	vie 25/09/20
268		MOVIMIENTO DE TIERRAS Y RELLENOS	17 días	jue 3/09/20	vie 25/09/20
269		LOSETA PREFABRICADA CONCRETO TIPO A50 - 4 (60 x 40 x 6 cm (Incluye Suministro e Instalación, Incluye Base Mortero 1:5, Nivelación y Sisa)	4 días	jue 17/09/20	mar 22/09/20
270		BORDILLO PREFABRICADO A50 (Suministro e Instalación, Incluye Base Mortero 1:5 Nivelación y Sisa) PSB	3 días	jue 3/09/20	lun 7/09/20
271		SARDINEL TIPO A70 (Suministro e Instalación, Incluye Base Mortero 3000 Psi) (SHUECOS)	3 días	mié 23/09/20	vie 25/09/20
272		BORDILLO PARQUEADERO A50	3 días	mié 23/09/20	vie 25/09/20
273		CONCRETO	5 días	jue 17/09/20	lun 21/09/20
274		RAMPA B5	5 días	jue 17/09/20	jue 21/09/20
275		CONEXION A RED EXISTENTE	5 días	vie 18/09/20	jue 24/09/20
276		CONEXION AGUAS NEGRAS	4 días	vie 18/09/20	mié 23/09/20
277		Tubería Nivelmt d=160mm, incluye excavación	2 días	vie 18/09/20	mar 22/09/20
278		SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	1 día	mié 23/09/20	mié 23/09/20
279		CONEXION AGUA LLUVIA	5 días	vie 18/09/20	jue 24/09/20
280		Tubería Nivelmt d=110mm, incluye excavación	5 días	vie 18/09/20	jue 24/09/20
281		SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	1 día	vie 18/09/20	vie 18/09/20
282		CONEXION AGUAS NEGRAS	4 días	vie 18/09/20	mié 23/09/20
283		Tubería Nivelmt d=160mm, incluye excavación	2 días	vie 18/09/20	mar 22/09/20
284		SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	1 día	mié 23/09/20	mié 23/09/20
285		RELLENO FRANCES (Incluye excavación manual (sobre geotextil NT500 y demás elementos para su correcta instalación)	15 días	mié 23/09/20	mar 13/0/20
286		MURO DE CONTENIMIENTO CON BLOQUE ESTRUCTURAL (INCLUYE EXCAVACION SIN RELLENO)	10 días	lun 24/09/20	vie 4/09/20
287		FILTRO FRANCES (Incluye excavación manual (sobre geotextil NT500 y demás elementos para su correcta instalación)	15 días	mié 23/09/20	mar 13/0/20
288		Limpieza de terreno con arado chico a tractor a mano m obra incluye transporte a botadero con flete incluye cargue descargue, se cotiza por viaje incluye herramienta y equipo	3 días	lun 7/09/20	mié 16/09/20
289		MOBILIARIO (silla para secretaria, silla para recepcion, basurero y punto ecológico)	17 días	jue 3/9/20	vie 25/9/20
290		MOBILIARIO	17 días	jue 3/9/20	vie 25/9/20
291		LUS CNUUE DE S IOA, SENAL DE SALIDA DE ONDA SONORA PLURA, RESISTENCIA ELECTRICA CONTRA SOBRE CARGAS, DISEÑO PARA RACK	3 días	mié 23/09/20	vie 25/09/20
292		SALIDA + TOMAS CIRCUITO DOBLE NO NORMAL ASICA REGULADA, PVC	6 días	jue 3/09/20	mié 9/09/20
293		ABLECIMIENTO DE EQUIPOS PARA CREAR UN AMBIENTE FAVORABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS, ELABORADO EN LAMINA ACERO GALVANIZADA CAL 20 - 0.9*26 CM, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION, MEDIDAS PARA RESERVA Y REFRIGERACION, MEDI	2 días	mié 23/09/20	jue 24/09/20
294		TELEFONO ANALOGICO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, PANTALLA LCD, MEMORIA PARA REGISTRO AUTOMATICO DE 30 NUMEROS TELEFONICOS, CONFIGURACION FOR TONO O PULSO	3 días	mié 23/09/20	vie 25/09/20
295		COMPUTADOR (Incluida Vida útil)	3 días	mié 23/09/20	vie 25/09/20
296		AUSTES-CONPLEMENTARIOS	15 días	lun 28/10/19	lun 18/11/19
297		ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR-10	9 días	lun 21/0/19	jue 31/0/19
298		COMPLEMENTO ALOS ESTUDIOS Y CALCULOS EXISTENTES, AJUSTE A DISEÑO DE CIMENTACION Y ESTRUCTURAS ACORDE CON ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR-10, INCLUYE DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ELECTRICAS Y CCTV VOZ Y DATOS.	10 días	vie 12/11/19	lun 9/11/19
299		SALDO POR EJECUTAR	48 días	mar 28/02/20	jue 24/09/20
300		SALDO POR EJECUTAR	48 días	mar 28/02/20	jue 24/09/20
301		SALDO POR EJECUTAR	48 días	mar 21/07/20	jue 24/09/20

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

TELECOM

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**PROGRAMACIÓN CAI TELECOM**	**212 días**	**lun 21/10/19**	**vie 21/08/20**
2		INICIO DE OBRA	0 días	lun 21/10/19	lun 21/10/19
3		REALIZACION Y REVISION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	17 días	vie 24/04/20	lun 18/05/20
4		**COSTO DIRECTO OBRA CIVIL**	**212 días**	**lun 21/10/19**	**vie 21/08/20**
5		**PRELIMINARES**	**203 días**	**vie 1/11/19**	**vie 21/08/20**
6		**CAMPAMENTOS**	**191 días**	**jue 21/11/19**	**vie 21/08/20**
7		CAMPAMENTO	155 días	jue 21/11/19	vie 21/08/20
8		ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA(CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M	155 días	jue 21/11/19	vie 21/08/20
9		**EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA**	**4 días**	**mar 17/12/19**	**vie 20/12/19**
10		DESCAPOTE MANUAL	4 días	mar 17/12/19	vie 20/12/19
11		**TOPOGRAFÍA**	**16 días**	**vie 1/11/19**	**mar 26/11/19**
12		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	3 días	vie 1/11/19	mié 6/11/19
13		LEVANTAMIENTO E IMPLANTACIÓN TOPOGRÁFICA DEL PROYECTO Y GEORREFERENCIACIÓN, INCLUYE PLACA GPS MATERIALIZADA EN SITIO EN ALUMINIO	13 días	jue 7/11/19	mar 26/11/19
14		**INSTALACIONES PROVISIONALES**	**176 días**	**jue 21/11/19**	**vie 31/07/20**
15		RED ELECTRICA PROVISIONAL L/50 M	140 días	jue 21/11/19	vie 31/07/20
16		INSTALACIÓN PROVISIONAL DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	51 días	vie 22/05/20	vie 31/07/20
17		**CIMENTACIÓN**	**119 días**	**lun 23/12/19**	**vie 12/06/20**
18		**EXCAVACIONES**	**119 días**	**lun 23/12/19**	**vie 12/06/20**
19		EXCAVACION EN ROCA CON EQUIPO NEUMÁTICO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	3 días	lun 23/12/19	jue 26/12/19
20		EXCAVACION MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	8 días	mié 3/06/20	vie 12/06/20
21		**RELLENOS**	**85 días**	**mié 12/02/20**	**vie 12/06/20**
22		RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	34 días	mié 12/02/20	vie 12/06/20
23		**CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN**	**113 días**	**vie 27/12/19**	**mar 9/06/20**
24		CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	2 días	vie 27/12/19	lun 30/12/19
25		CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI	15 días	mar 4/02/20	lun 24/02/20
26		CONCRETO PARA ZAPATAS 3000 PSI	10 días	mar 28/01/20	lun 10/02/20
27		PLACA CONTRAPISO DE 10 cm - CONCRETO 3000 PSI	5 días	mié 3/06/20	mar 9/06/20
28		**ACERO DE REFUERZO**	**98 días**	**vie 24/01/20**	**vie 12/06/20**
29		ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	15 días	vie 24/01/20	jue 13/02/20
30		MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR	8 días	mié 3/06/20	vie 12/06/20
31		**INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**	**59 días**	**mié 27/05/20**	**lun 17/08/20**
32		**ALCANTARILLADO TUBERÍA Y DRENAJES**	**7 días**	**vie 7/08/20**	**lun 17/08/20**
33		TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 4"	4 días	vie 7/08/20	mié 12/08/20
34		CAJAS INSPECCION 60 X 60	3 días	jue 13/08/20	lun 17/08/20
35		**ACUEDUCTO**	**55 días**	**mié 27/05/20**	**mar 11/08/20**
36		CAJA PARA MEDIDOR DE 1" - SEGÚN ESPECIF. EAAB 1020 X 1020 X 950 (mm)	3 días	vie 7/08/20	mar 11/08/20
37		TUBERÍA PVC 3/4" RDE 11 SUBTERRÁNEA	3 días	mié 27/05/20	vie 29/05/20
38		**INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**	**3 días**	**vie 7/08/20**	**mar 11/08/20**
39		CAJA DE INSPECCIÓN CS 274 TIPO CODENSA	3 días	vie 7/08/20	mar 11/08/20
40		**ESTRUCTURA**	**64 días**	**mar 25/02/20**	**mié 27/05/20**
41		**ACERO DE REFUERZO - ESTRUCTURA**	**64 días**	**mar 25/02/20**	**mié 27/05/20**
42		ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	26 días	mar 25/02/20	mié 27/05/20
43		MALLA ELECTROSOLDADA TIPO ESTANDAR (15X15X4mm)	18 días	vie 6/03/20	mié 27/05/20
44		**MAMPOSTERÍA**	**9 días**	**vie 19/06/20**	**mié 1/07/20**
45		**MAMPOSTERIA EN LADRILLO TOLETE Y HUECO**	**6 días**	**vie 19/06/20**	**vie 26/06/20**
46		MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 CM	6 días	vie 19/06/20	vie 26/06/20
47		MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 cm DOBLE	6 días	vie 19/06/20	vie 26/06/20
48		**ELEMENTOS EN MAMPOSTERIA**	**9 días**	**vie 19/06/20**	**mié 1/07/20**
49		ALFAJÍA EN CONCRETO 0.15M	3 días	lun 29/06/20	mié 1/07/20
50		COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 20X12	6 días	vie 19/06/20	vie 26/06/20
51		**PREFABRICADOS EN CONCRETO Y OTROS**	**3 días**	**lun 29/06/20**	**mié 1/07/20**
52		**ELEMENTOS CONCRETO FUNDIDOS SITIO**	**3 días**	**lun 29/06/20**	**mié 1/07/20**
53		MESONES EN CONCRETO DE 60 cm	3 días	lun 29/06/20	mié 1/07/20
54		Entrepaños en concreto para cocineta de e=7 Cm.	3 días	lun 29/06/20	mié 1/07/20
55		**INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y DE GAS**	**25 días**	**lun 25/05/20**	**vie 26/06/20**
56		**RED INTERNA**	**6 días**	**vie 19/06/20**	**vie 26/06/20**
57		**RED GENERAL DE AGUA FRIA**	**5 días**	**vie 19/06/20**	**jue 25/06/20**
58		ACCESORIOS PVC-P Ø 1/2"	5 días	vie 19/06/20	jue 25/06/20
59		**PUNTOS HIDRÁULICOS**	**6 días**	**vie 19/06/20**	**vie 26/06/20**
60		REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	1 día	vie 26/06/20	vie 26/06/20
61		PUNTO AGUA FRIA PVC (INC. ACCESORIOS)	5 días	vie 19/06/20	jue 25/06/20
62		**RED SANITARIA**	**24 días**	**lun 25/05/20**	**jue 25/06/20**
63		**AGUAS NEGRAS**	**2 días**	**lun 25/05/20**	**mar 26/05/20**
64		RED AGUAS NEGRAS PVC 4"	2 días	lun 25/05/20	mar 26/05/20
65		**REDES VENTILACIÓN**	**3 días**	**jue 28/05/20**	**lun 1/06/20**
66		BAJANTE A.N. PVC Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	3 días	jue 28/05/20	lun 1/06/20
67		**AGUA LLUVIA**	**3 días**	**jue 28/05/20**	**lun 1/06/20**
68		BAJANTE AGUA LLUVIA PVC 4"	3 días	jue 28/05/20	lun 1/06/20
69		**SALIDAS SANITARIAS**	**5 días**	**vie 19/06/20**	**jue 25/06/20**
70		PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	5 días	vie 19/06/20	jue 25/06/20
71		PUNTO DESAGUE PVC Ø 4"	5 días	vie 19/06/20	jue 25/06/20
72		**INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES**	**44 días**	**vie 19/06/20**	**mié 19/08/20**
73		**CABLES Y ACOMETIDAS**	**7 días**	**lun 3/08/20**	**mar 11/08/20**
74		CABLE THHN/THWN # 3X12	7 días	lun 3/08/20	mar 11/08/20
75		**ARMARIOS Y MEDIDORES**	**5 días**	**vie 7/08/20**	**jue 13/08/20**
76		CAJA PARA 1 MEDIDOR AE 301	5 días	vie 7/08/20	jue 13/08/20
77		**INFRAESTRUCTURA TUBERÍAS**	**5 días**	**vie 19/06/20**	**jue 25/06/20**
78		TUBERÍA PVC 1/2" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELELEMENTOS DE FIJACIÓN	5 días	vie 19/06/20	jue 25/06/20
79		TUBERÍA PVC 3/4" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	5 días	vie 19/06/20	jue 25/06/20
80		**SALIDAS PARA ALUMBRADO Y TOMAS**	**5 días**	**mié 12/08/20**	**mar 18/08/20**
81		**SALIDAS PARA INTERRUPTOR**	**5 días**	**mié 12/08/20**	**mar 18/08/20**
82		SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	5 días	mié 12/08/20	mar 18/08/20
83		SALIDA + INTERRUPTOR DOBLE LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	5 días	mié 12/08/20	mar 18/08/20
84		SALIDA + INTERRUPTOR TRIPLE LUMINEX O EQUIVALENTE- PVC	5 días	mié 12/08/20	mar 18/08/20
85		**SALIDAS TOMACORRIENTE**	**5 días**	**mié 12/08/20**	**mar 18/08/20**
86		SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - PVC	5 días	mié 12/08/20	mar 18/08/20
87		SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE (GFCI) LUMINEX O EQUIVALENTE PARA BAÑOS, LABORATORIOS Y COCINAS - PVC	5 días	mié 12/08/20	mar 18/08/20
88		**INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS**	**1 día**	**vie 14/08/20**	**vie 14/08/20**
89		INTERRUPTOR AUTOMATICO ENCHUFABLE 1 POLO 15/60 A	1 día	vie 14/08/20	vie 14/08/20
90		**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA**	**2 días**	**jue 13/08/20**	**vie 14/08/20**
91		TIERRA ARMARIO MEDIDORES	2 días	jue 13/08/20	vie 14/08/20
92		**REDES TELEFÓNICAS**	**3 días**	**lun 17/08/20**	**mié 19/08/20**
93		STRIP TELEFÓNICO 10 PARES	2 días	lun 17/08/20	mar 18/08/20
94		SALIDA TELEFONO PVC	3 días	lun 17/08/20	mié 19/08/20
95		**CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS**	**3 días**	**lun 17/08/20**	**mié 19/08/20**
96		SALIDA DE VOZ Y DATOS EN CANALETA	3 días	lun 17/08/20	mié 19/08/20
97		**PAÑETES**	**8 días**	**mié 24/06/20**	**vie 3/07/20**
98		**PAÑETES SOBRE MUROS**	**8 días**	**mié 24/06/20**	**vie 3/07/20**
99		FILOS Y DILATACIONES	8 días	mié 24/06/20	vie 3/07/20
100		PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	8 días	mié 24/06/20	vie 3/07/20
101		PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	8 días	mié 24/06/20	vie 3/07/20
102		**PISOS**	**43 días**	**mié 17/06/20**	**vie 14/08/20**
103		**BASES PISOS Y AFINADOS**	**2 días**	**mié 17/06/20**	**jue 18/06/20**
104		AFINADO PISOS MORTERO 1:4 H=4 cm	2 días	mié 17/06/20	jue 18/06/20
105		**ACABADOS PISOS**	**8 días**	**mié 5/08/20**	**vie 14/08/20**
106		BALDOSIN GRANITO BH-5 DE 33x33 MORTERO 1:4 - (INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	8 días	mié 5/08/20	vie 14/08/20
107		CERAMICA 33 X 33	5 días	vie 7/08/20	jue 13/08/20
108		**GUARDAESCOBAS**	**8 días**	**mié 5/08/20**	**vie 14/08/20**
109		GUARDAESCOBA GRANO MARMOL PRENSADO	8 días	mié 5/08/20	vie 14/08/20
110		**CENEFAS, DILATACIONES Y PIRLANES**	**3 días**	**vie 7/08/20**	**mar 11/08/20**
111		CENEFAS EN GRANITO PULIDO DE 0.25 M	3 días	vie 7/08/20	mar 11/08/20
112		**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES**	**43 días**	**mar 2/06/20**	**jue 30/07/20**
113		**IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS**	**43 días**	**mar 2/06/20**	**jue 30/07/20**
114		AFINADO CUBIERTAS PLANAS MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	5 días	mar 2/06/20	lun 8/06/20
115		IMPERMEABILIZACION CANALES MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	4 días	lun 27/07/20	jue 30/07/20
116		MEDIA CAÑA MORTERO DE PENDIENTE	3 días	mar 2/06/20	jue 4/06/20
117		**CARPINTERIA METÁLICA**	**108 días**	**mar 25/02/20**	**jue 28/07/20**
118		**CARPINTERIA EN ALUMINIO**	**108 días**	**mar 25/02/20**	**mar 28/07/20**
119		Suministro e instalación de Persiana de ventilación 0,60 X 0,25	35 días	mié 10/06/20	mar 28/07/20
120		Suministro e instalación puerta metálica, incluye marco metálico 0.70X2.30 en carpintería Metálica blindada Nivel III de seguridad, pintura epoxicopoliester de aplicación electrostática color anolok	35 días	mié 10/06/20	mar 28/07/20
121		Suministro e instalación de Ventana de seguridad y película antiesquirlas de 4 mils color Verde café. Incluye marco en acero balístico nivel III de blindaje	35 días	mié 10/06/20	mar 28/07/20
122		Suministro e instalación puerta principal 2.30 X 1,00, Blindada en lamina de Acero Balistico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. debe incluir dos manijas interna y externa tipo tubular fibroresina color	35 días	mié 10/06/20	mar 28/07/20
123		Suministro e instalación Asta de banderas largo 4mts. en Tubo Galvanizado de aguas negras con diámetro 1 1/2" debidamente anclados al muro con Platinas, con acabado en anticorrosivo y esmalte color anoloc	35 días	mié 10/06/20	mar 28/07/20
124		Suministro e instalación Mirilla en lámina Cold-Roll calibre No.18, acabado en anticorrosivo y esmalte color Anoloc.	8 días	mar 25/02/20	jue 5/03/20
125		Suministro e instalación de compuerta de escape de 0.72X0.72 Blindada en lamina de Acero Balistico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. Con una cerradura de seguridad de Tambor de Pasador marca YALE, SCHL	35 días	mié 10/06/20	mar 28/07/20



Proyecto: telecom.mpp

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
126		**ENCHAPES**	**12 días**	**vie 24/07/20**	**lue 10/08/20**
127		**ENCHAPE SOBRE MUROS**	**5 días**	**jue 6/08/20**	**lue 10/08/20**
128		ENCHAPE PARED EGEO 20.5 X 28.5/sin wte y remate en alambre	5 días	jue 6/08/20	lun 10/08/20
129		**VARIOS - ENCHAPES**	**12 días**	**vie 24/07/20**	**lue 10/08/20**
130		ENCHAPES EN PIEDRA MUÑECA	7 días	mar 28/07/20	mié 5/08/20
131		ENCHAPES EN PIEDRA MUÑECA	7 días	mar 28/07/20	mié 5/08/20
132		CONCRETO ABUZARDADO	12 días	vie 24/07/20	lun 10/08/20
133		CONCRETO ABUZARDADO	12 días	vie 24/07/20	lun 10/08/20
134		**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**	**1 día**	**jue 20/08/20**	**jue 20/08/20**
135		**APARATOS SANITARIOS**	**1 día**	**jue 20/08/20**	**jue 20/08/20**
136		LAVAMANOS BLANCO ACUACER CON GRIFERIA (SUM E INSTALACION), INCLUYE GRIFERIA Y DESAGUE	1 día	jue 20/08/20	jue 20/08/20
137		ORINAL MEDIANO DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO P CONEXIÓN Ø SIF REF 21-AA-890 MANCESA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA Y DESAGUE	1 día	jue 20/08/20	jue 20/08/20
138		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO DE TANQUE AVANTI	1 día	jue 20/08/20	jue 20/08/20
139		**ACCESORIOS**	**1 día**	**jue 20/08/20**	**jue 20/08/20**
140		JUEGO DE INCRUSTAR ACUACER (SUM E INSTALACION)	1 día	jue 20/08/20	jue 20/08/20
141		PAPELERA ACERO INOX. 400 MS (SUM E INSTALACION)	1 día	jue 20/08/20	jue 20/08/20
142		REJILLA CON SOSCO 3 x 2" (SUM E INSTALACION)	1 día	jue 20/08/20	jue 20/08/20
143		TAPARREGISTRO 20 x 20 (SUM E INSTALACION)	1 día	jue 20/08/20	jue 20/08/20
144		**OTROS - APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**	**1 día**	**jue 20/08/20**	**jue 20/08/20**
145		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE, 40X55 CM	1 día	jue 20/08/20	jue 20/08/20
146		GRIFERIA PARA LAVAPLATOS	1 día	jue 20/08/20	jue 20/08/20
147		**PINTURA**	**10 días**	**lun 27/07/20**	**vie 7/08/20**
148		**PINTURA SOBRE MAMPOSTERIA**	**10 días**	**lun 27/07/20**	**vie 7/08/20**
149		ESTUCO	7 días	lun 27/07/20	mar 4/08/20
150		VINILO MUROS INTERIORES 3 MANOS	5 días	lun 3/08/20	vie 7/08/20
151		ESQUINERO PVC	5 días	lun 3/08/20	vie 7/08/20
152		**CERRADURAS Y VIDRIOS**	**17 días**	**mié 29/07/20**	**jue 20/08/20**
153		**CERRADURAS**	**11 días**	**mié 29/07/20**	**mié 12/08/20**
154		CERRADURA SAFE BAÑO CLASIC 152 - ALUMINIO SATINADO	1 día	mié 12/08/20	mié 12/08/20
155		CERRADURA PUERTAS ACCESO PRINCIPAL	1 día	mié 29/07/20	mié 29/07/20
156		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA CILINDRICA DE POMO METALICO GRADO 2, FUNCIÓN ALA. (POMO INTERIOR SIEMPRE ACTIVO, POMO EXTERIOR SE ACTIVA CON LA LLAVE) CON AMAESTRAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIÓN. REFERENCIA YALE LF 5308 O EQUIVALENTE	1 día	mié 12/08/20	mié 12/08/20
157		**VIDRIOS Y ESPEJOS**	**1 día**	**jue 20/08/20**	**jue 20/08/20**
158		ESPEJO CRISTAL 4 mm - BISELADO 2 cm	1 día	jue 20/08/20	jue 20/08/20
159		**OBRAS EXTERIORES**	**22 días**	**lun 20/07/20**	**mar 18/08/20**
160		**MOVIMIENTO DE TIERRAS Y REEMPLAZOS**	**14 días**	**lun 20/07/20**	**mar 11/08/20**
161		LOSETA PREFABRICADA CONCRETO TIPO A50 - 40 x 40 x 8 cm (Incluye Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Mortero 1:5, Hecho en Obra)	8 días	mié 5/08/20	vie 14/08/20
162		BORDILLO PREFABRICADO 600 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI).	8 días	jue 30/07/20	lun 10/08/20
163		SARDINEL TIPO A1E (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 2000 PSI) (3HUECOS)	8 días	jue 30/07/20	lun 10/08/20
164		BORDILLO BAJO RAMPA A-85	6 días	mar 11/08/20	mar 18/08/20
165		BOLARDO M-80 EN CONCRETO	6 días	mar 11/08/20	mar 18/08/20
166		RAMPA B-5	6 días	mar 11/08/20	mar 18/08/20
167		**CONEXIÓN A RED EXISTENTE**	**17 días**	**lun 20/07/20**	**mar 11/08/20**
168		**CONEXIÓN AGUAS NEGRAS**	**5 días**	**vie 7/08/20**	**mar 11/08/20**
169		Tubería Novafort d=110mm, incluye excavación	2 días	vie 7/08/20	lun 10/08/20
170		SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	1 día	mar 11/08/20	mar 11/08/20
171		**CONEXIÓN AGUA LLUVIA**	**5 días**	**lun 20/07/20**	**vie 24/07/20**
172		Tubería Novafort d=110mm, incluye excavación	5 días	lun 20/07/20	vie 24/07/20
173		SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	1 día	lun 20/07/20	lun 20/07/20
174		**ASEO Y VARIOS**	**208 días**	**lun 21/10/19**	**lun 17/08/20**
175		**ASEO Y LIMPIEZA**	**208 días**	**lun 21/10/19**	**lun 17/08/20**
176		ASEO GENERAL	66 días	lun 21/10/19	lun 17/08/20
177		**TRÁMITES EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS**	**202 días**	**lun 21/10/19**	**vie 7/08/20**
178		TRAMITE DE CONEXIÓN DEFINITIVA DE DOMICILIARIA PARA ENERGIA ELECTRICA, INCLUYE PLANIMETRIA, GESTION DE RADICACIÓN, OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS A LAS QUE HAYA LUGAR, PAGO DE DERECHO DE CONEXION Y LEGALIZACION DE SERVICIO ANTE CODENSA.	166 días	lun 21/10/19	vie 7/08/20
179		**OTRAS ACTIVIDADES**	**7 días**	**lun 10/08/20**	**mar 18/08/20**
180		CAMARAS CCTV (3 unidades y DVR)	7 días	lun 10/08/20	mar 18/08/20
181		CANAL DE DATOS	7 días	lun 10/08/20	mar 18/08/20
182		**ITEMS COMPLEMENTARIOS**	**66 días**	**vie 15/05/20**	**vie 21/08/20**
183		PLACA EN CONCRETO MR 41 (INCLUYE VARILLAS DE TRANSFERENCIA, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS)	6 días	jue 30/07/20	jue 6/08/20
184		EMPRADIZACIÓN (Incluye punto hidrayo, mano de obra y tierra negra)	3 días	mar 4/08/20	jue 6/08/20
185		SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS	2 días	jue 20/08/20	vie 21/08/20
186		(12 ML) ACOMETIDA EN CABLE CU THHN/THWN 1#6(F+1#10(N+ 1#10T EN TUBERIA PVC 1-1/2", SUMINISTRO REGULADO UPS	2 días	lun 10/08/20	mar 11/08/20
187		SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED PORTATIL, 150W, 6500K, 12750ML, VIDA UTIL 30000 HORAS. SOPORTE DE SEGURIDAD CON SUJETADOR DE MANO, AJUSTE DE INCLINACION. CABLE DE PODER ENCAUCHETADO 3X12, CLAVIJA MONOFASICA DE SEGURIDAD	2 días	vie 14/08/20	lun 17/08/20
188		CAJA DE INSPECCION REDES DE VOZ Y DATOS (DUCTOS 2")	3 días	mié 12/08/20	vie 14/08/20
189		POCETA EN PUNTO SANITARIO EXTERNO 60X60CM CON POYO DE 15CM, ENCHAPADO CON PISO CERÁMICA CAYEY BEIGE 28.5X28.5CM (O SIMILAR), INCLUYE WIN Y REJILLA DE PISO	6 días	vie 7/08/20	mar 18/08/20
190		FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=25 cm.	4 días	vie 31/07/20	mié 5/08/20
191		PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA COLOR AMOLOK, INCLUYE MARCO METÁLICO 9X4,70 , LACA TRANSPARENTE	10 días	mié 29/07/20	mar 11/08/20
192		LUMINARIA TIPO LED, DISEÑO CIRCULAR DE 30CM, 24W - 6500K, VIDA UTIL DE 30.000 HORAS, ANGULO DE APERTURA 120°, LUZ INSTANTANEA	1 día	vie 14/08/20	vie 14/08/20
193		TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 7 CIRCUITOS (NORMALES) 2 REGULADOS Y 1 TRANSFERENCIA ELÉCTRICA CON BARRAJE DE TIERRA AISLADA.	2 días	mié 12/08/20	jue 13/08/20
194		**OBRAS ADICIONALES**	**64 días**	**mar 25/02/20**	**mié 27/05/20**
195		CONCRETO PARA COLUMNAS 4000 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES ACHAFLANADOS	8 días	mar 25/02/20	jue 5/03/20
196		CONCRETO PARA MUROS PANTALLA 4000 PSI	8 días	mar 25/02/20	jue 5/03/20
197		CONCRETO PARA COLUMNAS CIRCULARES U OVALADAS 3000 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES	8 días	mar 25/02/20	jue 5/03/20
198		PLACA ALIGERADA ENTREPISO H =.55 cm - CONCRETO 4000 PSI	20 días	vie 6/03/20	mié 27/05/20
199		**ELEMENTOS EN CONCRETO**	**161 días**	**jue 21/11/19**	**vie 10/07/20**
200		VIGA CANAL EN CONCRETO 4.000 psi	8 días	lun 18/05/20	mié 27/05/20
201		PREPARACION SUPERFICIE DE MUROS PARA INSTALACION DE PAÑETE O ENCHAPE EN MURO DE CONCRETO (INCLUYE PICADA)	15 días	mié 6/05/20	mar 23/06/20
202		CERRAMIENTO EN LONA VERDE	125 días	jue 21/11/19	vie 1/07/20
203		**MOBILIARIO**	**7 días**	**mié 12/08/20**	**jue 20/08/20**
204		MOBILIARIO (silla para escritorio, silla para meson, basurero y punto ecológico)	4 días	lun 17/08/20	jue 20/08/20
205		UPS ONLINE DE 3 KVA, SEÑAL DE SALIDA DE ONDA SENOIDOCAL PURA. RESISTENCIA ELECTRICA CONTRA SOBRE CARGAS. DISEÑO PARA RACK	4 días	lun 17/08/20	jue 20/08/20
206		SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA REGULADA - PVC	6 días	mié 12/08/20	mié 19/08/20
207		GABINETE RACK DE PISO PARA ORGANIZAR Y ASEGURAR EQUIPOS, BANDEJAS PARA ALOJAMIENTO DE EQUIPO, ELABORADO EN LAMINA DE ACERO LAMINADO, ACABADO EN PINTURA ELECTR ESTATICA COLOR NEGRO, PUERTA EN LAMINA, AGUJEROS PARA INGRESO DE CABLEADO Y REFRIGERACION. MEDI	4 días	lun 17/08/20	jue 20/08/20
208		TELEFONO ANALOGICO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, PANTALLA LCD, MEMORIA PARA RE DISCADO AUTOMATICO DE 25 NUMEROS TELEFONICOS, CONFIGURACION POR TONO O PULSO	4 días	lun 17/08/20	jue 20/08/20
209		COMPUTADOR (Licencia vitalicia)	4 días	lun 17/08/20	jue 20/08/20
210		**AJUSTES COMPLEMENTARIOS**	**10 días**	**lun 21/10/19**	**lue 18/11/19**
211		ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR-10	8 días	lun 21/10/19	jue 31/10/19
212		COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y CÁLCULOS EXISTENTES. AJUSTE A DISEÑO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE ACUERDO CON ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR 10, INCLUYE DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ELECTRICAS Y CCTV VOZ Y DATOS.	10 días	vie 1/11/19	lun 18/11/19
213		**SALDO POR EJECUTAR**	**20 días**	**jue 23/07/20**	**mié 19/08/20**
214		SALDO POR EJECUTAR	20 días	jue 23/07/20	mié 19/08/20

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

INFORME MENSUAL No 6

Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
Nit. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

BALANCE

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE BALANCE DE OBRA

CONTRATO No.	1031 No. DEL	DE	2019 AÑO DE

LUGAR Y FECHA
MUNICIPIO
BOGOTA
INTERVIENEN
NOMBRE
YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
JORGE HERNANDO PINZON CASTIBLANCO
ASUNTO
Acta de Balance N2 correspondiente al Contrato de Obra No. 1031-2019 Cuyo Objeto es " CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL"

CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S
INTERVENTOR:	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
SUPERVISOR:	ING JAVIER RODRIGO REVELO BARRETO

DATOS DEL CONTRATO	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CIUDAD DE BOGOTA,
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	8 MESES Y 13 DÍAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	lunes, 21 de octubre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	viernes, 20 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	jueves, 30 de julio de 2020
VALOR DEL CONTRATO: ($)	$ 1.185.512.049
ADICIONES: ($)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($)	$ 1.185.512.049

DESCRIPCION		CONTRATO / BALANCE				CAI GUAYMARAL		CAI TELECOM		CAI SANTA LIBRADA		MAYORES Y MENORES CANTIDADES			BALANCE	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	MAYOR	MENOR	VR PARCIAL	CANT.	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**							-		-						
1.1.	**CAMPAMENTOS**							-		-						
1.1.1	DEMOLICIONES, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL BOTADERO	M2	60	$ 25.464	$ 1.527.840,00		$ -	-	$ -	51,22	$ 1.304.266,00	-	(8,78)	(223.573,92)	51,22	$ 1.304.266,00
1.1.2	CAMPAMENTO	M2	45	$ 89.899	$ 4.045.455,00	$ 20,40	$ 1.833.940,00	20,00	$ 1.797.980,00	20,00	$ 1.797.980,00	15,40	-	1.384.444,60	60,40	$ 5.429.900,00
1.1.3	ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA (CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M	D	270	$ 6.421	$ 1.733.670,00	$ 248,00	$ 1.592.408,00	220,00	$ 1.412.620,00	221,00	$ 1.419.041,00	419,00	-	2.690.399,00	689,00	$ 4.424.069,00
1.2.	**CERRAMIENTOS**							-		-						
1.3	**EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA**							-		-						
1.3.1	EXCAVACION MANUAL TERRENO NATURAL, INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M3	130	$ 42.323	$ 5.501.990,00	$ 144,67	$ 6.122.868,00		$ -	12,63	$ 534.539,00	27,30	-	1.155.417,90	157,30	$ 6.657.408,00
1.3.2	DESCAPOTE MANUAL	M2	360	$ 8.497	$ 3.058.920,00	$ 111,08	$ 943.830,00	111,32	$ 945.886,00	124,00	$ 1.053.628,00	-	(13,60)	(115.576,19)	346,40	$ 2.943.344,00
1.4.	**TOPOGRAFÍA**							-		-				$ -		
1.4.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	360	$ 3.032	$ 1.091.520,00	$ 111,08	$ 336.788,00	111,32	$ 337.522,00	124,00	$ 375.968,00	-	(13,60)	(41.241,26)	346,40	$ 1.050.279,00
1.4.2	LEVANTAMIENTO E IMPLANTACIÓN TOPOGRÁFICA DEL PROYECTO Y GEORREFERENCIACIÓN, INCLUYE PLACA GPS MATERIALIZADA EN SITIO EN ALUMINIO	M2	450	$ 7.526	$ 3.386.700,00	$ 111,08	$ 835.973,00	111,32	$ 837.794,00	124,00	$ 933.224,00	-	(103,60)	(779.708,65)	346,40	$ 2.606.991,00
1.5	**INSTALACIONES PROVISIONALES**							-		-				$ -		
1.5.1	RED ELECTRICA PROVISIONAL L/50 M	UN	3	$ 1.807.697	$ 5.423.091,00	1,00	$ 1.807.697,00	1,00	$ 1.807.697,00	1,00	$ 1.807.697,00	-	-	-	3,00	$ 5.423.091,00
1.5.2	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	UN	3	$ 728.026	$ 2.184.078,00	1,00	$ 728.026,00	1,00	$ 728.026,00	1,00	$ 728.026,00	-	-	-	3,00	$ 2.184.078,00
2	**CIMENTACIÓN**							-		-				**$ -**		
2.1	EXCAVACIONES							-		-				$ -		
2.1.1	EXCAVACION EN ROCA CON EQUIPO NEUMÁTICO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	35	$ 103.718	$ 3.630.130,00	$ -	$ -	17,78	$ 1.844.106,00	52,44	$ 5.438.972,00	35,22	-	3.652.947,96	70,22	$ 7.283.078,00
2.1.2	EXCAVACION MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	210	$ 40.673	$ 8.541.330,00	$ 6,70	$ 272.509,00	5,57	$ 226.386,00	4,50	$ 183.029,00	-	(193,23)	(7.859.406,48)	16,77	$ 681.924,00
2.1.3	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	240	$ 34.960	$ 8.390.400,00	$ -	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(240,00)	(8.390.400,00)	-	$ -
2.2	RELLENOS							-						$ -		
2.2.1	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	241	$ 58.414	$ 14.077.774,00	$ 155,47	$ 9.081.625,00	56,33	$ 3.290.461,00	54,17	$ 3.164.286,00	24,97	-	1.458.597,58	265,97	$ 15.536.372,00
2.2.2	RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (INC. MANIPULACION, TRASIEGO E INSTALACION)	M3	72	$ 11.386	$ 819.792,00	$ -	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(72,00)	(819.792,00)	-	$ -
2.3	CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN													$ -		
2.3.1	CONCRETO CICLOPEO - 40% CONC. 3000 PSI	M3	90	$ 349.243	$ 31.431.870,00	$ -	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(90,00)	(31.431.870,00)	-	$ -
2.3.2	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	M3	30	$ 335.678	$ 10.070.340,00	$ 0,66	$ 221.547,00	0,33	$ 110.774,00	0,56	$ 186.805,00	-	(28,45)	(9.551.213,97)	1,55	$ 519.126,00
2.3.3	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI	M3	23,82	$ 637.723	$ 15.190.562,00	$ 6,70	$ 4.272.744,00	3,77	$ 2.404.216,00	9,68	$ 6.170.289,00	-	(3,67)	(2.343.313,16)	20,15	$ 12.847.249,00
2.3.4	CONCRETO PARA ZAPATAS 3000 PSI	M3	6	$ 606.420	$ 3.638.520,00	$ -	$ -	2,66	$ 1.613.077,00	-	$ -	-	(3,34)	(2.025.442,80)	2,66	$ 1.613.077,00
2.3.5	PLACA CONTRAPISO DE 10 cm - CONCRETO 3000 PSI	M2	278,4	$ 68.255	$ 19.002.192,00	$ 48,45	$ 3.306.955,00	64,87	$ 4.427.361,00	64,87	$ 4.427.361,00	-	(100,22)	(6.840.516,10)	178,18	$ 12.161.676,00
2.3.6	PLACA CONTRAPISO DE 15 cm - CONCRETO 3000 PSI	M2	12	$ 94.961	$ 1.139.532,00	$ 22,68	$ 2.153.715,00	-	$ -	-	$ -	10,68	-	1.014.183,48	22,68	$ 2.153.715,00
2.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLIETILENO CAL 28	M2	300	$ 3.915	$ 1.174.500,00	$ -	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(300,00)	(1.174.500,00)	-	$ -
2.4.	ACERO DE REFUERZO							-		-				$ -		
2.4.1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	4.560,00	$ 3.346	$ 15.257.760,00	922,26	$ 3.085.882,00	919,46	$ 3.076.513,00	1.494,46	$ 5.000.463,00	-	(1.223,82)	(4.094.901,72)	3.336,18	$ 11.162.858,00
2.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR	KG	5.497,53	$ 3.413	$ 18.763.070,00	1.409,20	$ 4.809.600,00	1.404,01	$ 4.791.888,00	1.404,01	$ 4.791.888,00	-	(1.280,31)	(4.369.694,89)	4.217,22	$ 14.393.375,00

3	INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS								-		-					$ -		
3.1	ALCANTARILLADO TUBERÍA Y DRENAJES								-		-					$ -		
3.1.1	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 4"	ML	75	$ 111.577	$ 8.368.275,00	24,67	$ 2.752.493,00	24,67	$ 2.752.493,00	24,67	$ 2.752.493,00	-	(0,99)	(110.795,96)	74,01	$ 8.257.479,00		
3.1.2	CAJAS INSPECCION 60 X 60	UN	12	$ 393.862	$ 4.726.344,00	2,00	$ 787.724,00	1,00	$ 393.862,00	4,00	$ 1.575.448,00	-	(5,00)	(1.969.310,00)	7,00	$ 2.757.034,00		
3.2	ACUEDUCTO								-		-					$ -		
3.2.1	CAJA PARA MEDIDOR DE 1" - SEGÚN ESPECIF. EAAB 1020 X 1020 X 950 (mm)	UN	3	$ 709.746	$ 2.129.238,00	1,00	$ 709.746,00	1,00	$ 709.746,00	1,00	$ 709.746,00	-	-	-	3,00	$ 2.129.238,00		
3.2.2	TUBERÍA PVC 3/4" RDE 11 SUBTERRÁNEA	ML	75	$ 7.409	$ 555.675,00	4,97	$ 36.823,00	4,97	$ 36.823,00	4,97	$ 36.823,00	-	(60,09)	(445.206,81)	14,91	$ 110.468,00		
3.3	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA								-		-					$ -		
3.3.1	CAJA DE INSPECCIÓN CS 274 TIPO CODENSA	UN	3	$ 530.185	$ 1.590.555,00	1,00	$ 530.185,00	2,00	$ 1.060.370,00	1,00	$ 530.185,00	1,00	-	530.185,00	4,00	$ 2.120.740,00		
3.3.2	DUCTO ELÉCTRICO PVC DB 3"	ML	240	$ 125.114	$ 30.027.360,00		$ -		$ -		$ -	-	(240,00)	(30.027.360,00)	-	$ -		
4	**ESTRUCTURA**								-		-					$ -		
4.1	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO								-		-					$ -		
4.1.1	CONCRETO PARA COLUMNAS 3000 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES ACHAFLANADOS	M3	4,47	$ 721.853	$ 3.226.683,00		$ -	-	$ -	-	$ -	-	(4,47)	(3.226.682,91)	-	$ -		
4.1.2	CONCRETO PARA MUROS PANTALLA 3000 PSI	M3	24	$ 828.279	$ 19.878.696,00		$ -	-	$ -	-	$ -	-	(24,00)	(19.878.696,00)	-	$ -		
4.1.3	CONCRETO PARA COLUMNAS CIRCULARES U OVALADAS 3500 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES	M3	2,07	$ 828.374	$ 1.714.734,00		$ -	-	$ -	-	$ -	-	(2,07)	(1.714.734,18)	-	$ -		
4.2	PLACAS DE ENTREPISO								-		-					$ -		
4.2.1	PLACA ALIGERADA ENTREPISO H = 55 cm - CONCRETO 3000 PSI	M2	150	$ 176.134	$ 26.420.100,00		$ -	-	$ -	-	$ -	-	(150,00)	(26.420.100,00)	-	$ -		
4.3	ELEMENTOS DE CONCRETO								-		-					$ -	-	
4.3.1	VIGA CANAL EN CONCRETO 3.000 psi	ML	42	$ 227.480	$ 9.554.160,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(42,00)	(9.554.160,00)	-	$ -		
4.3.2	ACERO DE REFUERZO - ESTRUCTURA			$ -	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	-	-	-	$ -		
4.3.3	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	6.000,00	$ 3.346	$ 20.076.000,00	$ 2.254,64	$ 7.544.025,00	2.254,64	$ 7.544.025,00	2.254,64	$ 7.544.025,00	763,92	-	2.556.076,32	6.763,92	$ 22.632.076,00		
4.3.4	MALLA ELECTROSOLDADA TIPO ESTANDAR (15X15X4mm)	KG	2.550,00	$ 3.413	$ 8.703.150,00	$ 794,38	$ 2.711.202,00	794,38	$ 2.711.202,00	794,38	$ 2.711.202,00	-	(166,87)	(569.543,94)	2.383,13	$ 8.133.606,00		
5	**MAMPOSTERÍA**								-		-					$ -		
5.1	MAMPOSTERIA EN LADRILLO TOLETE Y HUECO								-		-					$ -		
5.1.1	MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 CM	M2	150	$ 39.847	$ 5.977.050,00	$ 16,46	$ 656.041,00	$ 16,46	$ 656.041,00	$ 16,46	$ 656.041,00	-	(100,61)	(4.008.926,98)	49,39	$ 1.968.123,00		
5.1.2	MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 cm DOBLE	M2	45	$ 65.748	$ 2.958.660,00	$ 13,20	$ 867.874,00	$ 13,20	$ 867.874,00	$ 13,20	$ 867.874,00	-	(5,40)	(355.039,20)	39,60	$ 2.603.621,00		
5.2	ELEMENTOS EN MAMPOSTERIA								-		-					$ -		
5.2.1	ALFAJÍA EN CONCRETO 0,15M	ML	108	$ 45.341	$ 4.896.828,00	$ 1,65	$ 74.813,00	1,65	$ 74.813,00	1,65	$ 74.813,00	-	(103,05)	(4.672.390,05)	4,95	$ 224.438,00		
5.2.2	DINTEL LADRILLO HUECO No. 5	ML	15	$ 23.769	$ 356.535,00	$ -	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(15,00)	(356.535,00)	-	$ -		
5.2.3	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 20X12	ML	105	$ 40.115	$ 4.212.075,00	$ 12,40	$ 497.426,00	12,40	$ 497.426,00	12,40	$ 497.426,00	-	(67,80)	(2.719.797,00)	37,20	$ 1.492.278,00		
5.2.4	CINTA DE CONFINAMIENTO HORIZONTAL 12X15	ML	120	$ 35.311	$ 4.237.320,00		$ -	-	$ -	-	$ -	-	(120,00)	(4.237.320,00)	-	$ -		
6	**PREFABRICADOS EN CONCRETO Y OTROS**								-		-					$ -		
6.1	ELEMENTOS CONCRETO FUNDIDOS SITIO								-		-					$ -		
6.1.1	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm	ML	19,59	$ 123.507	$ 2.419.502,00	5,09	$ 628.651,00	5,09	$ 628.651,00	5,09	$ 628.651,00	-	(4,32)	(533.550,24)	15,27	$ 1.885.952,00		
6.1.2	Entrepaños en concreto para cocineta de e=7 Cm.	ML	9	$ 123.507	$ 1.111.563,00	5,09	$ 628.651,00	5,09	$ 628.651,00	5,09	$ 628.651,00	6,27	-	774.388,89	15,27	$ 1.885.952,00		
7	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y DE GAS**								-		-					$ -		
7.1	ACOMETIDA PRINCIPAL								-		-					$ -		
7.1.1	ACOMETIDA GALVANIZADA Ø 1/2" - 5 MT	UN	3	$ 415.757	$ 1.247.271,00		$ -		$ -		$ -	-	(3,00)	(1.247.271,00)	-	$ -		
7.2	RED INTERNA								-		-					$ -		
7.2.1	RED GENERAL DE AGUA FRIA								-		-					$ -		
7.2.1.1	ACCESORIOS PVC-P Ø 1/2"	UN	76	$ 2.227	$ 169.252,00	25,00	$ 55.675,00	25,00	$ 55.675,00	25,00	$ 55.675,00	-	(1,00)	(2.227,00)	75,00	$ 167.025,00		
7.2.1.2	RED SUMINISTRO PVCP DE 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	24	$ 5.230	$ 125.520,00		$ -		$ -		$ -	-	(24,00)	(125.520,00)	-	$ -		
7.2.3	PUNTOS HIDRÁULICOS								-		-					$ -		
7.2.3.1	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	UN	9	$ 55.529	$ 499.761,00	1,00	$ 55.529,00	1,00	$ 55.529,00	1,00	$ 55.529,00	-	(6,00)	(333.174,00)	3,00	$ 166.587,00		
7.2.3.2	PUNTO AGUA FRIA PVC (INC. ACCESORIOS)	UN	15	$ 50.012	$ 750.180,00	6,00	$ 300.072,00	6,00	$ 300.072,00	6,00	$ 300.072,00	3,00	-	150.036,00	18,00	$ 900.216,00		
7.3	RED SANITARIA								-		-					$ -		
7.3.1	AGUAS NEGRAS								-		-					$ -		
7.3.1.1	RED AGUAS NEGRAS PVC 4"	ML	60	$ 47.788	$ 2.867.280,00	20,00	$ 955.760,00	20,00	$ 955.760,00	20,00	$ 955.760,00	-	-	-	60,00	$ 2.867.280,00		
7.3.2	REDES VENTILACIÓN								-		-					$ -		
7.3.2.1	BAJANTE A.N. PVC Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	ML	33	$ 23.925	$ 789.525,00	6,26	$ 149.771,00	6,26	$ 149.771,00	6,26	$ 149.771,00	-	(14,22)	(340.213,50)	18,78	$ 449.312,00		
7.3.3	AGUA LLUVIA								-		-					$ -		
7.3.3.1	BAJANTE AGUA LLUVIA PVC 4"	ML	24	$ 30.108	$ 722.592,00	10,86	$ 326.973,00	10,86	$ 326.973,00	10,86	$ 326.973,00	8,58	-	258.326,64	32,58	$ 980.919,00		
7.3.4	SALIDAS SANITARIAS								-		-					$ -		
7.3.4.1	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	19	$ 60.385	$ 1.147.315,00	5,00	$ 301.925,00	5,00	$ 301.925,00	5,00	$ 301.925,00	-	(4,00)	(241.540,00)	15,00	$ 905.775,00		
7.3.4.2	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3"	UN	3	$ 83.267	$ 249.801,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(3,00)	(249.801,00)	-	$ -		
7.3.4.3	PUNTO DESAGUE PVC Ø 4"	UN	3	$ 83.267	$ 249.801,00	1,00	$ 83.267,00	1,00	$ 83.267,00	1,00	$ 83.267,00	-	-	-	3,00	$ 249.801,00		
8	**INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES**								-		-					$ -		
8.1	CABLES Y ACOMETIDAS								-		-					$ -		
8.1.1	CABLE THHN/THWN # 3X12	ML	270	$ 8.457	$ 2.283.390,00	90,00	$ 761.130,00	90,00	$ 761.130,00	90,00	$ 761.130,00	-	-	-	270,00	$ 2.283.390,00		
8.2	ARMARIOS Y MEDIDORES								-		-					$ -		
8.2.1	CAJA PARA 1 MEDIDOR AE 301	UN	3	$ 88.696	$ 266.088,00	1,00	$ 88.696,00	1,00	$ 88.696,00	1,00	$ 88.696,00	-	-	-	3,00	$ 266.088,00		
8.3	INFRAESTRUCTURA TUBERÍAS								-		-					$ -		
8.3.1	TUBERÍA PVC 1/2" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	270	$ 5.062	$ 1.366.740,00	90,00	$ 455.580,00	90,00	$ 455.580,00	90,00	$ 455.580,00	-	-	-	270,00	$ 1.366.740,00		
8.3.2	TUBERÍA PVC 3/4" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	288	$ 6.222	$ 1.791.936,00	96,00	$ 597.312,00	96,00	$ 597.312,00	96,00	$ 597.312,00	-	-	-	288,00	$ 1.791.936,00		

8.4	SALIDAS PARA ALUMBRADO Y TOMAS							-		-				$ -			
8.4.1	SALIDAS PARA INTERRUPTOR							-		-				$ -			
8.4.1.1	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	UN	9	$ 70.184	$ 631.656,00	2,00	$ 140.368,00	2,00	$ 140.368,00	2,00	$ 140.368,00	-	(3,00)	(210.552,00)	6,00	$ 421.104,00	
8.4.1.2	SALIDA + INTERRUPTOR DOBLE LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	UN	9	$ 81.354	$ 732.186,00	2,00	$ 162.708,00	2,00	$ 162.708,00	2,00	$ 162.708,00	-	(3,00)	(244.062,00)	6,00	$ 488.124,00	
8.4.1.3	SALIDA + INTERRUPTOR TRIPLE LUMINEX O EQUIVALENTE- PVC	UN	3	$ 93.153	$ 279.459,00	1,00	$ 93.153,00	1,00	$ 93.153,00	1,00	$ 93.153,00	-	-	-	3,00	$ 279.459,00	
8.4.2	SALIDAS LUMINARIAS							-		-				$ -			
8.4.2.1	SALIDA PARA LAMPARA INCANDESCENTE (INCLUYE ROSETA) - PVC	UN	42	$ 96.861	$ 4.068.162,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(42,00)	(4.068.162,00)	-	$ -	
8.4.3	SALIDAS TOMACORRIENTE							-		-				$ -			
8.4.3.1	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - PVC	UN	15	$ 88.495	$ 1.327.425,00	5,00	$ 442.475,00	5,00	$ 442.475,00	5,00	$ 442.475,00	-	-	-	15,00	$ 1.327.425,00	
8.4.3.2	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE (GFCI) LUMINEX O EQUIVALENTE PARA BAÑOS, LABORATORIOS Y COCINAS - PVC	UN	3	$ 88.657	$ 265.971,00	1,00	$ 88.657,00	1,00	$ 88.657,00	1,00	$ 88.657,00	-	-	-	3,00	$ 265.971,00	
8.4.3.3	SALIDA + TRIFASICA NEMA 14-30R 208 V (3fases + tierra) - PVC	UN	3	$ 161.669	$ 485.007,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(3,00)	(485.007,00)	-	$ -	
8.5	TABLEROS DE CIRCUITOS							-		-				$ -			
8.6	INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS							-		-				$ -			
8.6.1	INTERRUPTOR AUTOMATICO ENCHUFABLE 1 POLO 15/60 A	UN	9	$ 16.250	$ 146.250,00	7,00	$ 113.750,00	7,00	$ 113.750,00	7,00	$ 113.750,00	12,00	-	195.000,00	21,00	$ 341.250,00	
8.9	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA							-		-				$ -			
8.9.1	TIERRA ARMARIO MEDIDORES	UN	3	$ 272.602	$ 817.806,00	1,00	$ 272.602,00	1,00	$ 272.602,00	1,00	$ 272.602,00	-	-	-	3,00	$ 817.806,00	
8.11	REDES TELEFÓNICAS							-		-				$ -			
8.11.1	STRIP TELEFÓNICO 10 PARES	UN	3	$ 189.748	$ 569.244,00	1,00	$ 189.748,00	1,00	$ 189.748,00	1,00	$ 189.748,00	-	-	-	3,00	$ 569.244,00	
8.11.2	SALIDA TELEFONO PVC	UN	3	$ 50.567	$ 151.701,00	1,00	$ 50.567,00	1,00	$ 50.567,00	1,00	$ 50.567,00	-	-	-	3,00	$ 151.701,00	
8.13	CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS							-		-				$ -			
8.13.1	SALIDA DE VOZ Y DATOS EN CANALETA	UN	6	$ 73.144	$ 438.864,00	1,00	$ 73.144,00	1,00	$ 73.144,00	1,00	$ 73.144,00	-	(3,00)	(219.432,00)	3,00	$ 219.432,00	
9	**PAÑETES**							-		-				$ -			
9.1	PAÑETES SOBRE MUROS							-		-				$ -			
9.1.1	FILOS Y DILATACIONES	ML	180	$ 4.685	$ 843.300,00	61,37	$ 287.518,00	61,37	$ 287.518,00	61,37	$ 287.518,00	4,11	-	19.255,35	184,11	$ 862.555,00	
9.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	M2	270	$ 17.894	$ 4.831.380,00	60,63	$ 1.084.913,00	60,63	$ 1.084.913,00	60,63	$ 1.084.913,00	-	(88,11)	(1.576.640,34)	181,89	$ 3.254.740,00	
9.1.3	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	ML	67,5	$ 13.871	$ 936.293,00	61,74	$ 856.396,00	61,74	$ 856.396,00	61,74	$ 856.396,00	117,72	-	1.632.894,12	185,22	$ 2.569.187,00	
10	**PISOS**							-		-				$ -			
10.1	BASES PISOS Y AFINADOS							-		-				$ -			
10.1.1	AFINADO PISOS MORTERO 1:4 H=4 cm	M2	75	$ 20.513	$ 1.538.475,00	16,42	$ 336.823,00	16,42	$ 336.823,00	16,42	$ 336.823,00	-	(25,74)	(528.004,62)	49,26	$ 1.010.470,00	
10.2	ACABADOS PISOS							-		-				-			
10.2.1	BALDOSIN GRANITO BH-5 DE 33x33 MORTERO 1:4- (INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	M2	51	$ 92.131	$ 4.698.681,00	16,42	$ 1.512.791,00	16,42	$ 1.512.791,00	16,42	$ 1.512.791,00	-	(1,74)	(160.307,94)	49,26	$ 4.538.373,00	
10.2.2	CERAMICA 33 X 33	M2	9	$ 42.381	$ 381.429,00	2,42	$ 102.562,00	2,42	$ 102.562,00	2,42	$ 102.562,00	-	(1,74)	(73.742,94)	7,26	$ 307.686,00	
10.3	GUARDAESCOBAS							-		-				$ -			
10.3.1	GUARDAESCOBA GRANO MARMOL PRENSADO	ML	81	$ 24.898	$ 2.016.738,00	26,49	$ 659.548,00	26,49	$ 659.548,00	26,49	$ 659.548,00	-	(1,53)	(38.093,94)	79,47	$ 1.978.644,00	
10.4	CENEFAS, DILATACIONES Y PIRLANES							-		-				$ -			
10.4.1	CENEFAS EN GRANITO PULIDO DE 0.25 M	ML	15	$ 28.303	$ 424.545,00	20,02	$ 566.626,00	20,02	$ 566.626,00	20,02	$ 566.626,00	45,06	-	1.275.333,18	60,06	$ 1.699.878,00	
11	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES**							-		-				$ -			
11.1	IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS							-		-				$ -			
11.1.1	AFINADO CUBIERTAS PLANAS MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	150	$ 22.437	$ 3.365.550,00	$ 43,95	$ 986.106,00	$ 43,95	$ 986.106,00	$ 43,95	$ 986.106,00	-	(18,15)	(407.231,55)	131,85	$ 2.958.318,00	
11.1.2	IMPERMEABILIZACION CANALES MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	M2	180	$ 33.422	$ 6.015.960,00	$ 43,95	$ 1.468.897,00	$ 43,95	$ 1.468.897,00	$ 43,95	$ 1.468.897,00	-	(48,15)	(1.609.269,30)	131,85	$ 4.406.691,00	
11.1.3	MEDIA CAÑA MORTERO DE PENDIENTE	ML	120	$ 9.627	$ 1.155.240,00	$ 6,38	$ 61.420,00	$ 6,38	$ 61.420,00	$ 6,38	$ 61.420,00	-	(100,86)	(970.979,22)	19,14	$ 184.261,00	
11.3	ACCESORIOS Y OTROS							-		-				-			
12	CARPINTERIA METÁLICA							-		-				-			
12.1	CARPINTERIA EN ALUMINIO							-		-				-			
12.1.1	Suministro e instalación de Persiana de ventilación 0,60 X 0,25	M2	1,5	$ 369.668	$ 554.502,00	0,15	$ 55.450,00	0,15	$ 55.450,00	0,15	$ 55.450,00	-	(1,05)	(388.151,40)	0,45	$ 166.351,00	
12.1.2	Suministro e instalación puerta metálica, incluye marco metálico 0.70X2.30 en carpintería Metálica blindada Nivel III de seguridad, pintura epoxipoliester de aplicación electrostática color anolok	M2	4,83	$ 5.352.281	$ 25.851.517,00	3,22	$ 17.234.345,00	3,22	$ 17.234.345,00	3,22	$ 17.234.345,00	4,83	-	25.851.517,23	9,66	$ 51.703.034,00	
12.1.3	Suministro e instalación de Ventana de seguridad y película antiesquirlas de 4 mils color Verde café. Incluye marco en acero balístico nivel III de blindaje	M2	43,02	$ 3.079.924	$ 132.498.330,00	13,96	$ 42.995.739,00	13,96	$ 42.995.739,00	13,96	$ 42.995.739,00	-	(1,14)	(3.511.113,36)	41,88	$ 128.987.217,00	
12.1.4	Suministro e instalación puerta principal 2,30 X 1,00, Blindada en lamina de Acero Balístico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. debe incluir dos manijas interna y externa tipo tubular fibroresina color	UN	3	$ 7.322.596	$ 21.967.788,00	1,00	$ 7.322.596,00	1,00	$ 7.322.596,00	1,00	$ 7.322.596,00	-	-	-	3,00	$ 21.967.788,00	
12.1.5	Suministro e instalación Asta de banderas largo 4mts. en Tubo Galvanizado de aguas negras con diámetro 1 1/2" debidamente anclados al muro con Platinas, con acabado en anticorrosivo y esmalte color anoloc	ML	36	$ 66.208	$ 2.383.488,00	12,00	$ 794.496,00	12,00	$ 794.496,00	12,00	$ 794.496,00	-	-	-	36,00	$ 2.383.488,00	

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ACTA DE BALANCE DE OBRA

12.1.6	Suministro e instalación Mirilla en lámina Cold-Roll calibre No.18, acabado en anticorrosivo y esmalte color Anoloc.	UN	18	$ 32.236	$ 580.248,00	6,00	$ 193.416,00	6,00	$ 193.416,00	6,00	$ 193.416,00	-	-	-	18,00	$ 580.248,00		
12.1.7	Suministro e instalación de compuerta de escape de 0.72X0.72 Blindada en lamina de Acero Balístico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok. Con una cerradura de seguridad de Tambor de Pasador marca YALE, SCHLA	UN	3	$ 2.002.830	$ 6.008.490,00	1,00	$ 2.002.830,00	1,00	$ 2.002.830,00	1,00	$ 2.002.830,00	-	-	-	3,00	$ 6.008.490,00		
13	**CARPINTERIA DE MADERA**							-		-				$ -				
13.1	MARCOS Y PUERTAS							-		-				$ -				
13.1.1	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA, INCLUYE MARCO B=0,70, LACA TRANSPARENTE	UN	6	$ 247.266	$ 1.483.596,00		$ -	-	$ -	-	$ -	-	(6,00)	(1.483.596,00)	-	$ -		
14	**ENCHAPES**							-		-				$ -				
14.1	ENCHAPE SOBRE MUROS							-		-				$ -				
14.1.1	ENCHAPE PARED EGEO 20.5 X 20.5(inc win y remate en aluminio)	M2	48	$ 41.721	$ 2.002.608,00	5,00	$ 208.605,00	5,00	$ 208.605,00	5,00	$ 208.605,00	-	(33,00)	(1.376.793,00)	15,00	$ 625.815,00		
14.3	VARIOS - ENCHAPES							-		-				$ -				
14.3.1	ENCHAPES EN PIEDRA MUÑECA	M2	99	$ 175.828	$ 17.406.972,00	24,70	$ 4.342.952,00	24,70	$ 4.342.952,00	24,70	$ 4.342.952,00	-	(24,90)	(4.378.117,20)	74,10	$ 13.028.855,00		
14.3.2	ENCHAPES EN PIEDRA MUÑECA	ML	57	$ 114.288	$ 6.514.416,00	10,78	$ 1.232.025,00	10,78	$ 1.232.025,00	10,78	$ 1.232.025,00	-	(24,66)	(2.818.342,08)	32,34	$ 3.696.074,00		
14.3.3	CONCRETO ABUZARDADO	M2	27	$ 14.320	$ 386.640,00	8,58	$ 122.866,00	8,58	$ 122.866,00	8,58	$ 122.866,00	-	(1,26)	(18.043,20)	25,74	$ 368.597,00		
14.3.4	CONCRETO ABUZARDADO	ML	36	$ 9.308	$ 335.088,00	7,00	$ 65.156,00	7,00	$ 65.156,00	7,00	$ 65.156,00	-	(15,00)	(139.620,00)	21,00	$ 195.468,00		
15	**ILUMINACION**							-		-				$ -				
15.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS							-		-				$ -				
16	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS							-		-				$ -				
16.1	APARATOS SANITARIOS							-		-				$ -				
16.1.1	LAVAMANOS BLANCO ACUACER CON GRIFERIA (SUM E INSTALACION), INCLUYE GRIFERÍA Y DESAGÜE	UN	3	$ 176.020	$ 528.060,00	1,00	$ 176.020,00	1,00	$ 176.020,00	1,00	$ 176.020,00	-	-	-	3,00	$ 528.060,00		
16.1.2	ORINAL MEDIANO DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO P´CONEXIÓN Ø 5/8" REF 21-AA-8860 MANCESA Ó SIMILAR, INCLUYE GRIFERÍA Y DESAGÜE	UN	3	$ 274.560	$ 823.680,00	1,00	$ 274.560,00	1,00	$ 274.560,00	1,00	$ 274.560,00	-	-	-	3,00	$ 823.680,00		
16.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO DE TANQUE AVANTI	UN	3	$ 297.824	$ 893.472,00	1,00	$ 297.824,00	1,00	$ 297.824,00	1,00	$ 297.824,00	-	-	-	3,00	$ 893.472,00		
16.2	**ACCESORIOS**							-		-				$ -				
16.2.1	JUEGO DE INCRUSTAR ACUACER (SUM E INSTALACION)	UN	3	$ 88.248	$ 264.744,00	1,00	$ 88.248,00	1,00	$ 88.248,00	1,00	$ 88.248,00	-	-	-	3,00	$ 264.744,00		
16.2.2	PAPELERA ACERO INOX. 400 MS (SUM E INSTALACION)	UN	3	$ 122.169	$ 366.507,00	1,00	$ 122.169,00	1,00	$ 122.169,00	1,00	$ 122.169,00	-	-	-	3,00	$ 366.507,00		
16.2.3	REJILLA CON SOSCO 3 x 2" (SUM E INSTALACION)	UN	6	$ 6.945	$ 41.670,00	2,00	$ 13.890,00	2,00	$ 13.890,00	2,00	$ 13.890,00	-	-	-	6,00	$ 41.670,00		
16.2.4	TAPARREGISTRO 20 x 20 (SUM E INSTALACION)	UN	6	$ 30.018	$ 180.108,00	2,00	$ 60.036,00	4,00	$ 120.072,00	2,00	$ 60.036,00	2,00	-	60.036,00	8,00	$ 240.144,00		
16.3	OTROS - APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS							-		-				$ -				
16.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE, 40X60 CM	UN	3	$ 100.013	$ 300.039,00	1,00	$ 100.013,00	1,00	$ 100.013,00	1,00	$ 100.013,00	-	-	-	3,00	$ 300.039,00		
16.3.2	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS	UN	3	$ 58.667	$ 176.001,00	1,00	$ 58.667,00	1,00	$ 58.667,00	1,00	$ 58.667,00	-	-	-	3,00	$ 176.001,00		
18	**PINTURA**							-		-				$ -				
18.1	PINTURA SOBRE MAMPOSTERIA							-		-				$ -				
18.1.1	ESTUCO	M2	435	$ 5.366	$ 2.334.210,00	44,99	$ 241.416,00	44,99	$ 241.416,00	44,99	$ 241.416,00	-	(300,03)	(1.609.960,98)	134,97	$ 724.249,00		
18.1.2	VINILO MUROS INTERIORES 3 MANOS	M2	495	$ 9.853	$ 4.877.235,00	138,70	$ 1.366.611,00	138,70	$ 1.366.611,00	138,70	$ 1.366.611,00	-	(78,90)	(777.401,70)	416,10	$ 4.099.833,00		
18.1.3	VINILO S/PAÑETE O CONCRETO- 2 MANOS	M2	141	$ 6.962	$ 981.642,00		$ -		$ -		$ -	-	(141,00)	(981.642,00)	-	$ -		
18.1.4	ESQUINERO PVC	ML	36	$ 5.053	$ 181.908,00	11,30	$ 57.099,00	11,30	$ 57.099,00	11,30	$ 57.099,00	-	(2,10)	(10.611,30)	33,90	$ 171.297,00		
19	CERRADURAS Y VIDRIOS							-		-				$ -				
19.1	CERRADURAS							-		-				$ -				
19.1.1	CERRADURA SAFE ALCOBA CLASIC 141 - ALUMINO SATINADO	UN	6	$ 68.805	$ 412.830,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(6,00)	(412.830,00)	-	$ -		
19.1.2	CERRADURA SAFE BAÑO CLASIC 152 - ALUMINO SATINADO	UN	6	$ 64.041	$ 384.246,00	1,00	$ 64.041,00	1,00	$ 64.041,00	1,00	$ 64.041,00	-	(3,00)	(192.123,00)	3,00	$ 192.123,00		
19.1.3	CERRADURA PUERTAS ACCESO PRINCIPAL	UN	3	$ 262.802	$ 788.406,00	1,00	$ 262.802,00	1,00	$ 262.802,00	1,00	$ 262.802,00	-	-	-	3,00	$ 788.406,00		
19.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA CILÍNDRICA DE POMO METÁLICO GRADO 2 FUNCIÓN AULA, (POMO INTERIOR SIEMPRE ACTIVO, POMO EXTERIOR SE ACTIVA CON LA LLAVE.) CON AMAESTRAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIÓN. REFERENCIA YALE LF 5308 O EQUIVALENTE	UN	9	$ 96.294	$ 866.646,00	2,00	$ 192.588,00	2,00	$ 192.588,00	2,00	$ 192.588,00	-	(3,00)	(288.882,00)	6,00	$ 577.764,00		
19.3	VIDRIOS Y ESPEJOS							-		-				$ -				
19.3.1	ESPEJO CRISTAL 4 mm - BISELADO 2 cm	M2	1,5	$ 58.567	$ 87.851,00	0,50	$ 29.284,00	0,50	$ 29.284,00	0,50	$ 29.284,00	-	-	-	1,50	$ 87.851,00		
20	**OBRAS EXTERIORES**							-		-				$ -				
20.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y REEMPLAZOS							-		-				$ -				
20.1.1	LOSETA PREFABRICADA CONCRETO TIPO A50 - 40 x 40 x 6 cm (Incluye Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Mortero 1:5, Hecho en Obra)	M2	150	$ 75.118	$ 11.267.700,00	48,45	$ 3.639.467,00	48,45	$ 3.639.467,00	48,45	$ 3.639.467,00	-	(4,65)	(349.298,70)	145,35	$ 10.918.401,00		
20.1.2	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI).	ML	216	$ 68.490	$ 14.793.840,00	10,82	$ 741.062,00	10,82	$ 741.062,00	10,82	$ 741.062,00	-	(183,54)	(12.570.654,60)	32,46	$ 2.223.185,00		
20.1.3	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 2000 PSI) (3HUECOS)	ML	30	$ 81.122	$ 2.433.660,00	20,00	$ 1.622.440,00	20,00	$ 1.622.440,00	20,00	$ 1.622.440,00	30,00	-	2.433.660,00	60,00	$ 4.867.320,00		
20.1.4	BORDILLO BAJO RAMPA A-85	ML	15	$ 31.270	$ 469.050,00	6,00	$ 187.620,00	6,00	$ 187.620,00	6,00	$ 187.620,00	3,00	-	93.810,00	18,00	$ 562.860,00		
20.1.5	BOLARDO M-60 EN CONCRETO	UN	9	$ 117.626	$ 1.058.634,00	3,00	$ 352.878,00	3,00	$ 352.878,00	3,00	$ 352.878,00	-	-	-	9,00	$ 1.058.634,00		
20.1.6	RAMPA B-5	UN	12	$ 89.467	$ 1.073.604,00	2,00	$ 178.934,00	2,00	$ 178.934,00	2,00	$ 178.934,00	-	(6,00)	(536.802,00)	6,00	$ 536.802,00		
20.6	CONEXIÓN A RED EXISTENTE							-		-				$ -				
20.6.1	CONEXIÓN AGUAS NEGRAS							-		-				$ -				
20.6.1.1	Tuberia Novafort d=110mm, incluye excavación	ML	18	$ 52.326	$ 941.868,00	6,00	$ 313.956,00	6,00	$ 313.956,00	6,00	$ 313.956,00	-	-	-	18,00	$ 941.868,00		
20.6.1.2	SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	UN	3	$ 123.694	$ 371.082,00	1,00	$ 123.694,00	1,00	$ 123.694,00	1,00	$ 123.694,00	-	-	-	3,00	$ 371.082,00		
20.6.2	CONEXIÓN AGUA LLUVIA							-		-				$ -				
20.6.2.1	Tuberia Novafort d=110mm, incluye excavación	ML	54	$ 52.326	$ 2.825.604,00	18,00	$ 941.868,00	18,00	$ 941.868,00	18,00	$ 941.868,00	-	-	-	54,00	$ 2.825.604,00		

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ACTA DE BALANCE DE OBRA

20.6.2.2	SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	UN	6	$ 123.694	$ 742.164,00	2,00	$ 247.388,00	2,00	$ 247.388,00	2,00	$ 247.388,00	-	-	-	6,00	$ 742.164,00		
21	**ASEO Y VARIOS**							-		-				$ -				
21.1	ASEO Y LIMPIEZA							-		-				$ -				
21.1.1	ASEO GENERAL	M2	615	$ 3.443	$ 2.117.445,00	111,08	$ 382.442,00	111,32	$ 383.275,00	124,00	$ 426.932,00	-	(268,60)	(924.796,69)	346,40	$ 1.192.648,00		
22	PODA Y TALA DE ÁRBOLES							-		-				$ -				
22.1	**PODA**							-		-				$ -				
23	**TRÁMITES EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS**							-		-				$ -				
23.1	TRÁMITE DE CONEXIÓN DEFINITIVA DE DOMICILIARIAS PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, INCLUYE PLANIMETRÍA, GESTIÓN DE RADICACIÓN, OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS A LAS QUE HAYA LUGAR, PAGO DE DERECHO DE CONEXIÓN Y LEGALIZACIÓN DE SERVICIO ANTE LA EAAB	UN	3	$ 10.531.316	$ 31.593.948,00		$ -	-	$ -		$ -	-	(3,00)	(31.593.948,00)	-	$ -		
23.2	TRÁMITE DE CONEXIÓN DEFINITIVA DE DOMICILIARIAS PARA ENERGÍA ELÉCTRICA, INCLUYE PLANIMETRÍA , GESTIÓN DE RADICACIÓN, OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS A LAS QUE HAYA LUGAR, PAGO DE DERECHO DE CONEXIÓN Y LEGALIZACIÓN DE SERVICIO ANTE CODENSA	UN	3	$ 10.531.316	$ 31.593.948,00	1,00	$ 10.531.316,00	1,00	$ 10.531.316,00	1,00	$ 10.531.316,00	-	-	-	3,00	$ 31.593.948,00		
24	**OTRAS ACTIVIDADES**							-		-				$ -				
24.1	MUEBLES FIJOS: Mueble Escritorio, mueble metálico, mueble locker, mueble biblioteca, mueble puertas corredizas	UN	3	$ 4.082.670	$ 12.248.010,00		$ -		$ -		$ -	-	(3,00)	(12.248.010,00)	-	$ -		
24.2	BANDERAS (Colombia, Policía Nacional, Distrito Capital)	UN	3	$ 2.037.182	$ 6.111.546,00		$ -		$ -		$ -	-	(3,00)	(6.111.546,00)	-	$ -		
24.3	CAMARAS CCTV (3 unidades y DVR)	UN	3	$ 14.260.276	$ 42.780.828,00	1,00	$ 14.260.276,00	1,00	$ 14.260.276,00	1,00	$ 14.260.276,00	-	-	-	3,00	$ 42.780.828,00		
24.4	CANAL DE DATOS	UN	3	$ 2.037.182	$ 6.111.546,00	1,00	$ 2.037.182,00	1,00	$ 2.037.182,00	1,00	$ 2.037.182,00	-	-	-	3,00	$ 6.111.546,00		
25	**ITEMS COMPLEMENTARIOS**													$ -				
IC26	PLACA EN CONCRETO MR 41 (INCLUYE VARILLAS DE TRANSFERENCIA, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS)	M3	9	$ 873.545	$ 7.861.905,00	3,94	$ 3.441.767,00	3,94	$ 3.441.767,00	3,94	$ 3.441.767,00	2,82	-	2.463.396,90	11,82	$ 10.325.302,00		
IC30	EMPRADIZACIÓN (Incluye pasto kikuyo, mano de obra y tierra negra).	M2	100	$ 14.865	$ 1.486.500,00	25,00	$ 371.625,00	40,00	$ 594.600,00	25,00	$ 371.625,00	-	(10,00)	(148.650,00)	90,00	$ 1.337.850,00		
IC31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS	ML	12	$ 403.215	$ 4.838.580,00	15,00	$ 6.048.225,00	15,00	$ 6.048.225,00	15,00	$ 6.048.225,00	33,00	-	13.306.095,00	45,00	$ 18.144.675,00		
IC32	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	150	$ 4.576	$ 686.400,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(150,00)	(686.400,00)	-	$ -		
IC36	(12 ML) ACOMETIDA EN CABLE CU THHN/THWN 1#10F+1#10N+ 1#10T EN TUBERÍA PVC 1-1/2", SUMINISTRO REGULADO UPS	ML	36	$ 28.225	$ 1.016.100,00	12,00	$ 338.700,00	12,00	$ 338.700,00	12,00	$ 338.700,00	-	-	-	36,00	$ 1.016.100,00		
IC37	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED PORTATIL, 150W, 6500K, 12750ML, VIDA UTIL 30000 HORAS. SOPORTE DE SEGURIDAD CON SUJETADOR DE MANO, AJUSTE DE INCLINACION. CABLE DE PODER ENCAUCHETADO 3X12, CLAVIJA MONOFASICA DE SEGURIDAD	UN	6	$ 484.273	$ 2.905.638,00	2,00	$ 968.546,00	2,00	$ 968.546,00	2,00	$ 968.546,00	-	-	-	6,00	$ 2.905.638,00		
IC38	CAJA DE INSPECCION REDES DE VOZ Y DATOS (DUCTOS 2")	UN	3	$ 530.186	$ 1.590.558,00	2,00	$ 1.060.372,00	2,00	$ 1.060.372,00	2,00	$ 1.060.372,00	3,00	-	1.590.558,00	6,00	$ 3.181.116,00		
IC39	POCETA EN PUNTO SANITARIO EXTERNO 60X60CM CON POYO DE 15CM, ENCHAPADO CON PISO CERÁMICA CAYEY BEIGE 20.5X20.5CM (O SIMILAR), INCLUYE WIN Y REJILLA DE PISO	UN	3	$ 91.732	$ 275.196,00	1,00	$ 91.732,00	1,00	$ 91.732,00	1,00	$ 91.732,00	-	-	-	3,00	$ 275.196,00		
IC40	CERRAMIENTO EN LAMINA DE ZINC	ML	185	$ 20.445	$ 3.782.325,00	-	$ -	-	$ -	14,31	$ 292.568,00	-	(170,69)	(3.489.757,05)	14,31	$ 292.568,00		
IC41	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=25 cm.	ML	90	$ 45.055	$ 4.054.950,00	11,00	$ 495.605,00	11,00	$ 495.605,00	11,00	$ 495.605,00	-	(57,00)	(2.568.135,00)	33,00	$ 1.486.815,00		
IC42	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA COLOR ANOLOK, INCLUYE MARCO METÁLICO B=0,70 , LACA TRANSPARENTE	UN	6	$ 321.446	$ 1.928.676,00	1,00	$ 321.446,00	1,00	$ 321.446,00	1,00	$ 321.446,00	-	(3,00)	(964.338,00)	3,00	$ 964.338,00		
IC43	LUMINARIA TIPO LED, DISEÑO CIRCULAR DE 30CM, 24W - 6500K, VIDA UTIL DE 30.000 HORAS, ANGULO DE APERTURA 120°, LUZ INSTANTANEA	UN	42	$ 91.126	$ 3.827.292,00	14,00	$ 1.275.764,00	14,00	$ 1.275.764,00	14,00	$ 1.275.764,00	-	-	-	42,00	$ 3.827.292,00		
IC44	TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 7 CIRCUITOS (NORMALES) 2 REGULADOS Y 1 TRANSFERENCIA ELÉCTRICA CON BARRAJE DE TIERRA AISLADA.	UN	3	$ 756.028	$ 2.268.084,00	1,00	$ 756.028,00	1,00	$ 756.028,00	1,00	$ 756.028,00	-	-	-	3,00	$ 2.268.084,00		
IC45	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN DE 3500 PSI	M3	31	$ 798.980	$ 24.768.380,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(31,00)	(24.768.380,00)	-	$ -		
IC46	ACERO DE REFUERZO PARA MURO DE CONTENCIÓN 60000 PSI	KG	3.875,00	$ 3.346	$ 12.965.750,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(3.875,00)	(12.965.750,00)	-	$ -		
IC47	SALIDA PARA REFLECTOR LED DE 150W - PVC	UN	6	$ 96.861	$ 581.166,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(6,00)	(581.166,00)	-	$ -		
IC53	Pozo Septico en concreto impermeabilizado de 3000psi, paraedes de espesor 15 cm, placa de fondo de 20 cms y tapa superior de 10 cms, inluye tres tapas de inspaccion de 80cm x 80cm, cuatro (4) pasos para inspaccion, dos tabiques en mampoteria de 3 mts x 1,20mts, pases en tuberia de 4" y filtros, incluye excavación y retiro.	UN	1	$ 6.400.550	$ 6.400.550,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	(1,00)	(6.400.550,00)	-	$ -		
	OBRAS ADICIONALES O CAMBIO DE ESPECIFICAION							-		-				$ -				
NP-1	CONCRETO PARA COLUMNAS 4000 PSI CON FORMALETA LISTON AMARILLO Y BORDES ACHAFLANADOS	M3		$ 844.526	$ -	0,64	$ 540.497,00	0,64	$ 540.497,00	0,64	$ 540.497,00	1,92	-	1.621.489,92	1,92	$ 1.621.490,00		
NP-2	CONCRETO PARA MUROS PANTALLA 4000 Psi	M3		$ 953.645	$ -	6,68	$ 6.370.349,00	6,68	$ 6.370.349,00	6,67	$ 6.361.432,00	20,03	-	19.102.129,22	20,03	$ 19.102.129,00		
NP-3	CONCRETO PARA COLUMNAS CIRCULARES U OVALADAS 4000 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES	M3		$ 951.048	$ -	0,20	$ 190.210,00	0,20	$ 190.210,00	0,20	$ 190.210,00	0,60	-	570.628,80	0,60	$ 570.629,00		
	PLACAS DE ENTREPISO					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	-				
NP-4	PLACA ALIGERADA ENTREPISO H=55 Cms - CONCRETO 4000 Psi	M2		$ 189.232	$ -	51,29	$ 9.705.444,00	51,29	$ 9.705.444,00	51,29	$ 9.705.444,00	$ 154	$ -	29.116.333,07	153,87	$ 29.116.333,00		
	ELEMENTOS DE CONCRETO												$ -	-				

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE BALANCE DE OBRA

NP-5	VIGA CANAL EN CONCRETO 4.000 psi	ML		$ 247.257	$ -	6,38	$ 1.577.500,00	6,38	$ 1.577.500,00	6,38	$ 1.577.500,00	$ 19	$ -	4.732.498,98	19,14	$ 4.732.499,00			
NP-6	CONCRETO CICLOPEO - 40% CONC. 1000 PSI	M3		$ 223.065	$ -	-	$ -	-	$ -	6,73	$ 1.500.112,00	$ 7	$ -	1.500.112,13	6,73	$ 1.500.112,00			
NP-7	PREPARACIÓN SUPERFICIE DE MUROS PARA INSTALACIÓN DE PAÑETE O ENCHAPE EN MURO DE CONCRRETO (INCLUYE PICADA)	M2		$ 22.188		88,11	$ 1.954.985,00	88,11	$ 1.954.985,00	88,11	$ 1.954.985,00	$ 264	$ -	5.864.954,04	264,33	$ 5.864.954,00			
NP-8	MURO DE CONFIMANIENTO CON BLOQUE ESTRUCTURAL (INCLUYE FUNDICA DE DOVELAS SIN REFUERZO)	M2		$ 291.326			$ -	-	$ -	26,00	$ 7.574.476,00	26,00	-	7.574.476,00	26,00	$ 7.574.476,00			
NP-9	FILTRO FRANCES PERIMETRAL (NO INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)	ml		$ 98.328			$ -	-	$ -	22,27	$ 2.189.765,00	22,27	-	2.189.764,56	22,27	$ 2.189.765,00			
NP-10	Lavado e hidrófugo con acido nítrico o similar e impermeabilización con Sika transparente 10 años o similar. Incluye trabajo en alturas (contempla andamios, kit completo cuerpo entero de trabajo, seguridad en alturas y señalización), en fachada de ladrillo, así como el trasiego vertical y horizontal, cargue y retiro de escombros a botadero autorizado	M2		$ 25.449	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 763.470,00	30,00	-	763.470,00	30,00	$ 763.470,00			
NP-11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 3000	m2		$ 18.364		203,04	$ 3.728.627,00	-	$ -	-	$ -	203,04	-	3.728.626,56	203,04	$ 3.728.627,00			
NP-12	CERRAMIENTO EN LONA VERDE	ml		$ 14.163		60,60	$ 858.278,00	60,60	$ 858.278,00	-	$ -	121,20	-	1.716.555,60	121,20	$ 1.716.556,00			
														-					
NP-16	SAIDA DE ILUMINACION	un		$ 113.797		14,00	$ 1.593.158,00	14,00	$ 1.593.158,00	14,00	$ 1.593.158,00	42,00	-	4.779.474,00	42,00	$ 4.779.474,00			
NP-17	Caja para medidor provisional de energia (Incluye CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL)	un		$ 189.512		1,00	$ 189.512,00	1,00	$ 189.512,00	1,00	$ 189.512,00	3,00	-	568.536,00	3,00	$ 568.536,00			
NP-13	TANQUE SEPTICO INTEGRADO PREFABRICADO SUBTERRANEO DE 6000 Lts. Tipo con tapa y accesorios (Incluye excavación y placa y RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO)	un		$ 12.059.730		1,00	$ 12.059.730,00					1,00	-	12.059.730,00	1,00	$ 12.059.730,00			
NP-18	ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA, DE OBRA GUAYMARAL	un		$ 5.047.407		1,00	$ 5.047.407,00	-	$ -	-	$ -	1,00	-	5.047.407,00	1,00	$ 5.047.407,00			
NP-19	ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA, DE OBRA TELECOM	un		$ 5.221.493			$ -	1,00	$ 5.221.493,00	-	$ -	1,00	-	5.221.493,00	1,00	$ 5.221.493,00			
NP-20	ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA, DE OBRA SANTA LIBRADA	un		$ 1.369.648			$ -	-	$ -	1,00	$ 1.369.648,00	1,00	-	1.369.648,00	1,00	$ 1.369.648,00			
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DOMICILIARIA Y DE AGUA POTABLE (INCLUYE APROBACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO COJARDIN Y demas elementos para su correcta instalacion) FRENTE CAI GUAYMARAL	GL		$ 6.500.000	$ -	1,00	$ 6.500.000,00	-	$ -		$ -	1,00	-	6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00			
NP-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DOMICILIARIA Y DE AGUA POTABLE (INCLUYE APROBACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO EAAB Y demas elementos para su correcta instalacion) FRENTE CAI SANTA LIBRADA	GL		$ 13.600.000	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 13.600.000,00	1,00	-	13.600.000,00	1,00	$ 13.600.000,00			
NP-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DOMICILIARIA Incluye (incluye roturas, exploraciones, resanes, transporte y recolección de escombros por contratista con interventoría por parte de la EAAB para su aprobación.) Y DE AGUA POTABLE Incluye (APROBACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO EAAB Y demas elementos para su correcta instalacion) FRENTE CAI TELECOM	GL		$ 39.500.000	$ -		$ -	1,00	$ 39.500.000,00	-	$ -	1,00	-	39.500.000,00	1,00	$ 39.500.000,00			
NP-15	registro de 3/4	un		$ 96.962		1,00	$ 96.962,00	1,00	$ 96.962,00	1,00	$ 96.962,00	3,00	-	290.886,00	3,00	$ 290.886,00			
NP-14	zanja de Infiltración	ml		$ 92.912		30,00	$ 2.787.360,00					30,00	-	2.787.360,00	30,00	$ 2.787.360,00			
0	**SALDO A EJECUTAR**					**0,33**	**$ -**	**0,33**	**$ -**	**0,33**	**$ -**	**-**	**-**	-		**$ -**			
	meson en granito	**ml**												-					
	poyo en concreto	**ml**												-					
	corta gotero	**ml**												-					
					$ 875.104.778,00		**$ 257.420.319,00**	**-**	**$ 260.685.055,00**	**-**	**$ 252.463.608,00**		**-**	**$ (104.535.808,02)**		**$ 770.568.972,00**			
		ADMINISTRACIÓN		22,03%	$ 192.785.583,00	22%	$ 56.709.696,00	22%	$ 57.428.918,00	22%	$ 55.617.733,00		22,03%	$ (23.029.239,00)	22,03%	$ 169.756.345,00			
		IMPREVISTOS		1%	$ 8.751.048,00	1%	$ 2.574.203,00	1%	$ 2.606.851,00	1%	$ 2.524.636,00		1,00%	$ (1.045.358,00)	1,00%	$ 7.705.690,00			
		UTILIDAD		5%	$ 43.755.239,00	5%	$ 12.871.016,00	5%	$ 13.034.253,00	5%	$ 12.623.180,00		5,00%	$ (5.226.786,00)	5,00%	$ 38.528.449,00			
					$ 245.291.870,00		$ 72.154.915,00		$ 73.070.022,00	-	$ 70.765.549,00		-	$ (29.301.383,00)		$ 215.990.484,00			
					$ 1.120.396.648,00		$ 329.575.234,00		$ 333.755.077,00	-	$ 323.229.157,00		-	$ (133.837.191,02)		$ 986.559.456,00			
	MOBILIARIO							-		-			-						
1	MOBILIARIO (silla para escritorio, silla para meson, basurera y punto ecológico)	UN	3	$ 1.533.872	$ 4.601.616,00	1,00	$ 1.533.872,00	1,00	$ 1.533.872,00	1,00	$ 1.533.872,00	-	-	-	3,00	$ 4.601.616,00			
2	UPS ONLINE DE 3 Kva, SEÑAL DE SALIDA ONDA SENOSOIDAL PURA, RESISTENCIA ELECTRICA CONTRA SOBRE CARGAS, DISEÑO PARA RACK.	UN	3	$ 2.147.696	$ 6.443.088,00	1,00	$ 2.147.696,00	1,00	$ 2.147.696,00	1,00	$ 2.147.696,00	-	-	-	3,00	$ 6.443.088,00			
3	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA REGULADA - PVC	UN	6	$ 108.510	$ 651.060,00	1,00	$ 108.510,00	1,00	$ 108.510,00	1,00	$ 108.510,00	-	(3,00)	(325.530,00)	3,00	$ 325.530,00			
4	GABINETE RACK DE PISO PARA ORGANIZAR Y ASEGURAR EQUIPOS, ELABORADO EN LAMINA DE ACERO LAMINADO, ACABADO EN PINTURA ELECROSTATICA COLOR NEGRO, PUERTA EN LAMINA, AGUJEROS PARA INGRESO DE CABLEADO Y REFRIGERACIÓN, MEDIDAS 80X60X60 APROX	UN	3	$ 1.001.180	$ 3.003.540,00	1,00	$ 1.001.180,00	1,00	$ 1.001.180,00	1,00	$ 1.001.180,00	-	-	-	3,00	$ 3.003.540,00			
5	TELEFONO ANALOGICO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, PANTALLA LCD, MEMORIA PARA RE DISCADO AUTOMATICO DE 20 NUMEROS TELEFONICOS, CONFIGURACIÓN POR TONO O PULSO	UN	3	$ 271.276	$ 813.827,00	1,00	$ 271.276,00	1,00	$ 271.276,00	1,00	$ 271.276,00	-	-	-	3,00	$ 813.827,00			
6	COMPUTADOR (LICENCIA VITALICIA)	UN	3	$ 7.489.016	$ 22.467.048,00	1,00	$ 7.489.016,00	1,00	$ 7.489.016,00	1,00	$ 7.489.016,00	-	-	-	3,00	$ 22.467.048,00			
	IVA		3	$ 2.405.411	$ 7.216.233,00	1,00	$ 2.405.411,00	1,00	$ 2.405.411,00	1,00	$ 2.405.411,00	-	-	-	3,00	$ 7.216.233,00			
					$ 45.196.412,00	1,00	$ 14.956.961,00		$ 14.956.961,00		$ 14.956.961,00			(325.530,00)		$ 44.870.882,00			
	COMLEMENTARIOS													$ -	-	$ -			

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOS COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ACTA DE BALANCE DE OBRA

1	ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR-10	und	3	$	2.753.020	$	8.259.060,00	1,00	$	2.753.020,00	1,00	$	2.753.020,00	1,00	$	2.753.020,00	-		-	3,00	$	8.259.060,00
2	COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y CÁLCULOS EXISTENTES, AJUSTE A DISEÑO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE ACUERDO CON ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR 10, INCLUYE DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ELECTRICAS Y CCTV VOZ Y DATOS.	und	3	$	2.826.529	$	8.479.587,00	1,00	$	2.826.529,00	1,00	$	2.826.529,00	1,00	$	2.826.529,00	-		-	3,00	$	8.479.587,00
3	IVA	und	3	$	1.060.114	$	3.180.342,00	1,00	$	1.060.114,00	1,00	$	1.060.114,00	1,00	$	1.060.114,00	-		-	3,00	$	3.180.342,00
						$	19.918.989,00		$	6.639.663,00	-	$	6.639.663,00		$	6.639.663,00			$ -		$	19.918.989,00
											-			-								
TOTAL COSTO OBRAS EJECUTADAS ACTA						**$**	**1.185.512.049,00**		**$**	**351.171.858,00**	**-**	**$**	**355.351.701,00**	**-**	**$**	**344.825.781,00**			**$ (134.162.721,0)**		**$**	**1.051.349.327,00**

VALOR TOTAL DEL ACTA			$ 1.051.349.327,00
VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	20%		$ 210.269.865,40
TOTAL A			$ 841.079.461,60
SON:			

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO INICIAL: ($)		1.185.512.049,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL: ($)		
VALOR TOTAL PRIMER CORTE DE OBRA: ($)	$ 841.079.461,60	
VALOR TOTAL SEGUNDO CORTE DE OBRA: ($)		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: ($)		
SUMAS IGUALES: ($)	$ 841.079.461,60	

BALANCE DEL ANTICIPO		
VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL: ($)		210.269.865,40
VALOR ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL: ($)		
VALOR AMORTIZACIÓN PRIMER CORTE DE OBRA: ($)	$ 210.269.865,40	
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR: ($)		
SUMAS IGUALES: ($)	$ 210.269.865,40	

NOMBRE: JORGE HERNANDO PINZON CASTIBLANCO
CARGO: R.L. CONTRATISTA

NOMBRE: YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
CARGO: RL INTERVENTORIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

CONTRATO DE OBRA Nro.	1031 FECHA: 04 OCT 2019
NÚMERO DE PROCESO	SCJ-SIF-LP-005-2019
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
NIT. Nro.	899.999.061-9
COMPETENCIA	Decreto No. 277 del 2018
ORDENADOR DEL GASTO	JAIRO GARCÍA GUERRERO
CÉDULA	C.C. No. 94.506.280 de Cali
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S
NIT. Nro.	900372215-7
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE HERNANDO PINZÓN CASTIBLANCO
C.C. Nro.	19.367.698
RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA (X) NO RESPONSABLE DE IVA ()

CONSIDERACIONES:

1) Que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del orden distrital, creado mediante Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, según el cual, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se proveerán los bienes y servicios que la entidad requiere para el cabal cumplimiento de su misión, y que las autoridades competentes requieran para optimizar la seguridad de todos los habitantes de Bogotá; 2) Que el Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020: "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", tiene como objetivo fundamental, propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y la sociedad; 3) Que el Plan se estructura a partir de 3 pilares y cuatro ejes transversales, consistentes con el Programa de Gobierno; para la construcción de dichos pilares y ejes se han identificado programas intersectoriales a ser ejecutados desde cada una de las entidades distritales y en algunos casos con la participación del sector privado. Los programas se encuentran estructurados de forma tal que permiten identificar el diagnóstico asociado a la problemática que se enfrenta, el objetivo, la estrategia expresada a nivel de proyectos y las metas de resultados a partir de las cuales se realizará el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados; 4) Que los programas asociados a cada uno de los pilares y ejes transversales están orientados a propiciar transformaciones en la manera de vivir de los habitantes de Bogotá y hacer del modelo de ciudad un medio para vivir bien y mejor. Los pilares y ejes transversales prevén la intervención pública para atender prioritariamente a la población más vulnerable, de forma tal que se logre igualdad en la calidad de vida, se materialice el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y se propicie la construcción de comunidad y cultura ciudadana a través de la interacción de sus habitantes para realizar actividades provechosas y útiles; 5) Que dentro del plan de desarrollo de la ciudad se encuentra enmarcada la construcción de comunidad, con la cual pretende consolidar espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, mediante la ejecución de programas orientados a incrementar la percepción de seguridad ciudadana y a reducir los índices de criminalidad, acompañados de la ejecución de un programa de cultura ciudadana, que preparen la ciudad para la paz, que incrementen el sentido de pertenencia por Bogotá y que se complemente con espacios culturales, recreativos y deportivos para transformar la ciudad en una en donde cuyos espacios urbanos se conocen los vecinos, participan en actividades constructivas y se preocupan por su entorno; 6) Que las actividades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia están enmarcadas en cuatro grandes líneas de inversión: a. Prevención y control del delito en el distrito capital; b. Acceso a la justicia (nuevos y mejores equipamientos); c. Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito; y, d. Gestión institucional (fortalecimiento en transparencia, gestión pública, modernización, administración y mejoramiento de las TIC); 7) Que dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentran: Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el

distrito capital (Artículo 5, literal n del Acuerdo Distrital 637 de 2016.); Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D. C. (Artículo 2°, literal c del decreto distrital 413 de 2016.); Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del distrito capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución. (Artículo 2°, literal e del decreto distrital 413 de 2016.); Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el distrito capital (Artículo 3, literal u del decreto distrital 413 de 2016.); **8)** Que dentro de los proyectos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra el proyecto No. 7507, denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO", cuyo objetivo es: *"Fortalecer los organismos de seguridad en Bogotá a través del mejoramiento de su infraestructura, de sus equipamientos tecnológicos, y de los medios con los que cuentan para reducir los índices de criminalidad en la ciudad y mejorar la atención a las emergencias en la ciudad."*; **9)** Que dentro de los objetivos específicos del proyecto 7507, se resalta el objetivo específico número 6 que señala: *"Fortalecer la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad de tal forma que puedan dar soluciones prontas y eficaces a los problemas de seguridad que tiene la ciudad"*, objetivo que apunta al cumplimiento de la meta No. 111 registrada en el Plan de Desarrollo Distrital que establece: *"Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá"* y la meta No. 4 del proyecto de inversión 7507 que establece: *"Construir y/o reponer 16 CAI en la ciudad de Bogotá"*.; **10)** Que a la Policía Nacional le corresponde por mandato constitucional garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades públicas y en general mantener las condiciones necesarias para la convivencia de los colombianos, para llevar a cabo su misión, la institución debe contar con la infraestructura que permita un desarrollo institucional, y así garantizar la prestación de sus servicios, y la presencia inmediata en la mayor parte del territorio del distrito capital; **11)** Que el desarrollo de obras de infraestructura para la seguridad, vigilancia, así como, la dotación de la infraestructura para la Policía Metropolitana de Bogotá, facilitará la prestación de un servicio de seguridad y convivencia que indudablemente se traducirá en beneficios para todos los habitantes del distrito capital; además, la implantación y/o reposición de nuevos CAI en Bogotá, constituye parte primordial de la Policía Nacional dentro del marco del proyecto *"Reposición de Comandos de Atención Inmediata - CAI"*, con la construcción de los mismos se contribuirá, como ha sido el planteamiento hecho dentro del plan de desarrollo, en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital, y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas, de igual manera se coadyuva en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial, militar y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad. **12)** Que el proyecto *"Fortalecimiento a los Organismos de Seguridad del Distrito"* presenta un componente integral otorgando una relación con el mejoramiento de los equipamientos de seguridad asignados a los CAI de policía de la ciudad, por ende dentro del ámbito de desarrollo local mejorar la habitabilidad de los equipamientos para la seguridad y convivencia ciudadana, contribuye a la defensa y justicia de la población del distrito capital a través de la atención oportuna de las necesidades de seguridad en cada jurisdicción. El enfoque de estos equipamientos es el de fortalecer las acciones de carácter preventivo, con acercamiento a la comunidad sin dejar de lado, sino potenciando, los planes operativos de control por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, fortaleciendo el modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes; **13)** Que conociendo la importancia de la implantación de estos CAI en la ciudad, los cuales se encuentran enmarcados dentro del Plan de Seguridad de Bogotá y atendiendo la solicitud del Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante de Policía Metropolitana de Bogotá con radicado No. 2019-541-045636-1 de fecha 25/07/2019, en el cual solicita se adelanten las gestiones pertinentes para dar inicio al proceso contractual que permita llevar ejecutar la construcción de los CAI relacionados en el requerimiento, por no contar en la actualidad con edificaciones en condiciones arquitectónicas, de infraestructura y seguridad acordes con sus necesidades, se inició el proceso de estructuración del estudio previo por parte de la Dirección Técnica de la Secretaría; **14)** Que la MEBOG adelantó las consultas ante las entidades del orden distrital o nacional, así como con las empresas de servicios públicos, para verificar las viabilidades y disponibilidades del caso, según listado de predios preliminar; **15)** Que en el requerimiento enviado por la MEBOG, se relacionan TRES (3) CAI (SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM); **16)** Que en el requerimiento citado, la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) hace solicitud de reposición de los CAI a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, debido a que las edificaciones de los CAI existentes no cumplen con las características arquitectónicas y de seguridad requeridas, toda vez, que los materiales en los que se encuentran construidos actualmente reflejan

vetustez y no cumplen con las características y especificaciones de los equipamientos actuales, lo que afecta la prestación del servicio, sumado a lo anterior, en muchos casos, su localización no cumple con los parámetros requeridos por la Policía Nacional situación que pone en riesgo la seguridad e integridad de los profesionales de la Policía que desarrollan sus labores en estos equipamientos, por lo tanto, se requiere su reposición inmediata; **17)** Que los Comandos de Atención Inmediata – CAI objeto de construcción, son equipamientos de seguridad fundamentales para la vigilancia, la prevención de delitos, el mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana, la tranquilidad y convivencia pacífica de los habitantes del distrito capital y de la población flotante que acude a los mismos; **18)** Que en acompañamiento a la Policía Metropolitana, la SDSCJ adelantó los trámites ante el DADEP, mediante solicitud formal enviada con radicado 20194100120972 del 6 de mayo de 2019, para la entrega de los predios donde se localizarán los CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, los cuales son propiedad del distrito capital. Ante esta solicitud el DADEP conceptuó que es viable la entrega de dichos predios, suscribiendo las actas de entrega correspondientes, como requisito para la apertura formal del presente proceso de contratación a través de licitación pública; **19)** Que en atención a esta necesidad, la Secretaría adelantó el **Proceso de Licitación Pública Nro. SCJ-SIF-LP-005-2019** para contratar la **"CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**; **20)** Que por la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección que adelantó la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia correspondió a la de **Licitación Pública**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia; **21)** Que de conformidad con el estudio del sector económico incluido en los Estudios Previos elaborados, se estableció que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.207.821.337,00)**, incluido A.I.U. y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual; **22)** Que mediante la Resolución Nro. 430 del 29 de agosto de 2019 se dio apertura al **Proceso de Licitación Pública Nro. SCJ-SIF-LP-005-2019**, cuyo objeto consiste en contratar la: **"CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**; **23)** Que el día 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 A.M., se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas, cuyo resultado se encuentra consignado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.; **24)** Que el día 26 de septiembre de 2019 en la Subsecretaría de Inversión y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación del **Proceso de Licitación Pública No. SCJ-SIF-LP-005-2019**, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo (numeral 2.19), Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018; **25)** Que el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el **Proceso de Licitación Pública No. SCJ-SIF-LP-005-2019**, al proponente **GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S; 26)** Que mediante la Resolución Nro. 490 del veintisiete (27) de septiembre de 2019, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adjudicó el **Proceso de Licitación Pública No. SCJ-SIF-LP-005-2019** al proponente **GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S**, representando por **JORGE HERNANDO PINZÓN CASTIBLANCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.350.513, en calidad de representante legal suplente ; **27)** Que EL CONTRATISTA, bajo la gravedad de juramento, afirma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; **28)** Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se celebra el presente Contrato de Obra, según las siguientes cláusulas:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

CLÁUSULA SEGUNDA.- PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

CLÁUSULA TERCERA. – VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de este contrato es de **MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.185.512.049,oo) M/CTE**, incluido A.I.U. y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO: La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:

1. **ANTICIPO:**

Se entregará por concepto de anticipo el **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del componente de obra, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de contrato y trámite de cuenta establecidos por la SDSCJ. El valor a desembolsar en calidad de anticipo, se girará dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, previa constitución de un contrato de fiducia mercantil irrevocable (para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo) y una vez el interventor revise y avale los documentos que se relacionan a continuación:

- Flujo de Inversión del Anticipo aprobado por el INTERVENTOR.
- Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relacionados con el sistema de seguridad social, así como los propios del SENA ICBF y Cajas de Compensación Familiar, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003 y art. 23 de la Ley 1150 de 2007 o el que haga sus veces de acuerdo con la normatividad vigente, al momento de cumplir la obligación.
- Certificación Bancaria.
- RIT y el RUT del Contratista.

1.1. **FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO:**

El valor del contrato desembolsado a título de anticipo, será amortizado en un porcentaje no menor al 20% del valor del anticipo en cada acta de pago parcial que se le realice al contratista, debiendo quedar amortizado en su totalidad al momento en que se facture el ciento por ciento (100%) del valor del contrato.

1.2. **PARA EL MANEJO DEL ANTICIPO DEBEN TENERSE EN CUENTA LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:**

De acuerdo con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito en la Guía para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable No. G-MACFMI-01 de Colombia Compra Eficiente, los recursos objeto del anticipo se deben aplicar exclusivamente a la ejecución del contrato estatal. Por lo anterior, el contratista deberá constituir un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que recibirá a título de anticipo. El costo de la comisión fiduciaria debe ser cubierto directamente por el contratista sin afectar los recursos del anticipo. Los costos de la fiducia se encuentran incluidos dentro del valor total del contrato y son a cargo del contratista.

Otros gastos y cargos como el del gravamen a los movimientos financieros o las comisiones por pagos que cobra la fiduciaria también deben ser cubiertos directamente por el contratista para que el valor del anticipo no resulte afectado.

Para el manejo del anticipo, el contrato de fiducia mercantil irrevocable debe ser de administración y pagos. La fiduciaria administra los recursos del patrimonio autónomo y autoriza los pagos con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el interventor, siempre y cuando tales pagos correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo.

En caso de declaratoria de caducidad, incumplimiento o terminación del contrato estatal o si se presenta la nulidad del contrato estatal, la sociedad fiduciaria debe reintegrar los recursos del anticipo a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

No son admisibles otro tipo de negocios fiduciarios como los encargos fiduciarios, la fiducia pública o fiducia mercantil de garantía, los cuales no corresponden a la finalidad prevista por la ley para el manejo de anticipos.

Los recursos del anticipo se deben mantener en fondos de inversión colectivos administrados por la fiduciaria que cumplan con las condiciones del artículo 49 del Decreto 600 de 2013 o en cuentas de ahorro y/o corrientes, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del contrato de fiducia.

Previamente a la entrega del anticipo, el contratista deberá constituir conjuntamente una fiducia nombrada con el número del contrato y el nombre de las partes contratantes. El contratista e interventor deben llevar un registro inequívoco del saldo y las bases que lo conforman. El Interventor es el responsable de este estado contable.

Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo con el programa de inversiones ajustado y debidamente aprobado por la interventoría, quien además debe aprobar o no las cuentas de inversión y la relación de gastos, cualquier diferencia entre los saldos bancarios que se registren en el extracto que el contratista debe presentar con el registro de gastos o el programa de inversiones, deberá ser informada inmediatamente a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por parte del Interventor.

- El anticipo debe ser utilizado exclusivamente en el pago de los bienes o servicios objeto de la contratación, salarios de mano de obra del personal que ejecuta las actividades y estén dentro de los costos directos del proyecto, compra de insumos y materiales vinculados todos ellos exclusivamente a los costos directos del contrato.
- Podrán ser reembolsados al contratista los gastos que haya efectuado con sus propios recursos y que cumplan con los requisitos establecidos para la inversión del anticipo.
- Los desembolsos se realizarán únicamente a la cuenta del primer beneficiario y/o a la cuenta del proveedor de los bienes o servicios.
- Con cargo a esta cuenta no se autorizan traslados de suma alguna a otra cuenta, persona o entidad (notas débito) ni ingresos por ningún concepto (notas crédito) ya que todo movimiento se hará por medio de cheques.
- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ podrá solicitar en cualquier momento y cuando lo estime conveniente, un informe sobre el movimiento de la cuenta.
- Los rendimientos obtenidos de la fiducia del anticipo se deben liquidar y reintegrar a favor de La Secretaría de Hacienda Distrital, consignados en la Tesorería Distrital, en cumplimiento de las disposiciones legales y el régimen jurídico presupuestal de los rendimientos financieros de recursos del Distrito Capital[1]. El manejo y custodia de la chequera (según sea el caso) estará a cargo del contratista.

[1] Decreto Distrital 714 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 234 de 2015 y Decreto Distrital 533 de 2015.

- Los extractos bancarios serán remitidos directamente al Interventor, quien al día siguiente debe entregarlos al contratista.
- El contratista debe presentar la relación de gastos para la revisión y aprobación del interventor.
- El contratista debe entregar un informe de inversión y buen manejo de anticipo, este informe de inversión del anticipo debe contener:

 - Extracto bancario.
 - Conciliación bancaria.
 - Plan de inversión vigente.
 - No se acepta la creación de cajas menores con los recursos del anticipo.

Cabe aclarar que cualquier diferencia entre los saldos bancarios que se registren en el extracto que el contratista debe presentar con el registro de gastos o el programa de inversiones, o cuando se compruebe que a los dineros provenientes del anticipo se le dio una destinación diferente a la autorizada, será causal para hacer efectiva la garantía de buen manejo y correcta inversión del mismo.

Así mismo, los perjuicios ocasionados por un mal manejo del anticipo serán de exclusiva responsabilidad del contratista.

Las condiciones para administrar los recursos del anticipo y las obligaciones principales de la fiduciaria serán aquellas dadas por la normatividad vigente.

1.3. REINTEGRO DE SALDOS DEL ANTICIPO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

Si en la ejecución del contrato, por fuerza mayor y bajo la justificación se hace necesario liquidar el contrato sin haber finalizado la ejecución, ya sea debido a la terminación por mutuo acuerdo, liquidación unilateral o incumplimiento en la ejecución y se presenten saldos en la cuenta bancaria correspondiente al anticipo, estos deberán ser reintegrados a La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ a través del siguiente procedimiento:

El interventor solicita el saldo de la cuenta al banco y hace la respectiva conciliación. En todo caso deberá manejarse el anticipo con observancia de la resolución que esté vigente en la SDSCJ para el manejo de los mismos y además de las normas correspondientes.

1.4. MANEJO DE LOS EXCEDENTES:

Los recursos excedentes son los recursos que quedan en el patrimonio autónomo cuando se cumple su finalidad y cuando la fiduciaria verifica el cumplimiento de todos los pagos previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo, estos excedentes pueden resultar por los rendimientos que los recursos generan con la administración que hace la fiduciaria, los cuales se deben reintegrar y liquidar a favor de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ.

Cuando se giren los excedentes al contratista, la fiduciaria debe informar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ su valor para que la entidad registre el abono en la proporción correspondiente.

1.5. MANEJO DE LOS RENDIMIENTOS

Los rendimientos obtenidos de la fiducia del anticipo se deben liquidar y reintegrar a favor de La Secretaría de Hacienda Distrital, consignados en la Tesorería Distrital, en cumplimiento de las disposiciones legales y el régimen jurídico presupuestal de los rendimientos financieros de recursos del Distrito Capital[2]. El manejo y custodia de la chequera (según sea el caso) estará a cargo del contratista.

1.6. MANEJO DE RECURSOS NO INVERTIDOS

De existir recursos del anticipo entregados o girados al contratista y no invertidos en la obra, estos deberán ser consignados por parte del contratista a la Secretaría de Hacienda Distrital, Tesorería Distrital, en la cuenta que la SDSCJ le informe, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la solicitud de reintegro por parte del supervisor o el interventor.

2. PAGOS PARCIALES MENSUALES:

Se realizarán pagos mediante cortes de obra mensuales según el avance de la construcción, amortizando el anticipo entregado en un porcentaje no menor al 20%, debiendo quedar amortizado en su totalidad al momento en que se facture el ciento por ciento (100%) del valor del contrato y reteniendo en garantía el 10% del valor de la obra ejecutada en cada corte de obra.

Las actas de avance parcial de obra, deberán realizarse por cada frente de trabajo y corresponden al documento en el cual se consignará el avance de ejecución material de las actividades programadas por cada frente de obra, las cuales se realizarán con base en la ejecución de las actividades recibidas a satisfacción, memorias de cálculo de cantidades de obra, balance de mayores y menores cantidades de obra y el corte mensual de obra, debidamente revisadas y aprobadas por la interventoria externa, toda vez que la entidad no tiene capacidad operativa para realizar esta gestión; lo anterior, según Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.

Las actas de avance parcial de obra mensual contienen la ejecución del avance de la misma, estas y su pago tienen un carácter provisional en lo que se refiere a la cantidad y calidad de la obra pre aprobada, estas entregas no tienen el carácter de definitivo, ni certifican a satisfacción por parte de la interventoría, ni de la SDSCJ, la ejecución de las actividades ejecutadas por EL CONTRATISTA, tan solo constituyen la prueba y respaldo del avance de las obras y de su pago; razón por la cual, el pago de las mismas por parte de la SDSCJ, no significa el recibo definitivo a satisfacción. La interventoría podrá en actas posteriores, hacer correcciones, ampliaciones, reducciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas de las obras objeto del contrato, a efecto de que la SDSCJ se abstenga de pagarlas o compensarlas con cuentas futuras al CONTRATISTA hasta que el supervisor de la SDSCJ dé el visto bueno.

Las actas de pago parcial de obra corresponden al documento que consolida el valor total de las actividades ejecutadas en los frentes de obra para el periodo a facturar, los cuales cuentan con un acta de avance parcial de obra propia, es decir, las actas de pago parcial son el documento que resume la información consignada en cada una de las actas de avance parcial de obra. Es entonces, que las actas de pago parcial, al ser los documentos con los que se acompaña la facturación mensual, serán liquidadas de acuerdo con la medición de obras ejecutadas en todos los frentes de trabajo.

La ejecución de las actividades será aprobada y recibida en su totalidad en el acta de recibo de la obra, razón por la cual, hasta ese momento la interventoría y/o la SDSCJ se reservan el derecho de solicitar al CONTRATISTA la adecuación, ajustes o correcciones de las actividades que no se encuentren en las condiciones esperadas y contratadas para ser recibidas. Ningún documento que no sea el acta de recibo definitivo de la totalidad o parte de las obras, podrá considerarse como constitutivo de aprobación de las obras objeto del contrato.

[2] Decreto Distrital 714 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 234 de 2015 y Decreto Distrital 533 de 2015.

Para los estudios y diseños complementarios a los existentes como son el estudio de suelos, el ajuste de cimentación y el diseño de redes para las conexiones domiciliarias de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y comunicaciones realizados para cada CAI de acuerdo con el ítem establecido en el formato de propuesta económica, incluidos los trámites de radicación y obtención de aprobaciones en ante la Empresas de Servicios Públicos, su costo se pagará hasta en un 90% una vez hayan sido recibidos y aprobados por la interventoría a entera satisfacción y se dejará un porcentaje de pago equivalente al 10% del costo del diseño de redes para conexiones domiciliarias, una vez las empresas de servicios públicos procedan a efectuar las aprobaciones y conexiones de los servicios correspondientes. Para el caso de los ajustes al estudio de suelos y la cimentación, se pagará en un 100% a la entrega, revisión y aprobación de la interventoría.

Para efectos de pago en las actas parciales, se debe presentar de manera separada las facturas así:

- Costo directo
- Costo indirecto discriminado (AIU)
- Costo por concepto de estudios de suelos y ajuste de cimentación a la norma sismoresistente vigente NSR-10., discriminando el IVA.

3. **PAGO FINAL:**

El saldo correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, retenido en cada acta de avance de obra a título de retención en garantía, se pagará una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato de obra, previa suscripción del acta de recibo de obra a satisfacción, que debe incluir la aprobación de garantías, la totalidad de la obra ejecutada, así como la entrega de los anexos técnicos que hacen parte de los productos complementarios, como de la suscripción del acta de verificación y entrega de los equipamientos al almacén de la SDSCJ para ingreso y aseguramiento de los mismos por parte de la entidad, los cuales deben ser entregados previamente a la suscripción del acta de recibo definitiva.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los pagos se cancelarán al contratista dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de los documentos requeridos, según el caso, presentados en debida forma y aprobados por el interventor del contrato y supervisor de la SDSCJ. Las cuentas deberán ser radicadas en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, ubicada en la Avenida Carrera 26 N°57-83 piso 14 en original y una copia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las facturas o cuentas de cobro del contratista para que se consideren presentadas correctamente deben ir acompañadas de los siguientes documentos, los cuales tendrán el aval previo del interventor un (1) original y una (1) copia:

- Factura.
- RIT. (Solo para el primer pago)
- RUT. (Solo para el primer pago)
- Certificación bancaria. (Solo para el primer pago)
- Certificación de aportes parafiscales.
- Planilla de pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme a la normatividad vigente).
- Acta de corte de obra.
- Acta de mayores y menores cantidades de obra, cuando aplique.
- Balance Presupuestal por frente de Obra

- Memorias de cálculo, con registro fotográfico por frente
- Programación y avance de obra por frente
- Informe del plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD) en obra por frente, si a ello hay lugar.
- Informe mensual.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el primer pago se deberá incluir además de los documentos anteriormente señalados, las actas de vecindad, plan de calidad, verificación de la documentación del personal objeto de evaluación y no evaluable a cargo del contratista de obra. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en estos pliegos. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: Todos los documentos para pago los cuales tendrán el aval previo del Interventor. Los pagos que efectué la SDSCJ en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja PAC. La presentación de las facturas debe ser oportuna y coordinadas con la interventoría del contrato, para efecto de que los valores de las mismas, queden incluidos dentro de las fechas programadas del PAC para cada mes y pueda ser girado el dinero.

PARÁGRAFO QUINTO: (Aplica para Responsables y no Responsables del IVA) de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 4 de la ley de financiamiento No. 1943 del 28 de diciembre de 2018, "Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT.". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

CLÁUSULA QUINTA.- SISTEMA DE PAGO: La modalidad de pago será por el sistema de precios unitarios fijos (valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado). En consecuencia, el valor real del contrato será la suma del resultado que se obtengan de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem. Cada precio unitario comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato, incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salarial y prestacional, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del contratista, transporte, garantías y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U. Para el componente de ajuste de estudios y diseños complementarios, la modalidad de pago es a precio global, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 de la cláusula cuarta del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Será de cargo del **CONTRATISTA**, además de las consagradas en la ley conforme con a la naturaleza del presente contrato, el cumplimiento de las obligaciones generales y las específicas detalladas enseguida:

I. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y de liquidación del contrato.
3. Ejecutar el contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por la interventoría, del contrato y/o la SDSCJ.
4. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones de construcción que hacen parte del pliego de condiciones, sus adendas, y con sujeción a los precios unitarios estipulados en la oferta del proponente y dentro del plazo establecido.
5. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.
6. Garantizar que durante el tiempo de ejecución de la obra y hasta el recibo por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se mantenga el personal mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con la calidad, perfiles y experiencia ofertados. Dicho personal deberá sujetarse a los siguientes parámetros:
 a) Personal idóneo y capacitado en la labor que va realizar.
 b) Personal con la dotación e indumentaria que establecen las normas de seguridad industrial, de acuerdo a las labores que desempeñe, así como con los elementos, insumos y/o herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades requeridas.
 c) Personal debidamente identificado.
 d) Personal mayor de edad.
 e) Mantener el número de personal, haciendo las previsiones necesarias para proporcionar los reemplazos requeridos.
7. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.
8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales, los cuales deberán ser liquidados de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, a la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, y presentar las constancias antes de cada pago ante el interventor. Así mismo, deberá acreditar, en las oportunidades que así se requiera, mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal (de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.
9. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
10. EL CONTRATISTA será el encargado y único responsable de entregar las obras funcionando en las condiciones contratadas.
11. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
12. Asistir y participar en los comités de técnicos y de obra que convoque la interventoría, en los cuales deberá presentar toda la información que le sea requerida con relación a la ejecución del contrato.
13. Hacer entrega al interventor del contrato, los informes de ejecución cuando este lo requiera, sobre actividades realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes.
14. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus

actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

15. Presentar para la liquidación del contrato, las certificaciones de PAZ Y SALVO, de cada uno de los trabajadores y proveedores.
16. Dar cumplimiento a la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".
17. Mantener durante la ejecución del contrato el número mínimo de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, con el cual obtuvo el puntaje adicional de la oferta con la que fue seleccionado. Para el efecto, el contratista deberá aportar el certificado que expide el Ministerio de Trabajo y adicionalmente podrá allegar las planillas de pago de seguridad social integral, los contratos laborales, la última nómina de pago del total de los trabajadores, etc. No obstante, la entidad podrá realizar las visitas a la sede del contratista para la correspondiente verificación.
18. Atender los requerimientos realizados por la interventoría, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y demás autoridades competentes en los tiempos establecidos de acuerdo con la necesidad.
19. Mantener actualizado el balance presupuestal, y el control sobre los recursos y dar aviso cuando estos se agoten.
20. Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.
21. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.
22. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
23. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.
24. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto del interventor del contrato.
25. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.
26. Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
27. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
28. Responder ante la autoridad ambiental competente por cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la obra o durante su desarrollo, y deberá presentar a la interventoría los informes mensuales sobre la aplicación y el cumplimiento del plan de manejo ambiental en cuanto a: disposición de escombros, contaminación auditiva, contaminación por residuos sólidos en suspensión, actualizando la información y reportando mensualmente lo requerido a la Secretaría Distrital de Ambiente.
29. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
30. Las demás obligaciones señaladas en los documentos del proceso.

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones de construcción que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados en la oferta económica y dentro del plazo establecido y conforme a lo contenido en los anexos técnicos.
2. Cumplir todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros de calidad y de cumplimiento del objeto contractual.
3. Mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato, el equipo de trabajo requerido por la entidad, de acuerdo con las calidades y perfiles ofertados, garantizando que cada uno cuente con los elementos, insumos y/o herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades requeridas. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido, este deberá tener un perfil igual o superior al ofertado. En todo caso, el interventor deberá aprobar, previamente, el reemplazo. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la SDSCJ.
4. Presentar a la SDSCJ, previa aprobación de la interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles de cada mes, los informes mensuales detallados en donde se describa aspectos técnicos, administrativo, financieros, contables, ambientales, sociales, entre otros, allegados en medio físico y en medio magnético sobre la ejecución del proyecto y pagos del contrato, de acuerdo a los lineamientos y formatos establecidos por la SDSCJ.
5. Presentar mensualmente a la interventoría, un informe con sus respectivos soportes, sobre la disposición de escombros que debe contener: la cantidad de viajes de escombros, las cartas de disposición final de escombros y las licencias ambientales de las escombreras. El CONTRATISTA se obliga a tramitar las autorizaciones, permisos, planes y licencias requeridas por la Secretaría Distrital de Ambiente, necesarias para el plan de manejo ambiental del proyecto, aunque la titularidad de la obra esté en cabeza de la SDSCJ con su PIN correspondiente. La Interventoría revisará la documentación para la alimentación de la plataforma de la SDA previa entrega a la SDSCJ, y es obligación del contratista realizar la alimentación, seguimiento a la documentación de la plataforma, realizar la apertura y cierre del PIN.
6. Presentar a la Interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe sobre la aplicación y el cumplimiento del plan de manejo ambiental en cuanto a: disposición de escombros, contaminación auditiva, contaminación por residuos sólidos en suspensión.
7. Cumplir estrictamente, con el plan de manejo ambiental de acuerdo con el anexo de la Guía Ambiental, del artículo 2º del Decreto 563 de 2007, Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia para Bogotá D.C.
8. Entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.
9. Asistir y participar en los comités de técnicos y de obra que convoque la interventoría y/o la supervisión del interventor, en los cuales deberá presentar toda la información que le sea requerida con relación a la ejecución del contrato.
10. Hacer entrega al interventor del contrato, de los informes de ejecución sobre actividades realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes, cuando lo requiera el interventor.
11. Cumplir con los servicios ofrecidos para obtener el puntaje adicional (de acuerdo a la propuesta presentada).
12. Realizar de común acuerdo con el interventor, reuniones de seguimiento al contrato con periodicidad no mayor a quince (15) días hábiles, con el fin de atender las observaciones presentadas por la SDSCJ, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin perjuicio de las solicitudes o requerimientos adicionales que realice el interventor de acuerdo con el desarrollo del proyecto.
13. Suministrar a la interventoría del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición.
14. Garantizar la mano de obra, materiales y equipos, sin que genere perjuicios o costos adicionales para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
15. Presentar a la entidad, previa aprobación de la interventoría, un informe final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, por cada uno de los frentes, entregando los soportes que requiera la interventoría.

16. Al finalizar el contrato presentar un informe final en medio físico y magnético que detalle y precise cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
17. Entregar organizados, rotulados y almacenados los documentos elaborados y archivos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental de la Entidad, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. Lo anterior incluye los planos record de la obra ejecutada en medio físico y magnético.
18. Elaborar e implementar un programa de salud ocupacional (Resolución 1016/89), incluyendo los lineamientos exigidos en la Resolución No. 1401 del 14 de mayo de 2007, del Ministerio de la Protección Social, "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo", el cual debe contener entre otros los siguientes subprogramas.
 a. Subprograma de medicina.
 b. Subprograma de higiene.
 c. Subprograma de seguridad industrial, en este último el contratista deberá relacionar el equipo de protección a utilizar de acuerdo con el proceso o actividad desempeñada por el personal a su cargo y la norma que lo faculta. La verificación de la implementación de estos subprogramas estará a cargo de la interventoría; la cual entregará al contratista una guía de riesgos para la implementación de la misma.
19. Elaborar, difundir e implementar los reglamentos internos de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción (Resolución 2413/1979 y para la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en lugares de trabajo de conformidad con la Resolución 2013/86) y un Comité de Convivencia Laboral, de conformidad con la resolución No. 00000652 del 30 de abril de 2012, con el fin de que las personas a su cargo conozcan y respeten las normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
20. Manejar los formatos mensuales para control de accidentes e incidentes, los indicadores como son entre otros el ISI (índice de severidad incapacitante), IFI (índice de frecuencia incapacitante), ILI (índice de lesión incapacitante). Entrega de equipo de protección personal que cumpla con las respectivas normas, constancia de capacitaciones, además tener un perfil socio demográfico de la población.
21. Implementar un comité de higiene y seguridad industrial o comité paritario (Decreto 586/1983), el cual debe reunirse como mínimo DOS (2) veces al mes con el fin de exponer los diferentes puntos a corregir o incentivar, liderado por el Asesor Profesional designado para tal fin.
22. Minimizar los efectos por emisión de ruidos y partículas, cambios de uso del suelo, pérdida del material orgánico, afectación de salud y seguridad, deterioro del espacio público, procesos erosivos, producción de sedimentos, afectación de pastizales, afectación del paisaje, en cuanto a estructuras de concreto minimizará los efectos producidos por: la emisión de ruidos, partículas, proceso erosivo, afectación de flora, deterioro del espacio público a través de la utilización de equipos y materiales adecuados.
23. Sensibilizar al personal involucrado en el proyecto sobre el papel que juega la conservación del medio ambiente, orientando a los operarios y al personal que indirectamente están relacionados con el proyecto para que se organicen en pro del buen mantenimiento del medio ambiente, minimizando todos los impactos que se pueden generar. Igualmente los orientará en la identificación de riesgos o accidentes y cómo prevenirlos adecuadamente.
24. Mantener al frente de las obras al profesional idóneo y aceptado por la interventoría, quien será el director de proyecto y representante del contratista para decidir, con el interventor, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de las obras.
25. Realizar y desarrollar el Plan de Manejo Ambiental, Programa de Salud Ocupacional y Plan de Gestión Social para el proyecto, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a los requerimientos ambientales establecidos en el presente proceso.
26. Realizar informes y entregar los soportes requeridos del desarrollo de los Planes de Manejo Ambiental, Programa de Salud Ocupacional y Plan de Gestión Social establecidos para el desarrollo del proyecto, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a los requerimientos ambientales establecidos en el presente proceso.

27. Realizar gestión de residuos sólidos y líquidos y producto de la gestión realizada se deberán remitir de manera mensual al supervisor y al área de gestión ambiental del instituto los manifiestos de transporte, certificados de disposición y demás generados, emitidos por empresas que cuente con permisos ambientales para tales fines al igual que deberán anexar los permisos de las empresas con la primera remisión de documentos.
28. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, anexos técnicos y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA:

1. Ejecutar la vigilancia, seguimiento y control del desarrollo del contrato a celebrar, desde su inicio hasta su liquidación.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y de liquidación del contrato.
3. Cancelar el valor del contrato en la forma estipulada.
4. Contratar a un Interventor externo para la verificación técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica, del cumplimiento del Contrato y las demás obligaciones que surjan con ocasión de este.
5. Decidir oportunamente los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que requiera el contratista para la ejecución del contrato, previo el concepto técnico del interventor.
6. Participar a través de la interventoría, en los comités de obra y demás reuniones que se susciten con ocasión de la ejecución de la obra.
7. Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normativas vigentes en la materia.
8. Programar la presentación de las facturas con el CONTRATISTA e incluir el valor de las mismas dentro de la programación del PAC del mes respectivo, en que el dinero deba ser girado.
9. Suministrar al CONTRATISTA la información que requiera para la ejecución del contrato.
10. Tener disponibles, tanto física como jurídicamente, los inmuebles para la ejecución de las obras.
11. Atender los requerimientos del CONTRATISTA, respecto de la ejecución del contrato.
12. Efectuar la liquidación del contrato dentro del término de la Ley.
13. Verificar, a través de la interventoría, que durante la ejecución del contrato, el contratista mantiene en su planta de personal el número mínimo de trabajadores con discapacidad con el cual obtuvo el puntaje adicional de la oferta con la que fue seleccionado. Para el efecto, se deberá verificar la vigencia de la certificación sobre el porcentaje de trabajadores en condición de discapacidad con los cuales cuenta el contratista, expedida por el Ministerio de Trabajo.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA.- PERSONAL MÍNIMO OBLIGATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS: El contratista deberá contar durante la ejecución del contrato, con el personal humano que se describe a continuación, el cual debe cumplir con las calidades de formación, experiencia y dedicación aquí consignadas. El contratista deberá presentarlos para aprobación de la Interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato:

Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General (Contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional)	Experiencia específica		% de dedicación en la duración TOTAL DE LA ETAPA DE OBRA
			Como/En:	Específica	

Un (1) Director de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula	4 años	Director de obra	Experiencia específica certificada como director de obra en máximo CINCO (5) proyectos de edificaciones cubiertas asociadas a usos DOTACIONALES y/o de COMERCIO y/o de SERVICIOS cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	20%
Un (1) Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula	3 Años	Residente de obra	Experiencia específica certificada como residente de obra en máximo dos (2) proyectos de edificaciones cubiertas asociadas a usos DOTACIONALES y/o de COMERCIO y/o de SERVICIOS cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	100%
Un (1) Apoyo Administrativo	Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula	2 Años	Ingeniero civil	Experiencia específica certificada como residente de obra en un (1) proyectos de edificaciones cubiertas asociadas a usos DOTACIONALES y/o de COMERCIO y/o de SERVICIOS cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	70%
Un (1) Tecnólogo en Seguridad Industrial SISO	Tecnólogo en Seguridad Industrial	1 Año	Supervisor en seguridad industrial	Experiencia específica certificada como supervisor en seguridad industrial en un (1) proyectos de edificaciones cubiertas asociadas a usos DOTACIONALES y/o de COMERCIO y/o de SERVICIOS.	70%

CLÁUSULA NOVENA.- CANTIDADES DE OBRA: Se entiende por cantidades de obra las realmente ejecutadas, las cuales, para ser pagadas, deben haber sido autorizadas previamente a su ejecución por parte de la interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA.- PRECIO UNITARIO FIJO: Se entiende por precio unitario fijo el valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, ofertado por EL CONTRATISTA en su propuesta económica, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución del contrato. Los valores totales contenidos en la propuesta económica, NO se actualizarán. El Proponente deberá incluir en su propuesta todos los cambios de precio, actualización salarial y en general todos los costos que impliquen la ejecución de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- MAYORES CANTIDADES DE OBRA: EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la "Propuesta Económica", previa autorización de la interventoría y la SDSCJ. Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades de obra o ítem no previstos (para los ítem no previstos se aplica el procedimiento Ítems o actividades no previstas) que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores o menores cantidades o compensación, según corresponda, suscrita entre el interventor y EL CONTRATISTA, con el visto bueno de la supervisión de la SDSCJ. Cuando las mayores cantidades de obra impliquen el aumento del valor estimado del contrato, la interventoría deberá advertir de dicha situación a la entidad a fin de evaluar si se dispone de recursos para adición por lo que será necesaria la modificación del contrato, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que las ampare. En el caso de no disponer recursos para adición, la interventoría no autorizará al CONTRATISTA iniciar trabajos que superen el presupuesto total del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- ÍTEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS: Son ítems o actividades no previstas aquellas obras o equipos que no fueron pactadas en el inicio del contrato por ser imposibles de prever, contemplar o cuantificar antes del inicio del mismo. Sin embargo, son actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual por su conveniencia y oportunidad técnica. Si

durante el desarrollo de la obra surge la necesidad de ejecutar ítems o actividades de obra no previstos contractualmente, EL CONTRATISTA los deberá ejecutar, previa aprobación del precio unitario por parte de la interventoría, y la respectiva modificación contractual que lo incluya como ítem del contrato. La necesidad de ejecutar los nuevos ítems de obra será determinada por la SDSCJ, previo concepto de la interventoría.

Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar ítems o actividades de obra no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte de la interventoría y modificación contractual. Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa de la interventoría, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la SDSCJ no reconocerá valores por tal concepto. Para la determinación del precio de los ítems o actividades no previstos y, por lo tanto, para la elaboración del análisis de precios unitarios, por parte del CONTRATISTA, se tendrá en cuenta el valor de los insumos, entendido como aquel que corresponde a las tarifas de los equipos, precios de los insumos y/o materiales básicos y las tarifas de personal, contenido en los respectivos análisis de precios unitarios de los ítems o actividades previstas y en la lista de precios de insumos.

Para efectos de establecer y aprobar el valor del APU no previstos, el contratista de obra presentará al interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación del Informe de Análisis del frente correspondiente, un documento donde se presente la justificación técnica correspondiente y el análisis de los nuevos precios unitarios soportados con mínimo tres cotizaciones de proveedores legalmente constituidos, el cual será sometido a revisión y aprobación por la interventoría. La interventoría podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el acta de fijación de precios no previstos suscrita entre el interventor y el contratista, soportado adicionalmente por el cuadro comparativo de precios no previstos.

El interventor contará con un término no mayor a tres (3) días hábiles para la aprobación de las actividades o ítems no previstos. En el caso que la interventoría encuentre aspectos por ajustar, los informará al contratista de obra dentro del término dispuesto para revisión, quien tendrá dos (2) días hábiles para entregar los documentos o aclaraciones requeridas. Para la nueva revisión y aprobación, la Interventoría contará con máximo dos (2) días hábiles para su aprobación.

Los precios que se acuerden por los ítems, actividades no previstas, en ningún caso, serán superiores a los del mercado al momento de su aprobación. En el evento que el contratista de obra no presente los APU's o los presente sin su debido soporte dentro de los términos establecidos para el efecto, el interventor procederá a presentarlos con precios del mercado el cual se entenderá aceptado por el Constructor por no haberlo aportado y realizado en las condiciones establecidas.

En caso de que entre el contratista y la interventoría no puedan llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información a la SECRETARÍA quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el Contratista y la Interventoría del contrato, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas al contrato por retrasos en el cronograma.

Si por efecto de la inclusión de las actividades no previstas se supera el valor total del contrato, y de existir recursos disponibles la SDSCJ autorizará la adición por el valor de los ítems no previstos, así como el correspondiente costo indirecto (A.I.U). El valor a adicionar no podrá superar en ningún caso el 50% del valor del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40, parágrafo único, inciso 2° de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- PROHIBICIÓN DEL USO DEL ASBESTO Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS: En atención a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital No 746de 2019, para la ejecución del presente contrato se prohíbe el uso de elementos y productos que contengan la fibra de asbesto y/o sus derivados.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos a que se obliga la SECRETARÍA por el presente contrato se sujetarán a la apropiación presupuestal del año fiscal 2019, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 381 del 31 de julio de 2019, expedido por el Responsable del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En todo caso, los pagos a que se obliga LA SECRETARÍA quedan subordinados a las apropiaciones presupuéstales y a su P.A.C.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERVENTORÍA: La Secretaría ejercerá la interventoria a través del contratista seleccionado en el **Proceso de Concurso de Méritos Nro. SCJ-SIF-CMA-002-2019**, la cual ejercerá la vigilancia y control de dicho contrato, toda vez que la entidad no cuenta con la capacidad operativa para realizar esta actividad. La Interventoria deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del Estatuto de Contratación Estatal. Se hace necesaria la contratación de una firma que realice la Interventoría, administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental al futuro contrato que surja como consecuencia del presente proceso. El interventor tendrá la obligación de verificar que los trabajos se sigan ejecutando conforme a las especificaciones y obligaciones concernientes al cumplimiento de las metas físicas y lo exigido por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito, de acuerdo con el objeto y alcances propuestos en el contrato que surja. Sus funciones se circunscriben a seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, ambiental y financiero el contrato, a fin de que se cumplan enteramente las estipulaciones del mismo. Será el conducto regular para todos los aspectos de la relación contractual entre contratista, interventor y contratante SDSCJ.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: La construcción se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., en los predios detallados a continuación:

PREDIO	LOCALIDAD	CHIP - DIRECCIÓN
SANTA LIBRADA	Usme	CHIP: AAA0023SFEA - CARRERA 8 80 10 SUR
GUAYMARAL	Suba	CHIP: AAA0216SPDM - PARQUE 10 Urbanización Torremolinos.
TELECOM	Santa Fe	CHIP: AAA0175CPXR - CALLE 32 13 41

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- MULTAS: En caso de hechos constitutivos de incumplimiento de alguna de sus obligaciones derivadas del Contrato, el contratista autoriza a la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA a imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas del 0.2% del valor del contrato, por cada día de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y hasta cuando estas efectivamente se cumplan, las cuales sumadas no podrán superar el veinte (20%) por ciento del valor del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el parágrafo 2 de artículo 33 de la Ley 1150 de 2007. El procedimiento para la imposición de multas se realizará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Los valores por concepto de multas impuestas podrán ser compensados con las sumas que adeude la entidad. El pago o la deducción del valor de dichas multas no exoneran al Contratista de su obligación de ejecutar las prestaciones a su cargo, ni suspenderá o extenderá el plazo de ejecución del mismo. Para todos los efectos de este contrato se entenderá que las multas pactadas entre las partes, son mecanismo de apremio al CONTRATISTA y no pretende indemnizar de manera anticipada los perjuicios que se lleguen a causar a LA SECRETARÍA como consecuencia de los eventuales incumplimientos por parte del CONTRATISTA. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normativa que la aclare, modifique o sustituya.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato, el CONTRATISTA conviene en pagar a LA SECRETARÍA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, lo cual no lo exime del pago de los perjuicios causados en exceso de dicha tasación, suma que LA SECRETARÍA hará efectiva de los saldos que adeude al

CONTRATISTA, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; así mismo, se podrán hacer efectivas las garantías contractuales de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. Si lo anterior no fuere posible, se cobrará por vía judicial. No obstante, una vez notificada la resolución por medio de la cual se haga efectiva la cláusula penal, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. La cláusula penal no será reintegrable aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que la declare, podrá ejecutarse la garantía contractual, o tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva. El valor será descontado de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato, o de la garantía única o por vía judicial. EL CONTRATISTA, renuncia, expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se pactan las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales, conforme a los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- CADUCIDAD: LA SECRETARÍA podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato mediante resolución motivada, ordenando su terminación y liquidación en el estado en que se encuentre, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la prestación del servicio y evidencie que puede conducir a su paralización. En este evento LA SECRETARÍA atenderá lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 agotando el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- GARANTÍAS CONTRACTUALES: El Contratista deberá constituir a su costa y a favor de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, identificada con NIT. No. 899.999.061-9, un contrato de seguro contenido en una póliza de conformidad con lo previsto en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo, y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

a) **De cumplimiento del contrato:** El valor asegurado debe ser equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más, en todo caso debe estar vigente para la liquidación del contrato. Este amparo deberá cubrir el pago de las multas que se impongan durante su ejecución y la cláusula Penal según el caso.
b) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** El valor asegurado debe ser equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
c) **De estabilidad y calidad de la obra:** El valor asegurado debe ser equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
d) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por el **ciento por ciento (100%)** del valor del anticipo y deberá estar vigente hasta la amortización del anticipo.
e) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato, por el **veinte (20%) del valor total del mobiliario**, con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
f) **Responsabilidad civil extracontractual:** El contratista presentará una garantía de responsabilidad civil extracontractual por el valor equivalente a **DOSCIENTOS (200) SMMLV**, por el término de ejecución del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: En cualquier evento de aumento del valor del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el contratista se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales. El término de duración de la garantía se empezará a contar a partir de la fecha de vigencia inicial de la misma.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá cargar la póliza de garantía en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción electrónica del contrato, la cual será aprobada por la entidad, así como la que se expida durante la ejecución del contrato, en razón de alguna modificación que se efectúe sobre él mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA: El CONTRATISTA deberá reponer la garantía antes mencionada, cuando en razón de las sanciones impuestas, o de otros hechos, se disminuyere o agotare o cuando su valor se viere afectado por razón de siniestros, durante el término de ejecución del presente contrato, según sea el caso. Así mismo, deberá hacerlo en los eventos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015. En el evento en que la entidad que expida la póliza de seguro que sirva de garantía del presente contrato, sea intervenida, tomado su control o liquidada por el Gobierno Nacional a través de entidad competente, y con ello se genere incertidumbre sobre el pago o efectividad de la garantía aportada, el CONTRATISTA deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o reemplazar la expedida por la compañía de seguros intervenida, sujeta a toma de control o en proceso de liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la totalidad de las actividades y obligaciones del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la SDSCJ, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la SDSCJ tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, conforme el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 o las que modifiquen, aclaren o sustituyan; a falta de regulación expresa, por las normas civiles y comerciales. Las eventuales controversias que surjan del presente contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula sobre solución de conflictos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DECLARACIÓN DE HABILIDAD: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma electrónica del presente contrato, no encontrarse en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la **SECRETARÍA**, consagradas en la Constitución Política y en la Ley. Así mismo manifiesta que no se encuentra incluido en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal, debidamente ejecutoriada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Para dirimir las controversias contractuales que se susciten durante la ejecución y liquidación del contrato, se podrá recurrir al arreglo directo o a los demás mecanismos de solución de conflictos establecidos en la Ley. En caso de no fijar acuerdo entre las partes, podrán acudir libremente a la jurisdicción ordinaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- GASTOS DEL CONTRATISTA: Serán de cuenta del contratista todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la confección y presentación de la oferta, la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- CESIÓN: EL **CONTRATISTA** no podrá ceder la ejecución del presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin que exista previo y expreso consentimiento escrito de la **SECRETARÍA**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- SUBCONTRATOS: **EL CONTRATISTA** no podrá subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna. En todos los casos **EL CONTRATISTA** es el único responsable por la celebración de subcontratos y la **SECRETARÍA** no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre LA SECRETARÍA y el CONTRATISTA o sus trabajadores.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- INDEMNIDAD: Será obligación del **CONTRATISTA** mantener indemne a **LA SECRETARÍA**, contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones, al personal de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, del Contratista y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este Contrato. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por asuntos que según el Contrato sean de responsabilidad del Contratista, ésta se lo comunicará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el contrato y al pago del tiempo efectivamente ejecutado.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan e integran las condiciones del contrato: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal; 2. Los estudios previos, las especificaciones técnicas exigidas, el pliego de condiciones con sus adendas y todos los documentos precontractuales soporte de este contrato; 3. Anexo No. 7 Especificaciones Técnicas; 4. La propuesta del CONTRATISTA; 5. La correspondencia cruzada entre el CONTRATISTA, la INTERVENTORÍA y LA SECRETARÍA. 6. La Resolución de Adjudicación. 7. La garantía única exigida. 8. Los demás documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 FECHA: 04 OCT 2019

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan fijar el domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes, la cual se entenderá una vez el mismo sea aprobado en la plataforma SECOP II. Para la ejecución del mismo, se requerirá de: a) La aprobación de la garantía única y de RCE; b) La acreditación, por parte del contratista, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral; y, c) La suscripción de la correspondiente acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal por parte de LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Lorena Guerra Rosado – Abogada – Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas.	
Proyectó	Gustavo Andrés Lobo Garrido – Abogado – Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	
Revisó:	Hans Ronald Niño García – Director de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Julián Fabrizzio Huérfano Ardila – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas.	

ANEXO No 1
PROPUESTA ECONÓMICA - COSTOS DIRECTOS SIN INCLUIR A.I.U.

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	PRELIMINARES				
1.1	CAMPAMENTOS				
1.1.1	DEMOLICIONES, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL BOTADERO	60.00	M2	25,464.00	1,527,840.00
1.1.2	CAMPAMENTO	45.00	M2	89,899.00	4,045,455.00
1.1.3	ALQUILER SEÑALIZACION DE OBRA(CINTA+COLOMBINA+CONO) 30M	270.00	D	6,421.00	1,733,670.00
1.2	CERRAMIENTOS				
1.3	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA				
1.3.1	EXCAVACION MANUAL TERRENO NATURAL, INCLUYE CARGUE Y RETIRO	130.00	M3	42,323.00	5,501,990.00
1.3.2	DESCAPOTE MANUAL	360.00	M2	8,497.00	3,058,920.00
1.4	TOPOGRAFIA				
1.4.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	360.00	M2	3,032.00	1,091,520.00
1.4.2	LEVANTAMIENTO E IMPLANTACION TOPOGRAFICA DEL PROYECTO Y GEORREFERENCIACIÓN, INCLUYE PLACA GPS MATERIALIZADA EN SITIO EN ALUMINIO	450.00	M2	7,526.00	3,386,700.00
1.5	INSTALACIONES PROVISIONALES				
1.5.1	RED ELECTRICA PROVISIONAL L/50 M	3.00	UN	1,807,697.00	5,423,091.00
1.5.2	INSTALACION PROVISIONAL DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3.00	UN	728,026.00	2,184,078.00
2	CIMENTACION				
2.1	EXCAVACIONES				
2.1.1	EXCAVACION EN ROCA CON EQUIPO NEUMATICO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	35.00	M3	103,718.00	3,630,130.00
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INC, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	210.00	M3	40,673.00	8,541,330.00
2.1.3	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION	240.00	M3	34,960.00	8,390,400.00
2.2	RELLENOS				
2.2.1	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	241.00	M3	58,414.00	14,077,774.00
2.2.2	RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (INC. MANIPULACION, TRASIEGO E INSTALACION)	72.00	M3	11,386.00	819,792.00
2.3	CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN				
2.3.1	CONCRETO CICLOPEO - 40% CONC. 3000 PSI	90.00	M3	349,243.00	31,431,870.00
2.3.2	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	30.00	M3	335,678.00	10,070,340.00
2.3.3	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI	23.82	M3	637,723.00	15,190,661.86
2.3.4	CONCRETO PARA ZAPATAS 3000 PSI	6.00	M3	606,420.00	3,638,520.00
2.3.6	PLACA CONTRAPISO DE 10 cm - CONCRETO 3000 PSI	278.40	M2	68,255.00	19,002,192.00
2.3.7	PLACA CONTRAPISO DE 15 cm - CONCRETO 3000 PSI	12.00	M2	94,961.00	1,139,532.00
2.3.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIETILENO CAL 2#	300.00	M2	3,915.00	1,174,500.00
2.4	ACERO DE REFUERZO				
2.4.1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	4,560.00	KG	3,346.00	15,257,760.00
2.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR	5,497.53	KG	3,413.00	18,763,069.89
3	INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS				
3.2	ALCANTARILLADO TUBERÍA Y DRENAJES				
3.2.1	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 4"	75.00	ML	111,577.00	8,368,275.00
3.2.2	CAJAS INSPECCION 60 X 60	12.00	UN	393,862.00	4,726,344.00
3.3	ACUEDUCTO				
3.3.1	CAJA PARA MEDIDOR DE 1" - SEGUN ESPECIF. EAAB 1020 X 1020 X 950 (mm)	3.00	UN	709,746.00	2,129,238.00
3.3.2	TUBERÍA PVC 3/4" RDE 11 SUBTERRÁNEA	75.00	ML	7,409.00	555,675.00
3.4	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA				
3.4.1	CAJA DE INSPECCIÓN CS 274 TIPO CODENSA	3.00	UN	530,185.00	1,590,555.00
3.4.2	DUCTO ELÉCTRICO PVC DB 3"	240.00	ML	125,114.00	30,027,360.00
4	ESTRUCTURA				
4.1	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO				
4.1.1	CONCRETO PARA COLUMNAS 3000 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES ACHAFLANADOS	4.47	M3	721,853.00	3,226,682.91
4.1.2	CONCRETO PARA MUROS PANTALLA 3000 PSI	24.00	M3	828,279.00	19,878,696.00
4.1.3	CONCRETO PARA COLUMNAS CIRCULARES U OVALADAS 3500 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES	2.07	M3	828,374.00	1,714,734.18
4.3	PLACAS DE ENTREPISO				
4.3.1	PLACA ALIGERADA ENTREPISO H = 55 cm - CONCRETO 3000 PSI	150.00	M2	176,134.00	26,420,100.00
4.4	ELEMENTOS DE CONCRETO				
4.4.1	VIGA CANAL EN CONCRETO 3.000 psi	42.00	ML	227,480.00	9,554,160.00
4.5	ACERO DE REFUERZO - ESTRUCTURA				
4.5.1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	6,000.00	KG	3,346.00	20,076,000.00
4.5.2	MALLA ELECTROSOLDADA TIPO ESTANDAR (15X15X4mm)	2,550.00	KG	3,413.00	8,703,150.00
5	MAMPOSTERÍA				
5.2	MAMPOSTERIA EN LADRILLO TOLETE Y HUECO				
5.2.1	MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 CM	150.00	M2	39,847.00	5,977,050.00
5.2.2	MURO EN BLOQUE No. 4 E=12 cm DOBLE	45.00	M2	66,748.00	2,958,660.00
5.3	ELEMENTOS EN MAMPOSTERIA				
5.3.1	ALFAJIA EN CONCRETO 0,15M	108.00	ML	45,341.00	4,896,828.00
5.3.2	DINTEL LADRILLO HUECO No. 5	15.00	ML	23,769.00	356,535.00
5.3.3	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 20X12	105.00	ML	40,115.00	4,212,075.00
5.3.4	CINTA DE CONFINAMIENTO HORIZONTAL 12X15	120.00	ML	35,311.00	4,237,320.00
6	PREFABRICADOS EN CONCRETO Y OTROS				
6.2	ELEMENTOS CONCRETO FUNDIDOS SITIO				
6.2.1	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm	19.59	ML	123,507.00	2,419,502.13
6.2.2	Entrepaños en concreto para cocineta de e=7 Cm.	9.00	ML	123,507.00	1,111,563.00
7	INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y DE GAS				
7.1	ACOMETIDA PRINCIPAL				

7.1.1	ACOMETIDA GALVANIZADA Ø 1/2" - 5 MT	3.00	UN	415,757.00	1,247,271.00
7.2	RED INTERNA				
7.2.1	RED GENERAL DE AGUA FRIA				
7.2.1.1	ACCESORIOS PVC-P Ø 1/2"	76.00	UN	2,227.00	169,252.00
7.2.1.2	RED SUMINISTRO PVCP DE 1/2" (INC. ACCESORIOS)	24.00	ML	5,230.00	125,520.00
7.2.3	PUNTOS HIDRÁULICOS				
7.2.3.1	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	9.00	UN	55,529.00	499,761.00
7.2.3.2	PUNTO AGUA FRIA PVC (INC. ACCESORIOS)	15.00	UN	50,012.00	750,180.00
7.3	RED SANITARIA				
7.3.1	AGUAS NEGRAS				
7.3.1.1	RED AGUAS NEGRAS PVC 4"	60.00	ML	47,788.00	2,867,280.00
7.3.2	REDES VENTILACIÓN				
7.3.2.1	BAJANTE A.N. PVC Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	33.00	ML	23,925.00	789,525.00
7.3.3	AGUA LLUVIA				
7.3.3.1	BAJANTE AGUA LLUVIA PVC 4"	24.00	ML	30,108.00	722,592.00
7.3.4	SALIDAS SANITARIAS				
7.3.4.1	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	19.00	UN	60,385.00	1,147,315.00
7.3.4.2	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3"	3.00	UN	83,267.00	249,801.00
7.3.4.3	PUNTO DESAGUE PVC Ø 4"	3.00	UN	83,267.00	249,801.00
8	INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES				
8.1	CABLES Y ACOMETIDAS				
8.1.1	CABLE THHN/THWN # 3X12	270.00	ML	8,457.00	2,283,390.00
8.2	ARMARIOS Y MEDIDORES				
8.2.1	CAJA PARA 1 MEDIDOR AE 301	3.00	UN	88,696.00	266,088.00
8.3	INFRAESTRUCTURA TUBERIAS				
8.3.1	TUBERIA PVC 1/2" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELELEMENTOS DE FIJACIÓN	270.00	ML	5,062.00	1,366,740.00
8.3.2	TUBERIA PVC 3/4" CONDUIT, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	288.00	ML	6,222.00	1,791,936.00
8.4	SALIDAS PARA ALUMBRADO Y TOMAS				
8.4.1	SALIDAS PARA INTERRUPTOR				
8.4.1.1	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	9.00	UN	70,184.00	631,656.00
8.4.1.2	SALIDA + INTERRUPTOR DOBLE LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	9.00	UN	81,354.00	732,186.00
8.4.1.3	SALIDA + INTERRUPTOR TRIPLE LUMINEX O EQUIVALENTE- PVC	3.00	UN	93,153.00	279,459.00
8.4.2	SALIDAS LUMINARIAS				
8.4.2.2	SALIDA PARA LAMPARA INCANDESCENTE (INCLUYE ROSETA) - PVC	42.00	UN	96,861.00	4,068,162.00
8.4.3	SALIDAS TOMACORRIENTE				
8.4.3.1	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - PVC	15.00	UN	88,495.00	1,327,425.00
8.4.3.2	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE (GFCI) LUMINEX O EQUIVALENTE PARA BAÑOS, LABORATORIOS Y COCINAS - PVC	3.00	UN	88,657.00	265,971.00
8.4.3.4	SALIDA + TRIFASICA NEMA 14-30R 208 V (3fases + tierra) - PVC	3.00	UN	161,669.00	485,007.00
8.5	TABLEROS DE CIRCUITOS				
8.6	INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS				
8.6.1	INTERRUPTOR AUTOMATICO ENCHUFABLE 1 POLO 15/50 A	9.00	UN	16,250.00	146,250.00
8.9	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA				
8.91	TIERRA ARMARIO MEDIDORES	3.00	UN	272,602.00	817,806.00
8.11	REDES TELEFÓNICAS				
8.11.1	STRIP TELEFÓNICO 10 PARES	3.00	UN	189,748.00	569,244.00
8.11.2	SALIDA TELEFONO PVC	3.00	UN	50,567.00	151,701.00
8.13	CABLEADO ESTRUCTURADO, VOZ Y DATOS				
8.13.1	SALIDA DE VOZ Y DATOS EN CANALETA	6.00	UN	73,144.00	438,864.00
9	PAÑETES				
9.1	PAÑETES SOBRE MUROS				
9.1.1	FILOS Y DILATACIONES	180.00	ML	4,685.00	843,300.00
9.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	270.00	M2	17,894.00	4,831,380.00
9.1.3	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	67.50	ML	13,871.00	936,292.50
10	PISOS				
10.1	BASES PISOS Y AFINADOS				
10.1.1	AFINADO PISOS MORTERO 1:4 H=4 cm	75.00	M2	20,513.00	1,538,475.00
10.2	ACABADOS PISOS				
10.2.2	BALDOSIN GRANITO BH-5 DE 33x33 MORTERO 1:4 - (INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	51.00	M2	92,131.00	4,698,681.00
10.2.3	CERAMICA 33 X 33	9.00	M2	42,381.00	381,429.00
10.3	GUARDAESCOBAS				
10.3.1	GUARDAESCOBA GRANO MARMOL PRENSADO	81.00	ML	24,898.00	2,016,738.00
10.5	CENEFAS, DILATACIONES Y FIRLANES				
10.5.1	CENEFAS EN GRANITO PULIDO DE 0.25 M	15.00	ML	28,303.00	424,545.00
11	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES				
11.1	IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS				
11.1.1	AFINADO CUBIERTAS PLANAS MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	150.00	M2	22,437.00	3,365,550.00
11.1.2	IMPERMEABILIZACIÓN CANALES MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	180.00	M2	33,422.00	6,015,960.00
11.1.3	MEDIA CAÑA MORTERO DE PENDIENTE	120.00	ML	9,627.00	1,155,240.00
11.3	ACCESORIOS Y OTROS				
12	CARPINTERIA METÁLICA				
12.1	CARPINTERIA EN ALUMINIO				
12.1.1	Suministro e instalación de Persiana de ventilación 0,60 X 0,25	1.50	M2	369,668.00	554,502.00
12.1.2	Suministro e instalación puerta metálica, incluye marco metálico 0.70X2.30 en carpintería Metálica blindada Nivel III de seguridad, pintura epoxipoliester de aplicación electrostática color anolok	4.83	M2	5,352,261.00	25,851,517.23
12.1.3	Suministro e instalación de Ventana de seguridad y película antiesquirlas de 4 mils color Verde café. Incluye marco en acero balístico nivel III de blindaje	43.02	M2	3,079,924.00	132,498,330.48

12.1.4	Suministro e instalación puerta principal 2,30 X 1,00, Blindada en lámina de Acero Balístico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok, debe incluir dos manijas interna y externa tipo tubular fibroresina color	3.00	UN	7.322,596.00	21,967,788.00
12.1.5	Suministro e instalación Asta de banderas largo 4mts. en Tubo Galvanizado de aguas negras con diámetro 1 1/2" debidamente anclados al muro con Platinas, con acabado en anticorrosivo y esmalte color anoloc	36.00	ML	66,208.00	2,383,488.00
12.1.6	Suministro e instalación Mirilla en lámina Cold-Roll calibre No.18, acabado en anticorrosivo y esmalte color Anoloc.	18.00	UN	32,236.00	580,248.00
12.1.7	Suministro e instalación de compuerta de escape de 0.72x0.72 Blindada en lamina de Acero Balístico Nivel III, acabado en pintura epoxicopoliester aplicación electrostática color anolok, Con una cerradura de seguridad de Tambor de Pasador marca YALE, SCHLA	3.00	UN	2,002,830.00	6,008,490.00
13	CARPINTERIA DE MADERA				
13.1	MARCOS Y PUERTAS				
13.1.1	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA, INCLUYE MARCO B=0,70, LACA TRANSPARENTE	6.00	UN	247,266.00	1,483,596.00
14	ENCHAPES				
14.1	ENCHAPE SOBRE MUROS				
14.1.1	ENCHAPE PARED EGEO 20.5 X 20.5(inc win y remate en aluminio)	48.00	M2	41,721.00	2,002,608.00
14.3	VARIOS - ENCHAPES				
14.3.1	ENCHAPES EN PIEDRA MUÑECA	99.00	M2	175,828.00	17,406,972.00
14.3.2	ENCHAPES EN PIEDRA MUÑECA	57.00	ML	114,288.00	6,514,416.00
14.3.3	CONCRETO ABUZARDADO	27.00	M2	14,320.00	386,640.00
14.3.4	CONCRETO ABUZARDADO	36.00	ML	9,308.00	335,088.00
15	ILUMINACION				
15.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS				
16	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
16.1	APARATOS SANITARIOS				
16.1.1	LAVAMANOS BLANCO ACUACER CON GRIFERIA (SUM E INSTALACION), INCLUYE GRIFERÍA Y DESAGÜE	3.00	UN	176,020.00	528,060.00
16.1.2	ORINAL MEDIANO DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO P' CONEXIÓN Ø 5/8" REF 21-AA-8860 MANCESA Ó SIMILAR, INCLUYE GRIFERÍA Y DESAGÜE	3.00	UN	274,560.00	823,680.00
16.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO DE TANQUE AVANTI	3.00	UN	297,824.00	893,472.00
16.2	ACCESORIOS				
16.2.1	JUEGO DE INCRUSTAR ACUACER (SUM E INSTALACION)	3.00	UN	88,248.00	264,744.00
16.2.2	PAPELERA ACERO INOX. 400 MS (SUM E INSTALACION)	3.00	UN	122,169.00	366,507.00
16.2.3	REJILLA CON SOSCO 3 x 2" (SUM E INSTALACION)	6.00	UN	6,945.00	41,670.00
16.2.4	TAPARREGISTRO 20 x 20 (SUM E INSTALACION)	6.00	UN	30,018.00	180,108.00
16.3	OTROS - APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
16.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE, 40X60 CM	3.00	UN	100,013.00	300,039.00
16.3.2	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS	3.00	UN	58,667.00	176,001.00
18	PINTURA				
18.1	PINTURA SOBRE MAMPOSTERIA				
18.1.1	ESTUCO	435.00	M2	5,366.00	2,334,210.00
18.1.2	VINILO MUROS INTERIORES 3 MANOS	495.00	M2	9,853.00	4,877,235.00
18.1.3	VINILO S/PAÑETE O CONCRETO- 2 MANOS	141.00	M2	6,962.00	981,842.00
18.1.4	ESQUINERO PVC	36.00	ML	5,053.00	181,908.00
19	CERRADURAS Y VIDRIOS				
19.1	CERRADURAS				
19.1.1	CERRADURA SAFE ALCOBA CLASIC 141 - ALUMINO SATINADO	6.00	UN	68,805.00	412,830.00
19.1.2	CERRADURA SAFE BAÑO CLASIC 152 - ALUMINO SATINADO	6.00	UN	64,041.00	384,246.00
19.1.3	CERRADURA PUERTAS ACCESO PRINCIPAL	3.00	UN	262,802.00	788,406.00
19.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA CILINDRICA DE PONO METÁLICO GRADO 2 FUNCIÓN AULA, (PONO INTERIOR SIEMPRE ACTIVO, POMO EXTERIOR SE ACTIVA CON LA LLAVE.) CON AMAESTRAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIÓN. REFERENCIA YALE J F S106 O EQUIVALENTE	9.00	UN	96,294.00	866,646.00
19.3	VIDRIOS Y ESPEJOS				
19.3.1	ESPEJO CRISTAL 4 mm + BISELADO 2 cm	1.50	M2	58,567.00	87,850.50
20	OBRAS EXTERIORES				
20.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y REEMPLAZOS				
20.1.3	LOSETA PREFABRICADA CONCRETO TIPO A50 - 40 x 40 x 6 cm (Incluye Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Mortero 1:5, Hecho en Obra)	150.00	M2	75,118.00	11,267,700.00
20.1.4	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	216.00	ML	68,490.00	14,793,840.00
20.1.5	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 2000 PSI) (3HUECOS)	30.00	ML	81,122.00	2,433,660.00
20.1.6	BORDILLO BAJO RAMPA A-85	15.00	ML	31,270.00	469,050.00
20.1.7	BOLARDO M-60 EN CONCRETO	9.00	UN	117,626.00	1,058,634.00
20.1.8	RAMPA B-5	12.00	UN	89,467.00	1,073,604.00
20.6	CONEXIÓN A RED EXISTENTE				
20.6.1	CONEXIÓN AGUAS NEGRAS				
20.6.1.1	Tubería Novafort d=110mm, incluye excavación	18.00	ML	52,326.00	941,868.00
20.6.1.2	SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	3.00	UN	123,694.00	371,082.00
20.6.2	CONEXIÓN AGUA LLUVIA				
20.6.2.1	Tubería Novafort d=110mm, incluye excavación	54.00	ML	52,326.00	2,825,604.00
20.6.2.2	SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 10"x4"	6.00	UN	123,694.00	742,164.00
21	ASEO Y VARIOS				
21.1	ASEO Y LIMPIEZA				
21.1.1	ASEO GENERAL	615.00	M2	3,443.00	2,117,445.00
22	PODA Y TALA DE ÁRBOLES				
22.1	PODA				
23	TRAMITES EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS				

23.1	TRAMITE DE CONEXION DEFINITIVA DE DOMICILIARIAS PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, INCLUYE PLANIMETRÍA, GESTIÓN DE RADICACIÓN, OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS A LAS QUE HAYA LUGAR, PAGO DE DERECHO DE CONEXIÓN Y LEGALIZACIÓN DE SERVICIO ANTE LA EAAB	3.00	UN	10,531,316.00	31,593,948.00
23.2	TRAMITE DE CONEXION DEFINITIVA DE DOMICILIARIAS PARA ENERGÍA ELÉCTRICA, INCLUYE PLANIMETRÍA , GESTIÓN DE RADICACIÓN, OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS A LAS QUE HAYA LUGAR, PAGO DE DERECHO DE CONEXIÓN Y LEGALIZACIÓN DE SERVICIO ANTE CODENSA	3.00	UN	10,531,316.00	31,593,948.00
24	OTRAS ACTIVIDADES				
24.1	MUEBLES FIJOS: Mueble Escritorio, mueble metálico, mueble locker, mueble biblioteca, mueble puertas corredizas	3.00	UN	4,082,670.00	12,248,010.00
24.2	BANDERAS (Colombia, Policía Nacional, Distrito Capital)	3.00	UN	2,037,182.00	6,111,546.00
24.3	CAMARAS CCTV (3 unidades y DVR)	3.00	UN	14,260,276.00	42,780,828.00
24.4	CANAL DE DATOS	3.00	UN	2,037,182.00	6,111,546.00
25	ITEMS COMPLEMENTARIOS				
IC26	PLACA EN CONCRETO MR 41 (INCLUYE VARILLAS DE TRANSFERENCIA, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS)	9.00	M3.	873,545.00	7,861,905.00
IC30	EMPRADIZACION (Incluye pasto kikuyo, mano de obra y tierra negra).	100.00	M2	14,865.00	1,486,500.00
IC31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS	12.00	ML	403,215.00	4,838,580.00
IC32	EXCAVACIÓN MECÁNICA	150.00	M3	4,676.00	686,400.00
IC36	(12 ML) ACOMETIDA EN CABLE CU THHN/THWN 1#10F+1#10N+ 1#10T EN TUBERÍA PVC 1-1/2", SUMINISTRO REGULADO UPS	36.00	ML	28,225.00	1,016,100.00
IC37	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED PORTATIL, 150W, 6500K, 12750ML, VIDA UTIL 30000 HORAS, SOPORTE DE SEGURIDAD CON SUJETADOR DE MANO, AJUSTE DE INCLINACION. CABLE DE PODER ENCAUCHETADO 3X12, CLAVIJA MONOFASICA DE SEGURIDAD	6.00	UN.	484,273.00	2,905,638.00
IC38	CAJA DE INSPECCION REDES DE VOZ Y DATOS (DUCTOS 2")	3.00	UN	530,186.00	1,590,558.00
IC39	POCETA EN PUNTO SANITARIO EXTERNO 60X60CM CON POYO DE 15CM, ENCHAPADO CON PISO CERÁMICA CAYEY BEIGE 20.5X20.5CM (O SIMILAR). INCLUYE WIN Y REJILLA DE PISO	3.00	UN	91,732.00	275,196.00
IC40	CERRAMIENTO EN LAMINA DE ZINC	185.00	ML	20,445.00	3,782,325.00
IC41	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=25 cm.	90.00	ML	45,055.00	4,054,950.00
IC42	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA COLOR ANOLOK, INCLUYE MARCO METÁLICO B=0.70 . LACA TRANSPARENTE	6.00	UN	321,446.00	1,928,676.00
IC43	LUMINARIA TIPO LED, DISEÑO CIRCULAR DE 30CM, 24W - 6500K, VIDA UTIL DE 30.000 HORAS, ANGULO DE APERTURA 120°, LUZ INSTANTANEA	42.00	UN	91,126.00	3,827,292.00
IC44	TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 7 CIRCUITOS (NORMALES) 2 REGULADOS Y 1 TRANSFERENCIA ELÉCTRICA CON BARRAJE DE TIERRA AISLADA.	3.00	UN	756,028.00	2,268,084.00
IC45	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN DE 3500 PSI	31.00	M3	798,980.00	24,768,380.00
IC46	ACERO DE REFUERZO PARA MURO DE CONTENCIÓN 60000 PSI	3,875.00	KG	3,346.00	12,965,750.00
IC47	SALIDA PARA REFLECTOR LED DE 150W - PVC	6.00	UN	96,861.00	581,166.00
IC53	Pozo Séptico en concreto impermeabilizado de 3000psi, paraedes de espesor 15 cm, placa de fondo de 20 cms y tapa superior de 10 cms, inluye tres tapas de inspacción de 80cm x 80cm, cuatro (4) pasos para inspaccion, dos tabiques en mampoteria de 3 mts x 1,20mts, pases en tuberia de 4" y filtros, incluye excavación y retiro.	1.00	UN	6,400,560.00	6,400,560.00

ANEXO No 2

PROPUESTA ECONÓMICA MOBILIARIO

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario ofertado	Precio Total Ofertado
1	MOBILIARIO (silla para escritorio, silla para meson, basurera y punto ecológico)	3.00	UN	1,533,872.00	4,601,616.00
2	UPS ONLINE DE 3 KVA, SEÑAL DE SALIDA DE ONDA SENOSOIDAL PURA, RESISTENCIA ELECTRICA CONTRA SOBRE CARGAS, DISEÑO PARA RACK	3.00	UN	2,147,696.00	6,443,088.00
3	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA REGULADA - PVC	6.00	UN	108,510.00	651,060.00
4	GABINETE RACK DE PISO PARA ORGANIZAR Y ASEGURAR EQUIPOS, BANDEJAS PARA ALOJAMIENTO DE EQUIOS, ELABORADO EN LAMINA DE ACERO LAMINADO; ACABADO EN PINTURA ELECTR ESTATICA COLOR NEGRO, PUERTA EN LAMINA, AGUJEROS PARA INGRESO DE CABLEADO Y REFRIGERACION, MEDIDAS 80X60X60 APROX	3.00	UN	1,001,180.00	3,003,540.00
5	TELEFONO ANALOGICO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, PANTALLA LCD, MEMORIA PARA RE DISCADO AUTOMATICO DE 20 NUMEROS TELEFONICOS, CONFIGURACION POR TONO O PULSO	3.00	UN	271,276.00	813,828.00
6	COMPUTADOR (licencia vitalicia)	3.00	UN	7,489,016.00	22,467,048.00
7	IVA	3.00	UN	2,405,411.00	7,216,233.00

ANEXO No 3
PROPUESTA ECONÓMICA AJUSTES COMPLEMENTARIOS

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario ofertado	Precio Total Ofertado
1	ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR-10	3.00	UN	2,753,020.00	8,259,060.00
2	COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y CÁLCULOS EXISTENTES, AJUSTE A DISEÑO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE ACUERDO CON ESTUDIO DE SUELOS NORMA VIGENTE NSR 10, INCLUYE DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ELECTRICAS Y CCTV VOZ Y DATOS.	3.00	UN	2,826,529.00	8,479,587.00
3	IVA	3.00	UN	1,060,114.00	3,180,342.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-5
			Versión:	2
	Documento:	Acta de Inicio Ejecución de Contratos	Fecha Aprobación:	03/10/2016
			Fecha de Vigencia: 03/10/2016	Página 1 de 1

CONTRATO No.	1031	Del Año:	2019
NOMBRE CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS		
CÉDULA DEL CONTRATISTA	NIT: 900372215-7		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI GUAYMARAL, SANTA LIBRADA Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.		
VALOR TOTAL	$1.185.512.049 MC/CTE		
PLAZO	5 MESES A PARTIR DE LA PRESENTE ACTA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (Día/mes/año)	04 DE OCTUBRE DE 2019		
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año)	10 DE OCTUBRE DE 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año)	20 DE MARZO DE 2020		

El (21) del (10) de (2019), se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C, los suscritos, mayores de edad, a saber: El Señor **JORGE HERNANDO PINZÓN CASTIBLANCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.367.698 de Bogota D.C, como Representante Legal suplente del **GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S** - Contratista de Obra, de una parte, y por la otra, El Ingeniero **YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.426.433 de Quibdó, Chocó, como Supervisor del Contrato 1031 de 2019, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C, el (21) del (10) de (2019).

Firma Supervisor –CTO 1032 DE 2019
YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
CC: 1.077.426.433 QUIBDO
INTERVENTOR DELCONTRATO 1031-2019

Firma Contratista - CTO 1031 DE 2019
JORGE HERNANDO PINZÓN CASTIBLANCO
CC: 19.367.698 DE BOGOTA D.C.
GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS

MODIFICATORIO Nro. 1 – PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **HUGO ACERO VELÁSQUEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 19.447.795, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primero (1) de enero de 2020, quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte, y por la otra, **JORGE HERNANDO PINZÓN CASTIBLANCO**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 19.367.698 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de **GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 900.372.215-7, y que bajo la gravedad de juramento afirma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido suscribir el presente **Modificatorio Nro. 1 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 04 de octubre de 2019, se suscribió entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SDSCJ** y **GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.** el **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, el cual tiene por objeto la: **CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

2) Que en la Cláusula Segunda del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, se pactó el plazo de ejecución en **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

3) Que conforme a la Cláusula Tercera, el valor del Contrato se pactó por la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.185.512.049,00)**, incluido A.I.U. y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

4) Que el día 21 de octubre de 2019 las partes suscribieron el Acta de Inicio del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019.**

5) Que mediante Radicado Nro. 20204300047943 del 13 de marzo de 2020, que hace parte integral del presente documento, la interventoria contratada para el presente contrato, con el visto bueno del Director de Bienes, solicita la **Prórroga del Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, en los siguientes términos:

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.sci.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

"(...)
En concordancia con estos objetivos, se suscribió el Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019, el cual tiene como finalidad realizar la "CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", por lo que, de acuerdo con este objeto y los estudios previos que dieron origen a dicho contrato, requiere de permanente y continua atención, de tal forma que se garantice el fortalecimiento de sus capacidades operativas, atendiendo las necesidades preventivas y correctivas que surgen a diario en dichos inmuebles.

El contrato vence el próximo 20 de marzo de 2020 y de acuerdo al oficio radicado SCJ No 2020541020937-1 por parte de la interventoría del contrato de obra se indica lo siguiente:

Nos permitimos informar a la entidad que teniendo presente las condiciones actuales del proyecto el cual acorde al seguimiento realizado por esta interventoría al 8 de marzo de 2020, según programación vigente, se presentan las siguientes condiciones actuales de ejecución:

ESTADO ACTUAL A CORTE 08/03/2020	VALOR ($)	PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	$ 645,155,657.07	54.42%
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	$ 398,450,599.67	33.61%
EVALUACIÓN DE AVANCE (2) - (1)	$ - 246,705,057.40	-20.81%

Como se observa, al 8 de marzo se tiene un atraso del 20.81% y la Ejecución es del 33.61% respecto a un Programado del 54.42%. Teniendo presente que el contrato de obra finaliza el 20 de marzo de 2020 es claro que no se cumplirá al 100% con el proyecto, por lo anteriormente citado se requiere se Prorrogue el contrato para lograr llevarlo a buen término, indistinto a las razones del atraso, las cuales más adelante sustentaremos. Para esta interventoría es claro que es deber de las partes y de la Entidad, llevar a cabo la culminación del objeto contractual, sobre la base que se cuenta con los recursos económicos, que es vital para la seguridad de la ciudad que entren en funcionamiento los equipamientos que hacen parte del contrato y que el contratista, posterior a la aplicación del plan de contingencia que está en aplicación en este momento, ha mejorado los rendimientos de obra y se prevé que con un tiempo adicional que se le otorgue podrá culminar con éxito el contrato.

Es pertinente anotar que, ante el atraso del contrato, el contratista de Obra ***GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S,*** *radicó ante nosotros, mediante oficio OB-SDSCJ-102-2019, el día 10 de marzo de 2020, la propuesta de implementación de un plan de contingencia, el cual fue revisado y*

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

SCQR COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

avalado por esta Interventoría, y del cual se puede prever que el contrato, aún con el plan de contingencia en aprobación, requiere de 45 días calendarios para su finalización.

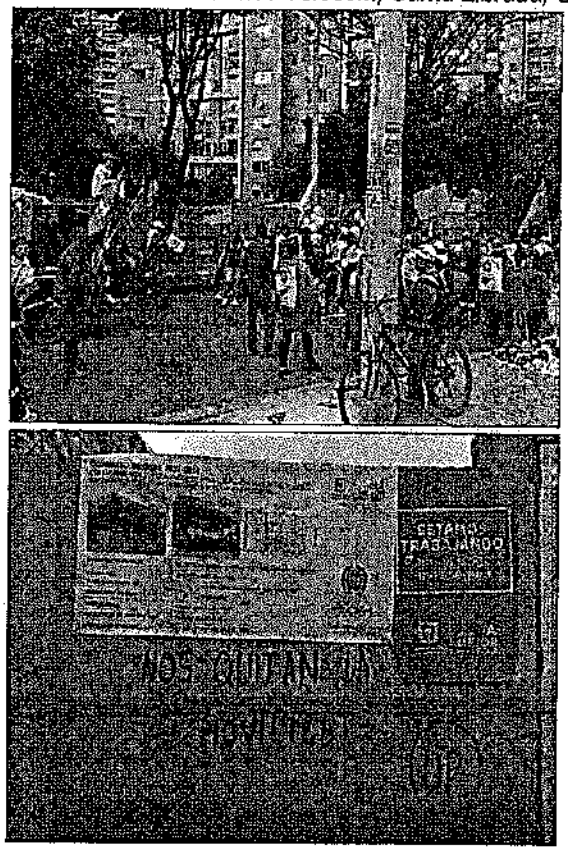
Pues bien, de acuerdo con el plan de contingencia que está efectuando el contratista de obra, se evidencia la implementación de mayor personal, trabajo en horario extendido y concretos acelerados, por lo cual esta interventoría reporta en el informe semanal Nro. 20, un porcentaje ejecutado en crecimiento, desde la semana No. 18 a la fecha, aproximado del 4.15%.

No obstante, es conveniente analizar las causales del atraso que a la fecha presenta el contrato, a saber:

Causales Atrasos:

1. ***Paro Nacional:*** *Situación presentada a principios de noviembre de 2019 hasta mediados de diciembre de 2019. Ocasionando problemáticas de desplazamiento del personal de obra a cada uno de los frentes así mismo el suministro de materiales y equipos.*

Foto 1 y 2 *– Paro Nacional Frentes Telecom, Santa Librada, Guaymaral*



Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA CQR ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 1 – PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

2. ***Aprobación PMT:*** *Se recibió aprobación solo hasta el 06/12/2019 a pesar de iniciar gestiones el 20/11/2019, Lo anterior obedece a temas de manejo interno de la Secretaria Distrital de Movilidad así como afectaciones por el Paro Nacional que se estaba presentado en ese periodo de tiempo y que probablemente haya afectado la gestión de la Secretaria Distrital de Movilidad para dar su aprobación.*

DICIEMBRE 05 DE 2019
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

Sin este documento no se podía dar inicio a movilizar "Entrada y Salida" materiales, equipos pues es un requisito indispensable para el inicio de los trabajos.

3. ***Paro de Camioneros:*** *Esta situación afectó el suministro de material granular para la terminación de los rellenos retrasando las respectivas tareas y liberación de las mismas, se dio entre 14/02/2020 al 21/02/2020.*

4. ***Bajo rendimiento de ejecución del 18/11/2019 al 24/11/2019:*** *Pese a haberse hecho la etapa de actualización de diseños del contrato en el periodo establecido para ello y una vez obtenido la aprobación del PMT, el inicio del contrato fue acompañado por bajos rendimientos de obra, como se puede apreciar en los informes semanales de diciembre y enero, teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radicó a la interventoría la aplicación de un plan de contingencia que a la fecha se encuentra en ejecución y que ha dado los resultados esperados.*

Teniendo presente lo anterior se tiene que los tiempos requeridos por frente son los siguientes:

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

SCQR COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 1 – PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

RELACIÓN ATRASOS			
ATRASO	*FECHAS*	*FRENTES AFECTADOS*	*DÍAS AFECTACIÓN*
PARO NACIONAL	*21/11/2019 AL 17/12/2019*	*TODOS LOS FRENTES*	*26 días*
PARO CAMIONERO	*14/02/2020 AL 21/02/2020*	*TODOS LOS FRENTES*	*7 días*
DÍAS PERDIDOS POR ATRASO EN LA APROBACIÓN DEL PMT	*20/11/2019 AL 06/12/2019*	*TODOS LOS FRENTES*	*16 días*
BAJOS RENDIMIENTOS AL INICIO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN	*18/11/2019 AL 24/11/2019*	*TODOS LOS FRENTES*	*7 días*
TOTAL DÍAS AFECTACIÓN			***56 días***
DÍAS PRÓRROGA REQUERIDOS			***45 DÍAS***

Como se observa en el cuadro anterior, los días requeridos para llevar a buen término el proyecto son de 45 días contados a partir del 21 de marzo de 2020 hasta el 05 de mayo de 2020. De la programación adjunta para la prórroga solicitada se tiene la siguiente relación:

ÍTEM	*FRENTE*	*FECHA INICIO*	*FECHA ENTREGA INICIAL*	*TOTAL DURACIÓN INICIAL DÍAS*	*TOTAL DÍAS PRORROGA SOLICITADOS*	*FECHA ENTREGA FINAL CON PRÓRROGA*	*TOTAL DURACIÓN FINAL CON PRORROGA*
1	*GUAYMARAL*	*21/10/2019*	*20/03/2020*	*152*	*30*	*20/04/2020*	*182*
2	*TELECOM*	*21/10/2019*	*20/03/2020*	*152*	*30*	*20/04/2020*	*182*
3	*SANTA LIBRADA*	*21/10/2019*	*20/03/2020*	*152*	*45*	*05/05/2020*	*197*

Como se aprecia los tiempos requeridos para Guaymaral y Telecom son de 30 días y para Santa Librada son 45 días, lo cual es congruente acorde a las situaciones expuestas en este documento y que son avaladas por esta interventoría.

Finalmente, esta Interventoría Avala y recomienda a la entidad se apruebe la Prórroga Nro. 1 solicitada por el contratista de obra, la cual es necesaria para llevar a buen término el proyecto de la referencia. Por otra parte, es importante señalar que ésta prórroga no generará mayores costos, ni adiciones y/o reclamaciones futuras por parte del contratista de obra. De igual forma, el contratista de obra acepta que ésta prórroga no generará cobro alguno por mayor permanencia en obra."

6) Que en virtud de lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente **Modificatorio Nro. 1 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.sci.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 1 – PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

C L Á U S U L A S

CLÁUSULA PRIMERA.- PRORROGAR el Plazo de Ejecución del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019** señalado en la cláusula segunda, en **UN (1) MES y QUINCE (15) DÍAS** adicionales al plazo inicialmente acordado, por lo que el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **05 DE MAYO DE 2020**. Por lo anterior la Cláusula Segunda – Plazo, del precitado documento contractual quedará así:

> *"**CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato."*

Así mismo, modifíquese el plazo establecido en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula.

PARÁGRAFO: La presente prórroga no generará mayores costos, ni adiciones y/o reclamaciones futuras por parte del contratista de obra. De igual forma, el contratista de obra acepta que ésta prórroga no generará cobro alguno por mayor permanencia en obra.

CLÁUSULA SEGUNDA.- COMUNICACIÓN A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: EL CONTRATISTA se compromete a comunicar y remitir copia del presente Modificatorio a la Compañía de Seguros que ampara el **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019** y se obliga a ampliar, modificar y prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

CLÁUSULA TERCERA.- Continúan vigentes todas las estipulaciones del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019** que no se hayan modificado por lo acordado en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS: Hace parte del modificatorio el memorando radicado el 13 de marzo de 2020 con Nro. 20204300047943 suscrito por el Director de Bienes, contentivo de la justificación remitida por parte de la Interventoría del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, en el cual se justifica la necesidad de la presente prórroga.

CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente **Modificatorio Nro. 1 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019,** se perfecciona con la firma electrónica de las partes, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Gustavo Andrés Lobo Garrido – Abogado – Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	
Revisó:	Yonis Ernesto Peña Bernal – Director de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Oswaldo Ramos Arnedo – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.	

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUSPENSIÓN Nro. 1 – CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **HUGO ACERO VELÁSQUEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 19.447.795, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Conveniencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primero (01) de enero de 2020, y acta de posesión Nro. 006 del primero (01) de enero de 2020, quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA** por una parte; y por la otra, el GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S. identificado con NIT No. 900372215-7 representada legalmente por el señor JORGE HERNANDO PINZÓN CASTIBLANCO, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 19367698, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** , hemos convenido suspender de mutuo acuerdo el Contrato de Obra No.1031 de 2019, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 04 de octubre de 2019, se suscribió entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S. , el Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019, el cual tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI GUAYMARAL, SANTA LIBRADA Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

2. Que para el contrato suscrito, se estipuló un plazo de ejecución de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del mismo, lo que tuvo lugar el día 21 de octubre de 2019.

3. Que el valor inicial del contrato se pactó en la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.185.512.049.00) M/CTE, incluido A.I.U. y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos de la ejecución contractual.

4. Que el día 18 de marzo de 2020, las partes a través del SECOP II modificaron el plazo de ejecución del contrato y acordaron PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato en 1 mes y 15 días, hasta el día 18 de marzo de 2020.

5. Que mediante radicado No. 20204300051713 de fecha 25 de marzo de 2020, la Dirección de Bienes remite formato de justificación de la suspensión del Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019, por medio del cual se indica lo siguiente: *"La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con el proyecto Nro. 7507, denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO" cuyo objeto es: "Fortalecer los organismos de seguridad en Bogotá, a través del mejoramiento de su infraestructura, de sus equipamientos tecnológicos, y de los medios con los que cuentan para reducir los índices de criminalidad en la ciudad", el proyecto Nro. 7510 denominado "NUEVOS Y MEJORES EQUIPAMENTOS DE JUSTICIA PARA BOGOTÁ", cuyo objeto es "Fortalecer los equipamientos para el*

acceso a la justicia en el distrito capital a través del mejoramiento de los existentes, la construcción de nuevas infraestructura y la dotación de los mismos". En concordancia con estos objetivos, se suscribió el Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019, el cual tiene como finalidad realizar la "CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", por lo que, de acuerdo con este objeto y los estudios previos que dieron origen a dicho contrato, requiere de permanente y continua atención, de tal forma que se garantice el fortalecimiento de sus capacidades operativas, atendiendo las necesidades preventivas y correctivas que surgen a diario en dichos inmuebles. Teniendo presente que ante la pandemia del COVID-19 la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. mediante los decretos Decreto 090 de Simulacro Vital y Decreto 091 de 2020 de Actualización Simulacro Vital en Bogotá D.C. que daban los lineamientos bajo los cuales se regiría la ciudad con el ejercicio de Cuarentena desde el jueves 19 de marzo, a partir de las 11:59 P.M., y hasta las 11:59 P.M. del lunes 23 de marzo de 2020, El mismo afecto la continuidad en los trabajos de obra a cargo del contratista GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS, y que posteriormente La presidencia de la Republica de Colombia mediante el Decreto 457 de 2020 declaro la Cuarentena a Nivel Nacional y que empieza a regir desde las 00:00 horas del próximo Miércoles 25 de Marzo de 2020 y se extenderá hasta el 13 de Abril de 2020, es claro que el proyecto se afectó y continuara afectado en su ejecución contractual y teniendo presente que las causales de afectación "Pandemia COVID-19" no son imputables al contratista de obra y que son causales de fuerza mayor, razones por las cuales esta interventoría teniendo presente la situación descrita y de conocimiento de todas las partes contractuales y que así mismo apoyándonos en los Decreto Citados "Alcaldía de Bogotá D.C. y Presidencia de la Republica", así como el concepto del Consejo de Estado Concepto 2278 de julio 5 de 2016 que cita: La suspensión del contrato procede, de manera general, por acuerdo entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan temporalmente cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de los contratantes. Y que acorde a dicho concepto es claro que se configura Situación de Fuerza Mayor e Interés Público, y por otra parte está la preservación de los Derechos Fundamentales como la Vida y Salud de los trabajadores así mismo de su entorno y que en caso de no acatarse las disposiciones del Gobierno Nacional y Local se pueden poner en riesgo por la Pandemia del COVID-19, razón por la cual es pertinente y necesario para esta interventoría Avalar y Recomendar a la entidad se suspenda el contrato de obra del asunto a partir del 24/03/2020 con fecha de reinicio del 23/04/2020 acorde a la cuarentena ordenada por el Gobierno Nacional y mientras se garantiza el restablecimiento normal de las actividades Petición Suspender el presente contrato un mes calendario, es decir se retoman actividades a partir del 24 de abril de 2020.". Acompaña la solicitud, el aval y la solicitud de la Interventoría contratada para el presente contrato.

6. Que debe tenerse en cuenta lo establecido en el inciso 2 del artículo 40 de la ley 80 de 1993 el cual indica que "las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales", las partes acuerdan suscribir la presente Acta de Suspensión al mismo.

7. Que, sobre la suspensión de los contratos, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en Sentencia del 28 de Abril de 2010, Exp 16.431 ha considerado lo siguiente: *"La suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede por regla general, de*

consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan, temporalmente, cumplir con el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término del plazo pactado del contrato (de ejecución o extintivo) no corre mientras permanezca suspendido. Por esa misma razón, la suspensión debe estar sujeta a un modo específico, plazo o condición, pactado con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, acorde con la situación que se presente en cada caso, pero no puede permanecer indefinida en el tiempo.

En este mismo orden, el máximo Tribunal de lo Contencioso Administrativo en Sentencia del 28 de abril de 2010 expediente 16431 señaló: *"En efecto, la finalidad de la suspensión del contrato estatal, como medida excepcional, está encaminada a reconocer la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impiden la ejecución temporal del negocio jurídico, y es precisamente por ese motivo que la misma no puede ser indefinida, sino que se delimita como una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad, sujeta a un término o condición, período este durante el que las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan, pero sin que se impute ese tiempo al plazo pactado inicialmente por las partes."*

8. Que de conformidad con el principio de autonomía de las partes, y teniendo en cuenta que existe imposibilidad del contratista en la ejecución del contrato por fuerza mayor, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones expuestas, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender el **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, el cual tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI GUAYMARAL, SANTA LIBRADA Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"**, a partir de la aprobación y publicación de la SUSPENSIÓN en el SECOP II, hasta el veintitrés (23) de abril de 2020 inclusive.

SEGUNDO: La presente suspensión no genera ningún costo adicional a cargo de la **SECRETARIA** ni a favor del contratista.

TERCERO: Informar al contratista que debe proceder a modificar la garantía única concedida en los términos de la presente acta de suspensión, conforme a lo establecido en la cláusula vigésima primera del contrato

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Haldy Franco S. – Abogada – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento – SDSCJ	
Revisó:	Yonis Ernesto Peña Bernal – Director de Operaciones para el Fortalecimiento – SDSCJ	
Aprobó:	Oswaldo Ramos Arnedo – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas - SDSCJ	

MODIFICATORIO Nro. 2 – PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **HUGO ACERO VELÁSQUEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 19.447.795, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primero (1) de enero de 2020, quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte, y por la otra, **JORGE HERNANDO PINZÓN CASTIBLANCO**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 19.367.698 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de **GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 900.372.215-7, y que bajo la gravedad de juramento afirma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido suscribir el presente **Modificatorio Nro. 2 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 04 de octubre de 2019, se suscribió entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SDSCJ** y **GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.** el **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, el cual tiene por objeto la: **CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

2) Que en la Cláusula Segunda del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, se pactó el plazo de ejecución en **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

3) Que conforme a la Cláusula Tercera, el valor del Contrato se pactó por la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.185.512.049,00)**, incluido A.I.U. y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

4) Que el dia 21 de octubre de 2019 las partes suscribieron el Acta de Inicio del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019.**

5) Que el día 18 de marzo de 2020, las partes suscribieron el **Modificatorio Nro. 1 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, mediante el cual se prorrogó su plazo de ejecución en **UN (1) MES y QUINCE (15) DÍAS**, adicionales al plazo inicialmente acordado.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 2 – PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

6) Que el día 26 de marzo de 2020, las partes suscribieron el **Acta de Suspensión Nro. 1 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, mediante el cual se suspendió el plazo de ejecución del Contrato a partir de la aprobación y publicación de la SUSPENSIÓN en el SECOP II (26/03/2020), hasta el veintitrés (23) de abril de 2020 inclusive. Por lo que el plazo de ejecución se reanudó el día veinticuatro (24) de abril de 2020.

7) Que mediante Radicado Nro. 20204300099463 del 02 de junio de 2020, que hace parte integral del presente documento, la interventoría contratada para el presente contrato, con el visto bueno del Director de Bienes, solicita la **Prórroga del Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, en los siguientes términos:

> *"(...)*
> *En concordancia con estos objetivos, se suscribió el Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019, el cual tiene como finalidad realizar la "CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", por lo que, de acuerdo con este objeto y los estudios previos que dieron origen a dicho contrato, requiere de permanente y continua atención, de tal forma que se garantice el fortalecimiento de sus capacidades operativas, atendiendo las necesidades preventivas y correctivas que surgen a diario en dichos inmuebles.*
>
> *Ahora bien, mediante el Modificatorio Nro. 1 suscrito el día 18 de marzo de 2020, las partes acordaron prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019 en UN (1) MES y QUINCE (15) DÍAS.*
>
> *Por otra parte, y considerando las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, las partes suscribieron el Acta de Suspensión Nro. 1, mediante la cual se suspendió el plazo de ejecución del Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019, a partir de la aprobación y publicación de la SUSPENSIÓN en el SECOP II (26/03/2020), hasta el veintitrés (23) de abril de 2020 inclusive. Por lo que el precipitado contrato reanudó el día veinticuatro (24) de abril de 2020.*
>
> *Así las cosas, el contrato vence el próximo 02 de junio de 2020 y de acuerdo al oficio radicado SCJ No 20205410271791 y 20205410273581, por parte de la interventoría del contrato de obra, se indica lo siguiente:*
>
> *"Mediante la presente comunicación como Interventores del contrato de obra del asunto, nos permitimos informar a la entidad que teniendo presente las condiciones actuales del proyecto el cual acorde al seguimiento realizado por esta interventoría al 27 de mayo de 2020, según programación vigente, se presentan las siguientes condiciones actuales de ejecución:*

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 2 – PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

ESTADO ACTUAL A CORTE 08/03/2020	*VALOR ($)*	*PORCENTAJE (%)*
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	*$ 602.714.325,71*	*50.84%*
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	*$ 442.195.994,28*	*37.30%*
EVALUACIÓN DE AVANCE (2) - (1)	*$ 160.518.331,43*	*-13.54%*

Como se observa, al 27 de mayo se tiene un atraso de 13.54% y la Ejecución es del 37.30% respecto a un Programado del 50.84%. Teniendo presente que el contrato de obra finaliza el 02 de junio de 2020 es claro que no se cumplirá al 100% con el proyecto, por lo anteriormente citado se requiere se Prorrogue el contrato para lograr llevarlo a buen término, indistinto a las razones del atraso, las cuales más adelante sustentaremos. Para esta interventoría es claro que es deber de las partes y de la Entidad, llevar a cabo la culminación del objeto contractual, sobre la base que se cuenta con los recursos económicos, que es vital para la seguridad de la ciudad que entren en funcionamiento los equipamientos que hacen parte del contrato y que el contratista cuenta con la voluntad de ejecutar el total del proyecto y que así mismo posterior a la aplicación del plan de contingencia que está en aplicación en este momento, ha mejorado los rendimientos de obra y se prevé que con un tiempo adicional que se le otorgue podrá culminar con éxito el contrato. Sin embargo, es conveniente analizar las causales del atraso que a la fecha presenta el contrato, a saber:

Causales Atrasos:

1. ***Detención de venta y distribución de materiales y/o insumos:*** *A partir del 06 de marzo de 2020 cuando aparece el primer caso por COVID-19, los proveedores de materiales detienen la distribución de materiales y/o insumos, afectando directamente la ejecución de las actividades. Aclarando, que este fue uno de los motivos que causaron la suspensión No. 1 del contrato desde el día 26 de marzo de 2020.*
2. ***Periodo de aprobación protocolo de bioseguridad.*** *El día 24 de abril de 2020, se dio reinicio al contrato de obra, sin embargo, de acuerdo a las directrices de la circular 001 del 11 de abril de 2020 se debía remitir el protocolo de bioseguridad y movilidad y así mismo contar con la aprobación de las respectivas entidades para el inicio de obras. De acuerdo con lo anterior, se realizaron todas las actividades necesarias para cumplir con las referidas directrices, hasta que el día 11 de mayo de 2020 se dio aprobación al reinicio de actividades operativas por parte de Secretaría del Hábitat de Bogotá.*
3. ***Implementación protocolo de bioseguridad*** *Una vez se cuenta con la aprobación de actividades operativas, a partir del 12 de mayo de 2020 al 19 de mayo de 2020 se dio por parte del contratista de obra la implementación al protocolo de bioseguridad de los tres frentes de obra.*
4. ***Disminución de rendimientos*** *Pese al inicio ejecución de actividades se ha evidenciado los bajos rendimientos en obra, teniendo en cuenta que el horario antes empleado era de 7:00 A.m.*

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

>CQR COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 2 – PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

a 5:00 P.m. y ahora se contempla de 10:00 A.m. a 5:00 P.m. por restricciones establecidas por la Alcaldía de Bogotá y temas de movilidad, adicionalmente, el cumplimiento en capacitación del personal con los temas adicionales de bioseguridad al cronograma de capacitaciones así como la operatividad de actividades con distanciamientos establecidos.

Teniendo presente lo anterior se tiene que los tiempos requeridos por frente son Los siguientes:

RELACIÓN ATRASOS			
ATRASO	**FECHAS**	**FRENTES AFECTADOS**	**DÍAS AFECTACIÓN**
Afectación en la venta y distribución de insumos	06/03/2020 AL 26/03/2020	Todos los Frentes	21 días
Aprobación protocolo bioseguridad y Movilidad	24/04/2020 AL 11/05/2020	Todos los frentes	18 días
Implementación protocolo de bioseguridad	12/05/2020 AL 19/05/2020	Todos los frentes	8 días
Bajos rendimientos	20/03/2020 al 30/07/2020	Todos los frentes	11 días
DÍAS PRORROGA REQUERIDOS			**58 DÍAS**

Es pertinente aclarar que no se evidencian traslapos en el cálculo de días ya que los bajos rendimientos fueron calculados en el número de horas de trabajo durante los días de ejecución de acuerdo a las restricciones de la Alcaldía de Bogotá, tal y como se expresa a continuación:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Cambio de ropa a dotación	20	20	20	20	20	20
Diligenciamiento formato ingreso laboral	8	8	8	8	8	8
Toma de temperatura	5	5	5	5	5	5
Lavado de manos 3 veces al día	10	10	10	10	10	10
Capacitaciones bioseguridad	30	30	30	30	30	30
Total Minutos	73	73	73	73	73	73
Conversión minutos a días afectados	1,22	1,22	1,22	1,22	1,22	1,22

Días afectados por la pandemia 20/05/2020 al 02/06/2020	14 Días
Solicitud de prórroga del 03/06/2020 al 30/07/2020	58 Días
Total	72 Días

$$\frac{72\ Dias \times 1.22\ Horas}{8\ Horas} = 10.98 \sim 11\ Dias$$

Como se observa el cuadro anterior los días requeridos para llevar a buen término el proyecto son de 57 días a partir del 03 de junio de 2020, de la Programación adjunta para la Prórroga Solicitada se tiene la siguiente relación:

ITEM	FRENTE	FECHA INICIO	FECHA ENTREGA INICIAL	TOTAL DURACIÓN INICIAL DÍAS	TOTAL DÍAS PRORROGA No. 1	TOTAL DÍAS PRORROGA No. 2 SOLICITADOS	FECHA ENTREGA FINAL CON PRORROGA	TOTAL DURACIÓN FINAL CON PRORROGA
1	GUAYMARAL	21/10/2019	20/03/2020	152	30	58	30/07/2020	240
2	TELECOM	21/10/2019	20/03/2020	152	30	45	17/07/2020	227
3	SANTA LIBRADA	21/10/2019	20/03/2020	152	45	58	30/07/2020	255

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 5 13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA CQR ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 2 – PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

Como se aprecia los tiempos requeridos para Guaymaral y Santa Librada son 57 días y para Telecom 45 días, lo cual es congruente acorde a las situaciones expuestas en el documento y el avance ejecutado a la fecha"; El frente de Telecom cuenta con el 90% de la estructura ejecutada."

Así las cosas y en tanto aún existen recursos del contrato pendientes por ejecutar, y como quiera que es responsabilidad de la Secretaría garantizar que se ejecuten las obras contratadas, esta supervisión considera viable la solicitud de prórroga presentada por el contratista y avalada por la firma interventora, mediante oficio radicado SCJ No 202054102711791 calendado el 29 de mayo de 2020 ,lo anterior bajo el presupuesto que el tiempo adicional otorgado al contratista no generará sobrecostos a la SDSCJ.

Solicitud

En atención a todo lo expuesto, se solicita prorrogar el contrato de obra No 1031 de 2019 por ***un (01) mes y veintiocho (28) días."***

8) Que en virtud de lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente **Modificatorio Nro. 2 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

C L Á U S U L A S

CLÁUSULA PRIMERA.- **PRORROGAR** el Plazo de Ejecución del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019** señalado en la cláusula segunda, en **UN (1) MES y VEINTIOCHO (28) DÍAS** adicionales al plazo inicialmente acordado, por lo que el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **30 DE JULIO DE 2020**. Por lo anterior la Cláusula Segunda – Plazo, del precitado documento contractual quedará así:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (8) MESES y TRECE (13) DÍAS**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato."*

Así mismo, modifíquese el plazo establecido en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula.

PARÁGRAFO: La presente prórroga no generará mayores costos, ni adiciones y/o reclamaciones futuras por parte del contratista de obra. De igual forma, el contratista de obra acepta que esta prórroga no generará cobro alguno por mayor permanencia en obra.

CLÁUSULA SEGUNDA.- **COMUNICACIÓN A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar y remitir copia del presente Modificatorio a la Compañía

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 2 – PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

de Seguros que ampara el **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019** y se obliga a ampliar, modificar y prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

CLÁUSULA TERCERA.- Continúan vigentes todas las estipulaciones del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019** que no se hayan modificado por lo acordado en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA.- **DOCUMENTOS:** Hace parte del modificatorio el memorando radicado el 2 de junio de 2020 con Nro. 20204300099463 suscrito por el Director de Bienes, contentivo de la justificación remitida por parte de la Interventoría del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, en el cual se justifica la necesidad de la presente prórroga.

CLÁUSULA QUINTA.- **PERFECCIONAMIENTO:** El presente **Modificatorio Nro. 2 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, se perfecciona con la firma electrónica de las partes, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Gustavo Andrés Lobo Garrido – Abogado – Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	
Revisó	Yonis Ernesto Peña Bernal – Director de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó	Oswaldo Ramos Arnedo – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	

Av Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA CERTIFICADA ISO 9001:2015

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 3 – PRÓRROGA Nro. 3 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **HUGO ACERO VELÁSQUEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 19.447.795, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primero (1) de enero de 2020, quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte, y por la otra, **JORGE HERNANDO PINZÓN CASTIBLANCO**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 19.367.698 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de **GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 900.372.215-7, y que bajo la gravedad de juramento afirma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido suscribir el presente **Modificatorio Nro. 3 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 04 de octubre de 2019, se suscribió entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SDSCJ** y **GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.** el **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, el cual tiene por objeto la: **CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

2) Que en la Cláusula Segunda del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, se pactó el plazo de ejecución en **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

3) Que conforme a la Cláusula Tercera, el valor del Contrato se pactó por la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.185.512.049,00)**, incluido A.I.U. y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

4) Que el día 21 de octubre de 2019 las partes suscribieron el Acta de Inicio del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019.**

5) Que el día 18 de marzo de 2020, las partes suscribieron el **Modificatorio Nro. 1 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, mediante el cual se prorrogó su plazo de ejecución en **UN (1) MES y QUINCE (15) DÍAS**, adicionales al plazo inicialmente acordado.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 3 – PRÓRROGA Nro. 3 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

6) Que el día 26 de marzo de 2020, las partes suscribieron el **Acta de Suspensión Nro. 1 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, mediante el cual se suspendió el plazo de ejecución del Contrato a partir de la aprobación y publicación de la SUSPENSIÓN en el SECOP II (26/03/2020), hasta el veintitrés (23) de abril de 2020 inclusive. Por lo que el plazo de ejecución se reanudó el día veinticuatro (24) de abril de 2020.

7) Que el día 2 de junio de 2020, las partes suscribieron el **Modificatorio Nro. 2 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, mediante el cual se prorrogó su plazo de ejecución en **UN (1) MES y VEINTIOCHO (28) DÍAS**, adicionales al plazo inicialmente acordado.

8) Que mediante Radicado Nro. 20204300140333 del 29 de julio de 2020, que hace parte integral del presente documento, la interventoría contratada para el presente contrato, con el visto bueno del Director de Bienes, solicita la **Prórroga del Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, en los siguientes términos:

"(...)

Por otra parte, y considerando las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, las partes suscribieron el Acta de Suspensión Nro. 1, mediante la cual se suspendió el plazo de ejecución del Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019, a partir de la aprobación y publicación de la SUSPENSIÓN en el SECOP II (26/03/2020), hasta el veintitrés (23) de abril de 2020 inclusive. Por lo que se reanudó el día veinticuatro (24) de abril de 2020. Con ocasión de la situación expuesta anteriormente, el día 2 de junio de 2020, las partes suscribieron el Modificatorio Nro. 2 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019, mediante el cual se prorrogó su plazo de ejecución por un (1) mes y veintiocho (28) días, lo que extendió su plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2020.

Sin embargo, de acuerdo con el oficio Nro. YBP-SCJ-1032-2019-OF168C2019, la Interventoría del Contrato de obra Nro. 1031 de 2019, señaló lo siguiente:

> *"Mediante la presente comunicación como Interventores del contrato de obra del asunto, nos permitimos informar a la entidad que teniendo presente las condiciones actuales del proyecto el cual acorde al seguimiento realizado por esta interventoría al 28 de Julio de 2020, según programación vigente, se presentan las siguientes condiciones actuales de ejecución:*

ESTADO ACTUAL A CORTE 28/07/2020	*VALOR ($)*	*PORCENTAJE (%)*
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	*$1.153.856.876,00*	*97.33%*
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	*$ 663.293.991,42*	*55.95%*
EVALUACIÓN DE AVANCE (2) - (1)	*$ 490.564.885,88*	*-41.38%*

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA CQR ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 3 – PRÓRROGA Nro. 3 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

Como se observa, al 28 de Julio que se tiene un atraso de 41.38% y la Ejecución es del 55.95% respecto a un Programado del 97.33%. Teniendo presente que el contrato de obra finaliza el 30 de Julio de 2020 es claro que no se cumplirá al 100% con el proyecto, por lo anteriormente citado se requiere se Prorrogue el contrato para lograr llevarlo a buen término, indistinto a las razones del atraso, las cuales más adelante sustentaremos. Para esta interventoría es claro que es deber de las partes y de la Entidad, llevar a cabo la culminación del objeto contractual, sobre la base que se cuenta con los recursos económicos, que es vital para la seguridad de la ciudad que entren en funcionamiento los equipamientos que hacen parte del contrato y que el contratista cuenta con la voluntad de ejecutar el total del proyecto, con lo cual se prevé que con un tiempo adicional que se le otorgue podrá culminar con éxito el contrato. Sin embargo, es conveniente analizar las causales del atraso que a la fecha presenta el contrato, a saber:

Causales Atrasos:

- *La programación de obra de la prorroga No.2 se realizó con base en las condiciones que existían en el momento de su elaboración, es decir aislamiento preventivo obligatorio, el cual incluía dentro de sus excepciones la ejecución de obras públicas.*
- *Que los rendimientos y ejecución de las obras se ven afectadas por los nuevos decretos distritales de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en donde se establecen cierres parciales por localidades y se ven afectados todos los frentes de la obra por el suministro de materiales (esto debido a que los cierres establecidos está totalmente prohibido el comercio), la imposibilidad de movilidad de algunos de los trabajadores de la obra y las pérdidas de tiempo en desplazamiento de aquellos que pueden salir de sus viviendas.*
- *Que en Bogotá es declarada la alerta naranja por el porcentaje de ocupación de la UCI ya que nos encontramos en el pico de pandemia.*
- *Que a partir del 15 de julio se expiden nuevos decretos distritales del cierre de nuevas localidades donde son afectados los frentes de las obras en ejecución.*
- *Que los nuevos decretos expedidos contemplan además del cierre de las zonas la prohibición total de cualquier actividad después de las 7 de la noche y hasta las 5 de la mañana, lo que impide que podemos realizar actividades hasta horas superiores de las 7 de la noche, sin la posibilidad de realizar ningún tipo de contingencia.*
- *Que de nuevo el suministro de materiales es afectado por el cierre de las nuevas zonas aun más por encontrarse en los sitios de ejecución, así como el rendimiento y ejecución de las obras.*
- *Que se presenta una sospecha de un caso de COVID en el frente de santa librada (El cual se informó mediante oficio OB-SDSCJ-129-2019 del 13 de julio de 2020), lo que hace que se active el plan de cerco epidemiológico donde se pierde días en este proceso en todos los frentes. Luego de hacer las pruebas siguiendo el plan de cerco se confirma el caso COVID positivo mediante oficio OB-SDSCJ-30-2019 del 16 de julio de 2020.*

En conclusión, las actividades programadas se desplazaron, en razón a las causales expuestas anteriormente y que no son imputables al contratista de obra, por lo tanto, se requiere de un tiempo adicional así:

SANTA LIBRADA		
Cierre de zonas parciales afectando el suministro de materiales	*1 al 15 de junio de 2020*	*15 días*
Aparición caso COVID -19 y cerco epidemiológico	*14 al 20 de julio de 2020*	*7 días*
Cierre de zonas en los sitios de ejecución	*13 al 26 de julio de 2020*	*14 días*

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

SCQR COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 3 – PRÓRROGA Nro. 3 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

Desplazamiento de actividades por cierres de zonas para conexiones hidrosanitarias	*15 de agosto al 5 de septiembre de 2020*	*22 días*
Demolición de columnas y muros	*27 de julio al 04 de agosto de 2020*	*9 días*
Días requeridos		*60 días*
TELECOM		
Cierre de zonas parciales afectando el suministro de materiales	*1 al 15 de junio de 2020*	*15 días*
Aparición caso COVID -19 y cerco epidemiológico	*16 al 20 de julio de 2020*	*4 días*
Cierre de zonas en los sitios de ejecución	*13 al 26 de julio de 2020*	*14 días*
Desplazamiento de actividades por cierres de zonas para conexiones hidrosanitarias	*15 al 20 de agosto de 2020*	*6 días*
Días requeridos		*35 días*
Guaymaral		
Cierre de zonas parciales afectando el suministro de materiales	*1 al 15 de junio de 2020*	*15 días*
Aparición caso COVID -19 y cerco epidemiológico	*16 al 20 de julio de 2020*	*4 días*
Días requeridos		*19 días*

Es de aclarar que los días de traslapo no se tienen en cuenta en las sumatorias.

Frente	*Fecha Inicio*	*Total Días*	*Prorroga No.1*	*Fecha Terminación*	*Suspensión No.1*	*Fecha reinicio*	*Prorroga No.2*	*Fecha Terminación*	*Prorroga No.3*	*Fecha terminación*	*Total días*
Guaymaral	*21/10/2019*	*152*	*30*	*20/04/2020*	*26/03/2020*	*24/04/2020*	*58*	*30/07/2020*	*19*	*18/08/2020*	*259*
Telecom	*21/10/2019*	*152*	*30*	*20/04/2020*	*26/03/2020*	*24/04/2020*	*45*	*17/07/2020*	*35*	*21/08/2020*	*262*
S. Librada	*21/10/2019*	*152*	*30*	*20/04/2020*	*26/03/2020*	*24/04/2020*	*58*	*30/07/2020*	*60*	*28/09/2020*	*300*

Sin embargo, como interventoría recomendamos no establecer una única fecha de terminación del contrato como lo solicita el contratista de obra, recomendamos se efectué por frente tal y como se establece en la tabla resumen antes expuesta.

Como se aprecia los tiempos requeridos para Guaymaral son 19 días, para Santa Librada 60 días y Telecom son 35 días, lo cual es congruente acorde a las situaciones expuestas en el documento y el avance ejecutado a la fecha"; El frente de Telecom cuenta con el 100% de la estructura ejecutada, restando trabajos de exteriores como Piedra Muñeca, Loseta, Placa MR, acceso, trabajos internos así como equipos, este frente ya cuenta con la carpintería metálica y blindados instalados, en cuanto a Guaymaral cuenta también con 100% de la estructura ejecutada y de Carpintería Metálica y Blindados, cuenta con Piedra Muñeca, Loseta, restando trabajos de exteriores "Acceso" e internos, Respecto a Santa Librada este frente si bien es cierto cuenta a la fecha con estructura de Muros, Columnas y Vigas, las mismas debido a los resultados obtenidos en cuanto a cilindros así como sus acabados, motivaron la realización de ensayos más específicos como extracción de núcleos y esclerómetro los cuales arrojaron que dichos concretos de las estructuras NO cumplían la especificación de diseño por lo cual se debe entrar a demoler toda la estructura en aras de garantizar la seguridad y calidad esperada por parte de la entidad y según especificaciones técnicas Manual de la Policía para Comandos de Atención Inmediata.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA CQR ISO 9001:2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Es pertinente afirmar que el no cumplimiento de las especificaciones técnicas en el frente de Santa Librada y lo cual conlleva a la demolición de los elementos estructurales es el mayor antecedente para el requerimiento de los 60 días calendario, ya que no solo se depende del tiempo establecido en el cuadro resumen para la demolición de los mismos si no el desplazamiento de todas las actividades programadas para el cumplimiento del objeto contractual. La situación antes mencionada es causal de los resultados obtenidos de las pruebas especificas (Extracción de núcleos y esclerómetro) tomadas al concreto despachado por la concretera MEGACONCRETOS y empleado en los muros y columnas.

(...)

Teniendo presente todo lo expuesto en este documento y junto al oficio de solicitud del prórroga del contratista de obra, esta Interventoria Avala y recomienda a la entidad se apruebe la Solicitud de Prórroga N°3 solicitada por el contratista de obra y enviada a esta interventoría mediante oficio OB-SDSCJ-131-2019 del día 27 de julio de 2020 y la cual es necesaria para llevar a buen término el proyecto, por otra parte, se hace claridad que dicha solicitud no es generado de Adiciones y/o reclamaciones futuras por parte del contratista de obra.

Es de tener presente que la condición actual derivada por la Pandemia del COVID-19 es una situación atípica y no imputable al contratista y que las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y Distrital han tenido impacto en el proyecto, por lo cual se requiere los esfuerzos y voluntad de las partes para sacar adelante el proyecto y cumplir con su objeto contractual."

Así las cosas y en tanto aún existen recursos del contrato pendientes por ejecutar, y como quiera que es responsabilidad de la Secretaría garantizar que se ejecuten las obras contratadas, esta supervisión considera viable la solicitud de prórroga presentada por el contratista y avalada por la firma interventora, mediante oficio radicado SCJ No 202054102711791 calendado el 28 de julio de 2020, lo anterior bajo el presupuesto que el tiempo adicional otorgado al contratista no generará sobrecostos a la SDSCJ.

Solicitud

En atención a todo lo expuesto, se solicita prorrogar el contrato de obra No 1031 de 2019 por un (2) meses"

9) Que en virtud de lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente **Modificatorio Nro. 3** al **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- PRORROGAR el Plazo de Ejecución del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019** señalado en la cláusula segunda, en **DOS (2) MESES** adicionales al plazo inicialmente acordado, por lo que el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**. Por lo anterior la Cláusula Segunda – Plazo, del precitado documento contractual quedará así:

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 3 – PRÓRROGA Nro. 3 AL CONTRATO DE OBRA Nro. 1031 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.

> *"**CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES y TRECE (13) DÍAS**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato."*

Así mismo, modifíquese el plazo establecido en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula.

PARÁGRAFO: La presente prórroga no generará mayores costos ni adiciones.

CLÁUSULA SEGUNDA.- COMUNICACIÓN A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: EL CONTRATISTA se compromete a comunicar y remitir copia del presente Modificatorio a la Compañía de Seguros que ampara el **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019** y se obliga a ampliar, modificar y prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

CLÁUSULA TERCERA.- Continúan vigentes todas las estipulaciones del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019** que no se hayan modificado por lo acordado en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS: Hace parte del modificatorio el memorando radicado el 29 de julio de 2020 con Nro. 20204300140333 suscrito por el Director de Bienes, contentivo de la justificación remitida por parte de la Interventoria del **Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019**, en el cual se justifica la necesidad de la presente prórroga.

CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente **Modificatorio Nro. 3 al Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019,** se perfecciona con la firma electrónica de las partes, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Gustavo Andrés Lobo Garrido – Abogado – Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	
Revisó:	Yonis Ernesto Peña Bernal – Director de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Oswaldo Ramos Arnedo – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.	

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO NRO. 4 –AL CONTRATO DE OBRA NRO. 1031 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y EL GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.; A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-LP-005-2019 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **HUGO ACERO VELÁSQUEZ,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 19.447.795, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Conveniencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto nro. 001 del primero (01) de enero de 2020, y acta de posesión nro. 006 del primero (01) de enero de 2020 quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA** por una parte; y por la otra **JORGE HERNANDO PINZÓN CASTIBLANCO** mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 19.367.698 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de **GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.**, identificado con NIT. 900.372.215-7, quien bajo la gravedad de juramento afirma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés a que se refieren los artículos 8.° y 9.° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **Modificatorio nro. 4 al Contrato de Obra nro. 1031 de 2019**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se suscribió entre LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA el Contrato de Obra nro. 1031 de 2019 cuyo objeto consiste en: **"CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**

2. En la Cláusula Segunda del Contrato de Obra nro. 1031 de 2019, se pactó el plazo de ejecución en **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.
 El día veintiuno (21) de octubre de 2019 las partes suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Obra Nro. 1031 de 2019.

3. El valor del Contrato se pactó en la Cláusula Cuarta por valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS ($207.425.442 COP),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que conlleve la legalización y ejecución del contrato.

4. El dieciocho (18) de marzo de 2020, las partes suscribieron el **Modificatorio nro. 1** al Contrato de Obra nro. 1031 de 2019, mediante el cual se prorrogó su plazo de ejecución en UN (1) MES y QUINCE (15) DÍAS, adicionales al plazo inicialmente acordado

5. El veintiséis (26) de marzo de 2020, las partes suscribieron el **Acta de Suspensión nro. 1** al Contrato de Obra nro. 1031 de 2019, mediante el cual se suspendió el plazo de ejecución del Contrato a partir de la

aprobación y publicación de la SUSPENSIÓN en el SECOP II (26/03/2020), hasta el veintitrés (23) de abril de 2020 inclusive. Por lo que el plazo de ejecución se reanudó el día veinticuatro (24) de abril de 2020.

6. El dos (02) de junio de 2020, las partes suscribieron el **Modificatorio nro. 2** al Contrato de Obra nro. 1031 de 2019, mediante el cual se prorrogó su plazo de ejecución en UN (1) MES y VEINTIOCHO (28) DÍAS, adicionales al plazo inicialmente acordado.

7. El treinta (30) de julio de 2020, se firmó por las partes el **Modificatorio nro. 3** al Contrato de Obra nro. 1031 de 2019, a través del cual se prorrogó su plazo de ejecución en DOS (02) MESES adicionales al plazo inicialmente acordado, señalándose el treinta (30) de septiembre de 2020, como fecha de terminación del mismo.

8. Mediante Radicado nro. 20204300181319 del dieciséis (16) de septiembre de 2020, el supervisor del contrato y Director de Bienes de LA SECRETARÍA, remitió solicitud y justificación de Modificación al Contrato de Obra nro. 1031 de 2019, con el fin de incluir algunos items no previstos y excluir otros previstos. Lo anterior, atendiendo las siguientes consideraciones:

"(...)
La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, suscribió el contrato de obra pública No. 1031 de 2019, el cual tiene como objeto la " CONSTRUCCION DE LOS COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C", tendiente a satisfacer las necesidades en materia de equipamientos de seguridad en el Distrito Capital.

En desarrollo de la etapa de construcción de los Comandos de Atención Inmediata – CAI, se identificó en sitio por parte del contratista de obra y la interventoría, la necesidad de ejecutar actividades de obra no previstas inicialmente en los Ítems contractuales , pero necesarias para el adecuado desarrollo de las obras, y que responden a planteamientos constructivos requeridos para garantizar técnicamente su ejecución, las cuales se relacionan y se describen a continuación al igual que el precio que se propone para las mismas y que se solicita incluir en el presupuesto del contrato, mediante la presente solicitud de modificación del mismo.

Ahora bien, de acuerdo con lo indicado en el documento contractual, en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - ÍTEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS indica: "Son ítems o actividades no previstas aquellas obras o equipos que no fueron pactadas en el inicio del contrato por ser imposibles de prever, contemplar o cuantificar antes del inicio del mismo. Sin embargo, son actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual por su conveniencia y oportunidad técnica. Si durante el desarrollo de la obra surge la necesidad de ejecutar ítems o actividades de obra no previstos contractualmente, EL CONTRATISTA los deberá ejecutar, previa aprobación del precio unitario por parte de la interventoría, y la respectiva modificación contractual que lo incluya como ítem del contrato. La necesidad de ejecutar los nuevos ítems de obra será determinada por la SDSCJ, previo concepto de la interventoría."

Desarrollo de las mesas de trabajo para efectuar revisión solicitud contratista de obra

En atención al requerimiento presentado por el contratista de obra, se surtió proceso de revisión de balance económico del contrato que se llevó a cabo mediante mesas del trabajo, adelantadas conjuntamente contratista de obra e

interventoría, durante los meses de abril, mayo y junio de 2020, las cuales se verificaron de la siguiente manera:

- *Mayores y menores cantidades de los ítems contractuales ejecutados y por ejecutar*
- *Cantidades de obra por ejecutar de ítems no previstos, como producto de la revisión y ajuste de los estudios y diseños.*
- *Revisión de la inversión del anticipo y compromisos adquiridos por el contratista respecto de los ítems contractuales con sus respectivos precios unitarios y cantidades de obra, lo cual constituye condicionantes reales para la ejecución de las obras, pues se requiere que el contratista cumpla con los subcontratos suscritos, los compromisos adquiridos y los dineros girados del anticipo que le fue entregado por la Entidad para garantizar los precios del contrato.*
- *El análisis del estado del proyecto en su proceso constructivo, que a la fecha cuenta con la ejecución de las actividades principales preliminares, cimentación, estructura, mampostería, carpintería metálica, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.*

De las verificaciones realizadas se pudo establecer y concluir que:

- *Que la ejecución física del contrato No. 1031 de 2019, se encuentra en un 51.12% de avance.*
- *Que las mayores y menores cantidades de obra y los ítems no previstos incluidos en el proyecto a partir de las modificaciones 1 y 2 han sido ejecutados a partir de un ejercicio de balance del contrato.*
- *Después del ejercicio de revisión financiera del contrato, se establece que el valor de las mayores y menores cantidades de obra y los ítems nuevos no supera el valor del contrato de obra, tal y como se puede verificar en la tabla adjunta a continuación, razón por la cual es posible continuar la ejecución financiera de las nuevas cantidades e ítems no previstos mediante actas de mayores y menores, lo cual arroja un saldo a favor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS $157.008.838.*

Total, contrato	*$1.185.512.049*
total, balance con mayores cantidades por no previstos	*$1.028.503.215*
Diferencia a favor	*$157.008.838*

- *Como resultado del proceso de revisión y ajuste de diseños, se cuenta a la fecha con un proyecto revisado y ajustado a la realidad constructiva, lo que significa se tiene completo conocimiento de las condiciones del terreno, actividades contractivas y las actividades se vienen adelantando en concordancia con tal situación.*
- *En atención a todo lo anterior, es clara la necesidad de ejecutar actividades contractuales y no previstas a la realidad de las obras y el proceso constructivo requerido entre otras obras ejecutadas realmente y secuencia de actividades con procedencia y simultaneidades, atendiendo las recomendaciones de cada uno de los diseños, garantizando en todo momento la estabilidad de la edificación.*
- *Se han efectuado las revisiones y ajustes de los diseños con base a la realidad del proyecto, lo cual se ve reflejado en el balance económico del contrato que contempla las mayores y menores cantidades de los ítems contractuales y no previstos evaluados a la fecha.*

ÍTEMS NO PREVISTOS

En Desarrollo de la etapa de construcción, se identificó por parte del contratista de obra y la interventoría la necesidad

de ejecutar actividades de obra no previstas inicialmente en los ítems contractuales pero necesarias para el adecuado desarrollo de las obras y responden a planteamientos constructivos requeridos para garantizar técnicamente su ejecución, las cuales se relacionan y se describen a continuación al igual que el precio se propone para las mismas y que se solicita incluir en el presupuesto del contrato.

Estos ítems no previstos, de acuerdo a lo señalado en la cláusula decima segunda del contrato, fueron previamente avaladas por la interventoria, de acuerdo al procedimiento señalado en dicha cláusula, tal como se indica en los oficios radicados SCJ No 20205411031619l, 20205410292831, 20205410380331, así:

NP-1	*CONCRETO PARA COLUMNAS 4000 PSI CON FORMALETA LISTON AMARILLO Y BORDES ACHAFLANADOS*
NP-2	*CONCRETO PARA MUROS PANTALLA 4000 PSI*
NP-3	*CONCRETO PARA COLUMNAS CIRCULARES U OVALADAS 4000 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES*
NP-4	*PLACA ALIGERADA ENTREPISO H=55 CMS - CONCRETO 4000 PSI*
NP-5	*VIGA CANAL EN CONCRETO 4.000 PSI*
NP-6	*CONCRETO CICLOPEO - 40% CONC. 1000 PSI*
NP-7	*PREPARACIÓN SUPERFICIE DE MUROS PARA INSTALACIÓN DE PAÑETE O ENCHAPE EN MURO DE CONCRRETO (INCLUYE PICADA)*
NP-8	*MURO DE CONFIMANIENTO CON BLOQUE ESTRUCTURAL (INCLUYE FUNDICA DE DOVELAS SIN REFUERZO)*
NP-9	*FILTRO FRANCES PERIMETRAL (NO INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)*
NP-10	*LAVADO E HIDRÓFUGO CON ACIDO NÍTRICO O SIMILAR E IMPERMEABILIZACIÓN CON SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS O SIMILAR. INCLUYE TRABAJO EN ALTURAS (CONTEMPLA ANDAMIOS, KIT COMPLETO CUERPO ENTERO DE TRABAJO, SEGURIDAD EN ALTURAS Y SEÑALIZACIÓN), EN FACHADA DE LADRILLO, ASÍ COMO EL TRASIEGO VERTICAL Y HORIZONTAL, CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO*
NP-11	*SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 3000*
NP-12	*CERRAMIENTO EN LONA VERDE*
NP-13	*TANQUE SÉPTICO INTEGRADO PREFABRICADO SUBTERRÁNEO DE 6000 LTS. TIPO CON TAPA (DOS MÓDULOS)) Y ACCESORIOS (NO INCLUYE ACTIVIDAD DE EXCAVACIÓN, RELLENOS Y PLACA)*
NP-14	*ZANJA DE INFILTRACIÓN CON ALTURA VARIABLE DE ACUERDO CON EL TERRENO (NO INCLUYE ACTIVIDAD DE EXCAVACIÓN Y RELLENOS PARA NIVELACIÓN)*
NP-15	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO RED WHITE DE 3/4"*
NP-16	*CORTA GOTERO*
NP-17	*ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA CAI TELECOM*
NP-18	*ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA OBRA CAI SANTA LIBRADA*
NP-19	*TRAMITES TIPO, DOMICILIARIA Y DEFINITIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROYECTO: SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM*
NP-20	*GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA MESÓN DE 0.60 CM DE ANCHO (INCLUYE NIVELACIÓN, FUNDIDA Y PULIMIENTO)*
NP-21	*PROVISIONAL ELÉCTRICA CON PLANTA*

NP-22	*PROVISIONAL DE RED DE ACUEDCUTO CON TANQUE*
NP-23	*CAÑUELA EN CONCRETO DE 0.30X0.15 M*

Teniendo en cuenta las anteriores actividades, nos permitimos informar que en el presupuesto inicial se contempla los concretos para muro, columnas y placa con una resistencia de 3.000 psi, en los siguientes ítems:

4.1.1	*CONCRETO PARA COLUMNAS 3000 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES ACHAFLANADOS*
4.1.2	*CONCRETO PARA MUROS PANTALLA 3000 PSI*
4.1.3	*CONCRETO PARA COLUMNAS CIRCULARES U OVALADAS 3500 PSI CON FORMALETA EN LISTON AMARILLO Y BORDES*
4.2	*PLACAS DE ENTREPISO*
4.2.1	*PLACA ALIGERADA ENTREPISO H = 55 cm - CONCRETO 3000 PSI*
4.3.1	*VIGA CANAL EN CONCRETO 3.000 psi*

Por lo anterior les informamos que teniendo en cuenta el Contrato, prima los planos base suministrados por la Entidad Contrate y las especificaciones técnicas en este caso el Anexo 5 manual para el comando de atención inmediata, CAI, de la Policía Nacional de Colombia numeral 6, literal a, literal b, y literal c, también suministrado por la Entidad Contratante, el cual nos especifica en la página 42 numeral 6. Estructura en concreto, literal a) Concreto para columnas (4.000 psi), literal b) Muros de concreto reforzado a la vista 4.000 psi e=0.08m, e=0.10m, e=0.15m. e = 0.30m., literal c) Placa de cubierta en concreto de 4.000 psi aligerada con casetón ecológico.

Así mismos en los planos estructurales iniciales contiene las notas por parte del diseñador donde se especifica que los concretos son de 28Kg/cm2, y concreto de 21Kg/cm2 para cimentación. Ver anexo 2.
Por lo cual es necesario realizar cambio de especificación de los ítems que contienen concretos de 3000psi a concretos de 4000psi (NP-1 al NP-5).

NP-6 CONCRETO CICLOPEO - 40% CONC. 1000 PSI

Teniendo en cuenta que los concretos ciclópeos no son utilizados como elemento estructural si no como mejoramiento de rasante para reemplazar parte del suelo y poder llegar a la cota de cimentación necesaria y teniendo encueta que la mayor resistencia la aporta la piedra utilizada. En ese orden de ideas, el leger a 8 MPa de resistencia equivale a la mínima resistencia que tiene un suelo mejorado con cemento. Por lo anterior, desde el punto de vista geotécnico y estructural, la cimentación no sufrirá afectación alguna, puestos que la resistencia al corte del suelo de fundación está gran garantizada.

NP-7 PREPARACIÓN SUPERFICIE DE MUROS PARA INSTALACIÓN DE PAÑETE O ENCHAPE EN MURO DE CONCRRETO (INCLUYE PICADA)

Se crea este nuevo Np teniendo en cuenta el MANUAL DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CAI TIPO también suministrado por la entidad en el expresa en el literal "F) Las Paredes internas que van pañetadas, estucadas y acabadas en pintura Viniltex de Pintuco iran en color Champaña ref. 1594..."

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario la creación de este nuevo Np ya que por proceso constructivo se requiere

para las superficies lisas o superficies que contengan con algún tipo de componente (Pva, pintura, pegamento, etc.,), para que se garantice la adherencia del pañete en estas superficies, para ello es necesario la aplicación de algún adherente químico como Sika-Mortero o equivalente o picar el elemento en forma manual en este caso muro de concreto, u otro caso se puede rayar el muro con pulidoras, a continuación de describe los diferentes procedimientos a ejecutar

NP-8 MURO DE CONFINAMIENTO CON BLOQUE ESTRUCTURAL (INCLUYE FUNDICA DE DOVELAS SIN REFUERZO)

Se ve la necesidad de realizar este nuevo Np para el frente de caí Santa Librada teniendo en cuenta que el muro perimetral existente que ayuda a sostener el terreno en donde ahora se construye el caí, actuando como protección a los lotes aledaños y sobre todo a lo predio del parque donde se puede puedes daños la estructura existente.

NP-9 FILTRO FRANCES PERIMETRAL (NO INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)

Teniendo en cuenta el concepto de diseñador hidrosanitario en diseño de red de aguas lluvia, nos solicita la construcción de un filtro francés perimetral en el frente de Santa Librada el cual se recoge en una caja de inspección y sale a la calzada ubicado frente a la fachada principal por la carrera 7 para evacuación al exterior.

NP-10 LAVADO E HIDRÓFUGO CON ACIDO NÍTRICO O SIMILAR E IMPERMEABILIZACIÓN CON SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS O SIMILAR. INCLUYE TRABAJO EN ALTURAS (CONTEMPLA ANDAMIOS, KIT COMPLETO CUERPO ENTERO DE TRABAJO, SEGURIDAD EN ALTURAS Y SEÑALIZACIÓN), EN FACHADA DE LADRILLO, ASÍ COMO EL TRASIEGO VERTICAL Y HORIZONTAL, CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO.

Teniendo en cuenta que se realizará la construcción del muro de contención en el frente de Santa Librada en ladrillo estructural, se ve la necesidad de garantizar que el agua y la intemperie no afecte la construcción del muro protegiéndolo de hongo y cualquier otro tipo de patología a continuación se hace descripción del procedimiento a ejecutar

LAVADO Y PROTECCIÓN DE FACHADAS EN LADRILLO A LA VISTA

Las fachadas de ladrillo a cara vista son una opción llamativa para nuestros proyectos. Sin embargo, con el tiempo pueden perder su esplendor a causa del deterioro producido por el clima y la contaminación. Pueden aparecer manchas, perder el color, dependiendo de la calidad de los ladrillos y morteros que se hayan utilizado.

Al tratarse de materiales porosos, el agua de lluvia puede penetrarlos y arrastrar sustancias dañinas por la superficie del muro. Para evitar que estos daños se presenten, podemos recurrir a productos hidrófugos, que también pueden ayudar a reparar algunos de las marcas que la meteorología ya dejó en nuestro frente.

En primer lugar, para limpiar la pared podemos recurrir a gran cantidad de productos, pero como generalmente vienen en dosis concentradas antes de usarlos debemos rebajarlos con agua, según las especificaciones de cada marca, y teniendo en cuenta su rendimiento por metro cuadrado.

NP-11 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 3000

Teniendo en cuenta el estudio de Estudio Geotécnico del CAI Guaymaral, en el análisis de capacidad portante cimientos superficiales se propone la utilización de losa de concreto con sobre-ancho y viga descolgada en las áreas de apoyo de muros, sobre una capa de suelo granular seleccionado de préstamo y para mejoramiento de la parte superior del relleno. A la vez, este se separará del suelo mediante un manto de geotextil no tejido NT-300 este material consiste como separación de dos capas de suelo de diferentes propiedades geomecánicas (granulometria, densidad, capacidad, etc.) evitando permanentemente la mezcla de material. El geotextil se traduce en una barrera para migración de partículas entre dos tipos de suelo, facilitando la transmisión de agua. Se requiere entonces un geotextil que retenga las partículas de suelo, evite el lavado de finos por la acción del agua y que cumpla con resistencias necesarias para mantener la continuidad sin que ocurra ninguna falla por tensión, punzonamiento o bajo concentraciones de esfuerzos locales causados por irregularidades en el suelo de fundación. Ver anexo 7.

NP-12 CERRAMIENTO EN LONA VERDE

Teniendo en cuenta la longitud a utilizar en cada frente en el cerramiento y con el fin de optimizar los recursos se decide hacer el cambio del cerramiento en teja de zinc a cerramiento en lona asi:

ITEM CONTRACTUAL	***VALOR***
IC40 Cerramiento en lamina de zinc	*$20.445*
ITEM NO PREVISTO	***VALOR***
NP -12 Cerramiento lona verde	*$14.163*

NP-13 TANQUE SEPTICO INTEGRADO PREFABRICADO SUBTERRANEO DE 6000 Lts. Tipo con tapa y accesorios (No incluye actividad de Excavación, Rellenos y Placa)

Ítem IC53: Pozo Séptico en concreto impermeabilizado de 3000psi, paredes de espesor 15 cm, placa de fondo de 20 cms y tapa superior de 10 cms, incluye tres tapas de inspección de 80cm x 80cm, cuatro (4) pasos para inspección, dos tabiques en mampostería de 3 mts x 1,20mts, pases en tubería de 4" y filtros, incluye excavación y retiro Teniendo en cuenta que el diseño hidrosanitario este contempla el diseño y cálculo de un sistema séptico integrado el cual cumple cabalmente con las normas establecidas NTC 1500 NORMA TÉCNICA NTC COLOMBIANA 1500, Capacidad requerida en la tubería de salida para el suministro al aparato.

Tanque Séptico Integrado Prefabricado	***Séptico En Concreto***
Cumple cabalmente con el cálculo sistema séptico • *Cumple con todos los componentes de un sistema séptico integrado* • *Cumple con las normas establecidas por la Ntc 1500* • *Flexibles (movimientos de la tierra) no se fisuran* • *Material resistente a rayos UV.* • *Prefabricado y listo para instalar* • *Instalación rápida e inmediata* • *Larga vida útil*	• *No se tiene control del diseño y por lo tanto no hay garantía de cumplimiento de la norma* • *El tanque requiere de obra civil* • *Instalación inamovible y perpetua* • *Costos adicionales para reforzar la estructura* • *Tapas pesadas en concreto que dificultan el ingreso al tanque*

• *Tapas removibles de fácil acceso al tanque para mantenimiento* • *De una sola unidad, las fosas sépticas prefabricadas son livianas y fáciles de transportar y montar.* • *Estas unidades para el tratamiento del agua residual doméstica se fabrican en multitud de tamaños y formas* • *Son más resistentes a la oxidación y a los procesos químicos naturales que suceden dentro de un tanque séptico.*	

NP-14 ZANJA DE INFILTRACIÓN con altura variable de acuerdo con el terreno (No incluye actividad de Excavación y Rellenos para nivelación

Las zanjas de infiltración son canales sin desnivel construidos en laderas, los cuales tienen por objetivo captar el agua que escurre, disminuyendo los procesos erosivos, al aumentar la infiltración del agua en el suelo. Estas obras de recuperación de suelos pueden ser construidas de forma manual o mecanizada, y se sitúan en la parte superior o media de una ladera, para capturar y almacenar la escorrentía proveniente de las cotas superiores. La justificación principal de las zanjas de infiltración descansa en el efecto que producen sobre la estabilización del suelo; es decir, son agentes propiciadores de almacenamiento de humedad para los vegetales, a través del almacenamiento temporal de escorrentías superficiales. Debe señalarse eso sí, que un sistema de zanjas de infiltración por sí solo no controla totalmente el fenómeno erosivo. Además, es necesario revegetar con pastos, o forestar los espacios intermedios entre zanjas, o adoptar otras prácticas conservacionistas como la aradura, el subsolado y la siembra en contorno

NP-15 SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO RED WHITE DE 3/4"

Es necesario la utilización de este apu ya que en los planos hidrosanitario nos indica el uso de ese ítem y teniendo en cuanta el presupuesto inicial esta actividad no está contemplada, solo el registro de 1/2.

NP-16 CORTA GOTERO

Esta actividad no está contemplada en el presupuesto inicial, cuyo detalle se encuentra de MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAI TIPO, Cuyo detalle es fabricado para la protección de cubierta ante el agua. Su función consiste en cortar el trayecto de la gota de agua evitando su ingreso o contacto con el tapacán u otros materiales.
Recomendado para todo tipo de revestimiento en cubierta cuyo elemento asegurando una larga vida de los materiales, evitando acumulación de humedad y con esto, evitar la pérdida de sus características, la pudrición, y la expansión y contracción de los materiales.

NP-17 ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA, OBRA. CAI TELECOM
NP-18 ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA, OBRA. CAI SANTA LIBRADA

Teniendo en cuenta que en el presupuesto inicial no contempla las acometidas requeridas por la empresa se servicio ENEL ni los ítems correspondientes de para la ejecución de estas así mismo informamos

CAI TELECOM

El predio no cuenta con una red de baja tensión cercana, por lo que fue necesario realizar visita técnica por parte del Operador de RED (ENEL CODENSA) para definir el punto de conexión.

Las condiciones de servicio por parte de ENEL se evidencian en la página 2 de los documentos anexos a este informe (ENEL CONDICIONES DE SERVICIO) que resumen para cada caso así:

El punto de conexión entregado por Enel es en la SUBESTACION tipo local ubicada en la CR 13# 30-99, a 100 metros aproximadamente de distancia del predio. (ver diseño anexo en planos).

CAI SANTA LIBRADA

Se cuenta con Red BT frente al predio, por lo que no se hace necesario solicitar las condiciones de servicio, para este caso se realiza un esquema de diseño simplificado, auto declaración RETIE, y certificados de conformidad de producto. El cual se entregará a ENEL el día de la puesta en servicio. Para ello, la obra eléctrica interna, debe estar por lo menos al 80% y así legalizar la cuenta.

NP-19 TRAMITES TPO, DOMICILIARIA Y DEFINITIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROYECTO: CAI SANTA LIBRADA, GUAYAMARAL Y TELECOM.

Teniendo en cuenta que en el presupuesto inicial no contempla las acometidas requeridas por la empresa de servicio EAAB ni los ítems correspondientes para la ejecución de estas. Es necesario la realización de las siguientes actividades para cada frente:

FRENTE CAI TELECOM

Teniendo en cuenta los métodos utilizados por EPM en este caso por la Empresa Acueducto de Bogotá, en algunos de sus proyectos de infraestructura para la instalación, reemplazo o rehabilitación de tuberías subterráneas con un mínimo de excavación y afectación de las actividades en la superficie, el cual utilizaremos método llamado tecnología sin zanja Según el estado de las tuberías, estas podrían ser rehabilitadas, renovadas o completamente reemplazadas por tuberías nuevas por medio de tecnologías sin zanja:

Rehabilitación: *El estado de la tubería permite que sea renovada en sitio, mejorando sus características técnicas y permitiendo prestar los servicios en las mejores condiciones. En Centro Parrilla se usaron dos técnicas: Close Fit Lining y CIPP Cured in place Pipe (Tubería curada en sitio).*

Reposición o renovación: *Aprovechando la tubería existente como guía, se instala una nueva dentro del mismo espacio o incluso una de mayor diámetro. En Centro Parrilla se utilizó la técnica conocida como Pipe Bursting. Instalación nueva*
Se instala una tubería nueva en una posición diferente a la del ducto existente. En el proyecto se usaron dos técnicas: microtunelería con Pipe Jacking y perforación horizontal dirigida.

Beneficios de la tecnología sin zanja: *Permite reducir el ruido, el polvo y las afectaciones a la movilidad.*

Se pudieron realizar obras en gran profundidad, que no serían posibles con métodos tradicionales. Preservación de casi la totalidad de los árboles de la zona, que se hubieran tenido que talar o trasplantar con otros procedimientos. Por medio la perforación horizontal dirigida, dicha perforación consiste en realizar un pilotaje horizontal con un taladro que trabaja horizontal que para poder dirigir este taladro tiene

FRENTE CAI SANTA LIBRADA

Consiste en una renovación de la red de alcantarillado. Incluye (mano de obra, excavación y demás elementos para su correcta instalación) esta renovación consiste en una inspección de video del alcantarillado para la verificación de la red. La cual se encuentra sobre la Kr 7 con calle 80 sur entrada principal del CAI, así mismo se realizará la instalación de una caja de inspección la cual deberá cumplir con todas las normas requeridas por la empresa prestadora de servicio público para la red domiciliaria.

FRENTE CAI GUAYMARAL

Lo trabajos ejecutados para este frente son realizados por el personal profesional de COJARDIN cuyos trabajos consisten en la prolongación de la red de agua hidráulica desde el punto de conexión el cual está ubicado finalizado el shut de basuras del conjunto RESIDENCIAL MORA VERDE el cual consiste atravesar las canchas de baloncesto y el parque hasta llegar a la obra, con una longitud de aproximadamente de 150 m.

NP-20 GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA MESON DE 0,60 CM DE ANCHO (Incluye nivelación, fundida y pulimiento (No incluye salpicadero)

Teniendo en cuenta que el ítem contractual 10.4.1 CENEFAS EN GRANITO PULIDO DE 0.25 M está previsto para su ejecución con un ancho de 0.25 m, tal como lo indica el título, así como también hace parte del capítulo 10 PISOS, nos permitimos aclarar que este ítem es utilizado para la realización de una cenefa de piso o bocapuerta en el área de entrada como lo demuestra el siguiente registro fotográfico.

Por lo cual, no se contempló en el presupuesto inicial el ítem para el acabado del mesón en granito pulido que se requiere en el proyecto, cuyo espesor es de 0.60 m más 0.10m correspondiente al babero, con un desarrollo de 0.70 m, teniendo así un acabado como está especificado en el MANUAL PARA EL COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA, CAI NUMERAL 11 muebles especiales y como en el MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAI TIPO ENCHAPES Y PISOS INTERIORES.

NP-21 PROVISIONAL DE RED ELÉCTRICA CON PLANTA

Considerando lo establecido en el APU del ítem 1.5.1 este cuenta con un tendido de cable de aluminio de 1/0 y 2/0, por lo tanto, para los CAIs de Santa librada no se realizó lo establecido debido al alto índice de inseguridad en el sector, ya que era probable el robo del cable y para el caso de Guaymaral, no fue posible debido a que no se contó con un punto cercano de conexión. De acuerdo con lo mencionado se decide ajustar un nuevo Np, el cual cumple con las condiciones actuales en que se desarrollaron estas provisionales en obra.

NP-22 PROVISIONAL DE RED DE ACUEDUCTO CON TANQUE

Al considerar lo especificado en el APU del ítem 1.5.2 se observa que para cada CAI se contempla una instalación de

20 mts de tubería de 1". Por lo cual, de acuerdo con las condiciones en cada CAI no es posible contar con puntos cercanos de conexión para agua potable dentro del área de ejecución del proyecto en cada punto. Es por esta razón que se ve la necesidad de suministrar el agua con tanque para cada punto, por lo tanto, se decide ajustar un nuevo Np cumpliendo con las condiciones actuales en que se desarrollaron estas provisionales en obra.

NP-23 CAÑUELA EN CONCRETO DE 0.30X0.15 M

Este elemento es necesario para el control y manejo de las aguas lluvias, con el objetivo de interceptar el agua de escorrentía sobre la superficie del terreno, conduciéndola a una cañuela inmediata o a la parte más baja del nivel, para evitar el saturamiento hidráulico del terreno. Y así conducir esta carga hidráulica a través de canales que tengan la capacidad adecuada para su descarga final en los cursos de agua naturales.
La sección de la cañuela será la indicada en los planos o por solicitud del interventor, y la superficie interior será circular. El emboquillado y resane del empalme cañuela - tubería deberá tener una textura tal que no altere las condiciones de flujo de agua. La cañuela deberá ejecutarse antes de la construcción de la tapa o losa superior

Basado lo anterior, los valores aprobados para cada uno de los ítems son los expuestos a continuación:

NP-1	*Concreto para columnas 4000 PSI con formaleta listón amarillo y bordes*	*$844.526*
NP-2	*Concreto para muros pantalla 4000 PSI*	*$953.645*
NP-3	*Concreto para columnas circulares u ovaladas*	*$951.048*
NP-4	*Placa aligerada entrepiso H=.55cm*	*$189.232*
NP-5	*Viga canal en concreto 4000 PSI*	*$247.257*
NP-6	*Concreto ciclópeo 1000 PSI*	*$223.065*
NP-7	*Preparación superficie muros para instalación de pañete*	*$22.188*
NP-8	*Muro de confinamiento con bloque estructural*	*$291.326*
NP-9	*Filtro francés perimetral*	*$98.328*
NP-10	*Lavado e hidrófugo con ácido nítrico*	*$25.449*
NP-11	*Suministro e instalación de geotextil NT3000*	*$18.364*
NP-12	*Cerramiento lona verde*	*$14.163*
NP-13	*TANQUE SÉPTICO INTEGRADO PREFABRICADO SUBTERRÁNEO DE 6000 LTS. TIPO CON TAPA (DOS MÓDULOS)) Y ACCESORIOS (NO INCLUYE ACTIVIDAD DE EXCAVACIÓN, RELLENOS Y PLACA)*	*$7.995.000*
NP-14	*ZANJA DE INFILTRACIÓN CON ALTURA VARIABLE DE ACUERDO CON EL TERRENO (NO INCLUYE ACTIVIDAD DE EXCAVACIÓN Y RELLENOS PARA NIVELACIÓN)*	*$129.807*
NP-15	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO RED WHITE DE 3/4"*	*$99.738*
NP-16	*CORTA GOTERO*	*$22.406*
NP-17	*ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA CAI TELECOM*	*$3.183.993*
NP-18	*ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA OBRA CAI SANTA LIBRADA*	*$851.559*

NP-19	*TRAMITES TIPO, DOMICILIARIA Y DEFINITIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROYECTO: SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM*	*$63.000.000*
NP-20	*GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA MESÓN DE 0.60 CM DE ANCHO*	*$73.316*
NP-21	*PROVISIONAL ELÉCTRICA CON PLANTA*	*$1.792.028*
NP-22	*PROVISIONAL DE RED DE ACUEDCUTO CON TANQUE*	*$715.000*
NP-23	*CAÑUELA EN CONCRETO DE 0.30X0.15 M*	*$23.280*

Por otro lado, y basado en el desarrollo de proyecto y de acuerdo a se excluirán estos elementos, atendiendo las observaciones señaladas por la Contraloría de Bogotá en la Auditoría 215 de 2020., se debe excluir los ítems:

24.1	*MUEBLES FIJOS: Mueble Escritorio, mueble metálico, mueble locker, mueble biblioteca, mueble puertas corredizas*
24.2	*BANDERAS (Colombia, Policía Nacional, Distrito Capital)*

Tal como se muestra en el balance de obra, anexo a la presente comunicación.

PETICIÓN:

1. *Incluir mediante modificación contractual los Ítems No previstos indicados por la interventoría del proyecto, de acuerdo con los documentos soporte, aportados y aprobados por la interventoría de proyecto. Los cuales son los siguientes:*

NP-1	*Concreto para columnas 4000 PSI con formaleta listón amarillo y bordes*	*$844.526*
NP-2	*Concreto para muros pantalla 4000 PSI*	*$953.645*
NP-3	*Concreto para columnas circulares u ovaladas*	*$951.048*
NP-4	*Placa aligerada entrepiso H=.55cm*	*$189.232*
NP-5	*Viga canal en concreto 4000 PSI*	*$247.257*
NP-6	*Concreto ciclópeo 1000 PSI*	*$223.065*
NP-7	*Preparación superficie muros para instalación de pañete*	*$22.188*
NP-8	*Muro de confinamiento con bloque estructural*	*$291.326*
NP-9	*Filtro francés perimetral*	*$98.328*
NP-10	*Lavado e hidrófugo con ácido nítrico*	*$25.449*
NP-11	*Suministro e instalación de geotextil NT3000*	*$18.364*
NP-12	*Cerramiento lona verde*	*$14.163*

NP-13	*TANQUE SÉPTICO INTEGRADO PREFABRICADO SUBTERRÁNEO DE 6000 LTS. TIPO CON TAPA (DOS MÓDULOS)) Y ACCESORIOS (NO INCLUYE ACTIVIDAD DE EXCAVACIÓN, RELLENOS Y PLACA)*	*$7.995.000*
NP-14	*ZANJA DE INFILTRACIÓN CON ALTURA VARIABLE DE ACUERDO CON EL TERRENO (NO INCLUYE ACTIVIDAD DE EXCAVACIÓN Y RELLENOS PARA NIVELACIÓN)*	*$129.807*
NP-15	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO RED WHITE DE 3/4"*	*$99.738*
NP-16	*CORTA GOTERO*	*$22.406*
NP-17	*ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA CAI TELECOM*	*$3.183.993*
NP-18	*ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA OBRA CAI SANTA LIBRADA*	*$851.559*
NP-19	*TRAMITES TIPO, DOMICILIARIA Y DEFINITIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROYECTO: SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM*	*$63.000.000*
NP-20	*GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA MESÓN DE 0.60 CM DE ANCHO*	*$73.316*
NP-21	*PROVISIONAL ELÉCTRICA CON PLANTA*	*$1.792.028*
NP-22	*PROVISIONAL DE RED DE ACUEDCUTO CON TANQUE*	*$715.000*
NP-23	*CAÑUELA EN CONCRETO DE 0.30X0.15 M*	*$23.280*

2. *Excluir los siguientes Ítems, atendiendo las observaciones señaladas por la Contraloría de Bogotá en la Auditoría 215 de 2020.*

24.1	*MUEBLES FIJOS: Mueble Escritorio, mueble metálico, mueble locker, mueble biblioteca, mueble puertas corredizas*
24.2	*BANDERAS (Colombia, Policía Nacional, Distrito Capital)*

(...)" **[SIC].**

6. En virtud de lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente Modificatorio nro. 4 al Contrato de Obra nro. 1031 de 2019, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS: De acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento, inclúyanse los ítems no previstos que se relacionan a continuación:

NP-1	Concreto para columnas 4000 PSI con formaleta listón amarillo y bordes	$844.526
NP-2	Concreto para muros pantalla 4000 PSI	$953.645

NP-3	Concreto para columnas circulares u ovaladas	$951.048
NP-4	Placa aligerada entrepiso H=.55cm	$189.232
NP-5	Viga canal en concreto 4000 PSI	$247.257
NP-6	Concreto ciclópeo 1000 PSI	$223.065
NP-7	Preparación superficie muros para instalación de pañete	$22.188
NP-8	Muro de confinamiento con bloque estructural	$291.326
NP-9	Filtro francés perimetral	$98.328
NP-10	Lavado e hidrófugo con ácido nitrico	$25.449
NP-11	Suministro e instalación de geotextil NT3000	$18.364
NP-12	Cerramiento lona verde	$14.163
NP-13	TANQUE SÉPTICO INTEGRADO PREFABRICADO SUBTERRÁNEO DE 6000 LTS. TIPO CON TAPA (DOS MÓDULOS)) Y ACCESORIOS (NO INCLUYE ACTIVIDAD DE EXCAVACIÓN, RELLENOS Y PLACA)	$7.995.000
NP-14	ZANJA DE INFILTRACIÓN CON ALTURA VARIABLE DE ACUERDO CON EL TERRENO (NO INCLUYE ACTIVIDAD DE EXCAVACIÓN Y RELLENOS PARA NIVELACIÓN)	$129.807
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO RED WHITE DE 3/4"	$99.738
NP-16	CORTA GOTERO	$22.406
NP-17	ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA CAI TELECOM	$3.183.993
NP-18	ACOMETIDA ELÉCTRICA DEFINITIVA OBRA CAI SANTA LIBRADA	$851.559
NP-19	TRAMITES TIPO, DOMICILIARIA Y DEFINITIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROYECTO: SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM	$63.000.000
NP-20	GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA MESÓN DE 0.60 CM DE ANCHO	$73.316
NP-21	PROVISIONAL ELÉCTRICA CON PLANTA	$1.792.028
NP-22	PROVISIONAL DE RED DE ACUEDCUTO CON TANQUE	$715.000
NP-23	CAÑUELA EN CONCRETO DE 0.30X0.15 M	$23.280

PARÁGRAFO ÚNICO: La presente inclusión no afecta la ejecución financiera del Contrato de Obra nro. 1031 de 2019, y su balance se fijará a través de actas de mayores y menores cantidades de obra.

CLAUSULA SEGUNDA – EXCLUSIÓN DE ÍTEMS PREVISTOS: De acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento, inclúyanse los ítems no previstos que se relacionan a continuación:

24.1	MUEBLES FIJOS: Mueble Escritorio, mueble metálico, mueble locker, mueble biblioteca, mueble puertas corredizas

24.2	BANDERAS (Colombia, Policía Nacional, Distrito Capital)

PARÁGRAFO ÚNICO: La presente exclusión no afecta la ejecución financiera del Contrato de Obra nro. 1031 de 2019, y su balance se fijará a través de actas de mayores y menores cantidades de obra.

CLAUSULA TERCERA –VIGENCIA: Las modificaciones acordadas en el presente documento regirán a partir de su suscripción. Las demás estipulaciones del Contrato de Obra nro. 1031 de 2019, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA - GARANTÍAS. - El contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos de las garantías exigidas en los términos de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Obra nro. 1031 de 2019.

CLAUSULA QUINTA - PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, LA SECRETARÍA publicará el presente documento en la plataforma de origen, esto es, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, en el plazo otorgado por la Ley.

CLÁUSULA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO: El presente Modificatorio nro. 4 al Contrato de de Obra nro. 1031 de 2019, se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Jorge Zamora Castro – Abogado – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento – SDSCJ	
Revisó:	Yonis Ernesto Peña Bernal – Director de Operaciones para el Fortalecimiento - SDSCJ	
Aprobó:	Oswaldo Ramos Arnedo – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas - SDSCJ	

Declaración: Con su firma la interventoría del contrato, certifica bajo su entera responsabilidad, que los documentos, físicos y magnéticos entregados por el contratista (facturas, informes, formatos, copias planillas de aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás soportes establecidos en la minuta del contrato y en el instructivo de pagos de la Dirección Financiera (I-GF-1)), se ajustan a lo establecido en el contrato y todos los requisitos de ley autorizando el pago de acuerdo a los anexos, de igual manera, el presente informe se encuentra almacenado en el sitio establecido para el fin.

https://scjgovcol.sharepoint.com/:b:/s/SUPERVISINDECONTRATOS/EfuY4-lr11RIhqZYjjFKI4UBe1z70T92r6Aurn4IBU4xUw?e=uHYE8r

Radicado No. 20204300208603
Fecha: 2020/10/16 07:37:28 AM
Anexos: ARCHIVOS DIGITALES Folios: 1
Asunto: INFORME MENSUAL 6 CONTRATO 1031-201
Destinatario: YONIS ERNESTO PENA BERNAL
Radicador: RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ

MEMORANDO

Para: YONIS ERNESTO PENA BERNAL
DIRECCION DE OPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO

De: RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ

Fecha: Viernes 16 de octubre de 2020

Asunto: INFORME MENSUAL 6 CONTRATO 1031-2019

Respetados Señores:

Por medio de la presente, envío el informe mensual no 6, correspondiente al periodo 24 de abril de 2020 al 20 de mayo de 2020, del contrato 1031-2019, para ser archivado en el expediente contractual.

Teniendo en cuenta el tamaño del archivo del informe se envia el link de descarga del aplicativo share point:

https://scjgovcol.sharepoint.com/sites/SUPERVISINDECONTRATOS/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1602791133123&or=OWA%2DNT&cid=308b78c2%2D96bc%2D126c%2D5b7f%2Db60ff0e3cbbe&originalPath=aHR0cHM6Ly9zY2pnb3Zjb2wuc2hhcmVwb2ludC5jb20vOmY6L3MvU1VQRVJWSVNJTkRFQ09OVFJBVE9TL0V2cDZOZXZtNFNSSnVPeHpRZ0NkYjY0QnpiMnNuaVI3Q1k1ejRrcnlRdEhHT3c%5FcnRpbWU9WmxtTEdVTngyRWc&viewid=e8571b30%2D325b%2D4a57%2Db2ec%2D51e03afa9f95&id=%2Fsites%2FSUPERVISINDECONTRATOS%2FDocumentos%20compartidos%2FSEGUIMIENTO%20DE%20CONTRATOS%2F2019%2FCONT%2E%201031%2D2019%20GRUPO%20EMPRESARIAL%20PINZ%C3%93N%20MU%C3%91OZ%20S%2EA%2ES%2F2%2E%20CONTRACTUAL

Cordialmente,

Radicado No. 20204300208603
Fecha: 2020/10/16 07:37:28 AM
Anexos: ARCHIVOS DIGITALES Folios: 1
Asunto: INFORME MENSUAL 6 CONTRATO 1031-201
Destinatario: YONIS ERNESTO PENA BERNAL
Radicador: RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ

RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ
DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ

Anexos: ARCHIVOS DIGITALES

Copia:

Proyectó: JAVIER RODRIGO REVELO BARRETO